



# **ESTADO DE NUEVA YORK ENMIENDA NÚMERO 8 AL PLAN DE ACCIÓN: CONSOLIDADO PLAN DE ACCIÓN PARA SUBVENCIÓN ENBLOQUE PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**

*Utilización del fondo complementario para la recuperación ante desastres de la asignación, aplicación común, exclusiones y requisitos alternativos para los beneficiarios de la Subvención en bloque para el desarrollo de la comunidad (CDBG, por sus siglas en inglés), con fundamento en la Ley de Asignación de Fondos (Appropriations Act) del HUD, 2013*  
(Ley pública 113-2)

**Ley pública 113-2: 29.01.13**

**FR-5696-N-01: 05.03.13**

**FR-5696-N-06: 5 de noviembre de 2013**

**FR-5696-N-11: 16 de octubre de 2014**

**Periodo de consulta pública: 5 de enero de 2015 al 5 de febrero de 2015**

**Presentada a HUD: 23 de febrero de 2015**

**Aprobada por HUD:**

## **Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Tormentas**

Andrew M. Cuomo, Gobernador

Kathy Hochul, vicegobernador

[www.stormrecovery.ny.gov](http://www.stormrecovery.ny.gov)

Línea directa de Recuperación 1-855-NYS-SANDY

TTY: 212-480-6062

## Índice

Resumen ejecutivo .....	4
Propuesta de distribución de fondos .....	5
Comentarios públicos.....	6
Introducción .....	7
Evaluación actualizada del impacto y necesidades no cubiertas .....	10
Daños y necesidades no cubiertas de vivienda .....	11
<i>Introducción</i> .....	19
Desarrollo económico .....	24
Infraestructura .....	34
Reconstrucción por diseño .....	41
<i>Necesidades de Mitigación</i> .....	42
<i>Ajuste del costo de construcción de vivienda y pequeñas empresas</i> .....	42
Análisis de riesgo integral.....	43
Programa de Apoyo a la Vivienda Pública (PHARP).....	60
Programa de Autoridades para Vivienda Pública.....	61
Desarrollo Económico Creciente y Revitalización en Nueva York.....	61
Programa para la Creciente Reconstrucción Comunitaria de Nueva York (NYRCR) .....	63
Programa para la Creciente Reconstrucción Comunitaria de Nueva York (NYRCR) .....	64
Programa de Infraestructura Creciente en Nueva York.....	65
Monitoreo .....	104
Plan de Participación Ciudadana .....	105
Comentarios Públicos .....	111

Apéndice.....114

## Tabla de Contenido

Tabla 1: Condados en donde se debe gastar el 80% de los fondos .....	8
Tabla 2: Estimación de las necesidades no cubiertas por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Super-tormenta Sandy, en millones de dólares (excluyendo la ciudad de nueva york).....	11
Tabla 3: Resumen de daños y necesidades no cubiertas de vivienda con propietarios y viviendas para renta 12	
Tabla 4: Categorías de daños para viviendas impactadas, en base a los registros de ayuda individual de FEMA .....	12
Tabla 5: Estimación de daños, unidades de vivienda ocupada del huracán Irene, la tormenta tropical lee y la Super-tormenta Sandy (excluyendo la ciudad de Nueva York) en base a las solicitantes de asistencia individual de FEMA con daño verificado .....	13
Tabla 6: Estimación de viviendas ocupadas con daño mayor a severo del huracán Irene, la tormenta tropical lee y la súper-tormenta Sandy (excluyendo la ciudad de Nueva York) en base a las solicitantes de asistencia individual de FEMA con daño verificado .....	13
Tabla 7: Estimaciones de daños de acuerdo a la categoría de daños en montos promedio de préstamos de SBA para Nueva York.....	14
Tabla 8: Necesidades de las viviendas con propietarios en unidades (excluyendo la ciudad de Nueva York).15	
Tabla 9: Necesidades de las viviendas con propietarios en unidades (excluyendo la ciudad de Nueva York) 15	
Tabla 10: El total de la propuesta de asignación de fondos CDBG-DR por el estado de Nueva York (excluyendo la ciudad de Nueva York) - Programas de propietarios .....	17
Tabla 11: Necesidades de las viviendas para renta (excluyendo la ciudad de Nueva York) .....	18
Tabla 12: Necesidades de las viviendas para renta en millones (excluyendo la ciudad de Nueva York) .....	18
Tabla 13: El total de la propuesta de asignación de fondos CDBG-DR por el estado de Nueva York en millones (excluyendo la ciudad de Nueva York) - Programa para renta .....	18
Tabla 14: Evaluación de daños para los departamentos de vivienda .....	20
Tabla 15: Grupos familiares con hogares determinados a ser dañados en el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la super-tormenta Sandy, por ocupación e ingreso (excluyendo la ciudad de nueva york).....	21
Tabla 16: Grupos familiares con hogares que sufrieron dañados de mayores o graves en el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la super-tormenta Sandy, por ocupación e ingreso (excluyendo la ciudad de nueva york) .....	22
Tabla 17: Unidades de vivienda gravemente dañadas por la súper tormenta Sandy localizadas dentro de zonas con probabilidad de inundación anual del 1% .....	23
Tabla 18: Las necesidades no cubiertas remanentes para viviendas por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la super tormenta Sandy, en millones de dólares (excluyendo la ciudad de Nueva York) (en millones)24	
Tabla 19: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con datos de la SBA (excepto la ciudad de nueva york) (en millones) .....	26
Tabla 20: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con base en la interrupción de los negocios debido a la súper-tormenta Sandy (excepto la ciudad de Nueva York) (en millones).....	27

Tabla 21: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con base en la interrupción de los negocios debido a la Súper-tormenta Sandy (excepto la ciudad de Nueva York) (en millones) Análisis del bloque censal .....	28
Tabla 22: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con base en la interrupción de los negocios debido a la Súper-tormenta Sandy (excepto la ciudad de Nueva York) Análisis de la zona inundada.....	28
Imagen 1: Cambio de porcentaje en el impuesto a las ventas entre los códigos postales afectados y los no afectados .....	29
Imagen 2: Los reclamos por desempleo del estado de Nueva York (Huracán Irene y tormenta tropical Lee).....	31
Imagen 3: Los reclamos por desempleo del estado de Nueva York (super-tormenta Sandy).....	32
Tabla 23: Necesidades sin cubrir de los NEGOCIOS (en millones) .....	33
Tabla 24: Estimación de necesidades no cubiertas en infraestructura – proyectos de asistencia pública de la FEMA (en millones) .....	36
Tabla 25: Asignación del proyecto de ayuda de emergencia de Administración Federal de Tránsito (en millones) .....	37
Tabla 26: Proyectos de ayuda de emergencia de la Administración Federal de Carreteras (en millones) .....	38
Tabla 27: Las necesidades no cubiertas estimadas para los proyectos de resistencia de infraestructura ante Sandy del cuerpo de ingenieros del ejercito de EE.UU. (en millones) .....	40
Tabla 28: Necesidades no cubiertas para los 2 proyectos RBD del estado .....	42
Tabla 29: Estimación de las necesidades no cubiertas por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy, (excluyendo la ciudad de nueva york) (en millones) .....	43
TABLA 30: PROGRAMAS FEDERALES ELEGIBLES BAJO EL PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA DEL ESTADO .....	68
TABLA 31: COSTO TOTAL DEL PROYECTO PARA CADA DESASTRE ELEGIBLE.....	69

## Imágenes

Imagen 1: Cambio de porcentaje en el impuesto a las ventas entre los codigos postales afectados y los no afectados .....	25
Imagen 2: Reclamos por desempleo del estado de Nueva York (Huracán Irene y Tormenta Tropical Lee).....	27
Imagen 3: Reclamos por desempleo (Súper Tormenta Sandy).....	28
Imagen 4: Mapa de Staten Island and de la Ensenada de Nueva York.....	73
Imagen 5: Diseño del proyecto conceptual de todas las fases .....	74
Imagen 6: Corte transversal del rompe olas.....	76
Imagen 7: Prestaciones conceptuales de compuertas de descarga.....	81
Imagen 8: Interpretación conceptual del parque de agua azul/verde .....	81
Imagen 9: Representación conceptual de las jardinerías con sistema de biofiltración en el condado de Nassau.....	82

Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormen-  
tas -Enmienda No. 8 al Plan de Acción

## Resumen ejecutivo

El 16 de octubre de 2014, el departamento de vivienda y desarrollo urbano de EE.UU. (HUD - U.S. Department of Housing and Urban Development) publicó una Notificación Federal de Registro que describe la tercera asignación de \$420.922.000 para continuar los esfuerzos del estado de Nueva York en la recuperación de desastres provocados por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper-tormenta Sandy y asigna \$185.000.000 para dos proyectos de Reconstrucción por diseño (RBD por sus siglas en inglés). Esto complementa una asignación inicial de \$1.713.960.000 en fondos para Subvención en bloque para el desarrollo de la comunidad (CDBG-DR por sus siglas en inglés) en marzo de 2013 y una segunda asignación de \$2.097.000.000 en noviembre de 2014, lo que logra una asignación total al estado de \$4.416.882.000.

La Ley de Asignación de Fondos (ley pública 113-2) requiere que previa a la obligación de los fondos CDBG-DR, el beneficiario debe presentar un plan que detalle la propuesta de utilización de los fondos, incluyendo el criterio de elegibilidad y como se usarán los fondos para la ayuda para el desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda y la re-activación económica en las áreas más impactadas y dañadas.

El HUD había aprobado con anterioridad un plan de acción para que cada beneficiario recibiera fondos en la notificación del 16 de octubre de 2014. Cada beneficiario debe presentar una enmienda del plan de acción (APA por sus siglas en inglés) y publicarla para su consulta pública para poder tener acceso a los fondos proporcionados en la notificación del 16 de octubre (FR-5696-N-11). Además, en la notificación federal de registro del HUD con fecha del 16 de octubre de 2014, los beneficiarios deben realizar audiencias públicas sobre cualquier enmienda sustancial a su plan de acción.

La 8ava enmienda del plan de acción (APA8) proporciona actualizaciones detalladas del plan de acción, y sus enmiendas, lo que incluye:

- Una introducción a los proyectos y presupuestos RBD (Rompeolas natural y Vivir con la bahía);
- Aumenta el presupuesto para proyectos dentro del programa de infraestructura de NY Rising.
- Aumenta el presupuesto para la implementación del programa de reconstrucción de la comunidad de NY Rising (New York Rising Community Reconstruction Program - NYRCR).
- Una evaluación ajustada de las necesidades no cubiertas que incluye la información más reciente disponible de los socios federales y del Estado, una metodología revisada e información del programa GOSR;
- Aclaraciones de los programas de viviendas de NY Rising; y
- Aclaraciones del programa de desarrollo económico de NY Rising;

Hace nulo y reemplaza el plan de acción y todas las enmiendas anteriores (APA1-APA7), APA8 consolida toda la información requerida en un solo documento. El plan de acción y todas sus enmiendas están disponibles en el sitio web del estado en <http://stormrecovery.ny.gov>.

## Propuesta de distribución de fondos

Programa	Primera y segunda asignación aprobada en mayo de 2014	Cambio en la primera y segunda asignación	Enmienda de la primera y de la segunda asignación	Tercera asignación	Asignación total
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,810,960,000</b>		<b>\$3,810,960,000</b>	<b>\$605,922,000</b>	<b>\$4,416,882,000</b>
<b>Vivienda</b>	<b>\$1,959,019,206</b>		<b>\$1,959,019,206</b>		<b>\$1,959,019,206</b>
<i>Programas de vivienda de NY Rising</i>	\$1,056,311,524		\$1,056,311,524		\$1,056,311,524
<i>Programa de hipotecas provisionales y ayuda para vivienda</i>	\$49,000,000		\$49,000,000		\$49,000,000
<i>Programa de adquisiciones de New York Rising</i>	\$621,207,682		\$621,207,682		\$621,207,682
<i>Programa de recuperación de edificios para renta de New York Rising</i>	\$225,000,000		\$225,000,000		\$225,000,000
<i>Programa de ayuda para vivienda pública</i>	\$7,500,000		\$7,500,000		\$7,500,000
<b>Desarrollo económico</b>	<b>\$216,500,000</b>		<b>\$216,500,000</b>		<b>\$216,500,000</b>
<i>Subvenciones y préstamos para la pequeña empresa</i>	\$158,500,000	\$25,000,000	\$183,500,000		\$183,500,000
<i>Industria del turismo estacional</i>	\$15,000,000	(\$15,000,000)	\$0		\$0
<i>Industria de pesca costera</i>	\$10,000,000	(\$10,000,000)	\$0		\$0
<i>Programa de asesoría para empresas</i>	\$3,000,000		\$3,000,000		\$3,000,000
<i>Turismo y mercadotecnia</i>	\$30,000,000		\$30,000,000		\$30,000,000
<b>Programa de reconstrucción comunitaria</b>	<b>\$664,510,794</b>		<b>\$664,510,794</b>	<b>\$63,922,000</b>	<b>\$728,432,794</b>
<i>Programa de reconstrucción comunitaria de New York Rising</i>	\$664,510,794		\$664,510,794	\$63,922,000	\$728,432,794
<b>Infraestructura y correspondencia</b>	<b>\$780,120,000</b>		<b>\$780,120,000</b>	<b>\$357,000,000</b>	<b>\$1,137,120,000</b>
<i>Programa del gobierno local e infraestructura crítica</i>	\$254,600,000	(\$109,600,000)	\$145,000,000		\$145,000,000
<i>Iniciativa para mejorar la calidad del agua en el condado de Suffolk</i>				\$300,000,000	\$300,000,000
<i>Programa de contrapartidas no federales</i>	\$522,820,000	(\$134,400,000)	\$451,420,000	\$57,000,000	\$508,420,000
<i>Tratamiento de aguas residuales de Bay Park</i>		\$101,000,000	\$101,000,000		\$101,000,000
<i>Departamento de energía de Long Island</i>		\$80,000,000	\$80,000,000		\$80,000,000
<i>Instituto de Resistencia</i>	\$2,700,000		\$2,700,000		\$2,700,000
<b>Reconstrucción por Diseño</b>				<b>\$185,000,000</b>	<b>\$185,000,000</b>
<i>Viviendo con la bahía, condado de Nassau</i>				\$125,000,000	\$125,000,000
<i>Proyecto de rompeolas natural en el condado de Richmond (Staten Island)</i>				\$60,000,000	\$60,000,000
<b>Administración y planificación</b>	<b>\$190,810,000</b>		<b>\$190,810,000</b>		<b>\$190,810,000</b>

Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormen-  
tas -Enmienda No. 8 al Plan de Acción

## Comentarios públicos

Información disponible luego del periodo de consulta pública que tendrá lugar entre enero y febrero de 2015.

## Introducción

El 29 de octubre de 2012, la mayor tormenta en la historia de Nueva York arrasó con la zona. El impacto de la súper-tormenta Sandy fue devastador, pues causó daños generalizados a los residentes, hogares, negocios, infraestructura clave, propiedades del gobierno y a una economía que apenas se recuperaba de la reciente crisis financiera. Catorce condados fueron declarados zonas federales de desastre. Murieron sesenta neoyorquinos, y dos millones de clientes se quedaron sin energía, con algunos apagones que duraron hasta tres semanas. La tormenta destruyó o dañó más de 164.342 unidades de vivienda, afectó o causó el cierre de más de 2.000 millas de caminos, produjo inundaciones catastróficas en vías subterráneas y túneles, y provocó daños en importantes sistemas de transmisión de energía.

El impacto de la súper-tormenta Sandy fue particularmente trágico, al presentarse después del huracán Irene y de la tormenta tropical Lee, las cuales devastaron en 2011 muchas comunidades en la región superior del valle del Hudson en Nueva York, y causaron daños severos en Long Island. Decenas de miles de casas fueron dañadas por estas tres tormentas, y muchas fueron destruidas por inundaciones y vientos. Las empresas y la infraestructura también sufrieron daños sustanciales. Las comunidades afectadas por estas tormentas todavía trabajan diaria y arduamente para reconstruirse.

La Ley de Asignación de Fondos para Ayuda en Desastres, de 2013 (Ley pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) (Ley de Asignación de Fondos) dispuso \$16.000.000.000 en fondos del CDBG-DR para gastos necesarios relativos a la ayuda para el desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda, y la reactivación económica en las áreas más impactadas y dañadas como resultado de un desastre mayor declarado por la Ley Robert T. Stafford para Ayuda en Casos de Desastre y Asistencia en Emergencias (Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act) de 1974 (42 U.S.C. 5121 et seq.) (Ley Stafford), en los años calendario de 2011, 2012 y 2013.

El 1 de marzo de 2013, como resultado de una orden de reducción por parte del Presidente en cuanto a la Sección 251A de la Ley de Equilibrio Presupuestal y Control del Déficit en Emergencias, los fondos se redujeron a \$15.180.000.000. El martes 5 de marzo de 2013, HUD publicó la Notificación Federal de Registro 5696-N-01, la cual establece los requisitos y los procedimientos para la primera asignación de \$15.180.000.000,000 en ayuda federal del CDBG-DR asignada por el Congreso de los Estados Unidos. Respecto a la primera asignación, al estado de Nueva York se le asignó un monto de \$1.713.960.000 para facilitar la recuperación y la reconstrucción a largo plazo de las comunidades afectadas. El 25 de abril de 2013, HUD aprobó el Plan de Acción inicial para el estado.

En junio de 2013, el Gobernador Andrew M. Cuomo estableció la Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormentas (GOSR, Governor's Office of Storm Recovery) para maximizar la coordinación de los esfuerzos de recuperación y de reconstrucción en todo el estado de Nueva York. La Oficina del estado de Nueva York para la Recuperación ante Desastres por Tormentas se constituyó gracias a los auspicios de la Corporación para el Fideicomiso para la Vivienda (HTFC, Housing Trust Fund Corporation) una corporación subsidiaria para beneficio público de la Agencia de Finanzas para Vivienda del Estado de Nueva York.

El 23 de noviembre de 2013, HUD publicó la Notificación Federal de Registro 5696-N-06, que determinó los requisitos que rigen para la aplicación de \$ 5.109.000.000 de la segunda asignación de recursos del CDBG-DR para continuar los esfuerzos de recuperación de desastres provocados por la súper-tormenta Sandy y los eventos del 2011. Respecto a la segunda asignación, al estado de Nueva York se le ha asignado un monto de \$2.097.000.000 por lo que la asignación total a la fecha para el estado es de \$3.810.960.000. El 27 de mayo de 2014, HUD aprobó APA6, que describe el uso deseado para la segunda asignación de fondos de GOSR.

La notificación federal de registro 5696-N-11, publicada el 16 de octubre de 2014, describe los requisitos que rigen otra asignación de Ley de Asignación de Fondos para Ayuda en Desastres. Le asignó \$416.882.000 a los programas de recuperación ante desastres por tormentas del estado de Nueva York y \$ 185.000.000 para proporcionar recursos a los proyectos desarrollados a través de los proyectos de Reconstrucción por Diseño. A la fecha, la asignación de fondos de CDBG-DR al estado de Nueva York suma un total de \$4.412.842.000.

El plan de acción inicial del estado atendía las necesidades inmediatas de ayuda para viviendas y empresas de las comunidades afectadas por las tormentas recientes. También asignaba fondos para ayudar a los gobiernos del condado y los municipios a cubrir tanto los gastos de emergencia como los fondos de contrapartida que se necesitan para reparar y mitigar los proyectos clave de infraestructura. Además, determinó el trabajo del Estado con las comunidades dañadas por las tormentas para iniciar una planificación comunitaria integral. En APA6, GOSR agregó fondos a los programas existentes y asignó fondos a dos "proyectos cubiertos", tratamiento de aguas residuales de Bay Park y al Departamento de energía de Long Island, para igualar y suplementar las inversiones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, Federal Emergency Management Agency)

Este APA continúa proporcionando fondos a programas activos, aumenta los fondos tanto para la reconstrucción de la comunidad y el programa de infraestructura y proporciona fondos para implementar los proyectos de RBD. El estado continúa dando prioridad a las reparaciones y la mitigación de infraestructura crítica, y la implementación de planes manejados por la comunidad que mejorarán la resistencia e impulsarán el desarrollo económico

La tercera notificación de asignación proporciona fondos a los proyectos de implementación innovadora seleccionador por la competencia de Reconstrucción por Diseño (RBD). La notificación asigna fondos al estado de Nueva York para la implementación de proyectos RBD en la sección de Tottenville del condado de Richmond (Staten Island) y el condado de Nassau, en las comunidades que rodean el río Mill.

Esta enmienda está preparada de acuerdo con las directrices establecidas por HUD en la notificación federal de registro del 16 de octubre de 2014. El estado de Nueva York usará esta enmienda para guiar la distribución de todos los fondos de recuperación CDBG-DR disponibles por la ley pública 113-2.

Los condados de Nassau, Suffolk, Westchester y Rockland son los condados originales que fueron identificados por la notificación federal de registro de HUD del 5 de marzo de 2013. La Notificación Federal de Registro del 25 de noviembre de 2013 actualizó los condados en los cuales debe gastarse un mínimo del 80% de la asignación total para el estado que se debe gastar para incluir los condados de Nueva York, Queens, Kings, Bronx y Richmond. Ya que la ciudad de Nueva York recibió su propia asignación de fondos del CDBG-DR, solamente se aplicarán a algunos de los programas de recuperación del estado de sus cinco distritos. Además, la notificación del 25 de noviembre de 2013 agregó cuatro desastres declarados por el Presidente (1957, 1993, 4111 y 4129) para que sean elegibles para fondo del CDBG-DR. Ver Apéndice A para obtener los condados elegibles por tormenta.

**Tabla 1: Condados en donde se debe gastar el 80% de los fondos**

Condados en donde se debe gastar el 80% de la asignación		
<b>Bronx</b>	Nueva York	Rockland
<b>Kings</b>	Queens	Suffolk
<b>Nassau</b>	Richmond	Westchester

Fuente: FR-5696-N-06 y FR-5696-N-11

HUD requiere que se gaste el 51% de las asignaciones totales en personas determinadas como de ingresos bajos y moderados. Además, el estado de Nueva York debe garantizar que: (1) se utiliza una porción de sus asignaciones para atender los requerimientos de resistencia y distribución de costos locales tanto en la infraestructura del Departamento Metropolitano de Transporte (MTA) de la Ciudad de Nueva York y el Departamento Portuario de Nueva York y Nueva Jersey (PANYNJ), o (2) demuestre que tales necesidades de resistencia y distribución de costos locales se han cubierto de alguna otra forma. Los requisitos de la notificación federal de registro del 25 de noviembre de 2013 y del 16 de octubre de 2014, exigen al estado que documente y afirmar que se cumplen las necesidades de recuperación de las entidades mediante relaciones de trabajo con la ciudad de Nueva York y el estado de Nueva Jersey. Después de contactar y consultar con el MTA y PANYNJ, el estado obtuvo cartas de cada departamento que indicaban el cumplimiento de MTA y PANYNJ con los requisitos de resistencia y distribución de costos para el programa de asistencia pública. El estado continúa trabajando con MTA y PANYNJ con respecto al programa de subvenciones competitivas de la Administración Federal de Tránsito (FTA) así que se garantiza acceso a

asistencia adicional para estas autoridades. Si las adjudicaciones aprobadas por la FTA no cubren todos los proyectos requeridos que generen necesidades no cubiertas, el estado trabajará con estas autoridades para identificar mecanismos de financiamiento que no sean de CDBG-DR para atender estas necesidades no cubiertas. Dado el tamaño y el alcance de los daños que impactaron al sistema de ferrocarriles del MTA, lo que incluye los sistemas del Ferrocarril de Long Island y de Metro North, se prevé que las necesidades no cubiertas excedan la asignación actual de CDBG-DR del estado. El estado continuará trabajando con los socios federales, estatales y de la ciudad para garantizar la recuperación de los activos de transporte de la región.

## Evaluación actualizada del impacto y necesidades no cubiertas

HUD requiere que los beneficiarios preparen un análisis de necesidades no cubiertas en relación con la recuperación de desastres. En esta evaluación de impacto y necesidades no cubiertas se actualiza el análisis previo proporcionado en el Plan de Acción inicial y APA6 del estado de Nueva York. Las cifras sobre necesidades no cubiertas en esta sección representan la diferencia estimada entre los costos identificados para reconstrucción y mitigación y el total de fondos CDBG-DR comprometidos y otras fuentes a las que el estado de Nueva York pudo tener acceso (por ejemplo FEMA, seguro, Intervenciones del programa de NY Rising, etc.). Como se declaró en APA6, la metodología de HUD muestra una fotografía parcial de la totalidad de las necesidades no cubiertas del estado de Nueva York. Además de la utilización de la metodología de HUD, GOSR incluye a su análisis, dentro de lo posible, fuentes nuevas y actualizadas de información.

La evaluación del estado de necesidades no cubiertas está basada en la metodología de asignación CDBG-DR de HUD como se publicó el 16 de octubre de 2014 en la notificación federal de registro FR-5696-N-11 (metodología HUD). Adicionalmente, el estado analizó una cantidad de fuentes relevantes de diferentes datos dentro de cada área del programa para determinar las necesidades no cubiertas totales de reparación y reconstrucción de viviendas, empresas e infraestructura en las comunidades más afectadas en el estado de Nueva York (metodología NYS). Esta evaluación de necesidades no cubiertas también describe información del programa para identificar como las acciones del estado ya atendieron las necesidades no cubiertas hasta la fecha a través de asignaciones anteriores de fondos CDBG-DR.

Siguiendo la metodología de HUD, se estima que hay aproximadamente \$5.65 mil millones en necesidades no cubiertas para reparar y mitigar las viviendas, empresas e infraestructura de Nueva York como resultado de los daños provocados por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper-tormenta Sandy. Si se incluye el alto multiplicador de costos de construcción, se estiman a las necesidades no cubiertas en \$6,85 mil millones, un aumento que refleja es muy posible que los costos de reconstrucción sean más altos en el estado de Nueva York que en otra parte de los Estados Unidos. Estos números se comparan con la estimación de \$7.99 mil millones en necesidades no cubiertas descritas en APA6. La metodología de análisis adicional del estado estima que aproximadamente hay \$ 16.64 mil millones en necesidades que los programas federales no han financiado en reparación y alivio para recuperación de viviendas, empresas e infraestructura, en comparación con los \$ 15.74 mil millones en APA6. El estado continúa analizando y actualizando sus necesidades no cubiertas a medida que se tiene información adicional sobre daños y recursos para reconstrucción y recuperación.

Parecido a APA6, este análisis se divide en cuatro secciones: Vivienda, desarrollo económico, infraestructura y Reconstrucción por Diseño. Dado que la ciudad de Nueva York recibió una asignación de CDBG-DR independiente para su recuperación, las necesidades no cubiertas en vivienda y desarrollo económico excluyen a los cinco condados de la ciudad de Nueva York. Por lo anterior, las tablas y estadísticas de resumen que aquí se incluyen con respecto a las necesidades de viviendas y empresas excluyen a la ciudad de Nueva York, a menos que se indique lo contrario. Sin embargo, el análisis de necesidades no cubiertas de infraestructura incluye lo relativo a la ciudad de Nueva York, ya que muchos de los sistemas impactados son de ámbito en todo el estado, como los sistemas públicos de transporte, caminos y carreteras y administración y manejo del agua.

El análisis actualizado también aborda el impacto de las tormentas en las propiedades de HUD y en las poblaciones vulnerables, definidas como hogares desplazados de bajos ingresos, áreas de ingresos bajos y medios con daños sustanciales y hogares con necesidades especiales. Estos grupos se evalúan dentro del Apéndice B, a nivel del Distrito Censal, cuando es posible, y se resumen por municipalidad.

Las fuentes de información utilizadas incluyen subvenciones de FEMA a hogares (FEMA-IA) y a entidades públicas (FEMA-PA); préstamos SBA (a hogares y pequeños negocios), ingresos por seguros asumidos y otras fuentes de federales y estatales de fondos (FTA, Administración Federal de Carreteras (FHWA) y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USACE) proyectos relacionados a tormentas y el programa de reparaciones por emergencias de la cuenca de USDA). Las estimaciones de necesidades están vigentes a partir de febrero de 2014, y están sujetas a cambios en la medida en que se disponga de nueva información.

Existen varias diferencias en la metodología para determinar las necesidades no cubiertas en esta Enmienda, en comparación con la versión previa del Plan de Acción inicial y APA6. La metodología revisada, combinada con la disponibilidad de datos nuevos desde las publicaciones de abril de 2013 y mayo de 2014, resulta en nuevas cifras de necesidades no cubiertas. Las nuevas estimaciones reflejan el proceso del estado de Nueva York y los programas federales en atender estas necesidades no cubiertas descritas con anterioridad. La Tabla 2 presenta la estimación de las necesidades no cubiertas por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper-tormenta Sandy:

**Tabla 2: Estimación de las necesidades no cubiertas por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Super-tormenta Sandy, en millones de dólares (excluyendo la ciudad de Nueva York)**

	APA6		APA8		APA8 (c/ multiplicador de costo de construcción de HUD)	
	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología de asignación de HUD)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología NYS)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología de asignación de HUD)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología NYS)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología de asignación de HUD)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología NYS)
<b>Vivienda</b>	\$3,525	\$3,525	\$2,018	\$2,018	\$2,906	\$2,906
<b>Desarrollo económico</b>	\$702	\$702	\$624	\$624	\$898	\$898
<b>Infraestructura</b>	\$3,761	\$11,515	\$3,041	\$13,994	\$3,041	\$13,994
<b>Total</b>	<b>\$7,987</b>	<b>\$15,742</b>	<b>\$5,683</b>	<b>\$16,635</b>	<b>\$6,845</b>	<b>\$17,798</b>

**Fuente:** Datos de ayuda individual de FEMA vigentes al diciembre de 2015, datos de préstamos de la SBA vigentes a diciembre de 2014; datos de asistencia pública de FEMA vigentes a diciembre de 2014; registros de negocios de Dun and Bradstreet para 2012; archivos de FEMA sobre inundaciones por la Súper-tormenta Sandy; datos del departamento de servicios financieros de seguros (octubre 2013) datos de censo (ACS, 2007-2012 promedio de 5 años), departamento de transporte (DOT), FTA, Administración Federal de Carreteras y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU., relacionados con Sandy y programa de reparación de emergencia de la cuenca USDA (diciembre de 2014).

*La utilización de estas fuentes actualizadas de datos, el estado es capaz de evaluar con mayor precisión el daño y el impacto económico causado por las tormentas. Además, en donde esté disponible y sea aplicable, los datos del presupuesto GOSR se utilizan para indicar cómo y en donde los programas desean atender las necesidades no cubiertas.*

Dentro del texto de esta Enmienda se incluye un resumen de la evaluación del impacto y de las necesidades no cubiertas. En el Apéndice C están disponibles datos adicionales del condado y de las comunidades.

## Daños y necesidades no cubiertas de vivienda

Esta sección está dividida en varias subsecciones que cubren las unidades de viviendas con propietarios, unidades para renta, unidades con asistencia de HUD y otros programas.

### Viviendas con propietarios y viviendas para renta

El huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper-tormenta Sandy causaron extensos daños al total de viviendas de Nueva York a lo largo de la costa atlántica y en la parte centro-sur del estado, con un estimado de 80.878 viviendas con propietarios y de 16.943 viviendas para renta que fueron afectadas en todo el estado (excluyendo a la ciudad de Nueva York). Los daños consistieron en inundaciones por las tormentas, desbordamiento de ríos y fuertes lluvias, junto con daños estructurales causados por los fuertes vientos. El costo de reparación o reemplazo de las viviendas dañadas ubicadas fuera de la ciudad de Nueva York, incluyendo las necesidades de mitigación, se estima en \$7.20 mil millones (tabla 3). Deduciendo del monto anterior lo estimado por subvenciones de FEMA, préstamos de SBA e ingresos por seguros, el costo estimado de las necesidades no cubiertas es de \$3.97 mil millones. Cuando se toma en cuenta los fondos asignados por los programas de vivienda de NY Rising, resta una estimación de \$ 2.02 mil millones en necesidades no cubiertas.

**Tabla 3: Resumen de daños y necesidades no cubiertas de vivienda con propietarios y viviendas para renta**

Daños	Necesidades no cumplidas de reparación y mitigación antes de los programas del estado	Necesidades no cumplidas de reparación y mitigación después de los programas del estado
\$7,198.28	\$3,969.30	\$2,017.78

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA vigentes al diciembre de 2014; datos de asistencia al propietario de vivienda de SBA vigentes al diciembre de 2014.

### Metodología

Las necesidades no cubiertas se estiman para las unidades con propietarios y para viviendas para renta con la metodología de HUD, con varias excepciones que se describen a continuación. Hay dos pasos importantes en la estimación de necesidades no cubiertas de viviendas:

1. Estimación total de viviendas con propietarios y viviendas para renta.
2. La deducción de los recursos asignados para reparar o reemplazar las unidades dañadas incluyendo los recursos asignados para mejorar la resistencia y mitigar los efectos de futuras tormentas.

### Daño total

Para estimar la extensión de los daños a la vivienda, todas las solicitudes FEMA-IA desde diciembre fueron clasificadas primero en una de seis categorías de daños (de 0 para sin daños a 5 para daños severos) con base en la evaluación inicial de daños de FEMA en la profundidad de la inundación (Tabla 4). Como FEMA no inspecciona si las viviendas para renta tienen daños reales a la propiedad, se utiliza el daño a la propiedad personal como en representación por el daño real a la propiedad a viviendas para renta. Si una unidad está colocada en una categoría de daño diferente en base al valor de la evaluación de FEMA que el basado de la profundidad de la inundación, se asigna la más alta de las dos. **Por último, las viviendas con propietarios que están clasificadas como que no tienen daño de acuerdo a la evaluación de FEMA y la profundidad de la inundación pero recibieron un préstamo original de SBA como lo informa en las solicitudes de préstamos comerciales de la SBA de EE. UU., vigente a partir de diciembre de 2014.**

**Tabla 4: Categorías de daños para viviendas impactadas, en base a los registros de ayuda individual de FEMA**

Categoría de daños	PROPIETARIOS: Pérdida de propiedad real determinada por FEMA	ARRENDATARIOS: Pérdida de propiedad personal determinada por FEMA	Profundidad de la inundación
1 ("Bajo-menor")	\$1 - \$2,999	\$1 - \$999	N/A
2 ("Alto-menor")	\$3,000 - \$7,999	\$1,000 - \$1,999	N/A
3 ("Bajo-mayor")	\$8,000 - \$14,999	\$2,000 - \$3,499	1-4 pies
4 ("Alto-mayor")	\$15,000 - \$28,799	\$3,500 - \$7,499	4-6 pies
5 ("Severo")	≥ \$28,800	≥ \$7,500	6+ pies

Fuente: Las categorías de daños se desarrollaron utilizando los lineamientos prescritos en la Notificación Federal de Registro (FR-5696-N-06) de HUD y las excepciones descritas abajo.

La categorización de daños descrita arriba sigue la metodología de HUD con dos excepciones:

- Las unidades con al menos un pie de inundación pero menor a cuatro pies son clasificados como que tienen daño bajo-mayor (categoría 3), incluso si la pérdida real de la propiedad es menor a \$ 8.000. La clasificación también se realizó en APA6 y es parte de una metodología anterior de HUD que se describió el 5 de marzo de 2013 por el **registro federal (notificación FR-5696-N-06)**.

- Las unidades para las cuales FEMA registró que no hubo daño y por las cuales registro una profundidad de inundación fue menor a 1 pie pero que recibió un préstamo positivo original de SBA son clasificadas en base al valor del préstamo de SBA.

Al utilizar la metodología actual que se describió antes, hubo 80.878 unidades con propietarios y 16.943 viviendas para rentas dañadas en las tres tormentas; 70.064 de estas unidades sufrieron daños mayores a graves y son considerados, de acuerdo a la metodología de asignación de HUD, como las que sufrieron el "mayor impacto". La estimación total de unidades ocupadas impactadas presentadas en este capítulo es mayor que APA6 debido a los conjuntos de datos de FEMA-IA y SBA y la metodología revisada. La tabla 5 proporciona en el resumen global del daño sufrido a la vivienda debido a estas tres tormentas, categorizadas por ocupación (propietarios y arrendatarios) y la severidad del daño.

**Tabla 5: Estimación de daños, unidades de vivienda ocupada del huracán Irene, la tormenta tropical lee y la Super-tormenta Sandy (excluyendo la ciudad de Nueva York) en base a las solicitantes de asistencia individual de FEMA con daño verificado**

Ocupación	Daño menor	Daño mayor	Daño severo	Todo el daño
<b>Propietarios:</b>	25,685	44,498	10,695	80,878
<b>Arrendatarios</b>	2,072	12,802	2,069	16,943
<b>Total</b>	<b>27,757</b>	<b>57,300</b>	<b>12,764</b>	<b>97,821</b>

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA vigentes desde diciembre de 2014

HUD define "más impactada" a las viviendas con daño mayor a grave. En base a la metodología actual, hay un total de 70.064 unidades clasificadas como las más impactadas en condados fuera de la ciudad de Nueva York. Los condados con la mayor cantidad de unidades de viviendas con daño de mayor a grave presente en la Tabla 6. La tabla 6 utiliza los datos más recientes de FEMA para actualizar la cantidad de unidades de viviendas con daño mayor a severo tanto para propietarios y arrendatarios.

**Tabla 6: Estimación de viviendas ocupadas con daño mayor a severo del huracán Irene, la tormenta tropical lee y la súper-tormenta Sandy (excluyendo la ciudad de Nueva York) en base a las solicitantes de asistencia individual de FEMA con daño verificado**

Condado	Ocupada por propietario	Ocupada por arrendatario	Total
<b>Nassau</b>	30,608	9,224	<b>39,832</b>
<b>Suffolk</b>	9,047	1,636	<b>10,683</b>
<b>Broome</b>	3,863	1,667	<b>5,530</b>
<b>Orange</b>	2,156	252	<b>2,408</b>
<b>Tioga</b>	1,515	453	<b>1,968</b>
<b>Ulster</b>	1,218	249	<b>1,467</b>
<b>Westchester</b>	881	154	<b>1,035</b>
<b>Schoharie</b>	851	238	<b>1,089</b>
<b>Rockland</b>	805	134	<b>939</b>
<b>Otro</b>	4,249	864	<b>5,113</b>
<b>Total</b>	<b>55,193</b>	<b>14,871</b>	<b>70,064</b>

**Fuente:** Datos de ayuda individual de FEMA vigentes desde diciembre de 2014. Estos números reflejan la metodología de asignación CDBG-DR publicada en el Registro federal 79 FR 62182 con dos excepciones descritas anteriormente.

Como se nota en APA6, las evaluaciones de daños FEMA, en la mayoría de los casos, se subestima el costo completo del daño ya que las evaluaciones se realizaron con rapidez en el período de inmediata luego de las tormentas. HUD ha reconocido esto y recomienda utilizar la información de los préstamos a hogares de SBA para ajustar estos números según los promedios de las estimaciones de daños de SBA, derivados de inspecciones más detalladas de las propiedades. Dado que un préstamo de SBA requiere un estimado de costos más detallado, se asume que el valor del préstamo refleja de manera más precisa los costos reales de reparación. Sin embargo, las inspecciones fueron menos generalizadas que las inspecciones iniciales de FEMA. En total, la estimó de SBA que verificó la pérdida de bienes raíces aproximadamente de 11.138 de solicitantes afuera de la ciudad de Nueva York a más de \$1.3 mil millones. Para calcular la estimación de los daños para el estado de Nueva York, el análisis aplica el monto promedio de préstamo de SBA por la muestra de solicitantes de SBA por categoría de daños como se muestra en la Tabla 7 de cada vivienda impactada sin evaluación de daños de SBA. En otras palabras, si se designó una unidad como 3 ("Bajo-mayor") con base a la metodología descrita anteriormente y no fue como recibo de un préstamo SBA, su daño se asume como daño promedio sufrido por los recipientes del préstamo SBA a quienes también se los denominó como 3 ("Bajo-mayor"); por ejemplo: \$51,455.

**Tabla 7: Estimaciones de daños de acuerdo a la categoría de daños en montos promedio de préstamos de SBA para Nueva York**

Categoría de daños	Tamaño de muestra de FEMA	Tamaño de muestra de SBA	Estimaciones de daños (montos promedio de préstamos de SBA por categoría de daños)
1 ("Bajo-menor")	19,586	901	\$28,227
2 ("Alto-menor")	6,099	493	\$45,324
3 ("Bajo-mayor")	24,330	2,800	\$51,455
4 ("Alto-mayor")	20,168	4,187	\$74,098
5 ("Severo")	10,695	2,757	\$101,473

**Fuente:** Datos de ayuda individual de FEMA vigentes desde diciembre de 2014; Asistencia al propietario de SBA vigentes desde diciembre de 2014, a diferencia de APA6, este análisis excluye a los préstamos otorgados en cualquiera de los cinco condados de la ciudad de Nueva York de la muestra de SBA.

#### *Necesidades no cubiertas*

Se definen a las necesidades no cubiertas como la diferencia entre el daño total y los fondos comprometidos o asignados a la fecha, incluyendo las subvenciones de FEMA, préstamos de SBA, seguro privado y los programas del estado. Tanto para las viviendas para renta como para las viviendas ocupadas por propietarios, este capítulo sigue la metodología de HUD para establecer estimaciones de las necesidades no cubiertas y luego presenta por separado como los programas del estado han atendido esta necesidad no cubierta hasta la fecha.

Siguiendo la metodología de HUD, estas necesidades no cubiertas para reparaciones de viviendas con propietarios son estimadas de la siguiente manera:

- Para propietarios con préstamos SBA, la necesidad no cubierta de reparación está determinada como cero de acuerdo a la **notificación federal de registro (FR-5696-N-11)** porque se asume que el monto del préstamo SBA refleja un cálculo detallado de las estimaciones de reparaciones. Nota: el 14% de las viviendas con propietarios recibieron un préstamo de SBA.

- Para los propietarios con seguro por inundación, HUD asume que los ingresos por seguros cubren el 80% de la diferencia entre el daño y la subvención de FEMA. El 20% restante es una necesidad no cubierta.
- Para los propietarios sin seguro por inundación, la necesidad no cubierta es la diferencia entre el daño y la subvención de FEMA.

La metodología de HUD para el cálculo de necesidades no cubiertas de reparaciones de viviendas para renta también asume que:

- el 75% de los costos de reparación de las unidades dañados que están ocupados por arrendatarios que ganan más de \$30.000 o menos por año pueden ser categorizados como necesidades no cubiertas.
- Se presume que los arrendadores que rentan a hogares que ganan más de \$30,000 tienen suficientes ingresos por seguros para hacer las reparaciones necesarias y por lo tanto no tienen necesidades no cubiertas.

HUD también identificó que la mitigación de peligros como parte de recuperación de la necesidad no cubierta. Esto incluye la elevación de estructuras, la elevación de sistemas de calefacción y aire acondicionado, y otras medidas en contra de las tormentas. Debido a que ni FEMA ni SBA evaluaron estas necesidades, es difícil proporcionar un estimado de costos preciso de las necesidades de mitigación de peligros. Para efectos de este análisis, consistente a la metodología de HUD, los costos de mitigación de peligros son iguales al 30% de los costos totales por daños a las unidades de vivienda que experimentaron daños mayores o graves.

## Propietarios

**Tabla 8: Necesidades de las viviendas con propietarios en unidades (excluyendo la ciudad de Nueva York)**

Tormenta	Necesidad no cubierta - Reparación (unidades determinadas que tienen fondos insuficientes de FEMA o SBA para reparar el daño),	Necesidad no cubierta - Mitigación (Viviendas con propietario con daños mayores o graves)
<b>Lee</b>	7,942	6,285
<b>Irene</b>	20,145	10,763
<b>Sandy</b>	40,839	38,145
<b>Total</b>	<b>68,926</b>	<b>55,193</b>

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA vigentes al diciembre de 2014; datos de asistencia al propietario de vivienda de SBA vigentes al diciembre de 2014.

La tabla 8 describe las necesidades de reparación y mitigaciones de viviendas con propietarios. Se estiman a los costos de mitigación de peligros en \$1.15 mil millones afuera de la ciudad de Nueva York (Tabla 9). Cuando se combina la necesidad no cubierta de reparación y la mitigación, la estimación total de la necesidad no cubierta para viviendas con propietarios, lo que excluye a la ciudad de Nueva York es de \$3.27 mil millones.

**Tabla 9: Necesidades de las viviendas con propietarios en unidades (excluyendo la ciudad de Nueva York)**

Tormenta	Necesidad no cubierta - Reparación	Necesidad no cubierta - Mitigación (Viviendas con propietario con daños mayores o graves)	Total de las necesidades
<b>Lee</b>	\$334.74	\$124.96	\$ 459.70
<b>Irene</b>	\$697.40	\$198.09	\$ 895.48

<b>Sandy</b>	\$1,091.99	\$826.86	\$ 1,918.84
<b>Total</b>	<b>\$ 2,124.12</b>	<b>\$1,149.90</b>	<b>\$ 3,274.03</b>

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA vigentes al diciembre de 2014; datos de asistencia al propietario de vivienda de SBA vigentes al diciembre de 2014.

***La manera en que el estado de Nueva York atendió las necesidades no cubiertas hasta la fecha***

Los esfuerzos del estado para ayudar a los propietarios afectados por la tormenta se han enfocado en el funcionamiento del Programa de recuperación de viviendas para facilitar las reparaciones, rehabilitación, mitigación y elevación de viviendas de propietarios de una familia. Hay programas adicionales disponibles para los propietarios de viviendas arrendadas por varias familias y para propietarios individuales de cooperativas y condominios, como también para las asociaciones de propietarios. También se estableció el programa de adquisición o compra total de NY Rising para los propietarios cuyas viviendas fueron completamente dañadas o destruidas durante el huracán Irene, la tormenta tropical Lee o la súper-tormenta Sandy. Todos los programas son operados por GOSR.

Los esfuerzos del estado para ayudar a los propietarios afectados por la tormenta se han enfocado en el funcionamiento del Programa de recuperación de viviendas para facilitar las reparaciones, rehabilitación, mitigación y elevación de viviendas de propietarios de una familia. Estos programas de viviendas tienen la intención de atender a aquellas personas que viven en las zonas en que sus viviendas, los residentes y el personal de emergencia están en peligro debido a repetidas inundaciones. Desde diciembre de 2014, el programa de propietarios tiene 16.299 solicitudes activas.

El estado también diseminó pagos a través del programa de Asistencia Hipotecaria Provisional (IMA). Desde diciembre de 2014, el programa IMA tiene 861 casos activos. Hay también programas disponibles para los propietarios individuales de cooperativas y condominios, como también para las asociaciones de propietarios. Estos programas recibieron 100 solicitudes de asociaciones de condominio/cooperativas, 482 solicitudes de propietarios de condominios/cooperativas, y 499 solicitudes de elementos de construcción común de condominios o cooperativas. Las dos primeras asignaciones de fondos se utilizaron para cumplir con las necesidades de recuperación y reconstrucción inmediatas de Nueva York. Desde el 10 de diciembre de 2014, los propietarios uni-familiares recibieron más de \$365,42 millones para ayudar a las reparaciones de 9.927 solicitantes, 836 de los cuales ya recibieron su pago final (sumando **\$36,68 millones**) y 9.091 de los cuales todavía están en alguna fase de reconstrucción o preparándose para reconstruir. En total, más de \$1,06 mil millones en fondos CDBG-DR fueron asignados a este programa.

También se utilizaron los fondos de las dos primeras asignaciones en la inversión de resistencia a largo plazo y el crecimiento del estado. El estado fomenta que los propietarios tomen parte las medidas óptimas de elevación y mitigación, lo que logra una inversión sustancial y sin precedentes en sus viviendas y las comunidades costeras. Se proyecta que 1.675 propietarios unifamiliares optarán por elevar sus hogares. Desde diciembre de 2014, 1.308 propietarios solicitaron fondos para reparar sus mamparas dañadas y 931 para agregar otros tipos de mitigación como la elevación de los sistemas eléctricos, fijación de tanques de combustible, utilización de materiales resistentes a la inundación, y la instalación de respiraderos para inundación, válvulas de contraflujo y armazón metálico en el techo. Además, hay 1955 propietarios unifamiliares que deben elevar su vivienda porque sus propiedades sufrieron daños sustanciales y están ubicadas dentro del área de inundación de los próximos 100 años.

Desde diciembre de 2014, el programa IMA desembolsó más de \$9,53 millones a 587 solicitantes y anticipa la asistencia a muchos más propietarios. El estado anticipó que un número de propietarios que están actualmente en el programa de reparación de viviendas de NY serán desplazados por la elevación y como resultado, necesitan asistencia del programa IMA. En total, \$49 millones fueron asignados al programa IMA.

Desde diciembre de 2014, hay 1.493 casos activos en el programa de adquisición o compra total. Se realizaron más de 800 ofertas, y se completaron casi 500 casos cerrados. En total, se asignaron más de \$621 millones para este programa. La Tabla 10 resume el CDBG-DR total para asignaciones propuestas para programas de propietarios.

**Tabla 10: El total de la propuesta de asignación de fondos CDBG-DR por el estado de Nueva York (excluyendo la ciudad de Nueva York) - Programas de propietarios**

Programa	Total de la propuesta de asignación de fondos
Programa de recuperación de edificios de propietarios de New York Rising	\$1,056.31
Programa de Asistencia Hipotecaria Provisional (IMA).	\$49.00
Programa de adquisiciones y compra total de NY Rising	\$621.21
<b>Total</b>	<b>\$1,726.52</b>

Fuente: Datos del programa GOSR y vigente desde diciembre de 2014

### Viviendas para renta

De acuerdo a las estimaciones preliminares sobre daños de FEMA, el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper-tormenta Sandy dañaron a 16.943 viviendas para renta ubicadas en el estado de Nueva York, afuera de la ciudad de Nueva York. De las 16.943 viviendas para renta ocupadas y dañadas, 14.871 (el 88 por ciento) están categorizadas como "más impactada" por tener daño de mayor a grave. El costo estimado de los daños a viviendas para renta que está afuera de la ciudad de Nueva York es de \$ 1.018,25 millones. En base a la metodología de HUD, las 8.147 viviendas para renta dañadas y ocupadas por arrendatarios con un ingreso anual menor a \$30.000 están dentro de las necesidades no cubiertas. Se estima que el total de daños para esta población está en \$519,68 millones (excluyendo mitigación). Por lo tanto, la necesidad no cubierta para la reparación de la renta de estas unidades se estima en \$389,76 millones, el 75% de su daño total.

La metodología de HUD asume que los arrendadores de viviendas para renta con inquilinos que ganan más de \$30.000 tendrán el seguro adecuado y no tendrán una necesidad no cubierta. Sin embargo, como se declara en APA6, dado el alto costo de vida en gran parte del estado de Nueva York, los ingresos de los arrendatarios de bajo ingreso son mayores que los de otras áreas del país. Por lo tanto, el estado estima que la brecha actual para la capacidad de los arrendadores para reparar y mitigar la propiedad para renta excede los \$389 millones. Por ejemplo, en el condado de Nassau, en donde el costo de vida es particularmente alto, un individuo puede ganar \$58.000 y tener un "ingreso bajo" como lo define el HUD. De hecho, \$30.000 representa más cercanamente los ingresos familiares extremadamente bajos (definidos como ingresos menores del 30% del ingreso medio del área) y restringe las necesidades no cubiertas de una vivienda para renta muy asequible. Sin embargo, se estima que la mayoría de los arrendatarios que solicitaron asistencia de FEMA (74,5%) son de ingresos bajos y moderados, pero están excluidos de los cálculos anteriores.

Si bien el análisis del estado no tiene en cuenta las necesidades de los arrendadores con hogares cuyos ingresos son menores a \$30.000, se estima que las necesidades no cubiertas para la reparación de viviendas para rentar son significativamente más altas a las que indica este análisis debido los motivos dados con anterioridad. Por lo anterior, estas estimaciones representan un conjunto conservador de suposiciones.

Además a la necesidad no cubierta de reparaciones, las directrices de HUD sugieren que hay necesidades sustanciales de mitigación de unidades con daños de mayores a graves. Este análisis supone que el 30% de todos los costos por daños mayores a graves de las viviendas para renta es necesario para la mitigación con relación a los sucesos del desastre. Esto equivale a \$305,51 millones. Estas estimaciones incluyen a los arrendatarios cuyos ingresos son menores a \$30.000 por año y que también tienen necesidades no cubiertas de reparación y a los arrendatarios de mayor ingreso pero con daño de mayor a grave, pero cuyos costos se suponen que están cubiertos por ingresos de seguro.

Al combinar la necesidad no cubierta de reparación y mitigación, hay una necesidad no cubierta de \$695,27 millones. Esto incluye los costos de reparación de las viviendas para renta dañadas y ocupadas con ingresos familiares menores a \$30.000 por año, además del 30% de los costos de reparación de todas las viviendas para renta que sufrieron un daño mayor a grave. Como se declaró, ya que la necesidad no cubierta no tiene en cuenta a los arrendatarios con ingreso menor a \$30.000 por año, se supone que la necesidad no cubierta

actual exceda esta cifra. Como el estado pone en funcionamiento sus programas de renta, continuará evaluando estas necesidades no cubiertas de reparación, mitigación y aumentará la propiedad para renta dentro de las comunidades impactadas. Las tablas 11 y 12 describen las necesidades no cubiertas de reparación y mitigación para las unidades para renta (excluyendo la ciudad de Nueva York).

**Tabla 11: Necesidades de las viviendas para renta (excluyendo la ciudad de Nueva York)**

Tormenta	Necesidad no cubierta - Reparación (Vivienda para renta dañada y ocupada con un ingreso menor a \$30.000 por año)	Necesidad no cubierta - Mitigación (Viviendas para renta con daños mayores o graves)
<b>Lee</b>	1,858	2,289
<b>Irene</b>	1,393	1,871
<b>Sandy</b>	4,896	10,711
<b>Total</b>	<b>8,147</b>	<b>14,871</b>

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA, vigentes desde diciembre de 2014. Todas las unidades de viviendas para renta con daños mayores o graves que fueron usadas para calcular la mitigación.

**Tabla 12: Necesidades de las viviendas para renta en millones (excluyendo la ciudad de Nueva York)**

Tormenta	Necesidad no cubierta - Reparación (Vivienda para renta dañada y ocupada con un ingreso menor a \$30.000 por año)	Necesidad no cubierta - Mitigación (Viviendas para renta con daños mayores o graves)	Necesidad total – Viviendas para renta
<b>Lee</b>	\$97.96	\$50.22	<b>\$148.17</b>
<b>Irene</b>	\$62.36	\$37.31	<b>\$99.67</b>
<b>Sandy</b>	\$229.44	\$217.98	<b>\$447.43</b>
<b>Total</b>	<b>\$389.76</b>	<b>\$305.51</b>	<b>\$695.27</b>

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA, vigentes desde diciembre de 2014.

### ***La manera en que el estado atendió las necesidades no cubiertas hasta la fecha***

El Programa de propiedades en renta repara propiedades dañadas y les proporciona recursos habitables asequibles y esenciales a los neoyorquinos que lo necesitan. Desde diciembre de 2014, el programa de propiedades en renta tiene 908 casos activos y desembolsó \$474.430 a 19 propietarios de propiedades. En total, el estado asignó \$225 millones a este programa (Tabla 13).

**Tabla 13: El total de la propuesta de asignación de fondos CDBG-DR por el estado de Nueva York en millones (excluyendo la ciudad de Nueva York) - Programa para renta**

Programa	Total de la propuesta de asignación de fondos
<b>Programa de recuperación de propiedades en renta de New York Rising</b>	<b>\$225.00</b>

Fuente: Datos del programa interno de recuperación ante tormentas de la oficina del Gobernador (8 de diciembre de 2014).

### **Propiedades con asistencia de HUD**

#### *Introducción*

La evaluación de necesidades no cubiertas dentro del Plan de acción inicial del estado tomo nota de que HUD identificó al principio dos departamentos de vivienda pública (PHA por sus siglas en inglés) en Long Island, Long Beach y el Departamento de Vivienda Pública de Freeport. Entonces el estado inició un mecanismo de consulta significativo, lo que incluyó encuestas y varias reuniones con otros PHA para identificar necesidades adicionales. El proceso encontró que el departamento de viviendas de Hempstead también sufrió daños significativos. El estado de Nueva York resultó consultas y continúa realizando consultas con cada una de los departamentos de viviendas para determinar el alcance de sus necesidades no

cubiertas. A medida que las PHA siguen con su recuperación, el estado seguirá en el rol de coordinador entre las PHA y sus socios federales. El liderazgo de esta coordinación le permitirá al estado trabajar mano a mano con las PHA y garantizar que están en el camino a una completa recuperación. Además, a medida que el estado continúa con las necesidades de evaluación a través del proceso de recuperación, el estado continuará cumpliendo con las PHA adicionales a medida que surgen y son identificadas.

***Departamento de viviendas de Freeport*** El departamento de viviendas de Freeport atiende 351 unidades de departamentos en cinco ubicaciones dentro de los límites del poblado de Freeport. De estas complejidades, la ubicación de Moxie Rigby, que consiste de 100 unidades de viviendas familiares, fue impactada por el huracán Irene y la súper-tormenta Sandy. La crecida inundó siete edificios, causando daños a los sistemas mecánicos, eléctricos y de especialidad. Los vientos altos tumbaron árboles y las sobretensiones provocaron presiones en los sistemas de circulación de agua, por lo que se quemaron las bombas. Ambos eventos de tormentas dañaron de manera importante los sistemas de sótanos que posteriormente tuvieron que ser reemplazados dos veces en dos años.

El Departamento de Vivienda de Freeport está negociando con FEMA sobre sus necesidades de recuperación y mitigación. También está evaluando sus objetivos a largo plazo como departamento de vivienda y cuál sería el mejor camino a la recuperación para cumplir con estos objetivos. El estado está comprometido con continuar el trabajo con el departamento de vivienda de Freeport para garantizar el mejor camino a la recuperación.

***Departamento de viviendas de Long Beach:*** El departamento de viviendas de Long Beach trabaja con 374 unidades subsidiadas de renta baja dentro de cinco sitios de desarrollo. La tasa de ocupación total es del 100%.

Channel Park Homes, un desarrollo familiar, sufrió los mayores daños, incluida la inundación del primer piso de casas e instalaciones comunitarias. El daño requirió eliminación de moho, sustitución de pisos y paneles de yeso, pintura, sustitución de aparatos electrodomésticos y gabinetes de cocina y reparación o reemplazo de sistemas de calefacción y aire acondicionado. Además, los muros de ladrillo de la fachada de tres edificios residenciales colapsaron o quedaron gravemente afectados.

Cuatro edificios altos para ancianos también fueron dañados debido a los altos vientos e inundaciones dentro de los sótanos y áreas comunes. El daño requirió la reparación de pisos y paredes, equipo y sistemas de calefacción y aire acondicionado. Aunque los hogares tuvieron un impacto mínimo, el daño en elevadores, sistemas eléctricos y unidades de calefacción enfatizó la necesidad de re-ubicar generadores de emergencia y sistemas de calefacción y enfriamiento. Desde diciembre de 2014, no se había completado ninguna mejora de mitigación ni de capacidad de recuperación de las tormentas de otro tipo.

El departamento de vivienda de Long Beach todavía está negociando con FEMA con respecto al alcance de sus necesidades de recuperación. Como se mencionó, el estado liderará la coordinación de todos los esfuerzos entre los departamento de vivienda y FEMA, liberando el camino hacia una estrategia de recuperación clara.

***Departamento de vivienda del pueblo de Hempstead*** El Departamento de Vivienda del pueblo de Hempstead opera 14 sitios de viviendas dentro del condado de Nassau, cinco de los cuales se encuentran dentro de la zona con probabilidad de inundación anual del 1% y fueron evacuados antes de que la tormenta tocara tierra. Los 14 sitios sufrieron algún nivel de daño, tres de los cuales recibieron daños importantes.

Inwood Gardens y Mill River Gardens fueron dañados por inundaciones y vientos fuertes. Las unidades residenciales y espacios comunitarios fueron inundados con agua de mar. Las reparaciones consistieron en eliminación de moho, retiro de asbesto y reemplazo de sistemas eléctricos, calefactores, tablaroca, electrodomésticos, gabinetes, accesorios y aislamiento. El trabajo de retiro de asbesto requirió la re-ubicación de los residentes existentes.

Green Acres sufrió graves daños en el techo, lo que requirió reparación estructural y la re-ubicación de un residente.

En todas las reparaciones a la fecha, se usó una combinación de los fondos propios del Departamento de Vivienda del pueblo de Hempstead, ingresos por seguros y fondos de FEMA. El departamento de vivienda tiene cuatro solicitudes al Programa HMGP de FEMA para los esfuerzos de mitigación que incluyen la eliminación de moho, el cableado eléctrico y la elevación de los sistemas de calefacción y aire acondicionado. Además, tiene solicitudes para la rehabilitación de edificios, retiro de asbesto y medidas de

protección de emergencia del programa FEMA PA. El estado continuará trabajando de manera cercana con FEMA y el departamento de vivienda para garantizar que se tomen los pasos adecuados para garantizar la recuperación.

Se describe las evaluaciones de daños en la Tabla 14.

**Tabla 14: Evaluación de daños para los departamentos de vivienda**

	Reparaciones	Mitigación	Total
<b>Freeport PHA</b>	\$267,000	todavía necesita evaluación	\$549,000
<b>Long Beach PHA</b>	\$5,000,000	todavía necesita evaluación	\$5,000,000
<b>Pueblo de Hempstead PHA</b>	\$6,000,000	todavía necesita evaluación	\$6,000,000

Fuente: Las cifras de Long Beach se basan en las estimaciones auto-informadas que derivan de encuestas y contactos con PHA. Las cifras de Hempstead PHA se derivan de estimaciones auto-informadas y de solicitudes de fondos para FEMA PA y HMGP. Las cifras de Freeport PHA incluyen \$267.000 de solicitudes de FEMA PA. Sin embargo, Freeport PHA también informa necesidades no cubiertas adicionales que el estado todavía está evaluando. Todas las cifras son actuales desde diciembre de 2014.

### Vivienda de emergencia y personas sin hogar

Los hogares con ingresos familiares muy bajos, la población de personas sin hogar y los individuos con discapacidades físicas, cognitivas y mentales son particularmente vulnerables después de un desastre debido a la disponibilidad limitada de opciones de vivienda temporal para cubrir necesidades particulares a la par de precios de vivienda inflados donde el suministro de vivienda es reducido de manera significativa. La recuperación a largo plazo debe incluir una evaluación de las necesidades más allá de la vivienda, lo que incluye proporcionar proveedores de atención permanente, acceso a transporte público, acceso de acuerdo a la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA por su siglas en inglés) y atención médica en el hogar.

Dentro de las zonas impactadas por la tormenta existen aproximadamente 150 proyectos para personas sin hogar y vivienda de transición y 100 refugios de emergencia. Esto generó que muchas poblaciones vulnerables fueran evacuadas o vivieran sin electricidad ni calefacción durante semanas. El Programa de vivienda y ayuda para personas sin hogar (HHAP) del estado de Nueva York, operado por la Oficina de Renovación de Vivienda y Comunidades del Estado de Nueva York, indicó la necesidad de medidas de mitigación, incluida la necesidad de generadores de respaldo, de la rehabilitación de sistemas eléctricos y de calefacción y de la modernización de sistemas de almacenamiento electrónico para preservar los datos de clientes y programas.

### Hogares desplazados

En abril de 2013, más de 1,000 hogares desplazados de Nueva York habitaban en viviendas de emergencia a través del programa Refugios de Asistencia Temporal (TSA) de FEMA, mientras muchos más vivían con familiares y amigos o pagando unidades para renta mientras esperaban que sus casas fueran reparadas.

Desde entonces, a través de la Oficina de Renovación de Vivienda y Comunidades del Estado de Nueva York, administró el Programa de asistencia a la vivienda en caso de desastre (DHAP-Sandy), un programa de FEMA y HUD que llevó a los hogares en viviendas de emergencia a una vivienda provisional. Este programa permite que las familias desplazadas de su hogar antes del desastre y que necesitan una vivienda provisional puedan recibir ayuda para la renta por hasta 12 meses. FEMA y HUD proporcionaron la calculadora DHAP-Sandy que determinó la parte de la renta mensual por la que el cliente era responsable de pagar. La parte del cliente tiene un tope que es un porcentaje de su ingreso, y fue aumentado después de cada período de re-certificación DHAP de tres meses.

Entre abril y octubre de 2013, FEMA refirió al HUD 304 familias que necesitaban ayuda para DHAP-Sandy, y HUD en transmitió los datos de las familias al estado. El rol del estado incluyó las información del programa a todos los clientes, la asistencia a las familias para identificar la vivienda provisional, operando un centro de llamados de DHAP-Sandy y procesando mensualmente los pagos a los arrendadores por la parte de la renta de DHAP. Al mismo tiempo de APA 6, el programa DHAP ayudaba a 232 familias,

la mayoría de las cuales son del condado de Nassau (60%), de los cuales, 46 de esos grupos familiares viven ahora en otros condados. Para diciembre de 2014, nueve familias permanecían en el programa. El programa finaliza sus funciones el 31 de diciembre de 2014 y no tendrá actividad alguna para el 1ero de enero de 2015.

Todos los hogares que participan en DHAP deben trabajar con el Programa de administración de casos de desastre (DCM) del estado para desarrollar un plan de vivienda a largo plazo. A los clientes se les requería presentar una declaración cada tres meses sobre su progreso hacia un plan de vivienda a largo plazo para poder continuar su participación en DHAP-Sandy. Para algunos hogares de bajos ingresos, la transición a una vivienda permanente es difícil debido a la falta de viviendas a precio razonable.

#### **Comunidades de ingresos bajos a moderados**

En este análisis, aunque los datos de FEMA-IA no tienen información del tamaño de los grupos familiares, el estado estimó el tamaño promedio de los grupos familiares con los datos del censo de la Encuesta de comunidades americanas (ACS por su siglas en inglés) para asignar un límite de ingreso apropiado para determinar el ingreso bajo a moderado de los grupos familiares y lo incluyó en esta evaluación. El análisis detectó que una cantidad importante de hogares de ingresos bajos a moderados fueron impactados por las tormentas (Tablas 15 y 16). Esto es particularmente cierto de los arrendatarios, donde el estado estima que más del 74,5% de las unidades para renta que sufrieron impactos de las tormentas estaban ocupadas por hogares de ingresos bajos moderado. Para las unidades para renta con daños de mayores a graves, la proporción de hogares con ingresos bajos a moderados fue del 74,0%, según la definición del estado. También existe un gran número de propietarios de viviendas con ingresos moderados a medios que fueron impactados, equivalente a 32.472 unidades de viviendas, con 21.791 unidades que sufrieron daños mayores o graves. Además, el análisis destaca que un gran número de hogares con ingresos muy bajos (ganancias menores al 30% de AMI) que posiblemente tengan más dificultades para reparar sus hogares o encontrar viviendas en renta asequible. Se estima que un 16,5% de los hogares que sufrieron daños a sus hogares entran en esta categoría, sin embargo, casi 40% de los arrendatarios entran en esta categoría.

**Tabla 15: Grupos familiares con hogares determinados a ser dañados en el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la super-tormenta Sandy, por ocupación e ingreso (excluyendo la ciudad de Nueva York)**

Categoría de ingresos	Grupos familiares ocupados por propietario	Grupos familiares ocupados por arrendatarios	Total
Por debajo del 30% de AMI	9,658	6,438	16,096
del 30% de AMI al 50% de AMI	10,301	3,411	13,712
del 50% de AMI al 80% de AMI	12,513	2,787	15,300
Por encima del 80% de AMI	41,833	3,107	44,940
Ingreso no informado	6,573	1,200	7,773
<b>Total</b>	<b>80,878</b>	<b>16,943</b>	<b>97,821</b>

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA, vigentes desde diciembre de 2014 y Límites de ingresos de HUD en base al ingreso medio del área por condado, 2012 y promedio del tamaño del grupo familiar por condado (ACS 2008-12).

**Tabla 16: Grupos familiares con hogares que sufrieron daños de mayores o graves en el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la super-tormenta Sandy, por ocupación e ingreso (excluyendo la ciudad de Nueva York)**

Categoría de ingresos	Grupos familiares ocupados por propietario	Grupos familiares ocupados por arrendatarios	Total
Por debajo del 30% de AMI	6,292	5,489	11,781

<b>del 30% de AMI al 50% de AMI</b>	6,897	3,010	<b>9,907</b>
<b>del 50% de AMI al 80% de AMI</b>	8,602	2,517	<b>11,119</b>
<b>Por encima del 80% de AMI</b>	28,973	2,804	<b>31,777</b>
<b>Ingreso no informado</b>	4,429	1,051	<b>5,480</b>
<b>Total</b>	<b>55,193</b>	<b>14,871</b>	<b>70,064</b>

Fuente: Datos de ayuda individual de FEMA, vigentes desde diciembre de 2014 y Límites de ingresos de HUD en base al ingresos medios del área por condado, 2012 y promedio del tamaño del grupo familiar por condado (ACS 2008-12).

Como se informó en APA 6, las comunidades impactadas con el mayor número de hogares con ingresos bajos a moderados con daños mayores a graves incluyen a Long Beach, Freeport, Oceanside, Lindenhurst, Island Park, Massapequa, Binghamton, East Rockaway, Baldwin, y Seaford.

La mayor parte de los daños mayores a graves (mayor al 50%) fueron sufridos por hogares cuyos ingresos eran bajos a moderados en el condado de Nassau (Baldwin, East Rockaway, Freeport, Island Park, y Long Beach), condado de Suffolk (Lindenhurst), y el condado de Broome (Binghamton).

El estado encontró con anterioridad que el daño bajo y moderado en unidades ocupadas por arrendatarios fue muy agudo en el condado de Nassau (Freeport, Island Park, Long Beach, y Oceanside) y condado de Suffolk (Lindenhurst).

Esta evaluación de necesidades atiende el ingreso bajo a moderado de los fracciones censales daños por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper tormenta Sandy para mejorar la atención de las comunidades de ingresos bajos a moderados impactadas. Esto se alinea con la evaluación sobre necesidades no cubiertas realizada en abril de 2013 y APA 6, que se centraba en las comunidades con poblaciones cuyos ingresos eran mayormente de bajos a moderados. Las comunidades de ingresos medianos y superiores pueden tener burbujas de familias de bajos ingresos. Este análisis ofrece un resumen del lugar donde están dichas burbujas, sin importar la abundancia de la comunidad en general.

El análisis identifica dónde hay fracciones censales con ingresos bajos y moderados con más de 100 unidades de vivienda dañadas o donde hubo inundaciones de más de un pie. Una fracción censal se determina de ingreso bajo y moderado si más del 50% de los hogares ganan menos del 80% del ingreso medio del área. Con base en este análisis, vemos vecindarios de ingresos bajos y moderados impactados por las tormentas en Binghamton, Babylon, Poughkeepsie, Hempstead, Middletown, Brookhaven y Blenheim.

### Hogares con riesgo repetitivo

La marea de tempestad de la súper tormenta Sandy ilustró contundentemente cuántos hogares en Nueva York están ubicados en riberas inundables y continuarán estando en riesgo después de su reconstrucción. Las unidades de vivienda localizadas dentro de zonas con probabilidad de inundación anual del 1% y que fueron destruidas por las inundaciones son blancos potenciales para adquisición o compra total por FEMA o el estado como medida para evitar daño futuro y pérdida de vidas en otro futura tormenta.

Cuando el daño por la inundación dentro de todo el estado se superpone con los mapas de FEMA de zonas con probabilidad de inundación anual del 1%, se muestra que cerca de 9.000 unidades de vivienda están ubicadas dentro de una zona con probabilidad de inundación anual del 1% y que fueron dañadas severamente por las tormentas de 2011 y 2012. Estas unidades de vivienda tienen un riesgo muy alto en el evento de futuras inundaciones, y también enfrentan riesgos de seguridad personal debido al potente impacto de la marea de tempestad. Es posible que los residentes dentro de estas comunidades tengan necesidades más allá de reparación y mitigación, incluso la reubicación a áreas más seguras mediante programas de compra total.

**Tabla 17: Unidades de vivienda gravemente dañadas por la súper tormenta Sandy localizadas dentro de zonas con probabilidad de inundación anual del 1%**

Condado	Unidades de vivienda gravemente dañadas
<b>Nassau</b>	6,145
<b>Suffolk</b>	1,543

<b>Broome</b>	508
<b>Tioga</b>	263
<b>Schoharie</b>	173
<b>Rockland</b>	101
<b>Delaware</b>	81
<b>Orange</b>	70
<b>Westchester</b>	68
<b>Greene</b>	61
<b>Ulster</b>	57
<b>Schenectady</b>	32
<b>Otro</b>	106
<b>Total</b>	<b>9,208</b>

Fuentes: Profundidad de la inundación: Mapas del tercer trimestre de FEMA vigentes desde febrero de 2014. Datos de ayuda individual de FEMA, desde diciembre de 2014.

### Resumen de necesidades no cubiertas de vivienda

Con una estimación de \$50 mil millones en daños, el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper tormenta Sandy son conjuntamente, la tormenta más costosa en la historia de EE.UU. Más de 90.000 unidades de vivienda ocupadas fueron dañadas fuera de la ciudad de Nueva York, incluyendo las 80.878 unidades ocupadas por propietarios y las 16.943 ocupadas por arrendatarios. La mayoría de estas unidades (aproximadamente el 70%) sufrieron daños mayores a graves.

La necesidades no cubiertas de vivienda son un reflejo del costo estimado de los daños y las necesidades de mitigación estimadas para unidades ocupadas, menos el financiamiento recibido o previsto de FEMA, SBA y de seguros privados para reparar daños. A diferencia de APA 6, el estado también incluyó datos programáticos detallados para indicar como cambió la necesidad no cubierta como resultado de las asignaciones CDBG-DR. La estimación de necesidad no cubierta que resta para vivienda es de aproximadamente \$2.02 mil millones (Tabla 18).

**Tabla 18: Las necesidades no cubiertas remanentes para viviendas por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la super tormenta Sandy, en millones de dólares (excluyendo la ciudad de Nueva York) (en millones)**

Ocupación	Reparación	Mitigación	Total
<b>Arrendatario</b>	\$389.76	\$305.51	<b>\$695.27</b>
<b>Propietario</b>	\$2,124.12	\$1,149.90	<b>\$3,274.03</b>
<b>Necesidad no cubierta identificada</b>	\$2,513.89	\$1,455.41	<b>\$3,969.30</b>
<b>Menor elevación del estado de Nueva York Programa de asignación:</b>		-	<b>\$1,951.52</b>
<b>Remanente de la necesidad no cubierta.</b>		-	<b>\$2,017.78</b>

Fuente: Fuentes descritas anteriormente y datos internos del programa; Asignaciones del programa New York Rising no incluyen fondos asignados por el Programa de ayuda para vivienda pública (PHARP)

## Desarrollo económico

El huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la súper tormenta Sandy tuvieron un impacto muy extenso en los negocios de todo el litoral este y afectaron un área que produce el 10% de la producción económica de Estados Unidos. Aunque el daño a las propiedades y contenidos se concentró a lo largo de las costas y en las comunidades ribereñas, los efectos de las tormentas provocaron la interrupción de las actividades en decenas de miles de pequeñas empresas en todo el estado. Muchas de estas empresas no sufrieron daños físicos pero estuvieron cerradas debido a la falta de energía o a los daños en los caminos.

Como se destacó en APA 6, la mayoría de las comunidades siguen un patrón típico en las economías post-desastres. Muchas empresas relacionadas con la recuperación, especialmente de la construcción, registran un auge en los negocios debido a la reconstrucción después del desastre. Una vez que la reconstrucción está en marcha, los investigadores y los economistas ven beneficios económicos claros de la recuperación después de la tormenta. Los hogares y los negocios gastan su propio dinero, subvenciones e ingresos por seguros para reconstruir sus hogares y lugares de trabajo, como también en reemplazar el contenido dentro de ellos. Esto estimula la economía, particularmente para la industria de la construcción y de las ventas minoristas de productos para el hogar.

A nivel macro, el gasto en la recuperación tendrá un impacto positivo en la economía regional. El estudio del impacto económico de la súper tormenta Sandy recientemente publicado sigue la misma lógica. Reconoce que la súper tormenta Sandy causó tremendos daños a los negocios en toda la región, pero afirma que es probable que a corto plazo, y mediante los esfuerzos de reconstrucción, en realidad impulse la economía regional. Los dólares públicos y privados que se usaron para financiar la recuperación crearán aproximadamente 88.000 trabajos nuevos por año y un aumento en la producción económica. Es más, un informe reciente del departamento federal de comercio estimó que a pesar de las interrupciones temporales de los negocios como resultado de la tormenta, hay poca evidencia de que las pérdidas a corto plazo fueran significativas tanto en los sectores del turismo en Nueva York o in las industrias a largo plazo. Muchos de los impactos no se sintieron de inmediato porque la llegada de la súper tormenta Sandy sucedió en la temporada baja de turismo. Además, en el período inmediatamente posterior a la tormenta, el estado invirtió grandes sumas en campañas de turismo para ayudar a los negocios impactos.

Sin embargo, los efectos devastadores del evento persisten en las empresas que ya bien sufrieron daños físicos directos o una interrupción significativa de su negocio. Además, el mercado directo para los artículos producidos y vendidos localmente en ocasiones se interrumpe durante meses, esto es específicamente evidente luego de la súper tormenta Sandy. Para los negocios pequeños y con mayor desventaja excluidos de esta actividad de reconstrucción, el impacto puede ser grave y perdurable. Debido a una falta de fondos y recursos limitados, muchos negocios necesitan ayuda para simplemente mantener las operaciones comerciales y muchos pueden tardar meses en empezar a reconstruir. En particular, los pequeños negocios y los negocios de temporada con ingresos limitados tienen menos probabilidad de recuperarse si no cuentan con ayuda adicional. Además, muchos negocios pequeños no califican para recibir préstamos de la SBA en caso de desastre o no tienen la capacidad financiera de tomar deuda adicional y por lo tanto cuentan con pocos recursos para empezar las reparaciones y la reconstrucción.

Parecido a APA 6, el análisis del estado de las necesidades no cubiertas de la recuperación del desarrollo económico proporciona una cifra estimada en dólares para las necesidades no cubiertas de los negocios por medio de los siguientes datos: La información de préstamos comerciales de SBA de diciembre de 2014, una evaluación del daño comercial en relación a la tormenta y su impacto económico, utilizando los datos comerciales de Dun and Bradstreet de 2012; los mapas y los datos del censo de FEMA, sobre la inundación por la súper tormenta Sandy. Sin embargo, en este APA, el estado emplea nuevas fuentes de datos para aumentar el análisis de las necesidades comerciales no cubiertas. Estas fuentes intenten presentar el impacto a largo plazo de las tormentas, en particular la súper tormenta Sandy, y poner en contexto las necesidades no cubiertas de las empresas y sobre la reacción de la economía ante las tormentas y el período posterior. Debajo se describen con mayor detalle.

En APA 6, el estado aumentó la metodología de asignación de HUD con un análisis de pérdida de ganancias que clasificó a todos los negocios ubicados en las fracciones censales afectadas al menos por un pie de inundación como lo hizo la súper tormenta Sandy. Se utilizaron datos de la inundación del grupo de modelado de FEMA (MOTF por sus siglas en inglés)- el Análisis del impacto del huracán Sandy y la ubicación exacta del negocio (del conjunto de datos de Dun and Bradstreet que se utilizó en APA 6) el estado redefine su análisis para incluir:

- Cualquier negocio dentro de los bloques del censo que tuvo más de un pie de inundación durante Sandy, y
- Los negocios que fueron identificados dentro de una zona de inundación con más de un pie de agua.

El estado cree que estos datos con mayor relevancia geográfica, junto con otras fuentes de datos (indicadores programáticos y económicos más amplios) que se describen debajo, presentan una visión general más refinada de la necesidad no cubierta de las empresas.

*Metodología para calcular las necesidades no cubiertas de las empresas*

Para los fines de este análisis, las empresas que solicitaron un préstamo comercial a la SBA pero que les fue negado tienen necesidades de su negocio las empresas. Este enfoque depende de la metodología descrita en la Notificación federal de registro del 16 de octubre de 2014 y se basa en los datos de solicitudes de préstamos comerciales a la SBA. A fin de calcular la necesidad sin cubrir, el monto promedio de préstamos de SBA dentro de cada condado se multiplica por el número de solicitudes de préstamo rechazadas. Desde diciembre de 2014, la SBA recibió 5.132 solicitudes de préstamo para negocios de Nueva York que están afuera de la ciudad de Nueva York, y a 3.568 de estos negocios (70% de los solicitantes) se les negó el préstamo. El cálculo resultante de necesidades no cubiertas para estos negocios es de \$419,6 millones. HUD también ajusta este número hacia arriba, utilizando la fórmula (que se describe debajo) para poder tener en cuenta a los negocios que no solicitaron asistencia por varias razones (crédito, ingreso, tasas de interés, etc.). El cálculo final de las necesidades no cubiertas para estos negocios es una estimación de \$711,31 millones.

Además, el análisis incluye los costos de mitigación para los negocios sustancialmente impactados. Se estima que los costos de mitigación equivalgan al 30% de los costos de daños. Las necesidades estimadas de mitigación para los negocios con daños de mayores a graves es de \$114,8 millones, lo que incluye negocios que sufrieron daño físico por las tormentas y negocios que han tenido un impacto negativo por las tormentas y necesitan ayuda de mitigación. Como se describe en la Tabla 19, cuando se combina, las necesidades no cubiertas de los negocios son de \$826,1 millones en comparación a los \$504,2 millones en APA 6.

**Tabla 19: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con datos de la SBA (excepto la ciudad de nueva york) (en millones)**

Negocios dañados	Daño total	Menos préstamos de SBA recibidos	Necesidad no cubierta ajustada - Reparación	Costos de Mitigación	Necesidades no cubiertas de las empresas
5,132	\$610.2	\$ 190.6	\$ 711.3	\$ 114.8	\$ 826.1

Fuente: Solicitudes de préstamos comerciales a la SBA de EE. UU., desde diciembre de 2014

Notas para explicar la metodología de asignación de HUD más reciente:

1. Los datos SBA indican que entre enero y diciembre de 2014, el número de negocios impactados con daños por la tormenta creció de 4.767 a 5.132. Esto se debe a que SBA procesó más solicitudes desde APA 6.
2. El daño a las solicitantes aprobados y el daño a los solicitantes rechazados debe ser tenido en cuenta cuando se estima el daño total de acuerdo a la metodología de asignación de HUD. La anterior es simplemente la suma de todos los préstamos SBA que fueron dados a los solicitantes aprobados. Para calcular el daño a los solicitantes rechazados, se utiliza el monto promedio de préstamos de SBA en cada condado como representación para estimar el daño de un solicitante promedio rechazado y luego se multiplica por el total de las solicitudes rechazadas en ese condado. La suma de todos esos valores proporciona la estimación del total del daño para los solicitantes rechazados. De acuerdo a la metodología de asignación de HUD, el daño a los solicitantes rechazados debe ser ajustado hacia arriba, utilizando la fórmula de abajo, para tener en cuenta la necesidad de los negocios que no solicitaron la asistencia de SBA.

$$\text{Necesidades no cubiertas ajustadas de reparación} = \text{Daño total de los solicitantes rechazados} * (1 + \text{Rechazados/Total})$$

En los cálculos actualizados, el número de las solicitudes rechazadas es de 3.568.

3. Los costos de mitigación se calculan desde 30% del costo de reparación para los negocios con "gravemente dañados". De acuerdo a la metodología de asignación de HUD, todas las propiedades con daño integral mayor a \$30.000 son clasificadas como "gravemente dañadas". Por lo tanto, se deben tener en cuenta la suma de todos los préstamos SBA Y los daños de la cantidad de los solicitantes rechazados. Con la utilización de datos actualizados de SBA, este análisis encuentra que las propiedades dañadas suman el 63% de los negocios.

La metodología de asignación de HUD fue actualizada para reflejar una estimación más amplia del daño del negocio. Sin embargo, los datos de SBA para las necesidades sin cubrir de los negocios no refleja el número total de negocios dañados por las tormentas y que necesitan asistencia porque muchos negocios impactados no califican para los préstamos de SBA o no pueden permitirse aceptar préstamos adicionales. Para calificar, los negocios deben tener buen crédito y activos para garantizar el préstamo, lo que excluye a la mayoría de las pequeñas empresas y microempresas, que por lo general tienen recursos limitados y por lo tanto la mayor necesidad. Muchos de estos propietarios de negocios sabían que no calificarían y por ello no presentaron su solicitud al programa. Por lo tanto, sus necesidades no están reflejadas en el cálculo de necesidades no cubiertas. Además, según las directrices para préstamos de SBA, para los negocios que califican y que tienen calificación de crédito suficientemente alta para darles acceso a otro tipo de financiamiento, la tasa de interés de SBA puede llegar hasta el 8%. Estas tasas de interés altas disuaden a muchas empresas pequeñas de solicitar préstamos de SBA.

*Datos adicionales para evaluar las necesidades sin cubrir de los negocios*

Las necesidades no cubiertas para el desarrollo económico también incluyen una evaluación de las operaciones interrumpidas de los negocios. La intención es considerar a empresas que posiblemente no solicitaron el préstamo de SBA pero que tienen necesidades no cubiertas debido a la interrupción de sus negocios y la falta de infraestructura para soportar las operaciones cotidianas. Este problema fue particularmente agudo después de la súper-tormenta Sandy, donde hubo apagones extensos en el tiempo y el espacio. Las comunidades expresaron su preocupación de que las pequeñas empresas pueden luchar y fracasar si no cuentan con un apoyo adicional más allá de préstamos comerciales.

A los fines de este análisis, la pérdida de ganancias debida a la interrupción de operaciones comerciales se usó como representación para calcular las necesidades sin cubrir de los negocios que no se pueden reparar. Sin embargo, a diferencia de APA 6, el estado reconoce que la metodología de asignación de HUD más reciente refleja mejor las interrupciones económicas asociadas con las tormentas. Por lo tanto, este análisis presenta una estimación más específica desde el punto geográfico del daño a las pequeñas empresas. En particular, en APA 6, el estado incluyó a cualquier pequeña empresa dentro de las fracciones censales que tenían al menos un pie de inundación registrada en cualquiera de sus límites. Esto resultó en un total de casi 78.000 negocios para el análisis de pérdida de ganancias. Al reconocer la evaluación más amplia de HUD, este análisis está restringido primero para aquellos negocios pequeños dentro del mismo Bloque censal y aquellos negocios pequeños identificados dentro de las zonas de inundación con al menos un pie de agua. Los bloques censales son el área censal disponible públicamente y geográficamente más pequeña en áreas más densas pueden cubrir áreas tan pequeñas como una cuadra de la ciudad o un edificio de departamentos. De esa manera, hay estimaciones muy localizadas del barrio en donde se encuentra el negocio. Las fracciones censales por el contrario, son áreas más grandes que están diseñadas para tener entre 2.500 y 8000 habitantes y un tamaño óptimo de 4.000 habitantes. Luego de presentar estos resultados, el análisis restringe aún más el número de pequeñas empresas a aquellas cuyas direcciones codificadas por zonas geográficas dentro de la zona de la inundación. Ambas condiciones de la metodología permiten un análisis más detallado y preciso sobre si un pequeño negocio fue impactado directamente en un barrio que fue impactado directamente.

Como APA 6, el análisis supone que las pequeñas empresas impactadas estuvieron cerradas por dos semanas. Las siguientes tablas presentan la actualización de APA 6 sobre la pérdida de ganancias estimadas por la Súper-tormenta Sandy y luego la pérdida de ganancias comparable con áreas con mayor restricción geográfica.

Este análisis incluyó a pequeñas empresas dentro de las fracciones censales que tenían al menos un pie de inundación. Para estimar la pérdida de ganancias, el análisis supone que estos negocios estuvieron cerrados

por dos semanas, lo que tiene un impacto estimado en 77.902 pequeñas empresas y resultan en una pérdida de unos \$197,6 millones.

**Tabla 20: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con base en la interrupción de los negocios debido a la súper-tormenta Sandy (excepto la ciudad de Nueva York) (en millones)**

Condado	Pequeñas empresas en el censo Fracciones con $\geq 1$ de un pie de inundación	Ingreso anual	Estimación de la pérdida de ganancias debido a la Súper-tormenta Sandy
<b>Nassau</b>	28,943	\$ 21,097.2	\$ 58.3
<b>Suffolk</b>	35,529	\$ 32,667.2	\$ 90.2
<b>Westchester</b>	10,265	\$ 14,383.6	\$ 39.7
<b>Orange</b>	1,588	\$ 2,688.9	\$ 7.4
<b>Rockland</b>	1,287	\$ 549.1	\$ 1.5
<b>Ulster</b>	290	\$ 165.5	\$ 0.5
<b>Total</b>	<b>77,902</b>	<b>\$71,551.4</b>	<b>\$ 197.6</b>

Fuente: GOSR utiliza datos de negocios proporcionados por Dun and Bradstreet y archivos del FEMA de inundaciones por la Súper-tormenta Sandy, 18 de abril de 2013

**Tabla 21: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con base en la interrupción de los negocios debido a la Súper-tormenta Sandy (excepto la ciudad de Nueva York) (en millones) Análisis del bloque censal**

Condado	Pequeñas empresas en el Bloque censal con $\geq 1$ pie de inundación	Ingreso anual	Estimación de la pérdida de ganancias debido a la Súper-tormenta Sandy
<b>Nassau</b>	23,004	\$16,856.6	\$46.6
<b>Suffolk</b>	992	\$2,510.9	\$6.9
<b>Westchester</b>	1,774	\$2,769.4	\$7.6
<b>Orange</b>	26,388	\$26,171.8	\$72.3
<b>Rockland</b>	291	\$164.5	\$0.5
<b>Ulster</b>	7746	\$7,587.8	\$20.9
<b>Total</b>	<b>60,195</b>	<b>\$56,061.0</b>	<b>\$154.8</b>

Fuente: GOSR utiliza datos de negocios proporcionados por Dun and Bradstreet y archivos del FEMA de inundaciones por la Súper-tormenta Sandy, 18 de abril de 2013

**Tabla 22: Estimación de necesidades sin cubrir de los negocios con base en la interrupción de los negocios debido a la Súper-tormenta Sandy (excepto la ciudad de Nueva York) Análisis de la zona inundada**

Condado	Pequeñas empresas en el Bloque censal con $\geq 1$ pie de inundación	Ingreso anual	Estimación de la pérdida de ganancias debido a la Súper-tormenta Sandy
<b>Nassau</b>	6,752	\$4,251.5	\$11.74
<b>Suffolk</b>	15	\$12.4	\$0.03
<b>Westchester</b>	132	\$32.5	\$0.09
<b>Orange</b>	2,244	\$670.2	\$1.85

<b>Rockland</b>	1	\$1.0	< \$0.01
<b>Ulster</b>	226	\$184.1	\$0.51
<b>Total</b>	<b>9,370</b>	<b>\$5,151.7</b>	<b>\$14.3</b>

Fuente: GOSR utiliza datos de negocios proporcionados por Dun and Bradstreet y archivos del FEMA de inundaciones por la Súper-tormenta Sandy, 18 de abril de 2013

Estos enfoques reducen sustancialmente la estimación de pérdida de ganancias dentro de cada condado y reduce la pérdida de ganancias global estimada para los negocios del estado. El cambio de foco de las fracciones censales a ubicaciones más precisas, junto con la nueva metodología de asignación de HUD, pueden ofrecer una manera más precisa de clasificar a los negocios impactados, en vez de suponer que todos los negocios en las fracciones censales fueron afectados de la misma manera. Este análisis indica que al menos hubo 9.370 negocios en las zonas que sufrieron un alto impacto por la inundación (cualquier área con más de un pie de agua). Esta es una estimación conservadora ya que hubo más negocios interrumpidos o que estuvieron en las zonas de la inundación con menos de un pie de inundación. El análisis de bloques censales indica que hubo un poco más de 60.000 negocios en la vecindad inmediata de las zonas inundadas, lo que se estima en \$155 millones en pérdida de ganancias (Tabla 21). La actualización de la metodología de asignación de HUD y la posibilidad de que muchas pequeñas empresas hayan utilizado seguro por interrupción respalda la estimación conservadora de \$14,28 millones de pérdidas de ganancias para aumentar la estimación de necesidades no cubiertas que surgen de la metodología de asignación de HUD (Tabla 22).

#### *El ambiente económico en las comunidades impactadas*

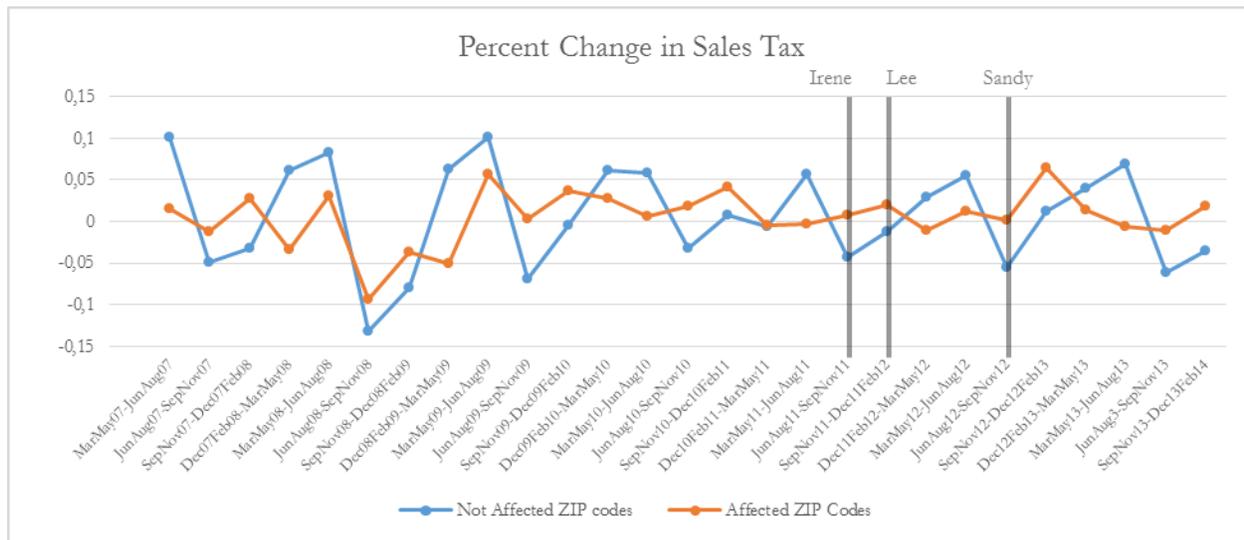
Muchos de estos negocios recuperaron una parte de esta pérdida una vez que se recuperó el suministro eléctrico y se resumieron las operaciones comerciales. Algunos negocios excedieron el ingreso por ventas luego de la tormenta debido a actividades comerciales relacionadas con la tormenta, en particular con la industria de la construcción. Pero otros negocios fueron más vulnerables a las pérdidas de ingresos relacionados con la tormenta, particularmente los establecimientos minoristas pequeños, la industria de la pesca y los micronegocios orientados al servicio fuera de la industria de la construcción. Se supone que los reclamos por seguro de desempleo regresaron a la normalidad debido a las facilidades para la reparación de los negocios con nuevos empleos que se crearon por iniciativas de reconstrucción y limpieza. Aunque el macroanálisis ilustra una economía en recuperación, no toma en cuenta la perspectiva de los negocios individuales. Muchos negocios no pudieron restaurar o reconstruir por completo sus operaciones debido a la falta de recursos, acceso limitado de capital y falta de seguro. Además al análisis que se realizó para APA 6, el estado destaca varios indicadores económicos clave para la recuperación de las áreas impactadas.

#### **1. Impuesto sobre la venta**

APA 6 utilizó la pérdida de ganancias durante un período de dos semanas como representación para estimar las necesidades de los negocios que no se podían reparar, utilizando ingresos promedio por semana y una tasa estimada de ganancias por ingresos. Este análisis examina los datos del impuesto sobre la venta del departamento de impuestos y finanzas del estado de Nueva York (NYS DTF) para entender la disminución de ingresos para los negocios que cobraban impuestos tanto en términos de la magnitud y duración en el período inmediatamente posterior a la Súper-tormenta Sandy.

El impacto por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy, es analizado por el ingreso del impuesto sobre la venta de las pequeñas empresas del estado de Nueva York. A estos efectos, se construyeron los grupos "afectados" y "no afectados" con la ayuda de los mapas de FEMA superpuestos con los códigos postales del estado de Nueva York. Después de identificar los códigos postales afectados y no afectados, la imagen 1 muestra los cambios en el impuesto sobre la venta de cada grupo graficado al pasar el tiempo.

### Imagen 1: Cambio de porcentaje en el impuesto a las ventas entre los códigos postales afectados y los no afectados



**Fuentes:** El Universo de asistencia a negocios de SBA (desde 04/12/2013), Datos de impuestos por ventas del departamento de impuestos y finanzas del estado de Nueva York (desde agosto de 2014); Mapa de las áreas afectadas por el huracán Irene y la Súper-tormenta Sandy de FEMA; Mapa de los códigos postales del estado de Nueva York de la central de datos del estado de Nueva York (obtenidos en agosto de 2014).

De cerca de 1.800 códigos postales de todo el estado, había datos disponibles del impuesto sobre la venta para 1.306 códigos postales, de los cuales 466 estaban afectados por al menos uno de los tres desastres. El análisis se centra en el impacto de la tormenta en el impuesto sobre la venta desde dos perspectivas: (1) los negocios de diferente tamaño (identificados por el tamaño de su ingreso) y (2) los negocios de industrias diferentes.

Todos los gráficos específicos de la industria y de los ingresos, junto con tablas de datos detalladas, están disponibles en el apéndice D. Sin embargo, el análisis indica que en general, no hubo un efectos significativo en el impuestos sobre las ventas luego del huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy. A continuación se describen algunos resultados más importantes:

- Los negocios en las áreas afectadas, aunque menores en número (466 códigos postales de un total de 1300), generan cerca de 3,27 veces los impuestos generados por las áreas no afectadas. Estos resultados se deben a la ubicación de los negocios afectados en códigos postales más ricos que generan más ingresos.
- Para los negocios con ingresos entre \$10.000 y \$100.000 (grupos 4 y 5) la caída en impuesto sobre la venta en los trimestres posteriores a las tormentas suele ser más pronunciado que en los trimestres similares en los años anteriores.
- La industria del transporte y de almacenamiento muestra una caída grande en el impuestos sobre ventas justo después de la Súper-tormenta Sandy, más del 200% sobre dos trimestres, sin precedente en los años anteriores.
- La industria de atención médica y asistencia social reveló un caída del 80 por ciento en comparación con el trimestre anterior posterior de la Súper-tormenta Sandy.

## 2. Los reclamos por seguro por desempleo como representación de la interrupción comercial.

El análisis APA 6 suponía un período de interrupción del comercio de dos semanas y utilizó una estimación de pérdida de ganancias como representación para tal efecto. Este análisis utiliza los reclamos por seguro por desempleo del estado de Nueva York para los períodos del huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy para evaluar su impacto en el mercado laboral de las pequeñas empresas del estado de Nueva York en cuestión de duración y magnitud. Se puede asumir razonablemente saltos en los reclamos

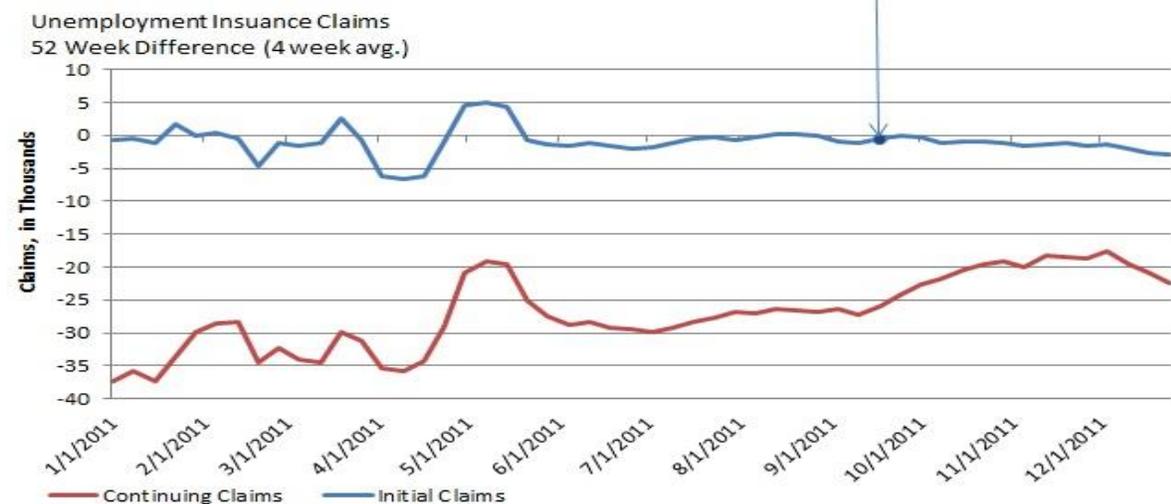
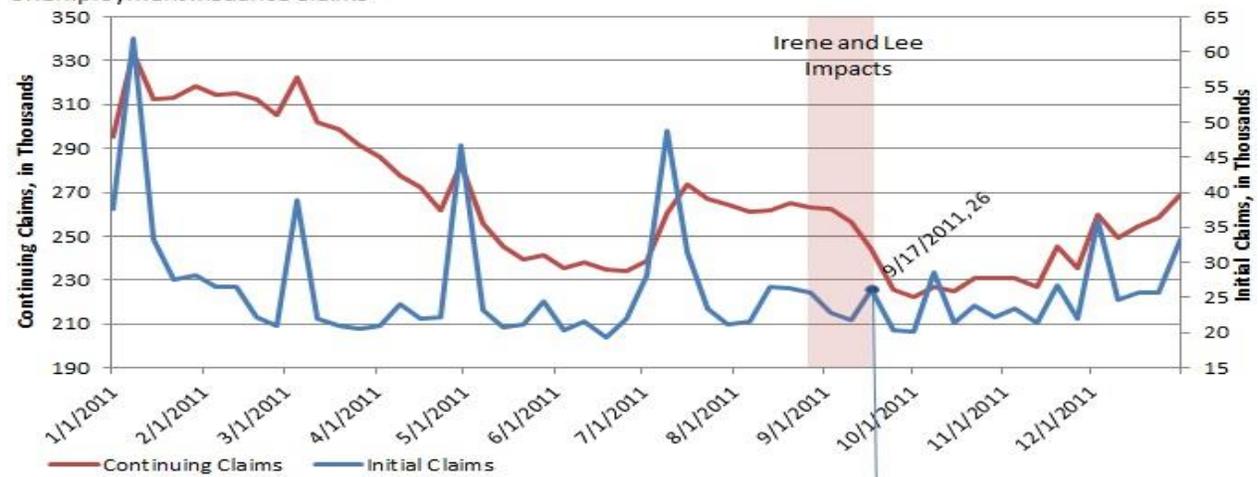
iniciales del seguro por desempleo y un crecimiento sustancial en la continuidad de los reclamos son una indicación de la interrupción del empleo. Aunque no todos los desempleados solicitan los beneficios de desempleo, se considera que los saltos en los reclamos por desempleo son una buena representación de las interrupciones en el ciclo amplio de los negocios.

Los reclamos iniciales son solicitudes de pagos semanales por desempleo, sin importar si se pagan los beneficios. Este análisis revisó los cambios en los reclamos por desempleo año a año porque los reclamos por desempleo semanales son volátiles y a veces puede reflejar los cambios estacionales en el desempleo (despidos por propósitos estacionales en las costas, etc.). Esto incluye el análisis de los cambios en un período de 52 semanas y luego suavizar los cambios como un promedio mensual ascendente (cuatro semanas).

Los impactos del Huracán Irene y la tormenta tropical Lee se pueden ver en la Imagen 2. Los reclamos por desempleo iniciales que siguieron a los eventos de la tormenta fueron bajos, lo que muestra que el mercado de trabajo global no sufrió un impacto negativo por las tormentas. En base al cambio entre años, los reclamos iniciales no mostraron un aumento mientras que disminuyó la continuidad de los reclamos. Esto se debe parcialmente al crecimiento de la economía durante este período.

**Imagen 2: Los reclamos por desempleo del estado de Nueva York (Huracán Irene y tormenta tropical Lee)**

New York State's Weekly Initial and Continuing  
Unemployment Insurance Claims

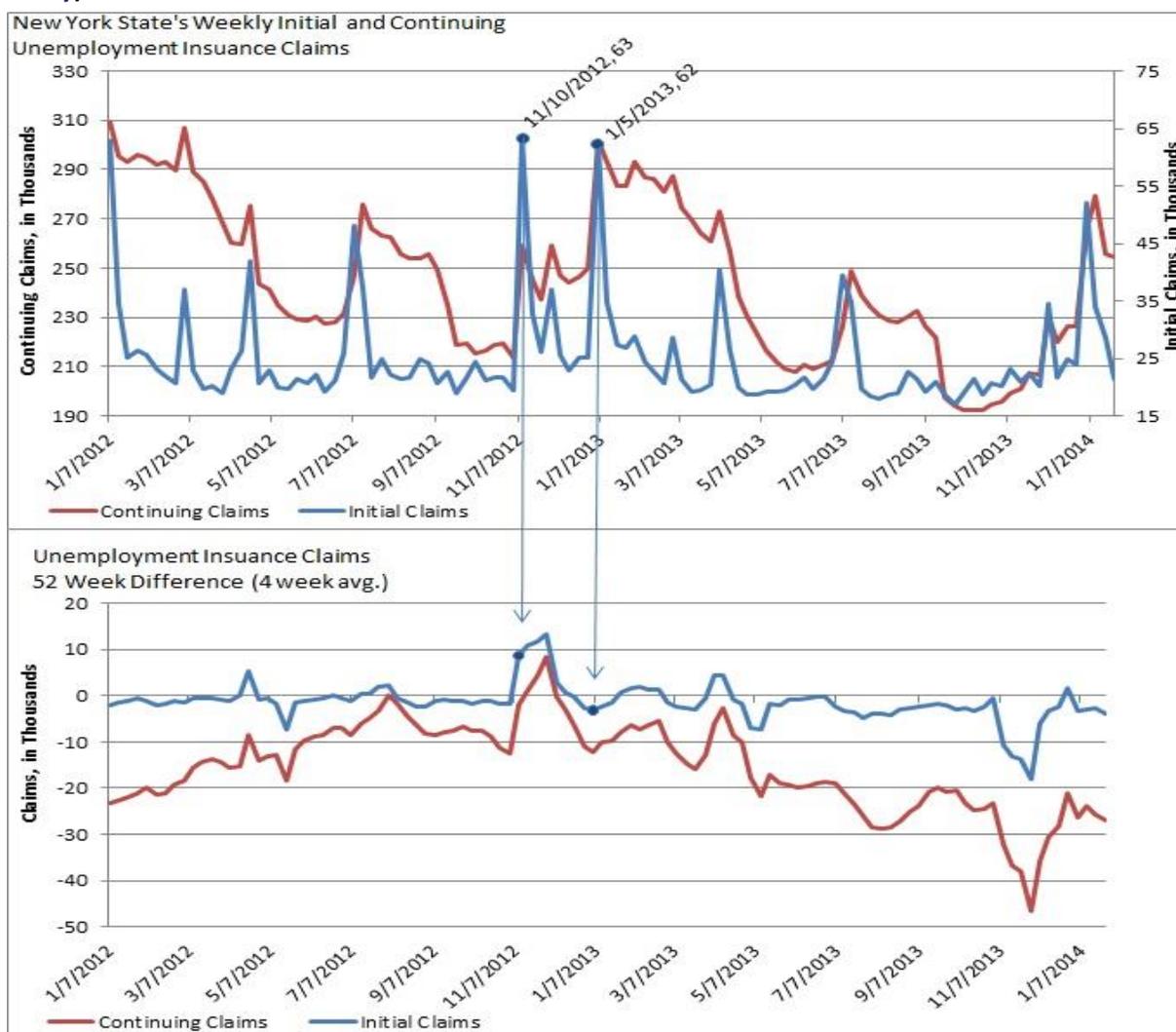


La cantidad del daño causado por la Súper-tormenta Sandy fue el segundo más grande en la historia. Por lo tanto, tuvo un mayor impacto en la economía en comparación con el huracán Irene y la tormenta tropical

Lee. La Imagen 3 presenta los reclamos por desempleo semanales durante la Súper-tormenta Sandy y los períodos que le precedieron y le siguieron para su comparación.

Hay un salto visible dentro una semana después de la Súper-tormenta Sandy. Se asume que hubo retraso en completar el seguro por desempleo durante este período porque las personas no eran capaces de solicitar los beneficios por desempleo por varias razones. A diferencia que la primera semana de enero, en el que se ven "Despidos post-navidad", los reclamos por Sandy eran inusuales para la estación. Esto se muestra en la comparación año con año. La comparación muestra un salto significativo y sostenido que dura casi un mes, respaldado por un segundo salto adicional pero más pequeño en los reclamos semanales que comienzan en diciembre.

**Imagen 3: Los reclamos por desempleo del estado de Nueva York (super-tormenta Sandy)**



Algunos reclamos son denegados o la gente encuentra trabajo inmediatamente después de completar el reclamo. Por lo tanto, aunque el salto inicial en reclamos ocurre, no se traducen en reclamos continuos. Durante Sandy, los reclamos iniciales parecen traducirse en reclamos continuos que reflejan el hecho que una buena parte de los reclamos iniciales fueron aceptados por el sistema. El salto en los reclamos continuos en la comparación año a año muestra que la tormenta tuvo un impacto temporario en el mercado laboral, pero fue breve y difícilmente de la misma duración que el salto sostenido de los reclamos iniciales.

*Resultados:* Los datos de los reclamos por seguro por desempleo que indican que no todas las tormentas tuvieron el mismo impacto en el mercado laboral. Las pérdidas de trabajos no fueron significativas después del Huracán Irene y la tormenta tropical Lee. La Súper-tormenta Sandy tuvo un ligero impacto en el mercado laboral, pero permaneció relativamente bajo en comparación a los patrones de trabajo estacional como en los reclamos de enero y julio. Además, la duración y traducción de los reclamos iniciales en desempleo a largo plazo (reclamos continuos) no es aparente. El impacto de Sandy en el desempleo duró aproximadamente cuatro semanas. Esto se debe a la segunda y adicional ronda de reclamos que hubo al principio de diciembre. Esto puede reflejar que algunos establecimientos pueden haber esperado para despedir empleado después de que evaluaron el total de sus daños y la posibilidad de reapertura.

En general los resultados parecen indicar que mientras había evidencia de impactos negativos de la Súper-tormenta Sandy, dichos impactos tuvieron una razonable vida corta, al menos en el nivel-macro.

***La manera en que el estado de Nueva York atendió las necesidades no cubiertas hasta la fecha***

En su diseño original, el programa proponía la oferta tanto de subvenciones o asistencia crediticia a las empresas que hubieran sufrido el impacto directo del huracán Irene, la tormenta tropical Lee o la Súper-tormenta Sandy. Los criterios de suscripción del programa y los procesos de revisión fueron diseñados de la manera más prudente y eficaz en aquel momento. Desde el lanzamiento inicial del programa, GOSR revisó las políticas y procedimientos del programa.

**Programa de recuperación de pequeñas empresas**

El programa de recuperación de pequeñas empresas comenzó a aceptar solicitudes de empresas en el primer trimestre de 2013. Desde diciembre de 2014, más de 3.000 empresas presentaron solicitudes al programa y están en varias etapas de revisión o aprobación en el proceso de solicitud. Desde diciembre de 2014, el programa otorgó a 696 empresas un total de \$25,5 millones y desembolsó \$19,2 millones a 665 empresas. En total, el estado propuso usar \$216,5 millones de fondos CDBG-DR asignados al desarrollo económico. El programa de préstamos y subvenciones para pequeñas empresas es responsable por \$183,5 millones. Los fondos restantes son para el programa de tutoría comercial y para turismo y mercadotecnia.

Después de las asignaciones de CDBG-DR, las necesidades no cubiertas restantes en las pequeñas empresas se estima en \$623 millones (Tabla 23).

**Tabla 23: Necesidades sin cubrir de los NEGOCIOS (en millones)**

Negocios dañados	Daño total	Menos préstamos de SBA recibidos	Necesidad no cubierta ajustada-Reparación	Costos de Mitigación	Necesidades sin cubrir de los negocios
<b>Negocios dañados (metodología HUD)</b>	\$ 610.2	\$ 190.6	\$ 711.3	\$ 114.8	\$ 826.1
<b>+ Pérdida estimada en ganancias en zonas inundadas</b>					\$14.2
<b>Menor asignación del programa Nueva York Rising:</b>					\$216.5
<b>Remanente de la necesidad no cubierta.</b>					<b>\$623.80</b>

Fuente: Las solicitudes de préstamos comerciales a la SBA de EE. UU., desde diciembre de 2014, datos del programa, datos censales de EE.UU., Mapas de inundaciones de FEMA.

*Comunidades impactadas*

El estado prevé que las comunidades fuertemente impactadas tendrán impactos económicos a largo plazo sobre su base fiscal como resultado de los valores depreciados de las propiedades y, por ende, del ingreso fiscal ad valorem, debido a las tormentas. FEMA todavía está en el proceso de ajustar sus mapas de niveles de inundación base recomendados que determinan las zonas de inundación y, en última instancia, determinan los requerimientos de seguro y el riesgo implícito de inundación. Estos cambios, aunados a la evidencia de inundaciones anteriores, disminuirán el valor de las propiedades en muchas zonas de la costa.

Además, muchos negocios dentro de las comunidades fuertemente impactadas todavía están batallando para reconstruir. Con base en un análisis de datos de Dun and Bradstreet e información de créditos de SBA, pequeñas empresas de Long Island, Staten Island, Rockaways, Red Hook y las comunidades de Catskill como Prattsville y Windham tuvieron impacto importante y no han obtenido el financiamiento necesario para reconstruir o recuperar a niveles previos a la tormenta. El estado continuará monitoreando estas comunidades estrechamente.

#### *Necesidades de revitalización económica*

La Súper-tormenta Sandy, el huracán Irene y la tormenta tropical Lee causaron extensos daños en todo Nueva York, donde hubo daños devastadores en partes de Queens, Brooklyn, Long Island, Staten Island y el sur de Manhattan. Decenas de miles de negocios estaban en zonas inundadas. Estos negocios sufrieron daño físico a sus operaciones comerciales, o como mínimo, estuvieron cerrados por extensos períodos debido a cortes de energía y redes de transporte limitadas.

Incluso los negocios que no se inundaron fueron impactados en varias formas, incluido daño a las estructuras y contenidos, daños por viento e interrupciones de los negocios debido a pérdida de energía, carreteras cerradas e inundaciones cerca de los negocios. Aunque no podemos capturar completamente los daños producidos en los negocios, ya que no todos los negocios solicitaron ayuda federal, los datos de solicitudes de préstamos a la SBA sugieren que más de 5.000 negocios de afuera de la ciudad de Nueva York solicitaron un préstamo para reparar sus operaciones y aproximadamente dos tercios de quienes solicitaron fueron rechazados.

Se considera que los negocios a los cuales se les negó el apoyo de SBA, ubicados fuera de la ciudad de Nueva York, tienen necesidades no cubiertas por \$826 millones (incluido el costo estimado de la mitigación). Esta cifra representa las necesidades no cubiertas como se describe en la metodología de asignación de HUD. Además, el análisis incluye una actualización de la estimación de necesidades no cubiertas debido a operaciones comerciales perdidas de las pequeñas empresas localizados en zonas fuertemente impactadas que estuvieron sin energía eléctrica durante un tiempo prolongado, lo que produjo pérdida de operaciones, ingresos y utilidades. Si se utiliza las suposiciones más conservadoras antes descritas, el estado identifica al menos \$14 millones en ganancias perdidas debido a las pequeñas empresas fuertemente impactadas en las zonas inundadas. Aunque muchas industrias pudieron recuperar esta pérdida durante el período de reconstrucción, y en general la economía creció como parte del proceso de reedificación, muchas empresas pequeñas sufrieron un impacto negativo por la interrupción de los negocios y daños físicos, algunos incluso cerraron permanente sus operaciones debido a esta pérdida. Una vez que se da cuenta por los fondos CDBG-DR asignados, el estado estima que las necesidades no cubiertas remanentes son cercanas a los \$624 millones.

## Infraestructura

Como se declaró en APA 6, las necesidades no cubiertas de infraestructura del estado son significativamente mayores que la evaluación de las necesidades no cubiertas, definidas por la metodología de asignación de HUD. El cálculo de HUD de las necesidades no cubiertas sólo daba cuenta de los proyectos ya identificados y presupuestados por el programa de asistencia pública de FEMA (FEMA PA) y otros programas federales relacionados con Sandy. Incluso el número de proyectos de infraestructura seguirá aumentando a medida que aumentan las evaluaciones de las necesidades físicas. El estado continúa desarrollando proyectos que atienden las necesidades no cubiertas de mitigación relacionada con la recuperación ante tormentas, lo que aumenta la resistencia en zonas impactadas por la tormenta. El estado también continúa evaluando costos de proyectos de mitigación relacionados con la recuperación y la infraestructura a gran escala. Es posible que estos proyectos no hayan conseguido recursos financieros para atenderlos.

Al utilizar la metodología de asignación de HUD, las necesidades no cubiertas de infraestructura se estiman en \$3,04 mil millones (en comparación a los \$3,76 mil millones en APA 6). Sin embargo, el estado también actualizó sus estimaciones de necesidades no cubiertas verdaderas, y a través de varias fuentes de datos, estima una nueva cifra de \$13,99 mil millones. Esta estimación aumentó desde la estimación de APA 6 de aproximadamente de \$11,5 mil millones. Se cree que esta cifra suba a medida que se identifican las necesidades no cubiertas de infraestructura y que continúan los esfuerzos de consulta, reparación, reconstrucción y resistencia.

Para determinar las necesidades no cubiertas de infraestructura de acuerdo a la metodología de asignación de HUD, este análisis primero se centra en cinco programas públicos de reparación. El primero de los cinco programas públicos de reparación, el Programa FEMA PA, proporciona la base para la mayoría de la necesidad no cubierta en el estado, como lo determina HUD. Este programa permite a las comunidades y entidades públicas solicitar ayuda de FEMA para reparar sus carreteras, plantas de tratamiento de agua, sistemas de tránsito, servicios públicos, escuelas, edificios públicos y espacios recreativos como parques y campos de juego. En el programa, FEMA paga del 75% al 90% de los costos elegibles y el solicitante es responsable del importe restante más cualquier costo que no sea elegible, junto con el 10% y 25% de los costos, dependiendo del desastre.

La porción pagada por el solicitante se llama la “contrapartida local”. Los requisitos para la contrapartida local en ocasiones son demasiado onerosos para las comunidades con recursos limitados. Por lo tanto, el cálculo de la evaluación de necesidades no cubiertas asociado con el Programa FEMA PA se basa en una contrapartida local total estimada. El estado proporciona fondos para la contrapartida local que facilita los esfuerzos de reconstrucción que podrían no suceder sin la asistencia del estado. Los cuatro programas adicionales incluidos en la metodología de asignación de HUD para la evaluación de necesidades no cubiertas son iniciativas federales específicas a la Súper-tormenta Sandy:

- Los proyectos de recuperación de infraestructura de USACE;
- Los subsidios para la recuperación después de la tormenta Sandy de FHWA;
- Los proyectos de ayuda de emergencia de tránsito de la FTA
- Datos del programa de reparación de emergencia de la cuenca de USDA (extracción de mayo de 2014); Además de estos tres programas, la notificación federal de registro del 16 de octubre de 2014 indicó que HD también estimó cálculos de necesidades no cubiertas de reparación utilizando el programa de reparación de emergencia de la cuenca de USDA. El estado contactó a los solicitantes del programa para también estimar las necesidades no cubiertas.

En la mayoría de los casos, los programas mencionados anteriormente tienen requerimientos de contrapartida que se pueden pagar con fondos CDBG-DR. Sin embargo, como se destacó en APA 6, esto no toma en cuenta la brecha completa que reportaron las agencias estatales para reparar los sistemas dañados de transporte, infraestructura de energía, plantas de tratamiento de agua, edificios comunitarios y otras reparaciones críticas. Tampoco toma en cuenta completamente los proyectos de mitigación de peligro relacionados con la infraestructura dañada necesaria para proteger las inversiones relacionadas con la recuperación contra peligros futuros. Las estimaciones de necesidades no cubiertas incluyen datos recopilados de agencias del estado acerca de las necesidades luego de los requerimientos de contrapartida. El estado solo financiará proyectos que abordan una necesidad de recuperación que se desprende del desastre, que cumplen un objetivo nacional del CDBG y constituyen una actividad del CDBG elegible. La Súper-tormenta Sandy, el huracán Irene y la tormenta tropical Lee causaron daños inesperados a infraestructuras y equipos importantes en todo el estado, lo que impactó no solo a los residentes del estado sino también la geografía física. A fin de salvaguardar los dólares federales para la recuperación que se están invirtiendo en Nueva York para reparar estos sistemas, el estado, en colaboración con sus agencias de tránsito, estados adyacentes y socios federales planea reparar, reconstruir y restaurar estos activos a su condición previa a la tormenta. Y cuando sea posible, los colaboradores establecerán acciones de mitigación que harán que estos activos sean más resistentes a futuros eventos de tormentas, salvaguardando vidas y comunidades en el proceso.

La sección de infraestructura se detalla de la siguiente manera: se calcula cada una de las necesidades no cubiertas con la metodología de asignación de HUD más reciente; segundo, el análisis describe otras fuentes de necesidades no cubiertas que el estado identificó; tercero y último, el análisis detalla la necesidad no cubierta que surge de los proyectos RBD que se detallan en la notificación federal de registro del 16 de octubre de 2014.

#### *Asistencia pública de FEMA*

El programa de Asistencia pública de FEMA está diseñado para ayudar a las comunidades a reparar o reconstruir instalaciones e infraestructura públicas dañadas después de un evento declarado por el Presidente como desastre nacional, junto con la implementación de medidas de capacidad de recuperación

para salvaguardar contra futuros eventos de tormentas. El programa se clasifica en siete tipos de proyectos, a saber:

**Categoría A: Remoción de escombros** - Limpieza, remoción o eliminación de elementos como árboles, escombros de madera, arena, lodo, sedimentos, grava, componentes de edificios, escombros, vehículos y bienes muebles.

**Categoría B: Medidas protectoras de emergencia** - Acciones tomadas por los solicitantes antes, durante y después de un desastre para salvar vidas, proteger la salud y la seguridad pública y prevenir daños a propiedades mejoradas, públicas y privadas.

**Categoría C: Carreteras y puentes** - Reparación de carreteras, puentes y elementos asociados, como acotamientos, cunetas, alcantarillas, iluminación y letreros.

**Categoría D: Instalaciones para el control del agua** - Reparación de canales de drenaje, instalaciones de bombeo y algunos sistemas de riego. La reparación de diques, presas y canales para el control de inundaciones cae bajo la categoría D, pero la elegibilidad de estas instalaciones está limitada.

**Categoría E: Edificios y equipo** - Reparación o reemplazo de edificios, incluidos su contenido y sistemas; equipo pesado; y vehículos.

**Categoría F: Servicios públicos** - Reparación de sistemas de tratamiento y suministro de agua; instalaciones para generación y distribución de energía; instalaciones para captura y tratamiento de aguas negras; y comunicaciones.

**Categoría G: Parques, instalaciones recreativas y otras instalaciones** - Reparación y restauración de parques, campos de juego, piscinas, cementerios, instalaciones de tránsito masivo y playas. Esta categoría también se usa para cualquier trabajo o instalación que no se pueda clasificar adecuadamente en las Categorías A-F.

Sin embargo, debido a que los fondos CDBG-DR están dedicados a la recuperación a largo plazo, HUD asume que los proyectos de la categoría A y B (remoción de escombros y medidas de protección de emergencia) ya han tenido lugar y por lo tanto se excluyen de las evaluaciones de las necesidades no cubiertas.

La necesidad no cubierta se calcula como el costo del daño dentro de las Categorías C-G, menos otros fondos recibidos (importe obligado de FEMA, etc.) más costos estimados de mitigación. Como se detalla en la Tabla 24, el total de la necesidad no cubierta asociada con el Programa FEMA PA se estima es \$ 2,58 mil millones, una reducción de los \$3,38 mil millones estimados en APA 6. En este caso, las necesidades no cubiertas se definen como la brecha entre la suma del daño estimado por FEMA menos los fondos ya afectados con una estimación adicional para la mitigación de peligros. Mientras que aumentó el daño estimado, como lo define la metodología de asignación de HUD, la cantidad afectada también aumentó significativamente de APA 6 a medida que progresan los proyectos.

**Tabla 24: Estimación de necesidades no cubiertas en infraestructura – proyectos de asistencia pública de la FEMA (en millones)**

Categoría de daños	Dañados estimados	Monto obligado	Brecha	Mitigación adicional	Metodología de asignación de HUD: Necesidad no cubierta
<b>Caminos y puentes (C)</b>	\$346.91	\$273.57	\$73.33	\$79.68	\$153.01
<b>Instalaciones de control del agua (D)</b>	\$84.40	\$63.67	\$20.73	\$24.58	\$45.31
<b>Edificios públicos (E)</b>	\$1,641.87	\$1,453.26	\$188.61	\$667.54	\$856.15
<b>Instalaciones públicas (F)</b>	\$2,488.04	\$2,210.10	\$277.93	\$1,178.95	\$1,456.88
<b>Recreación (G)</b>	\$248.89	\$216.79	\$32.09	\$41.03	\$73.12
<b>Total</b>	<b>\$4,810.11</b>	<b>\$4,217.41</b>	<b>\$592.70</b>	<b>\$1,991.77</b>	<b>\$2,584.47</b>

**Fuente:** Datos de FEMA PA vigentes desde diciembre de 2014, estos datos incluyen el 30% del factor de mitigación de peligros para huracán Irene y tormenta Lee, usa datos de mitigación de los datos de la base de datos de la hoja de trabajo de FEMA PA para el huracán Irene. Esto se realiza porque (1) los datos son más completos para Sandy y (2) hay varios proyectos grandes que serían subestimados en costo si se aplicara el factor estándar del 30%.

Tres áreas de infraestructura sufrieron el mayor impacto del huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy; las instalaciones de transporte público, los sistemas de energía y la gestión de aguas residuales.

*Transporte - FTA*

La infraestructura de transporte de Nueva York está entre las más complejas y con mayor densidad de uso en la nación. Sus aeropuertos, estaciones de tren, líneas de ferrocarril, sistemas carreteros y túneles generan un gran porcentaje de la economía de la nación. La economía de Nueva York está atada a su infraestructura y la mayoría de las formas de infraestructura de transporte de Nueva York fueron dañadas de manera importante por las tormentas. Los sistemas de tren y tren ligero de Nueva York proporcionan un beneficio diario a los residentes de tres estados, además de los quienes se desplazan y trabajan en la ciudad de Nueva York. Los aeropuertos del estado de Nueva York son los más ocupados en el mundo y funcionan como una puerta clave a nivel nacional como internacional. El sistema de ferrocarril, tanto en la superficie como subterráneo, los túneles y las estaciones fueron los componentes de infraestructura afectados más gravemente. El estado está trabajando con FEMA, DOT-FHWA y DOT-FTA para asegurar que el sistema de ferrocarril y sus componentes relacionados se reconstruyan cuando menos a las condiciones previas a la tormenta y, cuando sea posible, se reconstruyan con mayor resistencia y con menos probabilidad de falla en eventos futuros.

Los sistemas de transporte público operados por el Departamento de Transporte Metropolitano (MTA), el Departamento Portuario de Nueva York y Nueva Jersey (PATH) y el Ferrocarril de Long Island (LIRR) sufrieron daños importantes durante la Súper-tormenta Sandy. Esto incluyó la inundación de las instalaciones y equipo y el daño a sistemas de operación críticos. Además, la Súper-tormenta ilustró qué tan necesario será mitigar contra daños futuros mediante la reconstrucción de sistemas de modo que se protejan las inversiones de recuperación en eventos futuros.

FTA recibió \$10,9 mil millones para reparar las áreas impactadas por la Súper-tormenta Sandy y ya asignó \$5,65 mil millones para asistir los sistemas de transporte público. Similar a los otros programas federales, tiene un requisito de 10% de contrapartida local, lo que se considera necesidad no cubierta para este análisis. De acuerdo a la metodología de asignación de HUD, esta contrapartida se considera que son las necesidades no cubiertas que surgen de este programa. Según la información de la agencia a diciembre de 2014, el total asignado de la ayuda por emergencia de FTA (FTA-ER) los montos ascienden a \$ 3,79 mil millones. Esto equivale a una contrapartida (y necesidad no cubierta) de \$379,5 millones (Tabla 25); un aumento de casi \$40 millones sobre la estimación en APA 6.

**Tabla 25: Asignación del proyecto de ayuda de emergencia de Administración Federal de Tránsito (en millones)**

	Daños	Mitigación	Total de los costos	Metodología de asignación de HUD: Necesidades no cubiertas (10% de la contrapartida local)
<b>A nivel del estado</b>	\$2,896.8	\$897.8	\$3,794.6	\$379.5

**Fuente:** Proyectos de ayuda de emergencia de Administración Federal de Tránsito, vigente de diciembre de 2014

La FTA también realizó subvenciones a través de su programa de subvenciones competitivas. Por lo tanto, el estado incluye las necesidades restantes de reparación, capacidad de recuperación y mitigación del Departamento de Transporte Metropolitano (MTA) y el Departamento Portuario de Nueva York y Nueva Jersey (PANYNJ) hasta después de las adjudicaciones. Para MTA, un análisis de las necesidades no cubiertas más amplio de la MTA indica que las necesidades de reparación y recuperación documentada exceden los \$9 mil millones de dólares. Después de deducir los fondos de FTA (ambos a través del programa FTA-ER y el programa de subvenciones competitivas de FTA-ER) la necesidad no cubierta remanente es de un exceso de \$4 mil millones.

*Las necesidades y requerimiento de recuperación y la contrapartida local para MTA y PANYNJ*

Los requerimientos de la notificación federal de registro del 25 de noviembre de 2013 y del 16 de octubre de 2014 piden que el estado garantice una porción de sus asignaciones para atender los requerimientos de recuperación y de contrapartidas locales para los daños de MTA en la Ciudad de Nueva York y PANYNJ o demostrar que tales necesidades de recuperación y contrapartidas locales estén cubiertos de alguna otra forma. Después de contactar y consultar con el MTA y PANYNJ, el estado obtuvo cartas de cada departamento que indicaban el cumplimiento de MTA y PANYNJ con los requisitos de resistencia y distribución de costos para el programa de asistencia pública. De tal manera, el estado determina que sus necesidades de recuperación se cumplen de otra manera. El estado continúa trabajando con MTA y PANYNJ con respecto al programa de subvenciones competitivas de la FTA así que se garantiza acceso a asistencia adicional para estos departamentos. En este momento, el estado también trabaja con MTA y PANYNJ para garantizar la financiación necesaria para garantizar los proyectos de FTA. Si las adjudicaciones aprobadas por la FTA no cubren todos los proyectos requeridos que generen necesidades no cubiertas, el estado trabajará con estas autoridades para identificar mecanismos de financiamiento que no sean de CDBG-DR para atender estas necesidades no cubiertas. Dado el tamaño y el alcance de los daños que impactaron al sistema de ferrocarriles del MTA, lo que incluye los sistemas del Ferrocarril de Long Island y de Metro North, se prevé que las necesidades no cubiertas excedan la asignación actual de CDBG-DR del estado. El estado continuará trabajando con los socios federales, estatales y de la ciudad para garantizar la recuperación de los activos de transporte de la región.

*Transporte - FHWA*

La Administración Federal de Carreteras (FHWA) administra el programa de ayuda por emergencia para asistir a las comunidades con la reparación de carreteras y puentes financiados con fondos de ayuda federal. El programa de ayuda por emergencia proporciona asistencia para la mayoría de los caminos públicos, excepto aquellos cuya funcionalidad se clasifica como rutas rurales o colectoras menores.

Se excluyen las carreteras del programa FEMA PA porque están bajo la autoridad de FHWA. Como resultado, FHWA es responsable por la financiación de las reparaciones de estas carreteras. El Programa de ayuda de emergencia de la FHWA también requiere una contrapartida local para todos los proyectos. Este requisito de contrapartida para el programa es del 20%. CDBG-DR es elegible para aportar hacia esta contrapartida, la necesidad no cubierta como lo define la metodología de HUD. Desde diciembre del 2014, la contrapartida era de \$59,4 millones (Tabla 26) un aumento de aproximadamente \$20 millones por APA 6, ya que se aprobó en proyectos adicionales. Sin embargo, el programa FHWA identifica actualmente más \$657 millones en emergencia y el daño permanente que surge de las tormentas. Los \$297,1 millones que se destacan debajo, junto con la contrapartida local, representa solo el monto total en dólares afectado por FHWA hasta la fecha. De tal manera, es posible que aumente la necesidad no cubierta.

**Tabla 26: Proyectos de ayuda de emergencia de la Administración Federal de Carreteras (en millones)**

	Afectado	Metodología de asignación de HUD: Necesidad no cubierta (20% de la contrapartida local)
<b>Ayuda ante emergencia de FHWA</b>	<b>\$297.1</b>	<b>\$59.4</b>

Fuente: Proyectos de ayuda de emergencia de la FHWA, vigente desde diciembre de 2014

*Sistemas de energía*

La Súper-tormenta Sandy también causó daños extensos a los sistemas de servicios operados públicamente y reveló la vulnerabilidad de la red eléctrica. El estado se embarcó en un proyecto de reparación, recuperación y resistencia con el Departamento de energía de Long Island (LIPA) para reparar los daños sufridos para evitar futuros sucesos en donde al menos 800.000 hogares se quedaron sin energía. LIPA proporciona servicio eléctrico a más de 1,1 millones de clientes en los condados de Nassau y Suffolk y la península de Rockaway en Queens. La Súper-tormenta Sandy dejó decenas de miles de esos clientes sin energía por semanas. Las 12 subestaciones de LIPA de la costa sur de Long Island sostuvieron algún grado de daño por inundación.

Después de la Súper-tormenta, LIPA emprendió una reconstrucción sustancial y esfuerzos de resistencia (p. ejemplo medidas para reforzar, incluyendo la instalación de barreras para la prevención de inundaciones,

elevación de equipo y ajustes de sistemas de conmutación, etc.). El estado, a través de GOSR se proporcionará una contrapartida de 80 millones a los \$1,4 mil millones de FEMA en fondos para actualizar la red de LIPA. Las mejoras planificadas incluyen un sistema nuevo de gestión de cortes y la actualización de otras tecnologías para identificar los cortes de electricidad y restaurar la energía con mayor rapidez. También se utilizará financiación para reparar subestaciones y sistemas de distribución electrónica.

El estado no reconoce actualmente cualquier necesidad no cubierta de los sistemas de energía adicionales además de lo que está presupuestado.

#### *Sistemas de aguas residuales*

Las plantas de tratamiento de agua y aguas residuales también sufrieron daños importantes, que ocasionaron que muchas comunidades quedaran sin sistemas adecuados de alcantarillado o agua potable. El daño incluyó la pérdida de sistemas eléctricos y daño a las instalaciones de bombeo y plantas de tratamiento debido al agua de mar y la marea de tempestad. Millones de galones de aguas negras sin tratar fueron liberados en las aguas públicas después de que las instalaciones de tratamiento no fueran operables. La situación es particularmente aguda en Long Island. El nitrógeno y otros contaminantes siguen siendo una preocupación en todo Long Island, ya que el agua bebible para casi tres millones de habitantes es extraída de acuíferos subterráneos sensibles que se recargan de la superficie. El Departamento de conservación del medio ambiente del estado de Nueva York (DEC) emprendió un proceso de consulta intensiva con científicos importantes y agencias con respecto al impacto de la contaminación con nitrógeno en recuperación a tormentas y la calidad de agua en Long Island.

En el condado de Suffolk, más del %70 de las aguas residuales se trata a través de sistemas de desecho en el sitio. Muchos de estos sistemas en el sitio están ubicados solamente a poca profundidad del agua subterránea, y se comprometen durante eventos de inundación. Esto permite que los efluentes ingresen a las aguas subterráneas y las aguas superficiales. Incluso en condiciones normales, los sistemas sépticos en el sitio no tratan el nitrógeno con eficacia, llevando grandes cantidades de efluentes enriquecidos con nitrógeno a fluir en las aguas subterráneas del condado, lo que viaja a las aguas superficiales o se filtra en los acuíferos de agua bebible. El condado de Suffolk publicó recientemente un resumen de su informe integral de su plan de gestión de recursos hídricos. El estado identificó \$383 millones para la iniciativa de mejora de la calidad de agua del condado de Suffolk la que propone extender alcantarillas en el condado de Suffolk en cuatro áreas, avanzadas por el condado. Sujeto a la aprobación federal, el estado identificado hasta \$300 millones en fondos CBDG-DR y \$83 millones que serán financiados a través de préstamos de bajo interés del fondo rotatorio del estado para el tratamiento de agua potable administrado por la corporación de instalaciones para el medio-ambiente del estado de Nueva York (EFC) y el DEC.

La iniciativa de mejora de la calidad del agua del condado de Suffolk es un gran paso hacia adelante para tratar las necesidades no cubiertas de los sistemas de aguas residuales y las mejoras a la salud pública y la calidad del agua. Hay más de 53.000 parcelas sin alcantarillas de la cuenca de la Great South Bay; los propósitos de la iniciativa para agregar alcantarillas en más de 10.000 de estas parcelas. En las áreas sin alcantarillas, la inundación de la Súper-tormenta Sandy causó daños significativos pero no cuantificables. Por ejemplo, los desbordes de aguas residuales de pozos negros residenciales introduzco materiales sin tratar a los sistemas de agua bebible y los cuerpos de agua, lo que causó daño para la salud pública y los activos medioambientales. Además, la infiltración de aguas residuales dañó los tanques sépticos y pozos negros y causará corrosión y aumentará el riesgo de falla de los sistemas sépticos y los pozos negros en el tiempo.

La plata de tratamiento de aguas residuales de Bergen Point sirve al distrito de alcantarillas del distrito del condado de Suffolk. Durante la Súper-tormenta Sandy, la estación de bomba de efluentes final de la planta (FEPS), estuvo bajo estrés y estuvo en riesgo de fallar debido a los altos volúmenes de flujos. Bergen Point FEPS asignó \$14.510.000 para reemplazos de estaciones de bombeo y la instalación de una nueva bomba para redundancia a través del programa de préstamos para mitigación de la tormenta (SMLP) administrada por EFC a través de su fondo rotatorio del estado de agua limpia (CWSRF). GOSR proporciona \$3.175.000 en fondos CDBG-DR para la porción de la contraparte del proyecto Bergen Point FEPS.

Aunque la planta de tratamiento de aguas residuales de Bergen Point no fue dañada, hubo una inundación extensa en el área de servicio de Bergen Point, lo que daño cuatro estaciones de bombeo, numerosos hogares, y causando

El estado continua el proceso de identificar sus necesidades no cubiertas en el área de aguas residuales. Para el análisis, la necesidades no cubiertas adicionales son actualmente identificadas más allá de lo que ya se financió y presupuesto.

Otra preocupación crítica sobre la calidad del agua en Long Island es la falta de una tubería que desemboca al océano en la planta de tratamiento de aguas residuales en Bay Park. El estado requirió la financiación de FEMA-PA para una tubería de salida al océano (costo total aproximado de \$546 millones) y un tratamiento a de media etapa de \$8 miligramos por litro (mg/l) en el condado de Nassau en la planta de Bay Park. FEMA ya asignó aproximadamente \$810 millones en financiación para ayudar a reparar y mitigar la planta pero esa subvención no cubre la tubería de salida. GOSR aportará el 10% de la asistencia de FEMA y actualmente no identifica ninguna necesidad no cubierta adicional para este proyecto además de lo que fue financiado. De tal manera, además de la cifra de la metodología de asignación de HUD, las estimaciones del Estado al menos una necesidad no cubierta por \$546 millones que se asocian con la tubería de salida al océano.

*Cuerpo de ingenieros del ejército de los EE.UU. (USACE)*

En su metodología de asignación, HUD también incluye proyectos USACE para la coordinación de la capacidad de recuperación de la infraestructura ante Sandy Estos proyectos requieren grandes contrapartidas locales; sin embargo, para los propósitos de la metodología de asignación, sólo se pueden aplicar \$250,000 de fondos de CDBG-DR contrapartida por cada proyecto y se toman en cuenta como necesidad no cubierta de infraestructura. Con base en los proyectos indicados a partir de diciembre de 2014, existe una necesidad de \$2.500.000 en fondos de CDBG-DR para ser aplicados a la contrapartida local. El requisito para la contrapartida calificada cayó en \$250.000 desde APA 6. Sin embargo, el costo integral estimado del proyecto para estos proyectos aumentó de \$523 millones a más de \$660 millones, lo que requieren una contrapartida local de \$226 millones (Tabla 27). Esto representa unos \$47 millones adicionales en una contrapartida local de fondos de acuerdo a APA 6 (\$179 millones).

**Tabla 27: Las necesidades no cubiertas estimadas para los proyectos de resistencia de infraestructura ante Sandy del cuerpo de ingenieros del ejército de EE.UU. (en millones)**

Nombre del proyecto	Costo estimado del proyecto	Requerimiento de la contrapartida local	Contrapartida calificada por CDBG (necesidades no cubiertas)
<b>Total</b>	<b>\$660.37</b>	<b>\$226.37</b>	<b>\$2.50</b>

Fuente: Proyectos de recuperación en relación a Sandy del cuerpo de ingenieros de EE.UU., vigente desde Diciembre de 2014

Además de estas estimaciones para estos 10 proyectos USACE, hay 19 proyectos que están autorizados, sin construcción o en marcha. En total, estos 29 proyectos tienen un costo total mayor a \$4,98 mil millones, lo que requiere una contrapartida local de \$226 millones. Esto es mucho más grande que la contrapartida CDBG-DR calificada que se definió con anterioridad. El estado incluye a esta contrapartida más grande en una estimación de necesidades no cubiertas más amplias más allá que las identificadas por la metodología de asignación de HUD.

*Programa de reparación de emergencia de la cuenca de USDA*

HUD estimó las necesidades no cubiertas para reparar los cálculos con los datos del programa de reparación de emergencia de la cuenca de USDA (extracción de mayo de 2014); GOSR, en nombre del estado fue uno de los solicitantes para este programa en esfuerzos para ayudar a las comunidades a tratar con los problemas de la cuenca que podría crear inminentes amenazas a las vidas y la propiedad. Otras solicitudes vienen del condado de Suffolk, el pueblo de East Hampton, y el Peconic Land Trust.

USDA recibió más **179** solicitudes por un total de \$96,61 millones en fondos requeridos para más de dos fases del programa. De las 179 solicitudes, **131** fueron seleccionadas para la financiación provisional, por un monto aproximado de **\$81 millones**. USDA y el estado siguen trabajando con las entidades gubernamentales y los propietarios de propiedad para impulsar el programa y diseminar la información a otras entidades posiblemente interesadas. El contacto inicial en el principio del programa identificó las necesidades no cubiertas en exceso para los fondos que luego solicitó. Como tal, la brecha en la financiación de **\$15,61** millones representa una cifra muy conservadora para las necesidades no cubiertas asociadas con la reparación de la cuenca.

Con mayor tiempo y esfuerzo, el estado espera identificar fuentes significativamente más grandes de las necesidades no cubiertas de reparación.

*Resumen de necesidades no cubiertas de infraestructura*

La metodología de HUD para el cálculo de una necesidad no cubierta restringe estas necesidades a los proyectos con financiación federal que ya fueron contabilizados por FEMA, USACE, FTA, FHWA y USDA. La metodología también tiene en cuenta los requerimientos de contrapartida de USACE, FTA y FHWA como brecha. Con este cálculo, las necesidades no cubiertas para infraestructura son de \$3,04 mil millones, una reducción de aproximadamente \$750 millones en comparación con APA 6. Sin embargo, el estado cree que esto no tiene en cuenta a toda la brecha. Las agencias estatales informaron la reparación de sistemas de transporte dañados, infraestructura de energía, plantas de tratamiento de agua, edificios comunitarios y otras reparaciones críticas además de las que ya es contabilizada en la metodología de asignación de HUD. Tampoco toma en cuenta completamente los proyectos de mitigación de peligros relacionados con la infraestructura dañada necesaria para proteger las inversiones relacionadas con la recuperación contra peligros futuros. Con base a la información recopilada por las agencias estatales, la estimación del estado de las necesidades no cubiertas incluyen unos \$11,41 mil millones adicionales para proyectos de recuperación de infraestructura. Esto es un adicional de \$3,6 mil millones sobre lo que se estimaba en APA 6 porque el estado continuó evaluando los costos de las reparaciones y de recuperación de los proyectos de infraestructura relacionados con las recuperaciones. Por lo tanto, el estado estima que toda la necesidad no cubierta para la infraestructura excede los \$13,99 mil millones con base en la información actual.

## Reconstrucción por diseño

Como se declaró en la notificación federal de registro del 16 de octubre de 2014, HUD asignó una porción de los fondos para cada proyecto RBD otorgado. La notificación requiere que los beneficiarios identifiquen cualquier posible brecha o deficiencia en la financiación de RBD y que se proponga una estrategia y descripción de los fondos anticipados a ser generados o asegurados en el apalancamiento de la asignación de CDBG-DR para la terminación del proyecto RBD como también cualquier fondo CDBG-DR adicional que el beneficiario anticipa dedicarle al proyecto RBD. Con base a los presupuestos estimados proporcionados en los planes RBD, el estado identificó una brecha preliminar en la financiación de \$52,36 millones para el proyecto Slow Streams en el condado de Nassau y \$13,1 millones para el proyecto piloto Tottenville en Staten Island. El estado está actualmente llevando a cabo un enfoque doble para revisar y completar dichas brechas.

Primero, el estado está analizando los presupuestos proporcionados por los equipos de RBD y está calculando la planificación y la entrega adicional del programa requeridas para ejecutar por completo los proyectos y cumplir con los requisitos establecidos con HUD. La planificación y el alcance a través del proceso de revisión medioambiental ayudarán a dar forma a las necesidades del proyecto no detallada en el plan actual. El estado entiende que la brecha podría estar entre \$66 millones y \$104 millones. El estado incluye la brecha de \$66 millones de dólares en su estimación más amplia de las necesidades de infraestructura remanentes (Tabla 28).

Una vez que está claro un costo firme para el proyecto, el estado comenzará a ejecutar la estrategia detallada en este APA para apalancar los fondos para llenar la brecha dejada en el presupuesto. A medida que el estado se mueve a través del proceso de apalancamiento, el estado re-evaluará cada proyecto como sea necesario para identificar áreas en donde la financiación está asegurada y en donde todavía hay una brecha en la financiación. El estado trabajará junto con las agencias y los socios federales para garantizar las estrategias para liderar la implementación de los proyectos.

**Tabla 28: Necesidades no cubiertas para los 2 proyectos RBD del estado**

Proyecto RBD	Presupuesto total del plan RBD	Asignación del 16 de octubre	Necesidad no cubierta
Viviendo con la bahía	\$177.4	\$125.0	\$52.4

<b>Rompeolas natural</b>	\$73.9	\$60.0	\$13.9
<b>Total</b>	<b>\$251.3</b>	<b>\$185.0</b>	<b>\$66.3</b>

Fuente: Datos del programa

### *Necesidades de Mitigación*

Mucho del daño y de la interrupción de servicios básicos como energía y agua potable causados por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy pudieron haber sido evitados con medidas de mitigación. Estas medidas incluyen elevar los sistemas eléctricos, estructuras de apuntalamiento, restauración costera, reubicación de propiedades con pérdida repetitiva por inundaciones y control de inundaciones. Se desconoce aún el verdadero costo de la mitigación, pero HUD estima que éstos serán aproximadamente el equivalente al 30% de los costos por daños en hogares, negocios e infraestructura con daños de mayores a graves. Estos costos se reflejan en las cifras de necesidades no cubiertas.

### *Ajuste del costo de construcción de vivienda y pequeñas empresas*

En su notificación federal de registro del 16 de octubre de 2014, HUD declaró que su personal observó costos mayores de construcción en Nueva York y New Jersey que no se estaban contabilizando correctamente en su base de metodología de asignación. Como resultado, HUD utilizó los mismos multiplicadores regionales de costo Marshall & Swift que se utilizaron para el cálculo anual de HUD de los costos de desarrollo total para los programas de reparación de vivienda pública de HUD. El multiplicador para el estado de Nueva York es 1,44 para vivienda y pequeñas empresas. En el resumen de sus necesidades no cubiertas remanentes estimadas, el estado de Nueva York también incluye estimaciones de necesidades no cubiertas, incluyendo el multiplicador aplicado por HUD, para las estimaciones sobre vivienda y las pequeñas empresas con base a la metodología de HUD. Estas se presentan abajo.

### **Impacto y conclusión de las necesidades no cubiertas**

El huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy, causaron daños sin precedentes al estado de Nueva York, lo que expuso el riesgo costero y que las comunidades ribereñas encaran en los sucesos futuros de la tormenta. La siguiente tabla presenta la necesidad no cubierta estimada para el estado de Nueva York como se detalla en APA 6 y la estimación actualizada de necesidad no cubierta como se detalla en este APA. Descontando el multiplicador de costo de construcción de HUD, las necesidades no cubiertas estimadas disminuyeron (utilizaron la metodología de asignación de HUD) de \$7,86 mil millones a \$5,68 mil millones. Si se incluye el alto multiplicador de costos de construcción en las necesidades no cubiertas en \$6,85 mil millones, un aumento que refleja es muy posible que los costos de reconstrucción sean más altos en el estado de Nueva York que en otra parte de los Estados Unidos. Sin embargo, estas cifras no toman en cuenta necesidades de infraestructura que actualmente no están financiados por programas federales; es posible que esta cifra sea superior una vez que el estado identifique más necesidades y más comunidades evalúen sus proyectos necesarios para la capacidad de recuperación. Por ejemplo, la ronda 1 de los comités de planificación de programas de NYRCR desarrolló más de \$883 millones proyectos prioritarios ("Proyectos propuestos") propuesto por la financiación de CDBG-DR. La financiación de CDBG-DR sólo identificó \$557 millones, lo que deja una brecha de más de \$320 millones, una cifra que incluye una evaluación amplia del estado de las necesidades no cubiertas de infraestructura. Además a los proyectos prioritarios propuestos, los comités de planificación de NYRCR seleccionaron 275 proyectos adicionales sin fondos ("Proyectos destacados") que se estiman costarán aproximadamente \$1,6 mil millones. Hasta la fecha, no se identificaron fuentes de financiación para estos proyectos.

Con base a la evaluación actualizada de sus necesidades no cubiertas, hay \$17,8 mil millones de necesidad no cubierta, suponiendo que se aplica el multiplicador del costo de construcción de HUD a las viviendas y las pequeñas empresas. Muchos de estos proyectos adicionales de infraestructura pueden no ser elegibles para la financiación de CDBG-DR, pero que fueron identificados no obstante por las agencias del estado como una necesidad no cubierta de recuperación. El estado continúa evaluando estas necesidades no cubiertas para la elegibilidad CDBG-DR. De tal manera, es posible que la necesidad no cubierta continúe aumentando. Esto excluye las necesidades de vivienda y empresas de la ciudad de Nueva York.

Con la utilización tanto de la metodología de asignación de HUD como las fuentes de datos adicionales del estado lo destaca, a pesar del progreso hasta la fecha, todavía hay grandes necesidades no cubiertas que

surgen de las tormentas (Tabla 29). Esto es verdadero cuando se propone asignaciones de CDBG-DR al estado de Nueva York que están contabilizadas. La necesidad no cubierta más grande permanece en el sector de la infraestructura, \$3 mil millones cuando se utiliza la metodología de asignación de HUD y casi \$14 mil millones cuando se contabilizan todas las necesidades no cubiertas identificadas, Incluso cuando se aplica el alto multiplicador de costo de construcción para la reparación vivienda y pequeñas empresas, la última cifra contabiliza casi el 79% de todas las necesidades no cubiertas en el estado. La distribución propuesta del estado de los fondos CDBG-DR, como resultado, se centra en el programa NYRCR, los programas de infraestructura y contrapartidas y el programa RBD. Todo se enfoca a ayudar a mejorar la recuperación del estado y sus esfuerzos de resistencia.

**Tabla 29: Estimación de las necesidades no cubiertas por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy, (excluyendo la ciudad de nueva york) (en millones)**

	APA 6		APA 8		APA 8 (c/ multiplicador de costo de construcción de HUD)	
	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología de asignación de HUD)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología NYS)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología de asignación de HUD)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología NYS)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología de asignación de HUD)	Necesidades no cubiertas (de acuerdo a la metodología NYS)
<b>Vivienda</b>	\$3,525	\$3,525	\$2,018	\$2,018	\$2,906	\$2,906
<b>Desarrollo económico</b>	\$702	\$702	\$624	\$624	\$898	\$898
<b>Infraestructura</b>	\$3,761	\$11,515	\$3,041	\$13,994	\$3,041	\$13,994
<b>Total</b>	<b>\$7,987</b>	<b>\$15,742</b>	<b>\$5,683</b>	<b>\$16,635</b>	<b>\$6,845</b>	<b>\$17,798</b>

**Fuente:** Datos de ayuda individual de FEMA vigentes al diciembre de 2015, datos de préstamos de la SBA vigentes a diciembre de 2014; datos de asistencia pública de FEMA PA vigentes a diciembre de 2014; registros de negocios de Dun and Bradstreet para 2012; archivos de FEMA sobre inundaciones por la Súper-tormenta Sandy; datos del departamento de servicios financieros de seguros (octubre 2013) datos de censo (ACS, 2007-2012 promedio de 5 años), DOT, FTA, FHWA y USACE relacionados con Sandy y programa de reparación de emergencia de la cuenca USDA (diciembre de 2014).

## Análisis de riesgo integral

*Esta sección se actualizó para reflejar la legislación del estado.*

En septiembre de 2014, el gobernador Cuomo firmó la ley de Riesgo y recuperación comunitarios (CRRA). La ley alienta la preparación del estado de Nueva York para los efectos del cambio climático y ayuda a proteger a las comunidades contra clima inclemente y la elevación del nivel del mar. Contiene un paquete integral de acciones para ayudar a reforzar y re-imaginar la infraestructura del estado con la siguiente tormenta en mente. La ley promueve los objetivos de la comisión 2100 del estado de Nueva York, nombrada por el gobernador Cuomo después de la Súper-tormenta Sandy. La comisión 2100 ofreció recomendaciones para hacer que los sistemas críticos de la infraestructura sean más resistentes, ofreciendo recomendaciones en las áreas de energía, transporte, uso de la tierra, seguros y financiación de infraestructura.

CRRA requiere que las agencias del estado consideren los riesgos climáticos físicos futuros causados por mareas de tempestad, elevación del nivel del mar, o inundación en ciertas decisiones de financiación y regulación. Además, le indica a DEC y el departamento de estado (DOS) que prepare un modelo local de leyes para ayudar a las comunidades a incorporar medidas relacionadas con los riesgos físicos del clima en leyes locales, como también a proporcionar guía sobre el uso de medidas de recuperación que utilicen recursos y procesos naturales para reducir los riesgos. También requiere que DEC se adapte a las regulaciones para el lero de enero de 2016 a establecer proyecciones basadas en la ciencia de los niveles estatales de elevación del agua de mar, y a actualizar dichas regulaciones cada cinco años. Como un todo, la ley mejora el rol de las agencias estatales en ayudar a las comunidades en áreas costeras vulnerables y a implementar a través del estado estrategias de recuperación basadas en la ciencia. GOSR coordinará con las agencias socias del estado en la implementación de provisiones de la ley.

La respuesta total del estado a la recuperación de infraestructura es impulsada por un plan de mitigación de peligros del estado. El plan de mitigación de peligros de 2014 identifica peligros naturales, tecnológicos y

causados por humanos que tuvieron un impacto o tienen el potencial de impactar el estado de Nueva York. Se centra en 15 peligros naturales que son considerados como los más posibles de afectar a los habitantes de Nueva York. El plan cumple con los requerimientos de que un estado que recibe asistencia del programa de subvenciones para la mitigación de peligros de FEMA tiene un plan de mitigación aprobado que contenga una evaluación amplia de riesgos. La evaluación a nivel del estado caracteriza y analiza peligros y riesgos, permite que el estado determine prioridades para implementar medidas de mitigación y proporciona jurisdicciones con soporte técnico y financiero para desarrollar evaluaciones locales más detalladas de riesgo y vulnerabilidad. Incluye:

- Una visión general de la de la ubicación de todos los peligros naturales que pueden afectar el estado, incluida la información sobre sucesos anteriores de eventos de peligro, así como la probabilidad de eventos de peligro en el futuro.
- Una descripción de la vulnerabilidad en términos de las jurisdicciones más amenazadas por los peligros identificados y las más vulnerables a daños y pérdida asociados con eventos de peligro. También se atienden las instalaciones críticas propiedad del estado u operadas por el estado en las áreas de peligro identificado.
- Un resumen y análisis de pérdidas potenciales de las estructuras identificadas como vulnerables, basados en las estimaciones provistas en evaluaciones de riesgo locales, así como la evaluación del riesgo del estado y estimaciones de las pérdidas potenciales en dólares a los edificios, infraestructura e instalaciones críticas propiedad del estado u operados por el estado, ubicados en las zonas de peligro identificadas.

Para complementar este plan de mitigación de peligros, GOSR agregó la asistencia del Instituto de Resistencia para tormentas y emergencias (RISE por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York y la de DOS. Estos socios desarrollaron un análisis integral de riesgo basado en la ciencia como guía para que el estado determine qué proyectos de infraestructura implementar. Liderados por la Stony Brook University y NYU Polytechnic, RISE es un consorcio de institutos de educación superior de Nueva York que actúa como concentrados de investigación de vanguardia sobre la ciencia del cambio climático, preparación ante tormentas y mitigación.

Hasta donde sea posible y apropiado, los proyectos son revisados por su impacto social con su foco en las poblaciones vulnerables. El estado tiene contratos para tal investigación con el Nelson A. Rockefeller Institute of Government en la universidad estatal de nueva York.

El liderazgo del consorcio RISE y el equipo científico estuvieron íntimamente con el desarrollo de los procesos del Panel entre gobiernos sobre cambio climático (IPCC) y el Panel de la ciudad de Nueva York sobre cambio climático (NPCC). A pedido del estado, RISE acordó en emprender actividades adicionales de investigación al extender el desarrollo de pronóstico del clima para la ciudad de Nueva York para informar el análisis integral de riesgos del estado. Basado en su experiencia con las iniciativas del NPCC, RISE replicó la metodología usada en el desarrollo de proyecciones de cambio climático para la ciudad de Nueva York bajo los auspicios del NPCC que están incorporados en el reporte de la ciudad sobre la iniciativa especial en la reconstrucción y capacidad de recuperación (SIRR, por sus siglas en inglés) posterior a Sandy. Para el estado, los científicos de RISE analizaron las proyecciones de inundaciones costeras y tierra adentro por mareas de tempestad y la elevación del nivel del mar y fenómenos meteorológicos graves, y usaron modelos avanzados de clima para predecir la elevación del nivel del mar y la intensidad de las tormentas en el futuro.

RISE desarrolló un modelo de pronóstico del clima basado en la ciencia que proyecta cambios futuros de temperatura, precipitación y elevación del nivel del mar usando simulaciones de modelos numéricos de modelos de circulación general global (GCM). Estas simulaciones se obtienen del estudio comparativo de modelos "Coupled Model Intercomparison Project Version 5" (CMIP5) la base para "Fifty Assessment" (AR5) por IPCC y NPCC. Estos modelos calculan los vientos atmosféricos, la temperatura, presión de aire, precipitación, radiación atmosférica, nubes, corrientes y temperatura del océano, salinidad, temperatura de la superficie terrestre, humedad del suelo y un conjunto de otras variables meteorológicas. Estos modelos usan la variación estacional de la radiación solar, topografía de la superficie y vegetación, emisiones de gases invernadero y aerosoles como datos de entrada para calcular la evolución del clima global. La

evaluación del riesgo incluirá mapas futuros de riesgo de inundaciones costeras y entre costas bajo ciertos escenarios de cambio climático, a lo largo de varios períodos diferentes (2020-2030, 2050-2060 y 2090-2100). Debido a las incertidumbres inherentes en el modelado completo del clima, RISE usó un conjunto de reportes de múltiples modelos que comparan e integran varios modelos de pronóstico. El estado hace mapas de inundaciones de RISE, que reflejen la última información sobre el clima en el pasado y proyecciones de fenómenos meteorológicos en el futuro.

El análisis de RISE considera un amplio rango de información y los mejores datos disponibles, análisis hacia el futuro de riesgos en los sectores de infraestructura, incluyendo cambio climático y otros peligros. El estado usará esta metodología para analizar y guiar la selección de opciones de inversión en infraestructura que maximicen la reducción del riesgo para propuestas de proyectos de planificación basada en la comunidad y con prioridad por el estado. Sin embargo, cuando se identifica una necesidad de recuperación de prioridad, el estado puede aprobar la infraestructura particular, a pesar de que el proyecto tenga un valor inferior de reducción del riesgo.

Para considerar proyectos específicos, GOSR tiene dos evaluaciones complementarias de riesgos. La primera es para proyectos avanzados dentro del programa NYRCR, un proceso de planificación de base. La segunda es para proyectos cubiertos.

Para el programa de NYRCR, el estado evalúa los riesgos con un modelo creado por DOS. El modelo incorpora predicciones de elevación del nivel del mar y la posibilidad de diferentes niveles de tormentas peligrosas, y analiza la posibilidad de que un activo de la infraestructura sea expuesto a varios niveles de tormentas peligrosas en el marco de la planificación para la tormenta de los cien años.

Los planes de la comunidad que reflejan la solicitud del modelo son publicados para la revisión pública en el sitio Web de GOSR. Ilustran la utilidad del modelo en un amplio rango de posibilidades del proyecto y del programa.

El grado de exposición se calcula con información específica de la ubicación del activo de la infraestructura y la posibilidad de que sea impactado cuando hay una tormenta peligrosa. Los factores que afectan la exposición incluyen a la elevación, tipos de terreno, vegetación, drenaje y diseño de ingeniería. Estos factores se obtienen de los sistemas de información como las normas de diseño de edificios y ArcGIS en la herramienta de elevación del nivel del mar para la recuperación ante Sandy. Cuando se esparce un proyecto a través de varias ubicaciones, se calcula la infraestructura en cada ubicación por separado y se la agrega.

Para los proyectos que se implementan afuera del programa NYRCR, incluyendo los proyectos cubiertos, el estado evalúa el riesgo con un marco federal de evaluación de riesgos e información de RISE. La mayoría de los proyectos cubierto son proyectos grandes de infraestructura en los que el estado proporciona un 10-25% del costo como una contrapartida no federal a otra fuente federal. FEMA, por ejemplo, conduce una evaluación de riesgos en la asignación de recursos de mitigación de peligros, incluyendo la mitigación 404 y 406. El estado confía en la evaluación de riesgos de FEMA de estos proyectos y recomienda 406 para máxima mitigación para tratar la recuperación dentro del programa FEMA-PA. El estado también revisa los análisis de costo-beneficio desarrollado para estos proyectos.

Además de una evaluación federal de riesgos, GOSR revisa la información provista por RISE. A pedido de GOSR, RISE desarrolló un análisis que se basa en su trabajo en NYC y que analiza los factores de riesgo en una ubicación geográfica a nivel de condado. El estado utiliza los mapas, modelos y los análisis de RISE que resulten del plan de mitigación de peligros del estado, los datos cualitativos, asesores técnicos para identificar vulnerabilidades de la infraestructura técnica, instalaciones públicas y los sistemas, incluyendo energía, comunicaciones, transporte, sistemas de tratamiento del agua y aguas residuales, protección costera y la infraestructura verde. Además, RISE evalúa y hasta que sea relevante, incorpora datos de evaluación de riesgos desarrollados como parte de la competencia de RBD y la implementación del proyecto.

Hasta que sea posible y práctico, el modelo de riesgos proporciona una graduación numérica del riesgo para cada una de las cinco clases de riesgo: salud pública, seguridad pública, impacto económico, impacto social y los impactos medioambientales.

El estado considera que la tasa de reducción de riesgos de RISE en la toma de decisiones de inversión. También se considera las evaluaciones de riesgo de otras agencias estatales cuando sea posible. En algunos casos, el método de reducción de riesgos no capta por completo la importancia de un proyecto para ciertas comunidades. Los proyectos determinados como activos comunitarios críticos a través de las prioridades

de NYRCR o del estado se clasifican por separado y se evalúan con la información relevante de los procesos de planificación de la comunidad los datos/información del estado y la agencia local y fuentes públicas. HUD también sugiere que los beneficiarios deban considerar los costos y beneficios de las estrategias alternativas de inversión. Hasta donde sea practicable, el estado de Nueva York desarrolla un análisis de costo-beneficio para cada proyecto en base al beneficio normalizado para el costo de inversión. El beneficio se calcula desde la reducción anticipada del riesgo en las diferentes clases de beneficios: económico, social, medioambiental, salud pública y activos de seguridad.

## Resumen del Método de Distribución y Asignación de Fondos

Los fondos serán utilizados para las actividades escogidas relacionadas a desastres para ayudar en la reparación de viviendas, reconstrucción, mitigación, revitalización económica, planificación comunitaria, y reparación y mejoras a la infraestructura relacionada al Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y la Súper Tormenta Sandy. El GOSR será criterioso cuando decida la elegibilidad de los Programas para el financiamiento CDBG-DR bajo los Desastres Declarados Principales DR-1957, DR-1993, DR-4111, y DR-4129.

Después de consultarlo con los gobiernos locales, el Estado opta por implementar la mayoría de los programas en conformidad con una cláusula del 42 U.S.C.5306, la cual requiere que los estados bajo el programa regular de CDBG otorguen fondos a las unidades de gobiernos locales. Como tal, el Estado implementará la mayoría de los programas directamente. En algunos casos, el estado también puede trabajar directamente con gobiernos y empresas sin fines de lucro locales en la implementación de sus Programas.

Cada área del Programa dentro de esta Enmienda describe los detalles y el método de distribución de fondos incluyendo la elegibilidad, instrucciones de solicitud, uso de los fondos, límites de tiempo para el financiamiento, y los términos de ayuda.

El método de distribución está sujeto a cambio para asegurar una distribución y gasto de fondos eficientes y oportunos. Dichos cargos estarán todos sujetos a los términos del proceso de Enmienda del Plan de Acción del HUD como se detalla en la Notificación federal más reciente (FR 5696-N-06).

Mientras un cesionario puede gastar hasta 5% de la concesión del CDBG-DR sobre los costos administrativos generales, el GOSR ha escogido aplicar la cantidad completa del nuevo financiamiento bajo esta tercera asignación al costo directo del programa. En conformidad, la línea presupuestaria de Administración y Planificación permanece inalterada.

Propuesta de Asignación de Fondos

Programa	Primera y Segunda Asignación aprobada en Mayo 2014	Cambio en la Primera y Segunda Asignación	Enmienda a la Primera y Segunda Asignación	Tercera Asignación	Asignación Total
	<b>\$3,810,960,000</b>		<b>\$3,810,960,000</b>	<b>\$605,922,000</b>	<b>\$4,416,882,000</b>
<b>Vivienda</b>	<b>\$1,959,019,206</b>		<b>\$1,959,019,206</b>		<b>\$1,959,019,206</b>
Programa de Vivienda de NY Rising	\$1,056,311,524		\$1,056,311,524		\$1,056,311,524
Programa de Hipotecas Provisionales y Ayuda para Vivienda	\$49,000,000		\$49,000,000		\$49,000,000
Programa de Adquisiciones de NY Rising	\$621,207,682		\$621,207,682		\$621,207,682
Programa de Recuperación de Edificios para Renta de NY Rising	\$225,000,000		\$225,000,000		\$225,000,000
Programa de Ayuda para Vivienda	\$7,500,000		\$7,500,000		\$7,500,000
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>\$216,500,000</b>		<b>\$216,500,000</b>		<b>\$216,500,000</b>
Subvenciones y Préstamos para la Pequeña Empresa	\$158,500,000	\$25,000,000	\$183,500,000		\$183,500,000
Industria del Turismo Estacional	\$15,000,000	(\$15,000,000)	\$0		\$0
Industria de la Pesca Costera	\$10,000,000	(\$10,000,000)	\$0		\$0
Programa de Asesoría para Empresas	\$3,000,000		\$3,000,000		\$3,000,000
Turismo y Mercadotecnia	\$30,000,000		\$30,000,000		\$30,000,000
<b>Programa de Reconstrucción Comunitaria</b>	<b>\$664,510,794</b>		<b>\$664,510,794</b>	<b>\$63,922,000</b>	<b>\$728,432,794</b>
Reconstrucción Comunitaria de NY Rising	\$664,510,794		\$664,510,794	\$63,922,000	\$728,432,794
<b>Infraestructura y Correspondencia</b>	<b>\$780,120,000</b>		<b>\$780,120,000</b>	<b>\$357,000,000</b>	<b>\$1,137,120,000</b>
Gobierno Local e Infraestructura Crítica	\$254,600,000	(\$109,600,000)	\$145,000,000		\$145,000,000
Iniciativa de Mejoras de la Calidad del Agua en el Condado de Suffolk				\$300,000,000	\$300,000,000
Programa de Correspondencia de Acciones No Federal	\$522,820,000	(\$134,400,000)	\$451,420,000	\$57,000,000	\$508,420,000
Tratamiento de Agua Residual de Bay Park		\$101,000,000	\$101,000,000		\$101,000,000
Autoridad de Potencia de Long Island		\$80,000,000	\$80,000,000		\$80,000,000
Instituto de Resistencia	\$2,700,000		\$2,700,000		\$2,700,000
<b>Reconstrucción por Diseño</b>				<b>\$185,000,000</b>	<b>\$185,000,000</b>
Viviendo con el Condado de Bay, Nassau				\$125,000,000	\$125,000,000
Proyecto de Rompeolas Viviente, Condado de Richmond (Staten Island)				\$60,000,000	\$60,000,000
<b>Administración y Planificación</b>	<b>\$190,810,000</b>		<b>\$190,810,000</b>		<b>\$190,810,000</b>

Propuesta para el Uso de los Fondos

Esta sección detalla los Programas que están en vigor actualmente, así como nuevos programas que están siendo implementados por la Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormentas. Los programas y presupuestos han sido ajustados en el presente basados en el análisis del impacto revisado y las

necesidades no cubiertas por parte del Estado para la Vivienda, Desarrollo Económico e Infraestructura. Además, este Plan de Acción incluye los proyectos de Reconstrucción por Diseño. En general, las asignaciones están reflejadas en gran medida de las necesidades no cubiertas estimadas.

El Programa de Infraestructura y el Programa de NYRCR representan la mitad de las necesidades no cubiertas usando la metodología de asignación base. Una vez que el multiplicador alto de construcción sea incluido, eso cae a aproximadamente un 38% (ya que el HUD no incluye un inflador de costo para la infraestructura en su metodología). El presupuesto sugerido asigna aproximadamente el 48% de los fondos CDBG-DR para este sector (NYRCR). Los programas de vivienda representan aproximadamente un tercio de la necesidad no satisfecha restante en el Estado. El presupuesto sugerido para los Programas de Vivienda, inalterados desde el APA6, asigna aproximadamente el 46% de los fondos para esta área. En términos absolutos, el Desarrollo Económico tiene las necesidades no cubiertas restantes más pequeñas. Esto está reflejado en el uso propuesto de los fondos donde aproximadamente el 5% de los fondos son asignados a estos Programas. Las necesidades no cubiertas y la implementación de los programas seguirán siendo evaluadas a medida que se implementen los Programas. El Estado continúa comprometido tanto con los propietarios de vivienda como con los arrendatarios que trabajan en forma diligente en ambos programas para atender las necesidades de la comunidad mientras se recupera. El Estado hará los ajustes necesarios en futuras enmiendas al plan de acción, conforme se implementen los programas, para asegurar que se atiendan las necesidades no cubiertas de estas comunidades hasta donde sea factible.

Mientras el Estado continúa teniendo necesidades no cubiertas importantes, sus recursos actuales son asignados para atender las prioridades de las comunidades del estado con el fin de reparar y endurecer las unidades residenciales dañadas por la tormenta, creando viviendas adicionales asequibles, reactivando la actividad comercial, y reconstruyendo la infraestructura en todo el estado.

## Programas de Recuperación de Viviendas de NY Rising

*Los Programas de Vivienda descritos en el Plan de Acción inicial son actualmente operacionales. Las versiones previas del Plan de Acción utilizaban una terminología inconsistente y convenciones de nombre al describir los Programas de Vivienda. Esta Enmienda al Plan de Acción reemplaza todas las referencias a los Programas de Vivienda en los Planes de Acción previos y las Enmiendas al Plan de Acción para proporcionar una descripción consolidada de los Programas de Vivienda del Estado que refleje coherentemente la implementación actual y las actualizaciones de la política.*

El Estado asignó inicialmente \$838,000,000 a una planilla de los Programas de Recuperación de Viviendas incluyendo la compensación a los propietarios de vivienda, mitigación, reparación y reconstrucción, y las adquisiciones y compras. En el Plan de Acción No. 6, La Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres para Viviendas aumentó el presupuesto a \$1,959,019,206. El Estado mantendrá este presupuesto para la vivienda en base a la evaluación de las necesidades no cubiertas.

De conformidad a las instrucciones del HUD, todas las propiedades residenciales reconstruidas y sustancialmente dañadas/sustancialmente mejoradas que están localizadas en un terreno inundable de 100 años deben ser elevadas en cumplimiento de los requisitos mínimos de elevación del Código de Edificación del Estado de Nueva York, la cual excede los estándares mínimos de elevación establecidos por el HUD. Todas las propiedades residenciales reconstruidas y sustancialmente dañadas/sustancialmente mejoradas también deben ser incorporadas a los Estándares de Edificación Verde a través del Código de Construcción y Conservación de la Energía del Estado de Nueva York del 2010. Debido a la naturaleza altamente regulada de las actividades de construcción en el Estado de Nueva York, el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente está determinado a través de la inspección y la aprobación por el oficial del código local que tiene autoridad para determinar el cumplimiento de los requisitos locales y estatales.

El estado también establecerá controles para identificar en forma conservadora las casas sustancialmente dañadas o casas potenciales sustancialmente aprobadas, y requerirán que estas casas hayan sido rehabilitadas a la satisfacción del oficial local del terreno inundable, como se evidenció por la documentación apropiada

mostrando el cumplimiento con los requisitos aplicables. Las casas sustancialmente dañadas o mejoradas que estén documentadas no serán liquidadas del programa hasta que cumplan este requisito.

Las propiedades residenciales que no sean reconstruidas o sustancialmente dañadas/sustancialmente mejoradas recibirán un alcance de trabajo prospectivo obligatorio que incorpora la Lista de Chequeo de Reconstrucción por Partes Nuevas de Edificación Verde por HUD en la medida que sea factible.

Además, todos los Programas de Vivienda incluyen una oportunidad para reconstruir en una forma más resistente a través de los esfuerzos de elevación y/o mitigación en donde sea apropiado.

El estado está comprometido a ayudar las necesidades no cubiertas del PHA. De acuerdo a lo descrito en la sección de necesidades no cubiertas de esta Enmienda, el Estado, en conjunto con los PHA y FEMA, todavía están en proceso de evaluar sus necesidades no cubiertas. A medida que estas necesidades sean identificadas, el Estado ha comprometido hasta \$10 millones como se señaló en el Plan de Acción inicial para ayudar a estas autoridades. Las áreas identificadas por el Estado en los siguientes programas que están disponibles para atender estas necesidades: Fondo de Vivienda MultiFamiliar/Asequible; el Programa de Ayuda para la Vivienda por el Estado; el Programa de Reconstrucción Comunitario; y el Programa de Correspondencia de Activos No Federal bajo el Programa de Infraestructura.

### Programa de Recuperación al Propietario de Vivienda de NY Rising

*El Programa de Recuperación al Propietario de Vivienda de NY Rising fue aprobado en el Plan de Acción inicial del estado. Los cambios programáticos fueron hechos en el Plan de Acción No. 6. El Programa de Recuperación al Propietario de Vivienda de NY Rising ahora está cerrado a nuevas solicitudes. Esta enmienda servirá para consolidar todos los cambios previos y para reflejar en forma coherente la implementación actual y las actualizaciones a la política.*

**Tipo de Actividad:** Reparación, reconstrucción, y mitigación de las estructuras residenciales ocupadas por propietarios

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo y Moderado o Necesidad Urgente

**Elegibilidad Geográfica:** Condados declarados como zonas de desastre fuera de la Ciudad de Nueva York

**Actividad Elegible:** Sec. 105 (a) (4) (8) 42 U.S.C. 5305(a)(4)

**Solicitantes Elegibles:** Este programa está disponible para las casas ocupadas por propietarios de una y dos unidades, incluyendo condominios, cooperativas, y departamentos con zonas verdes, que estén ubicadas fuera de la Ciudad de Nueva York con daños provocados por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper Tormenta Sandy.

**Descripción del Programa:** El Programa de Recuperación al Propietario de Vivienda de NY Rising incluye los siguientes componentes:

- **Reembolso:** El programa proporciona reembolso por los costos elegibles incurridos por los propietarios de vivienda para la reparación completa del hogar o para las actividades de reconstrucción.
- **Reparación:** El programa paga por los costos aprobados y elegibles para completar las reparaciones a las casas que aún no hayan sido terminadas.
- **Reconstrucción:** El programa paga por los costos aprobados y elegibles de la reconstrucción cuando una casa es destruida o se determine que no sea factible repararla.

El programa cubre los costos por la reparación o reemplazo de los daños a la propiedad inmobiliaria incluyendo saneamiento de moho, reemplazo de artefactos residenciales no lujosos impactados por el desastre, y los costos de mitigación ambiental y riesgo a la salud relacionados a la reparación o reconstrucción de la propiedad impactada por el desastre.

Se requiere la elevación a los requisitos mínimos de elevación del Código de Edificación del Estado de Nueva York para las propiedades reconstruidas o sustancialmente dañadas/mejoradas en el terreno inundable de 100 años. Para los propietarios de casas a los que no les sea requerido elevarse, pero que estén interesados en esta medida de protección, el Programa implementó un componente de elevación opcional. Además, el programa también ofrece medidas de mitigación adicionales las cuales incluyen, pero sin limitarse a, lo siguiente:

- Elevación de los sistemas y componentes eléctricos;
- Aseguramiento de los tanques de combustible;
- Uso de materiales de construcción resistentes a inundaciones por debajo de la elevación base para inundaciones (reconstrucciones con partes nuevas que sean limitados en alcance para que sean económicos);
- Instalación de respiraderos de inundación;
- Instalación de válvulas de reflujo; y,
- Instalación de fortificación para techos.

**Incentivo Máximo:** Siguiendo el análisis de las necesidades de las comunidades afectadas y la disponibilidad del financiamiento, el programa establece las siguientes cantidades y concesiones límite:

- Tope Base: La cantidad Tope Base para la cobertura de reparación y/o reconstrucción para una familia sencilla es de \$300,000.
- Concesión de Ingreso Bajo y Moderado: Los propietarios de casa que estén identificados como de ingreso bajo y moderado (que el ingreso total del hogar sea menos o igual que al 80% de la mediana de ingreso en el área) calificará para un aumento de \$50,000 en la cantidad límite. (Base de \$300,000 + ingreso bajo y moderado de \$50,000 = tope base de \$350,000).
- Concesión de Elevación: Los propietarios de vivienda con propiedades dañadas dentro del terreno inundable de cien años y las cuales estén sustancialmente dañadas/mejoradas son elegibles para hasta un aumento de \$50,000 en la cantidad del Tope Base.

**Criterios de Elegibilidad:**

- Las casas deben ser la residencia principal del solicitante.
- Los solicitantes deben haber sido propietarios de la vivienda previa al evento de desastre sujetos a excepciones tales como la muerte del propietario original.
- Los solicitantes deben completar un proceso para verificar los beneficios de recuperación al desastre previamente recibidos. La necesidad no satisfecha es determinada luego de justificar las fuentes federales, estatales, locales y/o privadas de la ayuda relacionada al desastre, incluyendo, pero no limitándose a, los propietarios de vivienda y/o ingresos de aseguramiento a inundaciones por el Acta de Stafford.

**Cambios y Aclaraciones al Programa:**

- Durante la implementación, el Programa de Vivienda de NY Rising combinó el Programa de Reparación y Reconstrucción de Vivienda Inteligente de Nueva York determinado previamente y el Programa de Resistencia de Vivienda Inteligente de Nueva York en un solo Programa.
- El programa ya no está priorizando solicitudes y es entregado bajo un fundamento del primero en llegar, será atendido en primer lugar. Sin embargo, el estado está comprometido a proporcionar ayuda adicional necesaria para procesar las solicitudes de todos los propietarios de vivienda incluyendo el ingreso bajo y moderado, aquellos con una discapacidad, viviendas para la tercera edad, hogares matriculados actualmente en el DHAP, y aquellos con Habilidad Limitada para el Inglés.
- El estado no requiere una propiedad u ocupancia continuada por parte del propietario de vivienda atendida luego que la construcción esté completa y sea hecho un desembolso final.

Para administrar este programa, el estado proporciona ayuda para financiamiento a los proveedores de servicio quienes proporcionen recursos críticos para la recuperación de la vivienda. Se les será asignado un financiamiento a los municipios para expandir la capacidad de refuerzo del código con el fin de facilitar la reparación, reedificación, y reconstrucción bajo el Programa de Apoyo al Municipio. Además, los servicios legales son asignados financiamientos para ayudar a los propietarios de vivienda de bajos y moderados ingresos y solicitantes en obstáculos legales superados relacionados por la tormenta para obtener una ayuda de

Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormen-  
tas -Enmienda No. 8 al Plan de Acción

recuperación necesaria bajo el Programa de Servicios Legales. Se especifica a continuación una información específica con respecto a cada programa.

1. Programa de Apoyo Municipal

**Actividad Elegible:** Servicios públicos 105(a)(8)

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo y Moderado o Necesidad Urgente

**Presupuesto:** \$6,000,000 (como parte del Programa de Reparación y Reconstrucción de Vivienda)

**Descripción del Proyecto:** La mayoría de los solicitantes de acuerdo al Programa de Recuperación de Vivienda del Estado New York Rising están concentrados en condados específicos. El estado entiende que los municipios dentro de estos condados se llevan parte de los costos ligados al esfuerzo de reconstrucción. Además, los municipios pueden requerir ayuda sustancial en sus oficinas autorizadas con el fin de procesar y producir un número mayor de inspecciones y permisos. Por lo tanto, el estado de Nueva York desarrolló el Programa de Apoyo Municipal como parte del Programa al Propietario de Vivienda para proporcionar fondos de subvención para el reembolso de los costos relacionados con la tormenta a las municipalidades en los condados dañados. Los reembolsos incluyen, pero no están limitados a, los salarios, costos permisivos, y los costos de inspección a medida que se relacionan con viviendas aplicables dañadas por la tormenta. Este financiamiento puede ayudar a eliminar los impedimentos que los municipios pueden enfrentar al procesar los permisos y completar las inspecciones que sean necesarias para los proyectos de recuperación de los propietarios de vivienda para que procedan.

2. Programa de Servicios Legales

**Actividad Elegible:** Servicios públicos 105(a)(8)

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo y Moderado o Necesidad Urgente

**Presupuesto:** \$4,500,000 (como parte del Programa de Reparación y Reconstrucción de Vivienda)

**Descripción del Programa:** El Estado ha ingresado dentro de los acuerdos sub-beneficiarios con la Universidad Hofstra y el Grupo de Asistencia Legal de Nueva York (NYLAG, por sus siglas en inglés) para proporcionar servicios legales pro bonos a los residentes y solicitantes potenciales de los Programas de Vivienda de NY Rising en condados elegibles de la Ciudad de Nueva York afectados por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper tormenta Sandy. Estas entidades proporcionan apoyo legal y/o representación a las víctimas por la tormenta para eliminar las barreras para entrar a los Programas de Vivienda de NY Rising y ayudar en los esfuerzos de reedificación usando el financiamiento CDBG-DR u otros recursos. Los servicios legales son proporcionados a los residentes con problemas legales relacionados a la tormenta incluyendo pero no limitándose a lo siguiente: beneficios FEMA, reclamos de seguro, disputas arrendador/arrendatario, desahucio, problemas de hipoteca y exclusión, problemas de contratistas, fraude al consumidor, problemas con bienes raíces, y deuda/financiera y asistencia psicológica. Además, los servicios de asistencia psicológica, legal y comercial son proporcionadas a pequeños negocios y organizaciones sin fines de lucro que sufrieron pérdidas relacionadas a la tormenta incluyendo pequeños comercios en la planificación o etapas iniciales al momento del Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper tormenta Sandy.

Tanto la asistencia legal, los sub-beneficiarios hacen un énfasis particular en tener mayor alcance a las comunidades inmigrantes, las comunidades de bajos ingresos, y otras poblaciones vulnerables. El personal de la Unidad de Respuesta a Tormentas del NYLAG habla 16 idiomas y tiene la capacidad de disponer de traductores para los idiomas adicionales si es necesario. El NYLAG continúa ofreciendo servicios en eventos de gran alcance comunitario.

## Programa de Asistencia Hipotecaria Provisional (IMA)

**Tipo de Actividad:** Asistencia a los propietarios de vivienda

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo a Moderado o Necesidad Urgente

**Elegibilidad Geográfica:** Condados declarados como zonas de desastre fuera de la Ciudad de Nueva York

**Actividad Elegible:** Sec. 105 (a) (8) 42 U.S.C. 5305(a)(8), según enmienda FR-5696-N-01 (VI) (B) (30)

**Descripción del Programa:** Un sustancial número de familias siguen sin ser capaces de habitar sus residencias principales como resultado del paso del Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper tormenta Sandy. Muchas de estas familias desplazadas están teniendo problemas para pagar las hipotecas de las viviendas dañadas y simultáneamente pagan costos provisionales de vivienda. Muchas han gastado recursos FEMA, han agotado las opciones de indulgencia hipotecaria, y han utilizado toda la ayuda para alquiler de vivienda que les ha proporcionado las aseguradoras. El estado de Nueva York desarrolló este programa para ayudar a los propietarios de vivienda con los costos de hipotecas a corto plazo o los costos equivalentes de vivienda para que así los propietarios de vivienda no pierdan sus hogares.

En noviembre de 2013, el HUD aprobó la Enmienda n.º 4 al Plan de Acción para permitir al estado desarrollar el Programa de asistencia hipotecaria provisional. Según el análisis de los solicitantes actuales, se prevé que aproximadamente 4,000 hogares han sido o serán desalojados y a la vez forzados a pagar los costos de su hipoteca principal o un costo de vivienda equivalente como impuesto predial y a la vez pagar los costos de sus residencias provisionales.

Esta Enmienda al Plan de Acción modifica el programa para incluir lo siguiente

- La Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres para Viviendas esclarece que un propietario de una vivienda que participa en el Programa de Propiedad Inmobiliaria puede ser elegible para los pagos del Programa de Asistencia Hipotecaria Provisional si el propietario está desalojado de su residencia principal dañada por la tormenta ocupada por el propietario en una edificación multifamiliar y ocupa una unidad en alquiler en ese edificio mientras está desalojado.

### Programa de Adquisiciones y Compras de NY Rising

*Este programa fue aprobado en el Plan de Acción inicial del estado y actualmente está en funcionamiento. Esta enmienda ofrece calidad a la elegibilidad y los beneficios del programa y añade disposición como una actividad elegible.*

**Tipo de Actividad:** Compra o Adquisición voluntaria de viviendas de una y dos unidades

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo a Moderado, Barrios marginados y zonas devastadas o Necesidad Urgente

**Actividad Elegible:** Sec. 105 (a) (1) (2) (4) (7) (11) (24), 42 U.S.C. 5305(a) (1) (2) (4) (7) (11) (24) **FR-5696-N-01 (VI) (B) (31)**

**Elegibilidad de los Solicitantes:** Los solicitantes elegibles al componente de Compra total son propietarios de viviendas de una familia o dos familias y/o terreno vacante localizada en un Área de compra total mejorada quienes poseían la propiedad al momento del Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper tormenta Sandy. Los solicitantes elegibles al componente de Adquisición son propietarios de viviendas dañadas de una o dos familias y/o vacante de terreno ubicada dentro del terreno inundable de 500 años en un condado declarado como desastre quienes poseían la propiedad al momento de una de las tormentas anteriormente mencionadas.

**Descripción del Programa:** El Programa de Compras y Adquisición de NY Rising incluye la compra total del Estado de las propiedades dañadas por la tormenta en Áreas de compra total mejorada y la adquisición de propiedades sustancialmente dañadas dentro del terreno inundable de 500 años pero fuera de una de las Áreas de compra total mejorada. Las Áreas de compra total mejorada son áreas dentro del terreno inundable en riesgo más alto, la mayoría susceptible a los desastres futuros, y presentando el riesgo más alto a las personas y a la propiedad, como es determinado por el Estado. En estas áreas altamente vulnerables, el estado busca adquirir terreno y edificios a través de la Compra total para el propósito de regresar el terreno a la naturaleza.

Fuera de las Áreas de compra total mejoradas, el Estado estima dar a los propietarios de las viviendas sustancialmente dañadas en áreas vulnerables la oportunidad de reubicar a más viviendas adecuadas. El estado comprará las viviendas con daños importantes dentro del terreno inundable de 500 años de vendedores voluntarios a través de la Adquisición.

De conformidad con la notificación que rige el uso de estos fondos, las propiedades que se compren como Compra total se conservarán a perpetuidad como zonas costeras de seguridad, mientras que las propiedades compradas como Adquisición serán elegibles para redesarrollo en el futuro en una forma con mayor capacidad de recuperación para proteger a los futuros ocupantes de esta propiedad.

El destino después de la compra de la mayoría de las propiedades adquiridas será determinado por el estado, en consulta con los oficiales locales, para asegurar que estas propiedades sirvan mejor los objetivos futuros de la comunidad. En algunos casos, las propiedades serán desarrolladas nuevamente conforme a un plan de disposición aprobado por el HUD. El plan de disposición final será detallado más ampliamente por el estado en las pautas del programa de adquisición, pero esta disposición puede incluir: la venta de la propiedad mediante un proceso de valor justo de mercado y competitivo; la conversión de la propiedad en espacios verdes públicos; y/o la donación de la propiedad a un beneficiario elegible para llevar a cabo actividades elegibles.

El estado usará los límites de préstamos de FHA para 2013 como tope del precio de compra de las propiedades que participen en este programa.

#### 1. Compras totales

El Estado puede comprar la propiedad de los propietarios en las “Áreas de compra total mejoradas,” a través de la venta voluntaria. El precio de compra es de 100% del Valor justo del mercado (FMV) antes de la tormenta, además de incentivo(s) disponible(s) que oscilan desde el 5% al 15%. La reconstrucción no ocurre sobre lotes en éstas áreas. Los lotes son mantenidos como zonas de retención costeras u otros usos no residenciales/comerciales. Este programa también puede incluir la compra total de la vacante o el terreno no desarrollado en estas áreas objetivo.

Los cinco factores siguientes son considerados por el estado cuando se definen “Áreas de compra total mejorada”:

- Una historia documentada de inundaciones y/o daños causados por eventos extremos del clima, incluyendo daños por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee y/o la Súper tormenta Sandy;
- Todas las propiedades en el “área de compra total mejorada” sostuvieron daños documentados por la FEMA y/o el Departamento del Estado;
- Una determinación hecha por el Departamento del Estado, basada en el análisis de las tendencias en la erosión costera y riesgo futuro de inundación, que el área está en áreas de Riesgo Extremo o Alto de la terreno inundable;
- Parcelas múltiples y contiguas en el terreno inundable donde los propietarios de vivienda emitieron interés colectivo en la reubicación; el interés debe estar documentado en una manera que permita al estado identificar las parcelas individuales, y el número y ubicación de las parcelas; y,
- El estado y los respectivos oficiales municipales (locales/condado) tendrán entendimiento mutuo del beneficio de la remoción de residentes/viviendas en forma permanente del terreno inundable.

#### *Incentivos de Compra total*

- *5% de Incentivos por Reubicación:* El estado proporciona un Incentivo por reubicación a los residentes que participen en una compra total dentro de un área de compra total mejorada, si se reubican en forma permanente y proporcionan comprobantes de la compra de una residencia principal dentro del mismo condado en el cual está localizada su propiedad que dañó la tormenta. Los residentes de la ciudad de Nueva York tendrán derecho a este incentivo si se reubican de manera permanente y compran una nueva residencia principal en cualquier parte dentro de los cinco distritos municipales de la ciudad. La lógica para dicha iniciativa es proteger y preservar la comunidad y, a la vez, facilitar la reclamación de tierras en áreas de alto riesgo para protección natural contra daños en el futuro.

El estado reconoce que, debido a las circunstancias extenuantes, la tormenta puede prevenir que las familias a su condado previo a la tormenta. En el escenario en que un propietario de vivienda reciba una compra total de CDBR-DR y se reubique fuera del condado en el cual su propiedad dañada por la tormenta esté ubicada, pero dentro del estado de Nueva York, el propietario de la vivienda puede archivar una solicitud de adversidad para recibir un Incentivo por Reubicación del 5%. Los propietarios de vivienda deben entregar una declaración detallando los retos de reubicación dentro de su condado de origen. También deben firmar un formulario de Declaración de Dificultad que documente la entrega de una manifestación de dificultad. Todos los formularios de Declaración de Dificultad serán revisados y aprobados por el personal del programa uno por uno.

- *10% de Incentivo de Compra total Mejorada:* El estado buscará el máximo nivel de participación del propietario de la vivienda para reubicar a los propietarios de vivienda fuera de estas zonas de alto riesgo de compra total mejorada para proteger de futuros desastres a tantas personas como sea posible. El estado ofrece el Incentivo de Compra total Mejorada de 10% a propietarios de vivienda individuales para que así un número significativo de propiedades estén involucradas y para que la mayor cantidad posible de tierra dentro de estas zonas se pueda devolver a la naturaleza.
- *10% de Incentivo de Compra total de Grupo:* El estado reconoce que, en circunstancias excepcionales, la compra de un grupo de propiedades es la forma más efectiva de reacondicionar el área y los incentivos graduados son componentes esenciales. Por lo tanto, el estado puede proporcionar un Incentivo de Compra total de Grupo del 10% a un conglomerado muy limitado de propietarios de vivienda (por ej., de dos a diez propiedades ubicadas en forma consecutiva) cuyas propiedades estén ubicadas dentro del terreno inundable pero no dentro de un Área identificada como de Compra total Mejorada. Este incentivo puede ser necesario en ciertos casos excepcionales para facilitar la reclamación de una zona concentrada de alto riesgo y evitar el efecto parchado de comprar todas las propiedades dentro de dicho conglomerado de propiedades, salvo una o dos.

Para todos los Incentivos por Compra total, la ayuda está determinada para la compra de propiedades después de justificar todas las fuentes federales, estatales, locales y/o privadas de asistencia relacionada con desastres, incluidas, entre otras, los ingresos por seguros de propietario o de inundación.

## 2. Adquisiciones

El estado busca dar a los propietarios de las residencias sustancialmente dañadas en áreas vulnerables la oportunidad de reubicarse a una vivienda más adecuada. Estos propietarios requieren ayuda financiera para reubicarse a un área más segura y menos propensa a inundaciones dentro del condado. Los altos costos asociados con la reubicación a otra situación de vivienda equivalente pueden disuadir a los propietarios de vivienda de mudarse. El Programa de Adquisición incluye la compra de propiedades elegibles sustancialmente dañadas dentro del terreno inundable de 100 años hasta 500 años pero fuera de las “Áreas de Compra total Mejoradas” en las áreas impactadas por tormentas.

Las ofertas de compra deben empezar con el valor justo del mercado de la propiedad después de la tormenta. El estado también puede proporcionar incentivos en la forma de ayuda opcional de reubicación y ayuda con realojamiento si es necesario y justificado. La cantidad de pagos de incentivos ofrecidos está determinada por la fórmula desarrollada en consulta con el HUD.

La estructura del pago de incentivos reconoce la amplia variación de los valores de los hogares después de la tormenta, en relación a los altos costos asociados con la reubicación. Los incentivos pretenden ofrecer a los propietarios de vivienda la ayuda necesaria para hacer este proceso que cambia la vida.

Según lo aprobado en el Plan de Acción inicial y la Enmienda N.º 3 al Plan de Acción, el programa proporciona un incentivo de reubicación a los propietarios de vivienda en el Programa de adquisiciones que cubre la diferencia entre el valor previo a la tormenta y posterior a la tormenta. De acuerdo a la Enmienda No. 6 al Plan de Acción, el estado reemplazó el incentivo de reubicación con la ayuda a propietarios de vivienda para asegurarse de que los propietarios de vivienda puedan reubicarse en una circunstancia equivalente. El estado ahora ofrece una combinación de ayuda opcional de reubicación y ayuda con el realojamiento si es necesario y justificado. La cantidad de pagos de incentivos ofrecidos está determinada por la fórmula desarrollada en consulta con el HUD.

Para las transacciones existentes donde se hizo una oferta contractual según el Programa de adquisiciones aprobado por HUD en la Enmienda N.º 3 al Plan de Acción, el estado continuará siguiendo este proceso. Sin embargo, una vez que APA No. 6 sea aprobada y codificada en un contrato de subvención actualizado por parte del HUD, el estado tomará las medidas necesarias para pasar a los cambios en el programa descritos más adelante. Todas las transacciones en adelante seguirán dicho proceso.

La ayuda puede incluir:

- Tasas de interés e importes del capital de la hipoteca subsidiados, incluido hacer una subvención para reducir la tasa de interés efectiva sobre el importe necesario para el comprador a un nivel asequible. (Los fondos otorgados tendrían que ser aplicados al precio de compra).
- Financiar el costo de adquirir una propiedad ya ocupada por el hogar en los términos necesarios para hacer asequible la compra.
- Pagar todo o parte de la prima (a nombre del comprador) para el seguro de hipoteca requerido de entrada por una casa hipotecaria privada. (Esto incluiría el costo de seguro privado de la hipoteca).
- Pagar todos o parte de los costos de cierre razonables asociados con la compra del hogar a nombre del comprador.
- Pagar hasta el 100% del anticipo requerido por la hipotecaria para la compra a nombre del comprador.
- Gastos adicionales de reubicación como cambio de casa o costos de almacenamiento.
- El estado también explorará otras opciones de ayuda como garantías hipotecarias.

Todos los gastos habituales asociados con la adquisición de propiedad privada, incluyendo avalúo, legales, topográficos, preparación de título y seguros, se pueden pagar usando esta fuente de financiamiento.

Los costos de demolición también se pueden pagar usando esta fuente de financiamiento.

Los trabajos de obra y gastos de mantenimiento de la propiedad, incluidos la remediación ambiental, gradación y seguridad, también se pueden pagar usando esta fuente de financiamiento.

Las familias que ganen menos del 80% del ingreso medio de la zona tendrán prioridad en el orden de procesar las solicitudes de asistencia.

#### *Disposición*

La actividad de adquisición calificará bajo uno de los objetivos nacionales del CDBG dependiendo del uso de la propiedad inmobiliaria adquirida siguiendo a su adquisición. Una determinación preliminar de cumplimiento puede estar fundamentada sobre el uso planificado. La mayoría de las propiedades de adquisición serán adquiridas para un propósito general, tales como desarrollo económico o de vivienda. Los proyectos específicos actuales aún no han sido identificados. La determinación final del cumplimiento de los objetivos nacionales estará fundamentada sobre el uso actual de la propiedad, excluyendo el uso temporal a corto plazo. En el caso donde la adquisición sea para el propósito de liquidación que eliminará las condiciones específicas de decadencia por plagas o decadencia física, la actividad de liquidación puede ser considerada como el uso actual de la propiedad.

El programa documentará el uso general pretendido para cada propiedad y el objetivo nacional que se espera cumplir en las Políticas e Ingresos.

Cualquier uso o disposición subsecuente de la propiedad liquidada será tratada como un “cambio de uso”, bajo la 24 CFR 570.489(j), como sea aplicable. Si la disposición constituye un cambio de uso, el estado dará una noticia razonable a los ciudadanos afectados y permitirles una oportunidad para comentar, y asegurarse que el nuevo uso cumpla uno de los objetivos nacionales. Si el uso nuevo no cumpliera uno de los Objetivos Nacionales, el programa reembolsará al programa CDBG-DR los ingresos de la venta de la propiedad al valor justo del mercado, menos los costos de transacción.

## Programa de Recuperación de Edificios para la Renta de NY Rising

*El Programa de Recuperación de Edificios para la Renta de New York fue aprobado en el Plan de Acción inicial del estado. Los cambios programáticos fueron hechos en la Enmienda No. 6 al Plan de Acción. Esta Enmienda servirá para consolidar todos los cambios previos y a reflejar en forma coherente la implementación actual y las actualizaciones a la política.*

**Tipo de Actividad:** Reparación/Reconstrucción de Arrendamiento

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo a Moderado, Necesidad Urgente, o Barrios marginados y Zonas afectadas

**Elegibilidad Geográfica:** Condados declaradas como desastre fuera de la Ciudad de Nueva York

**Actividad Elegible:** Sec. 105 (a) (1) (4) 42 U.S.C. 5305(a) (4) Construcción Nueva: FR-5696-N-01(VI) (B) (28)

**Descripción del Programa:** Las Iniciativas para la Recuperación de Viviendas en Renta en el Estado de Nueva York ahora están desglosadas en dos programas principales:

- El Programa de Propiedades en Renta, anteriormente llamado el Programa de Propiedades Pequeñas en Renta, está diseñado para ayudar a las propiedades en renta dañadas por la tormenta. Para promover una administración eficiente, los componentes separados del programa para propiedades de 1-4 unidades y propiedades de 5-7 unidades han sido unidos en uno. El Programa de Propiedades en Renta también puede atender a las propiedades dañadas por la tormenta con 8 o más unidades. Los salarios de la Ley Davis Bacon y otras provisiones estándar de labor aplican donde la CDBG-DR sea usada para la construcción en propiedades de ocho o más unidades.
- El Programa de Vivienda Multifamiliar/a Precio Razonable está diseñado para ayudar a propiedades de vivienda en renta más grandes (por ej. proyectos de 8 o más unidades). Este programa apoya tanto la preservación (por ej. reconstrucción/rehabilitación/mitigación) de desarrollos de vivienda asequible con asistencia gubernamental que fueron dañados por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper tormenta Sandy, como la producción de nuevos desarrollos de vivienda asequible diseñados para ayudar a sustituir las unidades en renta perdidas durante las tormentas.

Las propiedades ocupadas por propietarios con dos unidades (aquellas con una unidad de propietario de vivienda y una unidad en renta) continuarán siendo ayudadas durante el Programa de Propietario de Vivienda.

El estado continúa proporcionando ayuda para la rehabilitación, reconstrucción, y ayuda para la mitigación en un modo coordinado durante el mismo componente del programa en vez de durante iniciativas por separado como originalmente se detalló.

#### 1. El Programa de Propiedades en Renta

Este programa está diseñado para restaurar las propiedades residenciales en renta ubicadas fuera de la Ciudad de Nueva York que fueron dañadas por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper tormenta Sandy. El Programa está dirigido a ayudar a los propietarios de las propiedades residenciales en renta pequeñas y más grandes.

El Programa funciona bajo las siguientes pautas:

- El programa cubrirá costos por reembolso de los costos elegibles de reparación o sustitución; reparación o sustitución de daños a inmuebles; sustitución de aparatos electrónicos residenciales que no sean de lujo, impactados por el desastre; y costos de mitigación de peligros ambientales para la salud relacionados con la reparación de propiedades impactadas por el desastre.
- El programa también cubre costos (incluidos de elevación) para mitigar daños futuros a dichas propiedades localizadas dentro de una llanura inundable de 100 años.
- La ayuda será proporcionada a las necesidades no cubiertas de reparación/reconstrucción y elevación/mitigación después de justificar todas las fuentes federales, estatales, locales y/o privadas de asistencia relacionada con desastres, incluidas, entre otras, los ingresos a los ingresos de seguros del propietario o de inundación.
- El financiamiento para asistencia para reparación tendrá como tope máximo la cantidad menor entre una cantidad específica en dólares a ser determinada por el estado de Nueva York o la necesidad REAL no satisfecha de reparación y elevación como se describe anteriormente. A fin de dirigir suficientes niveles de asistencia a las personas que más lo necesiten, se podrá aplicar un tope máximo superior a las familias con ingresos bajos a moderados y de minorías, cuando la necesidad lo justifique.
- Se requerirá el ingreso familiar de todos los inquilinos en unidades asequibles con propósitos informativos.

- Se dará prioridad a los propietarios de edificios donde un mínimo de 51% de las unidades estén ocupadas o vayan a ser ocupadas por personas de ingreso bajo a moderado y a los propietarios de la propiedad con necesidades de rehabilitación restantes.

**Incentivo Máximo:** Siguiendo el análisis de las necesidades de las comunidades afectadas y la disponibilidad del financiamiento, el Programa establece las siguientes cantidades para el Tope Base y para las concesiones:

- Tope Base: La cantidad del tope base para la cobertura de la reparación y/o reconstrucción de la propiedad en renta es de \$150,000. Los propietarios son elegibles para un aumento del tope de \$50,000 para cada unidad adicional.
- Concesión para Ingresos Bajo a Moderado: Los propietarios de propiedades en renta quienes estén identificados que sean de ingresos bajos a moderados (el ingreso total de la vivienda es menor o igual al 80% de la mediana de ingreso del área) calificará para un aumento de \$50,000 en la cantidad tope. (Base de \$150,000 + ingreso bajo a moderado de \$50,000 = tope base de \$200,000).
- Concesión de Elevación: Los propietarios de propiedades en renta con propiedades dañadas dentro del terreno inundable de 100 años son elegibles para hasta un aumento de \$100,000 en la cantidad de tope base para una propiedad de 1 o 2 unidades. La concesión está aumentada por \$25,000 por cada unidad adicional. El aumento máximo a la base por elevación es de \$225,000.
- Tope para la Reconstrucción: Los propietarios de propiedades que requieren la reconstrucción son elegibles para un tope base de \$300,000 (sujeto a DOB). Para cada unidad adicional (hasta 7 unidades), hay un aumento al incentivo límite de \$50,000 por unidad para un Tope Base por incentivo de \$600,000.

## 2. El Programa de Vivienda Multifamiliar/a Precio Razonable

Este programa apoya tanto la preservación de desarrollos de vivienda asequible con asistencia gubernamental que fueron dañados por el huracán Irene, la tormenta tropical Lee o la súper tormenta Sandy, así como el desarrollo de nuevas viviendas asequibles para atender la escasez de vivienda en renta debido a las tormentas y ayudar a revitalizar las comunidades duramente golpeadas. La ayuda estará limitada a los proyectos localizados en los condados dañados por la tormenta fuera de la ciudad de Nueva York. El estado estima que todavía hay necesidades importantes para la renta a precio razonable dentro de las comunidades impactadas, dentro del Fondo para la Vivienda Multifamiliar/a Precio Razonable, está conceptualizado que la asignación de los fondos CDBG-DR dedicados al alquiler serán apalancados por bonos de actividad privada exentos de impuestos (PAB), 4% de créditos de ingresos a la vivienda, 9% de créditos al impuesto, y el financiamiento privado.

La ayuda para preservación se dirigirá a los proyectos dañados por la tormenta que sirven a residentes de ingresos bajos a moderados, incluido necesidades especiales y otras poblaciones vulnerables. De conformidad con la directiva del HUD descrita en la Notificación Federal del HUD del 25 de noviembre de 2013, la ayuda para presentación a través del fondo se centrará en la rehabilitación y acondicionamiento de los proyectos de vivienda asistidos por el gobierno que tienen necesidades sin satisfacer continuas y urgentes. Para cumplir con la guía del HUD, la ayuda se dirigirá a la vivienda pública y otros desarrollos de vivienda asequible asistidos mediante programas del gobierno (incluidos vivienda pública, crédito fiscal a vivienda de bajos ingresos, Sección 8, vivienda para personas sin hogar McKinney y los propios programas de vivienda asequible del estado de Nueva York) donde la accesibilidad futura está asegurada mediante contratos a largo plazo. Como describió el estado en la introducción a esta sección de vivienda, cuando las necesidades están identificadas por los Departamentos de Vivienda Pública, el Programa de vivienda multifamiliar/a precio razonable será una de las herramientas usadas para cubrir el compromiso de hasta \$10 millones de dólares realizado en el primer plan de acción.

La ayuda de preservación ofrecida mediante el Fondo para Vivienda Multifamiliar/a Precio Razonable operará bajo los siguientes lineamientos:

- Apoya con el reembolso de los costos elegibles de reparación o sustitución; reparación o sustitución de daños a propiedades en renta con ocho o más unidades; sustitución de aparatos electrónicos residenciales que no sean de lujo, impactados por el desastre; y costos de mitigación de peligros ambientales para la salud relacionados con la reparación de propiedades impactadas por el desastre.

- Cuando sea práctico y se justifique, también cubrirá el costo de mitigación de daños futuros (incluido el de elevación cuando sea practicable y rentable) para propiedades localizadas dentro de un terreno inundable de 100 años. La ayuda será para necesidades no cubiertas de rehabilitación y mitigación después de justificar todas las fuentes federales, estatales, locales o privadas de asistencia relacionada con desastres, incluidas, entre otras, los ingresos por seguros de propietario o de inundación.
- La asistencia para actividades de rehabilitación y mitigación tendrán como tope máximo la cantidad menor entre una cantidad específica en dólares a ser determinada por el estado de Nueva York o la necesidad real no satisfecha de reparación, rehabilitación y mitigación como se describe anteriormente.
- A fin de dirigir suficientes niveles de asistencia a las personas que más lo necesiten, especialmente hogares con ingresos bajos a moderados y de minorías, se podrá aplicar un tope máximo superior a las propiedades que sirven a grupos con necesidades especiales u otros grupos difíciles de albergar o proporcionar un número importante de unidades designadas para hogares LMI.

El estado reconoce que en algunos casos las comunidades fuertemente golpeadas y los inquilinos del estado de Nueva York pueden recibir un mejor servicio a través del desarrollo de unidades nuevas, más sostenibles, diseñadas a sustituir algunas de las unidades en renta perdidas que bien estaban localizadas en sitios inadecuados o eran de diseño antiguo. El Programa de Vivienda Multifamiliar/a Precio Razonable ofrece ayuda para el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda seleccionados a precio razonable para aligerar la escasez de la vivienda a precio razonable creada o exacerbada por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper tormenta Sandy. La ayuda del CDBG-DR proporcionada durante el programa está generalmente limitada a ayudar unidades de vivienda a precio razonable. Sin embargo, los desarrollos para ingresos mixtos son elegibles para la ayuda si los desarrolladores son capaces de apalancar otro financiamiento para ayudar a las unidades que no sean de ingreso bajo a moderado. Esta iniciativa trabaja para crear nuevas unidades de vivienda en renta a través de una variedad de medios, incluida la rehabilitación sustancial de propiedades en renta inhabitables y la conversión de estructuras no residenciales así como la nueva construcción. El programa también puede “producir” nuevas unidades en renta mediante la rehabilitación de propiedades parcialmente ocupadas que tienen un número importante de unidades vacías, inhabitables.

Se otorgará ayuda por medio de un proceso que está descrito en las políticas y procedimientos del Programa de Vivienda Multifamiliar/a Precio Razonable. Este proceso considera, dentro de otras cosas, los siguientes factores:

- El impacto potencial de abordar la escasez de vivienda en renta asequible creada o exacerbada por las tormentas, incluyendo la sustitución de las viviendas dañadas.
- Hasta qué punto el proyecto sirve a las familias desalojadas por las Tormentas, a las personas sin vivienda o casi sin vivienda, poblaciones con necesidades especiales y otros grupos vulnerables que tradicionalmente son difíciles de albergar.
- Hasta qué punto el proyecto entrega viviendas que son más resistentes, más seguras y con mayor capacidad de recuperación ante desastres.
- Hasta qué medida el proyecto avanza en las metas del Programa de Reconstrucción Comunitaria o cumple otros criterios de diseño establecidos por el estado.

La Ayuda para el Desarrollo otorgada a través del Fondo de Vivienda Multifamiliar/a Precio Razonable opera bajo las siguientes pautas:

- Apoya los costos de desarrollo de unidades de vivienda en renta, incluida la construcción, reconstrucción o rehabilitación de unidades en renta de calidad en desarrollos multifamiliares de ocho o más unidades (son elegibles los proyectos que incluyen ocho o más edificios pequeños en una sola propiedad).
- Cuando sea práctico y se justifique, también cubrirá el costo de mitigación de daños futuros (incluido el de elevación) para propiedades que están siendo rehabilitadas. La elevación de la estructura y la aplicación de características para la protección contra tormentas se consideran parte del costo de construcción para nuevas construcciones y por lo tanto son gastos elegibles.

- Todos los proyectos estarán sujetos a las disposiciones de duplicidad de beneficios (DOB) de la Ley Stafford. Por lo tanto, en la medida en que el programa seleccione un proyecto que sufrió daños en una de las tormentas cubiertas y recibió otras formas de asistencia como resultado, el estado no puede duplicar ninguna ayuda anterior recibida por el propietario.
- La ayuda para desarrollo tendrá como tope máximo la cantidad menor entre una cantidad específica en dólares a ser determinada por el estado de Nueva York o la necesidad de financiamiento para el desarrollo. A fin de dirigir suficientes niveles de asistencia a las personas que más lo necesiten, especialmente hogares con ingresos bajos a moderados y de minorías, se podrá aplicar un tope máximo superior a las propiedades que sirven a grupos con necesidades especiales u otros grupos difíciles de albergar o proporcionar un número importante de unidades designadas para hogares de ingreso bajo a moderado.

## Programa de Apoyo a la Vivienda Pública (PHARP)

*Este programa reemplaza la Ayuda de Vivienda para los damnificados por el Huracán Sandy. En este punto del proceso de recuperación, el Estado se enfoca en ayudar a sectores vulnerables de la población al invertir en la reparación y solidez de unidades de viviendas públicas dañadas por el huracán, y la construcción de nuevas viviendas públicas para reemplazar las unidades de viviendas públicas dañadas por el huracán.*

**Tipo de Actividad:** Reparación/construcción de viviendas de ayuda y viviendas de alquiler

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo - Moderado

**Elegibilidad Geográfica:** Condados considerados como zonas de desastre fuera de la ciudad de Nueva York

**Actividad Elegible:** Sec. 105 (a)(1) (4)(8)(9) 42 U.S.C. 5305 (a)(1)(4)(8)(9) Nueva Construcción: FR-5696-N-01(VI)(B)(28)

**Solicitantes Elegibles:** Los solicitantes elegibles para la ayuda de viviendas públicas CDBG-DR son las Autoridades de Vivienda Pública y propietarios que poseen unidades de vivienda asequibles dañadas por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y/o la Súper Tormenta Sandy.

**Descripción:** El Estado está comprometido a ayudar con las necesidades no cubiertas de las Autoridades de Vivienda Pública. Como se establece en la sección de necesidades no cubiertas de esta enmienda, el Estado junto con el PHAs y FEMA aun se encuentran en el proceso de evaluación de sus necesidades no cubiertas. El Estado se ha reunido con autoridades en Freeport, Hempstead, y Long Beach para revisar sus necesidades de reparación y mitigación y la condición de sus esfuerzos para obtener recursos de FEMA PA, 404, mitigación 406, y seguros privados. El Estado se ha comprometido a entregar hasta \$10 millones de dólares como se describe en el plan de acción inicial para ayudar a estas autoridades. A medida que sus necesidades pendientes sean identificadas, el Estado determinará los medios más apropiados para satisfacer estas necesidades. La ayuda a la vivienda pública puede ser entregada por medio del Fondo de Vivienda Asequible/Multifamiliar, Programa de Equiparación Compartida No Federal bajo el programa de infraestructura y el Programa de Reconstrucción Comunitaria. Los recipientes de la autoridad de vivienda de ayuda pueden utilizar fondos para invertir en viviendas de la autoridad de vivienda o comprometerse al desarrollo de la sociedad con entidades privadas o entregar financiamiento a una entidad privada que desarrolla viviendas en su totalidad o en parte asequibles para hogares de muy bajos ingresos.

Los fondos de CDBG-DR bajo PHARP incluyen, pero no se limitan a lo siguiente:

- Entrega de ayuda a unidades de vivienda pública por reparación de daños como resultado de las tormentas.
- Entrega de ayuda elegible CDBG-DR adicional como se requiera a aquellas entidades y proveedores de servicios que apoyan a sectores vulnerables de la población.

## Programa de Autoridades para Vivienda Pública

El Estado está comprometido a ayudar con las necesidades no cubiertas de las Autoridades de Vivienda Pública. Como se establece en la sección de necesidades no cubiertas de esta enmienda, el Estado junto con el PHAs y FEMA aún se encuentran en el proceso de evaluación de sus necesidades no cubiertas. El Estado se ha reunido con autoridades en Freeport, Hempstead, Long Beach y Kiryas Joel para revisar sus necesidades de reparación y mitigación y la condición de sus esfuerzos para obtener recursos de FEMA PA,

404, mitigación 406, y seguros. El Estado se ha comprometido a entregar hasta \$10 millones de dólares como se describe en el plan de acción inicial para ayudar a estas autoridades. A medida que se identifiquen sus necesidades pendientes, el Estado determinará los medios más apropiados para satisfacer estas necesidades a través del Fondo de Vivienda Asequible/Multifamiliar, el Programa de Reconstrucción Comunitaria y el Programa de Equiparación Compartida No Federal bajo el programa de infraestructura. Actualmente, el Estado anticipa que el Programa de Ayuda de Vivienda para los Damnificados por el Huracán Sandy será el modo primordial de ayuda para las autoridades de vivienda pública.

## Desarrollo Económico Creciente y Revitalización en Nueva York

*Los programas de Desarrollo Económico del Estado fueron aprobados en el Plan de Acción inicial del Estado y revisados en enmiendas subsecuentes. Actualmente se encuentran en completa operación como se describió anteriormente. En este contexto, el Estado continúa abordando las necesidades de recuperación y revitalización de las pequeñas empresas. Por medio del Programa de Reconstrucción Comunitaria se están desarrollando programas de fuerza laboral y asistencia técnica a nivel local y regional para abordar necesidades de revitalización económica en comunidades afectadas por el huracán y el Estado está comprometido a identificar necesidades de revitalización económica continuas. En esta enmienda, el Estado está ampliando el grupo de solicitantes elegibles para incluir institutos de educación superior y para empresas comerciales. Esta Enmienda servirá para consolidar todos los cambios previos y reflejar de manera coherente la implementación actual y la actualización de políticas.*

**Tipo de Actividad:** Revitalización económica

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo – Moderado, Necesidad Urgente o Barrios Bajos o Pobres

**Elegibilidad Geográfica:** Todos los condados afectados

**Actividad Elegible:** Desarrollo Económico Sección 105(a)(2), (8),(14), (15), (17), (21), (22) 42 U.S.C. 5305(a)(14) (15) (17) (22); Revitalización Económica FR-5696-N-01 (VI) (D); Turismo FR-5710-N-01 (ii) (3)

**Descripción del Programa:** Este programa entrega un amplio espectro de actividades para apoyar las variadas necesidades de las comunidades que se recuperan del desastre. Los actuales esfuerzos de desarrollo económico se enfocan en subsidios a pequeñas empresas, préstamos y actividades de tutoría y podría expandirse para abordar objetivos de desarrollo económico a largo plazo de las comunidades afectadas. El Estado continúa la implementación de estos programas de desarrollo económico basados en la recuperación:

- El Programa de Subsidios y Préstamos para Pequeñas Empresas entrega a las pequeñas empresas el apoyo financiero requerido para estabilizar su funcionamiento comercial. Hasta la fecha, el Programa de Subsidios y Préstamos para Pequeñas Empresas ha otorgado 696 préstamos por un total de \$25.500.000. El Estado está comprometido con la recuperación de pequeñas empresas y pretende utilizar esta asignación final para continuar con aquella ayuda.
- Los Programas de la Industria de Turismo Estacional y Costero, los cuales están siendo implementados en conjunto con el programa de Subsidios y Préstamos para Pequeñas Empresas, recursos de objetivo para estas industrias fuertemente afectadas. Los programas de la Industria de Turismo Estacional y Costero han sido históricamente administrados en conjunto con el programa de Subsidios y Préstamos para Pequeñas Empresas, entregando apoyo adicional a aquellos solicitantes que califican para el programa de Préstamo Y demuestran que encajan en una industria de turismo costero o estacional. El presupuesto actualizado refleja los Programas de manera más precisa al requerir ayuda para los Programas de la Industria de Turismo Estacional y Costero en el presupuesto del Programa de Subsidios y Préstamos para Pequeñas Empresas.
- El Programa de Marketing Turístico entrega una promoción crítica de las comunidades afectadas, muchas de las cuales dependen de los dólares del turismo como parte de su economía.
- El Programa de Mentores de Empresas de Nueva York entrega apoyo a pequeñas empresas a fin de entregarles las herramientas necesarias para continuar su recuperación y crecimiento.

A medida que surgen necesidades relacionadas con el desarrollo de la economía a largo plazo, se pueden incluir actividades adicionales destinadas a apoyar el sector empresarial tales como: apoyo técnico para

pequeñas empresas; mejoras o renovación comercial; desarrollo de instalaciones públicas relacionadas con el desarrollo económico; preservación y/o mejoramiento de la industria; capacitación o desarrollo de trabajadores; planificación para el crecimiento económico y otras actividades para catalizar la recuperación económica del estado. Las actividades elegibles también pueden incluir desarrollo de infraestructura para la recuperación económica y los propósitos de revitalización, al igual que mitigación, solidez y esfuerzos de construcción verde para proteger, fortalecer e incrementar la eficacia de tales inversiones. Es por medio de este enfoque integral para la revitalización que el Estado continuará apoyando a sus comunidades a medida que se reconstruyen, recuperan y crecen.

La Revitalización Económica puede incluir cualquier actividad que restaure y mejore de manera clara algún aspecto de la economía local; la actividad puede abordar las pérdidas de trabajo o el impacto negativo de los ingresos por concepto de impuestos o empresas. Todas las actividades de Revitalización Económica deben abordar uno(s) impacto(s) económico(s) causado(s) por el desastre (por ejemplo, pérdida de empleos, pérdida de ingresos públicos).

**Solicitantes Elegibles:** Entre los solicitantes elegibles se incluyen gobiernos locales y otras agencias públicas, institutos de enseñanza superior, empresas comerciales, organizaciones sin fines de lucro y otras agencias del Estado.

**Criterios Elegibles:** Los esfuerzos de Revitalización Económica permiten un enfoque de varios niveles a fin de asegurar los negocios en las áreas más afectadas de Nueva York y reciben el apoyo requerido, incluyendo:

- Coordinación de proyectos prioritarios y necesidades de revitalización económica claves dentro de un Plan de Reconstrucción Comunitaria;
- Alineamiento de las prioridades de desarrollo económico a largo plazo a nivel estatal y local;
- El apoyo financiero entregado a comunidades afectadas para los correspondientes esfuerzos de revitalización económica incluye:
  1. Ayuda financiera y técnica a microempresas, pequeñas y medianas empresas;
  2. Ayuda priorizada para la revitalización económica a comunidades afectadas de bajos y moderados ingresos;
  3. Capacitación de trabajadores en sectores clave del crecimiento económico;
  4. Desarrollo de grupos industriales de alto crecimiento;
  5. Revitalización y preservación de sectores de legado incluyendo agricultura, acuicultura y pesca;
  6. Aumento de las sedes recreacionales y culturales y organizaciones para incrementar las oportunidades laborales y los ingresos locales por concepto de impuestos;
  7. Reconstrucción y expansión de la infraestructura para atraer y retener empresas y mejorar el acceso a trabajo;
  8. Reconstrucción y urbanización para mitigar e incrementar la solidez ante futuros impactos;
  9. Realización de actividades de planificación para desarrollar una revitalización integral y planes de desarrollo; y,
  10. Mejoras y/o desarrollo de instalaciones públicas para promover la revitalización económica de áreas afectadas por la tormenta.

## Programa para la Creciente Reconstrucción Comunitaria de Nueva York (NYRCR)

*El Programa NYRCR fue aprobado en el Plan de Acción inicial del Estado. Los cambios programáticos fueron en APA6. Esta enmienda entrega claridad acerca de la descripción del Programa e incrementa el presupuesto para los costos de entrega del Programa de subreceptores. Esta Enmienda servirá para consolidar todos los cambios previos y reflejar de manera coherente la implementación actual y la actualización de las políticas.*

A través de su proceso de planificación, el Programa NYRCR identificó numerosas iniciativas de infraestructura, vivienda y urbanización económica, las cuales serán implementadas por medio este

Programa. El presupuesto revisado refleja un monto de \$63,9 millones de financiamiento adicional para los costos de entrega de programa. Los proyectos transversales identificados preliminarmente en los Planes NYRCR incluyen proyectos de vivienda y urbanización económica.

**Nombre de la Actividad:** Programa NYRCR

**Tipo:** Infraestructura, Vivienda, Urbanización Económica, Planificación

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo – Moderado, Necesidad Urgente o Barrios Bajos o Pobres

**Elegibilidad Geográfica:** Condados declarados como zona de desastre, incluyendo la ciudad de Nueva York

**Actividad Elegible:** 105 (a) todas las provisiones 42 U.S.C. 5305(a)

**Descripción del Programa:** El Programa NYRCR fue establecido por el Gobernador Cuomo para entregar apoyo adicional para la reconstrucción y revitalización en comunidades afectadas por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y la Súper Tormenta Sandy. Este programa habilita a las comunidades para que prepare planes de reconstrucción local que identifiquen proyectos de solidez innovadora y otras acciones para ayudar a cada comunidad a construir nuevamente de una mejor manera y más inteligente ante eventos climáticos extremos en el futuro.

Las comunidades que participan en el programa NYRCR fueron seleccionadas utilizando principalmente Ayuda Individual FEMA (AI) Pérdida de Valor Completo (FVL) de las demandas totales del Huracán Irene, Tormenta Tropical Lee y la Súper Tormenta Sandy obtenidas en marzo de 2013. Los habitantes de la comunidad censados en 2010 y otros factores fueron considerados sobre una base discrecional. El proceso de planificación de NYRCR comenzó con 45 Áreas de Planificación Ronda I, las que se componen de 97 localidades afectadas por la tormenta. Basados en el éxito inicial y la popularidad del proceso de planificación, el Estado revisó datos disponibles para asegurar que las localidades más afectadas sean incluidas en el Programa. El resultado consistió en la suma de 22 localidades, de las cuales, cuatro fueron añadidas a las Áreas de Planificación Ronda I y 18 de las cuales formaron 16 nuevas Áreas de Planificación Ronda II. Por lo tanto, la Ronda I incluye 45 Áreas de Planificación que se componen de 101 localidades y la Ronda II incluye 16 Áreas de Planificación que se componen de 18 localidades.

## Programa para la Creciente Reconstrucción Comunitaria de Nueva York (NYRCR)

Después de identificar las comunidades afectadas para que participen en el Programa NYRCR, el Gobernador anunció que el GOSR destinaría los fondos del CDBG-DR para financiar la implementación de proyectos elegibles identificados en los Planes de NYRCR en cada localidad participante. Estas asignaciones fueron calculadas tomando aproximadamente un 25% del IA FVL total de cada localidad con una asignación mínima de \$3.000.000 dólares y una asignación máxima de \$25.000.000 dólares. Adicionalmente, una reserva de \$24.000.000 fue entregada para la implementación de proyectos propuestos por los Comités de Planificación Ronda I por medio de un proceso competitivo para las prácticas más innovadoras en categorías tales como participación pública, infraestructura verde y protección de sectores vulnerables de la población. Ocho concesiones de Ronda I fueron realizadas a través del fondo competitivo. En el caso de la Ronda II, GOSR ha reservado \$3.500.000 dólares para un proceso competitivo conmensurado que ha sido descrito anteriormente. A lo sumo, se han asignado \$624.726.846 dólares para financiar la implementación de proyectos elegibles identificados en Planes de NYRCR. En ambas rondas del proceso de planificación, cada Área de Planificación de NYRCR es representada por un Comité de Planificación compuesto de una sección transversal de líderes locales, cívicos, empresariales y de organizaciones sin fines de lucro que participan sobre una base voluntaria. Tal como se aprobó en el Plan de Acción inicial, el Estado asignó \$25.000.000 dólares para apoyar los esfuerzos de planificación de la Ronda I. En enero de 2014, el Estado puso a disposición un monto adicional de \$7.000.000 dólares para los esfuerzos de planificación de la Ronda II. Los fondos del CDBG-DR son usados para contratar equipos de consultores de planificación profesionales para apoyar a los Comités de Planificación de los ciudadanos. Como parte del proceso de planificación, los Comités deben llevar a cabo reuniones de Planificación, las cuales son abiertas al público y por lo menos cuatro eventos de participación pública a mayor escala, los cuales están diseñados para reunir aportes de la gran comunidad. Hasta la fecha, el Programa NYRCR ha llevado a cabo al menos 800 reuniones de Comité de Planificación y eventos de participación pública.

Al completar el proceso de planificación, cada Comité de Planificación entrega un Plan NYRCR al Estado. Una vez que los Planes NYRCR son presentados, el GOSR trabaja para asegurar la implementación de un número de proyectos incluidos en los planes considerados como elegibles para ser financiados por CDBG-DR. Los planes finales también incluirán proyectos que no son elegibles para el CDBG-DR, al igual que recomendaciones de solidez a largo plazo que no están destinados para su implementación por medio del programa NYRCR. Existe un compromiso por parte del Estado para continuar trabajando con los Comités en la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento para estos proyectos. El Estado ha asegurado de manera satisfactoria fuentes alternativas de financiamiento para proyectos a través del proceso de Desarrollo Económico Regional y Solicitud de Financiamiento Consolidado del Estado. Además, el Estado se encuentra revisando potenciales fuentes alternativas de financiamiento tales como bancos de desarrollo comunitario, otros préstamos federales y organizaciones filantrópicas para proyectos que aparecen en los Planes de NYRCR. Finalmente, el Estado se encuentra identificando organizaciones con base en la comunidad que puedan estar interesadas en implementar proyectos.

Adicionalmente, se pusieron a disposición de las comunidades de Ronda I más de \$24.000.000 dólares a través de un proceso competitivo para las prácticas más innovadoras en categorías tales como participación pública, infraestructura verde y protección de sectores vulnerables de la población. Ocho concesiones de Ronda I fueron realizadas a través del fondo competitivo. En el caso de la Ronda II, GOSR ha reservado \$3.500.000 dólares para el proceso que ha sido descrito anteriormente.

En la segunda asignación, el Estado aumentó el presupuesto del NYRCR a más de \$650 millones de dólares de fondos de CDBG-DR para apoyar la implementación de proyectos de solidez de desarrollo comunitario como resultado del proceso de planificación. El Estado sólo financia proyectos que abordan una necesidad de recuperación que surge de algún desastre o desastres, cumple con un Objetivo Nacional de CDBG y constituye una actividad elegible de CDBG.

**Enfoque de Implementación:** A medida que los Comités redactan sus planes finales de reconstrucción, se les pide identificar los “Proyectos Propuestos” donde los fondos de CDBG-DR son considerados como una fuente completa o parcial de financiamiento para el proyecto. En un esfuerzo para llevar a cabo proyectos sólidos, rentables y exitosos, GOSR también se está asociando con el Departamento de Estado para comprometer a los Equipos de Recursos de la Agencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Económico Regional del Gobernador (SARTs) para entregar revisión adicional de proyectos y guía a los Comités. Después de la presentación final de los Planes de NYRCR, GOSR inicia el proceso de implementación. El Estado conduce una revisión formal de la elegibilidad de CDBG-DR para proyectos, al igual que un análisis inicial de factibilidad. En la mayor parte de los casos, un receptor elegible es identificado por el programa de NYRCR. Algunos tipos de subreceptores potenciales incluyen, entre otros, gobiernos locales (tales como condado o distritos especiales), organizaciones sin fines de lucro y agencias Estatales. El Estado también puede implementar la selección directa de proyectos, emitiendo una petición para propuestas (“Selección Directa”) por medio de una Notificación de Fondos (NOFA) o utilizando otras estrategias elegibles de implementación. El Estado también puede dar paso a grupos como proyectos y proyectos que comparten límites regionales a fin de crear un proceso razonable y rentable de implementación cuando sea requiera. El Estado además describe el proceso de implementación al igual que el proceso de selección para las entidades que implementan estos proyectos en la Política de Programa y Manuales de Procedimiento en el NYRCR.

**Solicitantes Elegibles:** El Estado pretende involucrar a ambas unidades del gobierno local y de las organizaciones locales sin fines de lucro, al igual que las agencias Estatales, autoridades y corporaciones de beneficio público para llevar a cabo estos proyectos.

**Actividades Elegibles:** En la medida que las actividades estén relacionadas a la recuperación de los efectos del desastre y sean parte de los Planes de NYRCR presentados al Estado, las actividades elegibles para este programa incluyen, entre otros, lo siguiente:

- Adquisición de inmuebles, instalaciones públicas y mejoramiento, limpieza, recuperación, reconstrucción y construcción de edificios;
- Remoción de barreras arquitectónicas para dar acceso a los adultos mayores y discapacitados;
- Disposición de inmuebles, incluyendo costos asociados con las mantención y transferencia de propiedades adquiridas;
- Prestación de servicios públicos, como por ejemplo, capacitación laboral;
- Proyectos de infraestructura, incluyendo, entre otros, el pago de fondos no federales de otros programas federales de subvenciones de contrapartida;
- Reubicación asociada con proyectos que utilizan uno o más de las otras actividades elegibles nombradas aquí;
- Actividades llevadas a cabo por medio de organizaciones sin fines de lucro;
- Apoyo a organizaciones vecinales, corporaciones de desarrollo local y organizaciones sin fines de lucro que obran en pos de las necesidades de las comunidades; y
- Programas de eficiencia/conservación de energía.

Actividades de Revitalización Económica, tal como se menciona en la sección de Desarrollo Económico, también pueden utilizarse en la implementación del Programa de NYRCR.

## Programa de Infraestructura Creciente en Nueva York

*El Programa de Infraestructura del Estado has sido previamente aprobado. El Programa entrega la reorganización de la forma en que el Estado entregará los componentes del programa discutidos en el plan de acción y enmiendas anteriores. Esta enmienda aumenta el presupuesto para que un determinado programa aborde las necesidades no cubiertas que deberían ser abordadas para reconstruir y reparar la infraestructura afectada y hacer que la infraestructura de Nueva York que ha sido afectada por el huracán sea más sólida frente a futuras tormentas. La descripción del Programa de Infraestructura indicado abajo*

*sustituye los Planes de Acción y todas las enmiendas previas. Esta Enmienda cumplirá el rol de versión actual del Programa.*

**Tipo de Actividad:** Instalaciones Públicas y Apoyo Gubernamental Local

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo y Moderado o Necesidad Urgente

**Actividades Elegibles:** Instalaciones Públicas 105(a)(2); Cumplimiento del Código 105(a)(3); Autorización 105(a)(4); Servicios públicos 105(a)(8); Cuota no federal 105(a)(9) Planificación 105(a)(12); Estrategias de Uso de Energía 105(a)(16); 42 U.S.C. 5305(a)(2); Revitalización Económica FR-5696-N-01 (VI) (D);

**Elegibilidad Geográfica:** El programa puede entregar fondos a condados en Nueva York que fueran Declarados Presidencialmente como zonas de desastres en los años 2011, 2012 o 2013. Esto incluye eventos comúnmente referidos como el Huracán Irene, Tormenta Tropical Lee, Súper Tormenta Sandy, las Inundaciones en el Valle Mohawk en el año 2013 y la Tormenta de Invierno NEMO, al igual que la grave tormenta de invierno que ocurrieron el 26 y 27 de diciembre de 2010 y las graves tormentas que se produjeron entre el 26 de abril y el 8 de mayo de 2011.

**Solicitantes Elegibles:** Los solicitantes elegibles para los programas de Infraestructura indicados más abajo incluyen: Gobiernos estatales, locales y del condado; Agencias y autoridades estatales; escuelas públicas (K-12) y universidades; organismos de respuesta inmediata, incluyendo voluntarios del cuerpo de bomberos e instalaciones EMS, autoridades de vivienda pública y otras unidades del gobierno; y entidades privadas sin fines de lucro que son elegibles para recibir fondos federales de recuperación en condados declarados federalmente. El GOSR trabajará con agencias Estatales, gobiernos locales y otros receptores potenciales para determinar su elegibilidad para cada componente del programa.

La ciudad de Nueva York recibió su propia asignación CDBG-DR para abordar la reparación de estructuras y reconstrucción. Por lo tanto, aunque es geográficamente elegible, el programa de Infraestructura GOSR utilizará sus recursos principalmente fuera de la ciudad de Nueva York, con dos excepciones: entrega de fondos para proyectos de infraestructura a través del Programa de Reconstrucción Comunitaria Reciente de Nueva York y para fondos designados para la Reconstrucción por Diseño que están localizados en Staten Island.

**Descripción del Programa:** El Programa de Infraestructura, tal como se aprobó en el Plan de Acción inicial y en las enmiendas subsecuentes, apoya el uso de fondos de CDBG-DR para abordar dos necesidades primarias: (1) dar apoyo a unidades gubernamentales afectadas por el huracán y otras entidades elegibles con pagos de su requisito de cuota no federal (“correspondencia”) de manera que puedan tener acceso a otros recursos federales para la recuperación de desastres; y (2) el desarrollo de proyectos autónomos de infraestructura de CDBG-DR que son necesarios para abordar las necesidades de recuperación identificadas en comunidades que no son financiados por otros programas Federales de recuperación. Esta APA incrementa el presupuesto para estas actividades en \$357 millones de dólares, alcanzando un total de \$1,13 mil millones de dólares.

Los activos de infraestructura de Nueva York aún se están recuperando del Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, la Súper Tormenta Sandy y otros desastres más recientes declarados federalmente. No obstante, el costo total de recuperación de estas tormentas aún se está determinando. El Estado tendrá una mejor estimación en la medida que entidades federales tales como FEMA y el Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT) completen sus evaluaciones y determinen los costos totales de las reparaciones elegibles.

Sin embargo, queda muy claro que la necesidad no satisfecha para la recuperación de infraestructura es considerable a través del análisis de necesidades no cubiertas y en colaboración con socios de las agencias Estatales, oficiales de gobierno del condado y locales, agencias federales y otras entidades públicas. El más reciente análisis de necesidades no cubiertas identifica más de \$12 mil millones de dólares en necesidades no cubiertas considerables. Este análisis de necesidades no cubiertas confirmó lo que el Estado identificó en el Plan de Acción y en enmiendas anteriores, lo cual indica que mientras los recursos substanciales de recuperación Federal están siendo entregados para ayudar a Nueva York a recuperarse de la Súper Tormenta Sandy y de otros eventos declarados federalmente, la cantidad de recursos disponibles que se requieren para reconstruir la infraestructura dañada y mitigar futuras tormentas exceden los recursos disponibles.

El Estado continúa trabajando con todos los asociados federales para maximizar los fondos disponibles de reparación y mitigación. De manera particular, el estado ha trabajado con mucha fuerza en el desarrollo de soluciones para abordar las necesidades de recuperación de las agencias gubernamentales de estado, del condado y locales y se ha enfocado en asegurar que las propiedades públicas con infraestructura crítica en los sectores de la energía, salud, transporte y manejo de aguas residuales no son sólo identificadas ni financiadas, si no que están siendo reparadas y construidas en formas que otorgan mucha más solidez. Esto pretende crear un ambiente mucho más sólido para los residentes de Nueva York y salvaguardar los miles de millones de dólares de inversión Federal entregados para la recuperación y reconstrucción.

El Estado ha creado un Programa de Infraestructura que aborda estas necesidades más importantes. El estado está trabajando con mucha fuerza en el desarrollo de soluciones para abordar las necesidades de recuperación de las agencias gubernamentales de estado, del condado y locales y se está enfocando en asegurar que las propiedades públicas con infraestructura crítica en los sectores de la energía, salud, transporte y manejo de aguas sean reconstruidos de manera de otorgarles más solidez.

Tal como se aprobó en el Plan de Acción y en enmiendas previas, el Programa está organizado en dos subprogramas: un programa de cuota no federal de “correspondencia” que apoye las actividades elegibles de CDBG-DR y Gobierno Local y el Programa de Infraestructura Crítica para apoyar proyectos de infraestructura autónoma. Una visión general de estos componentes se puede ver más abajo. Más detalles del programa son entregados en las políticas y procedimientos del programa.

Como parte de estos programas, el Estado continúa apoyando los proyectos que restauran, aumentan y hacen más sólidas las propiedades de recursos naturales de la región por medio de infraestructura ecológica. Estos proyectos entregan una línea natural de defensa para salvaguardar comunidades contra el efecto de futuras desastres naturales de una manera más sustentable e integral. Los ejemplos de estos proyectos serán los dos (2) proyectos de Reconstrucción por Diseño localizados en los condados de Nassau y Richmond. Estos proyectos, cuyo costo de \$185 millones de dólares forman parte de los más de \$250 millones de dólares dirigidos a la recuperación de recursos naturales. Todos los proyectos del estado que sean posibles y factibles de llevar a cabo, serán desarrollados para apoyar alternativas ecológicas.

### 1. Programa de Cuota No Federal de Correspondencia

Muchos programas federales requieren que los receptores de los préstamos entreguen una cuota no federal de “correspondencia” del presupuesto total del proyecto como una condición de financiamiento. Posterior a grandes desastres naturales, este requisito puede suponer una carga fiscal significativa en comunidades afectadas por las tormentas. A fin de entregar alivio a estas entidades, el Congreso permite que los fondos de CDBG-DR sean la única fuente de financiamiento federal que puede usarse para este propósito.

Al existir esta provisión, el GOSR ha diseñado un Programa de Cuota No Federal de “Correspondencia”, el cual ha sido aprobado en el Plan de Acción inicial y clarificado en APA1 y APA6 para entregar ayuda a las entidades afectadas por la tormenta con la cuota de costo asociada con otros fondos federales de recuperación de desastres. De manera específica, el programa usa los fondos de CDBG-DR para entregar la cuota de costo no federal requerida o pago de “correspondencia”, de manera que estas entidades puedan completar su proceso de recuperación y obtener la mayor cuota de fondos de recuperación federal. Las tasas por cada uno de los programas federales varía de acuerdo al desastre que ocurra y que son definidos a continuación.

En esta enmienda, el Estado clarifica cual de los programas federales será elegible para la correspondencia de la cuota no federal.

**TABLA 30: PROGRAMAS FEDERALES ELEGIBLES BAJO EL PROGRAMA DE CORRESPONDENCIA DEL ESTADO**

Programa Federal	Agencia Federal	Cuota de Costo Federal	Cuota de Costo Estatal	Desastres
<b>Programa de Subvención para la Mitigación del Efecto de Tormentas</b>	EPA	84%	16%	Sandy
<b>Programa de Préstamo para la Mitigación de Riesgos (HMGP)</b>	FEMA	75%	25%	Sandy, Irene, Lee, NEMO, Inundación del Valle Mohawk.
<b>Ayuda Individual (IA)</b>	FEMA	90%	10%	Sandy
<b>Ayuda Pública (PA)</b>	FEMA	75%	25%	Irene, Lee, NEMO, Inundación del Valle Mohawk.
<b>Ayuda Pública (PA)</b>	FEMA	90%	10%	Sandy
<b>Ayuda Federal Directa (DFA)</b>	FEMA	90%	10%	Sandy
<b>Administración de Carreteras Federales Ayuda de Emergencia (FHWA-ER)</b>	DOT	75%	25%	Irene, Lee, Sandy

Los sectores que recibirán los fondos de los programas de correspondencia son:

- Gobierno local y del condado y sus unidades Departamentales
- Agencias y autoridades estatales
- Escuelas (K-12) y Universidades
- Organismos de respuesta inmediata, Voluntarios del Cuerpo de Bomberos e instalaciones EMS,
- Instalaciones de Infraestructura Crítica
- Autoridades de Vivienda Pública
- Otros participantes del programa Federal del condado que son elegibles para recibir Fondos Federales de Recuperación

#### **Programas FEMA**

FEMA entrega fondos a solicitantes elegibles que deben documentar daños ocasionados por la tormenta. Al ser un programa de compartición de costos, FEMA requiere que el Estado certifique que los solicitantes locales que reciban fondos FEMA hayan cumplido con el requisito de “correspondencia local”. La tasa de correspondencia es determinada por el desastre con base en la magnitud del daño. La proporción federal/local de costo-cuota es regularmente igual a 75% en fondos Federales y 25% en fondos estatales o locales. Debido a la naturaleza catastrófica del Huracán Sandy, el costo-cuota federal llegó a un 90%, reduciendo la cuota local a un 10%. No obstante, bajo las regulaciones de

FEMA, el Programa de Mitigación de Riesgo (HMGP) siempre es un programa de costo y cuota 75/25 sin importar el tipo de desastre.

### 1. Ayuda Pública

El Programa de Ayuda Pública de FEMA (PA) es el mayor programa primario de recuperación de desastres en el país. Mientras que el número de proyectos elegibles y costos incurridos para Ayuda Pública no ha sido terminado, actualmente existen cerca de 4.200 proyectos que han sido aprobados por FEMA bajo el programa de Ayuda Pública para la Súper Tormenta Sandy. Estos proyectos han sido presentados por más de 1.000 solicitantes elegibles. El Estado estima que una vez que las evaluaciones finales realizadas por FEMA, el programa de Ayuda Pública para el Huracán Sandy podría exceder los \$8,5 mil millones de dólares en el Estado de Nueva York. Se espera que los costos del programa por concepto de correspondencia económica a condados fuera de la ciudad de Nueva York junto con los costos de la agencia Estatal excedan los \$350.000.000 dólares por sobre los \$153.000.000 dólares requeridos para entregar apoyo a unidades gubernamentales, escuelas y organizaciones sin fines de lucro. El costo total del proyecto para cada desastre elegible se muestra en la siguiente tabla.

**TABLA 31: COSTO TOTAL DEL PROYECTO PARA CADA DESASTRE ELEGIBLE**

Tormenta	Número de Solicitantes Elegibles	Hojas de Trabajo del Proyecto Completo (PWs)	Costos del Proyecto Completo (incluyendo la cuota federal y la correspondencia local)
<b>Huracán Irene (4020)</b>	1230	9255	\$ 670.975.918
<b>Tormenta Tropical Lee (4031)</b>	358	2646	\$ 349.861.711
<b>Súper Tormenta Sandy (4085)</b>	1046	4250	\$7.683.098.540
<b>Tormentas Graves e Inundaciones en Nueva York (4111)</b>	73	125	\$ 29.748.008
<b>Tormentas Graves e Inundaciones en Nueva York (4129)</b>	189	670	\$ 73.968.580

Fuente: Datos de Programa de GOSR. Estimaciones del Costo del Proyecto entre el 01/12/2014 y 02/12/2014.

Como parte de su proceso para sus programas, FEMA valida los proyectos que se relacionan con la tormenta. También da cuenta de los procedimientos de seguros y en el cálculo de la obtención reduce los costos, lo cual contribuye a reducir la duplicación de asuntos de beneficio. El Estado, a través de su revisión de hojas de trabajo de Ayuda Pública y documentos de apoyo continúa asegurando que los proyectos son elegibles por CDBG-DR y que la duplicación de beneficios no ocurre.

Mientras que el Programa de Ayuda Pública tiene miles de solicitantes, el Estado está poniendo mucha atención a los solicitantes que entregan servicios a sectores vulnerables de la población y a entidades que proveen servicios en especie que benefician la recuperación de la comunidad. Estas entidades, debido a que no pueden contar con grandes cantidades de financiamiento de Ayuda Pública, entregan recursos críticos a sus comunidades. Como parte de su compromiso para con toda la agencia con el fin de reparar y mitigar las Autoridades de Vivienda Pública, el GOSR está trabajando fuertemente con FEMA y las PHAs afectadas para determinar no sólo las necesidades de correspondencia de Ayuda Pública que son satisfechas por medio de este programa, sino que identificar proyectos de solidez potencial que podrían ser financiados por medio del programa FEMA HMGP. Además, el Estado continuará manteniendo conversaciones con PHAs a fin de estimar sus necesidades no cubiertas de vivienda e infraestructura. El Estado está comprometido en asegurar que las necesidades de PHAs' sean atendidas ya que la población a la que están sirviendo representa una prioridad para el Estado.

### 2. Programa de Mitigación de Riesgo

GOSR entregará la cuota no federal requerida para el Programa de Préstamo para la Mitigación de Riesgo de FEMA (HMGP) para el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee, y la Súper Tormenta Sandy. Utilizando una estrategia de financiamiento de correspondencia global, capitalizará lo existente en el

portafolio de proyectos dirigidos por GOSR que cumple con los requisitos de correspondencia de HMGP. Esta estrategia aprobada permitirá al estado entregar ayuda a las comunidades que poseen asignaciones FEMA HMGP para DR 1957, 1993, 4020, 4031, 4085, 4029 y 4111. GOSR está a cargo de administrar una estrategia de Correspondencia Global para estos desastres y al hacerlo, lograr la identificación de proyectos elegibles para los fondos de CDBG-DR y HMGP que crean acciones eficientes de programación, política y administración para la Recuperación del Estado.

### **Programa de Fondos Rotatorios del Estado de la Agencia de Protección Ambiental para el caso del Huracán Sandy**

La Corporación de Instalaciones Ambientales (EFC), una corporación pública de beneficio del Estado de Nueva York, administra la EPA – Fondo Rotatorio Estatal de Aguas Limpias (CWSRF), el cual entrega una tasa de financiamiento con interés bajo o sin interés para llevar a cabo proyectos protección de calidad del agua. Posterior al Congreso para el caso del Huracán Sandy, asignó bases similares por medio de la “Ley de Dotaciones para Ayuda contra Desastres, 2013” (DRAA) con enfoque en las instalaciones afectadas por el Huracán Sandy. Como del CWSRF, EFC actualmente administra estos fondos adicionales para daños hechos por el Huracán Sandy, los cuales se conocen como Programa de Subvención para la Mitigación de Daños causados por la Tormenta (SMLP). Este programa entrega financiamiento a municipalidades elegibles para proteger las instalaciones de tratamiento de aguas de futuras tormentas. El SMLP funciona como un préstamo, un programa de subvención con un 25% de préstamo y un 75% de subvención con interés cero. Este programa trae consigo un 20% de correspondencia local. GOSR trabajará con EFC y sistemas de manejo de aguas residuales para entregar el 20% de correspondencia.

El primer proyecto en constituir financiamiento obligado a través del SMLP es el proyecto de Estación de Bombeo de Efluentes de Bergen Point Final (FEPS). Este proyecto recibirá un total de \$14.510.000 dólares, lo cual dará lugar a una correspondencia de \$3.175.000 dólares. Proyectos posteriores serán identificados para el SMLP con base en la presentación de solicitudes completas. El plazo para la primera ronda de solicitudes de proyectos a considerarse fue el 1 de diciembre de 2014.

### **Programa de Ayuda de Emergencia a la Administración de Carreteras Federales**

Este programa entrega fondos para la reparación o construcción de carreteras elegibles y dañadas por desastres naturales o fallas catastróficas producto de causas externas. El FHWA supervisa el programa ER por medio de la coordinación e implementación de políticas y procedimientos de ayuda ante desastres, entrega ayuda a agencias que solicitan fondos y apoya a agencias con revisión técnica, diseño, reparación y reconstrucción de instalaciones de carretera dañadas. El trabajo de emergencia que surge inmediatamente después de un desastre para restaurar el tráfico, minimice la extensión del daño y proteja las demás instalaciones y sea completado dentro de los 180 días posteriores al evento podrá ser elegible para un reembolso al 100%. GOSR contribuirá a cubrir la correspondencia local para solicitantes elegibles.

### **Programa de Gobierno Local e Infraestructura Crítica**

La mayor parte de las necesidades del gobierno local están siendo abordadas por medio del Programa de Correspondencia de Cuota No Federal que se detalla más arriba. No obstante, el Estado ha desarrollado el programa de Gobierno Local e Infraestructura Crítica para entregar recursos a las comunidades con vacíos en el financiamiento para los servicios públicos y la infraestructura crítica que sean esenciales. Bajo este componente del programa, los fondos de CDBG-DR serán utilizados para reparar, reconstruir, mejorar o mitigar instalaciones y proveer servicios públicos que hayan sido afectados por la Súper Tormenta Sandy. El componente de Apoyo del Gobierno Local está diseñado para cubrir las necesidades de recuperación adicionales de gobiernos locales, distritos escolares y otras entidades públicas que hayan sido seriamente afectadas y que tengan un rol importante en las comunidades locales. Para poder ser considerado como elegible, la entidad pública debe haber sido afectada directamente por una de las ya mencionadas tormentas y presentar un significativo y grave vacío causado, en parte, por ingresos por concepto de impuestos a la propiedad que se hayan perdido y/o abandono de la propiedad.

El Estado también trabajará en conjunto con los gobiernos locales a fin de apoyar las labores continuas de reparación y mitigación de servicios e instalaciones públicas. Adicionalmente, GOSR está al tanto que muchos distritos escolares locales y gobiernos locales deben encarar la presión en su capacidad para

entregar servicios esenciales. A fin de satisfacer las necesidades, el Estado considerará el desarrollo de un programa de financiamiento que abordaría las pérdidas en servicios públicos clave como resultado de los desastres.

GOSR continúa su participación con unidades del gobierno local y escuelas para identificar vacíos en la recuperación y puede apoyar a las entidades que cumplen con las directrices del Programa.

Tal como se ha detallado en APA6, cuatro sectores recibirán la ayuda necesaria por medio del Programa de Infraestructura Crítica y Gobierno Local.

1. **Infraestructura Energética:** La Súper Tormenta produjo deslizamientos de tierra en Long Island y mutilaron el sistema energético y público más grande de la región, Dirección de Energía de Long Island (LIPA). LIPA provee servicio a cerca del 90% de los residentes de Long Island. Las secciones de Long Island sufrieron cortes de energía durante semanas. Aparte de reparar y reconstruir el sistema de LIPA de la Súper Tormenta Sandy, se requirieron medidas adicionales de solidez de manera que futuros desastres no representen costos extra por concepto de reparación y reconstrucción. Como entidad pública, LIPA es elegible para programas federales, incluyendo el programa de Ayuda Pública de FEMA. El Estado apoyará a LIPA con sus requisitos de correspondencia, mientras que GOSR la apoyará en la reconstrucción, reparación y elaboración de elementos más sólidos del sistema que fueron directamente afectados por la tormenta.
2. **Programa de Apoyo Gubernamental Local:** El Programa está diseñado para entregar financiamiento a aquellos condados elegibles con necesidades de infraestructura y servicios básicos no satisfechos que pueden ser directamente relacionados con las tormentas y cumplir con los requisitos de elegibilidad de CDBG-DR. El financiamiento se basa en una fórmula que considera los fondos obligados de Ayuda Pública y las Estimaciones de Daño de Vivienda de FEMA. Los condados que son considerados como elegibles son aquellos que el HUD ha indicado como los más afectados por el Huracán Sandy, fuera de la ciudad de Nueva York. Los condados serán responsables de identificar y priorizar proyectos elegibles.
3. **Instalaciones de Tratamiento de Aguas y Aguas Residuales:** Las instalaciones de tratamiento de aguas tales como la Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de Bay Park están generalmente ubicadas en áreas de baja altitud y por lo mismo, fueron gravemente afectadas por la Súper Tormenta Sandy. Las estimaciones totales para reparar el espectro total de instalaciones afectadas por la tormenta en el Estado de Nueva York excede los mil millones de dólares. La recuperación, reparación y solidez de estas instalaciones de tratamiento representan una prioridad para la Oficina del Gobernador para la Recuperación de Daños producidos por la Tormenta. Los proyectos elegibles de apoyo a la Ayuda Pública de FEMA, incluyendo la cantidad de 406 medidas de mitigación a ser aplicadas en estas instalaciones en áreas de baja altitud, aún están siendo determinadas. Dependiendo de las determinaciones finales sobre elegibilidad realizadas por FEMA y/o por EPA, la Oficina del Gobernador para la Recuperación de Daños producidos por la Tormenta puede, sujeto a la disponibilidad de fondos, asignar fondos de CDBG-DR para ayudar a resolver vacíos existentes en el financiamiento para cuotas no federales de algunos de estos proyectos.
4. **Infraestructura de Recursos Naturales:** Este programa está diseñado para promover el compromiso de Estado con la infraestructura ecológica, cumplir con las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo para la Reconstrucción posterior al Huracán Sandy y acatar las recomendaciones de HUD que garantizan la incorporación de medidas de solidez natural a los proyectos de infraestructura. Este programa albergará dos proyectos RBD (mencionados en la sección de Reconstrucción por Diseño de este documento). El Estado también usará fondos para abordar las necesidades de recuperación y reconstrucción de las agencias de Estado y unidades de gobierno local que busca proyectos que constituyen fuentes naturales con base y/o incorporan métodos de “infraestructura ecológica” en el diseño del proyecto. Algunos ejemplos de proyectos que pueden desarrollarse,

encontramos: restauración, desarrollo y/o mejoramiento de sistemas de dunas como barreras naturales, hábitats de humedales, vegetación cerca de las costas y cubiertas forestales; creación líneas costeras vivientes y restauración de playas naturales o artificiales o ambientes fluviales.

### **Estándares de Rendimiento de Solidez**

El estado se encuentra comprometido con la implementación de estándares de rendimiento de solidez para todos los proyectos de infraestructura. El Estado considera la forma en que se pueden cumplir con los requisitos relacionados con estructuras a prueba de inundaciones, solidez ante el viento y otros esfuerzos de mitigación asociados con la reconstrucción de estructuras más sólidas y las comunidades. En su trabajo con la División de Seguridad Nacional y Servicios de Emergencia del Estado de Nueva York (DHSES), el Estado utiliza los principios de mitigación del Programa de Mitigación de Riesgo de FEMA en el desarrollo de sus medidas de solidez de materiales.

GOSR también participa junto a agencias y asociados con su experticia en la planificación e implementación de proyectos de solidez. GOSR se encuentra bajo contrato con el Departamento de Estado del Estado de Nueva York, el cual provee servicios de asesoría de planificación relacionados con actividades de GOSR y esfuerzos de implementación de materiales más sólidos en la comunidad y el Departamento de Conservación Ambiental, el cual actúa como el regulador del Estado y guardián principal del medio ambiente.

Además, los miembros del equipo de investigación RISE se encuentran participando en el establecimiento del Centro para la Tecnología de Aguas Limpias del Estado de Nueva York en conjunto con la más grande Iniciativa de la Calidad del Agua del Condado de Suffolk. El Centro se encargará de investigar, desarrollar y comercializar tecnología de eliminación de nitrógeno, generando valiosas perspectivas para los estándares de rendimiento para inversiones en el mejoramiento de la calidad del agua.

En representación del Estado, RISE continúa refinando un set de estándares de rendimiento que el Estado usa para medir la solidez en un determinado proyecto. Estos incluyen:

- Solidez (capacidad para absorber y soportar turbulencias y crisis)
- Redundancia (exceso de capacidad y sistemas de respaldo, los cuales permiten la mantención de la funcionalidad central en caso de turbulencia)
- Iniciativa (capacidad para adaptarse a crisis y responder con flexibilidad)
- Respuesta (capacidad para movilizarse rápidamente ante una crisis)
- Recuperación (capacidad para recuperar un grado de normalidad después de una crisis)

Una vez que el índice fue compilado, el Estado revisó los estándares para analizar la adecuación y factibilidad de la implementación. El Estado también optimiza la investigación de impacto de SUNY del Instituto Rockefeller para informar los estándares de rendimiento. Al contar con la contribución de RISE, las partes interesadas privadas y agencias públicas, incluyendo los socios de la agencia federal, las agencias Estatales afectadas y las unidades del gobierno local, el Estado determinó una serie de estándares de rendimiento y los implementó en donde fuese apropiado.

### **Proyectos Cubiertos Previamente Aprobados en APA6**

APA6, el cual fue aprobado en mayo de 2014, incluyó detalles de tres Proyectos Cubiertos: la instalación de Tratamiento de Aguas Residuales en Bay Park, el sistema energético de LIPA y el Proyecto de Socavación de Puentes, el cual abordará la necesidad de reparar y construir puentes más sólidos en comunidades afectadas a través del Estado. Cada uno de estos proyectos es considerado como un proyecto cubierto debido a la cantidad de fondos Federales entregados por FEMA para reparar las instalaciones combinado con la porción de cuota no federal excede los \$10 millones de dólares de CDBG-DR y \$50 millones o más del umbral del proyecto completo para Proyectos Cubiertos.

Como resultado de un método de financiamiento iniciado por el Estado y aprobado federalmente, la socavación de puentes del Estado puede no requerir fondos de CDBG-DR en este momento. Sin embargo, los proyectos de LIPA y Bay Park se encuentran entre las más grandes concesiones en la historia de FEMA. Juntos, entregan una proyección de \$2,2 mil millones de dólares. No sólo restaurarán los bienes a su estado anterior al desastre, sino que los elaborarán de manera más sólida para resistir futuros eventos y hacer que

las comunidades de Long Island sean más sólidas. Ambos proyectos aún están activos y críticos hacia la recuperación de la comunidad. El Estado entregará fondos de CDBG- DR para apoyar con una porción de la requerida correspondencia de cuota no federal al igual que proyectos autónomos potenciales.

El Estado continúa su compromiso de abordar acciones de recuperación en relación a daños causados por la tormenta en la Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales en Bay Park en el Condado de Nassau como se menciona en la sección APA6 de proyectos cubiertos. Con un arreglo Federal vigente para abordar daños relacionados con la tormenta por medio del Programa de Ayuda Pública FEMA, el compromiso del Estado para ayudar al Condado de Nassau es entregar la cuota no federal de reconstrucción en Bay Park, \$81 millones de dólares y para entregar hasta \$20 millones de dólares para instalar un generador que prevendrá futuros cortes de energía que afecten el sistema. Este aporte servirá para proteger a las comunidades localizadas cerca de la planta, al mismo tiempo que minimizará el desagüe hacia las bahías y áreas de recursos naturales.

Adicionalmente, mientras GOSR reconoce el déficit de financiamiento en su actual asignación de CDBG-DR debido a otras necesidades de programa, el personal del programa opera de manera activa con otras agencias Estatales y federales para ayudar a identificar fondos potenciales para una futura canalización de desagüe en Bay Park.

El estado también ha continuado su trabajo con la Dirección de Energía de Long Island para abordar sus necesidades de recuperación continuadas al ser el principal proveedor de energía pública para Long Island. GOSR se ha comprometido a apoyar a LIPA para cubrir una parte de las necesidades de recuperación relacionadas con los daños causados por la tormenta por medio al apoyar con la obligación de correspondencia. A partir de lo sucedido con el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee y la Súper Tormenta Sandy, la obligación de correspondencia total de LIPA excede los \$200 millones de dólares con más de \$1,4 mil millones de dólares en daños al sistema de energía producto de la Súper Tormenta Sandy, el cual es usado por cerca del 95% de los habitantes de Long Island.

## Nuevo Proyecto Cubierto

**Nombre de la Actividad:** Iniciativa de Mejoramiento de la Calidad del Agua en el Condado de Suffolk

**Tipo de Actividad Elegible:** Servicios públicos esenciales, construcción/reconstrucción de líneas o sistemas de agua/alcantarillados, restauración/reconstrucción de estructuras residenciales y restauración/reconstrucción de un mejoramiento público

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo o Moderado o Necesidad Urgente

**Actividad Elegible:** 105(a)(2)(4)(8)(16)(17); U.S.C. 5305(a)(2)(4)(8)(16)(17)

**Solicitantes Elegibles:** Hogares con ingresos bajos y moderados y otros hogares

**Descripción del Programa:** La Iniciativa de Mejoramiento de la Calidad del Agua en el Condado de Suffolk es un proyecto de salud pública y calidad del agua. El Condado de Suffolk cuenta con un acuífero de fuente autónoma designado federalmente, el cual deriva el agua potable desde el suelo. Las graves inundaciones en esta región durante la Súper Tormenta Sandy elevaron las aguas subterráneas sobre el límite de elevación de los sistemas sépticos y fosas sépticas, resultando en una mezcla de aguas subterráneas y aguas residuales sanitarias, causando riesgos de salud y en la calidad del agua. Los impactos de la Súper Tormenta Sandy exacerbaban la ya creciente contaminación por nitrógeno a partir de fosas sépticas fallidas a lo largo de corredores de ríos y en la Gran Bahía Sur. La contaminación por nitrógeno ha causado una crisis de calidad del agua y la erosión de los humedales costeros, la que ha probado científicamente su capacidad para reducir la vulnerabilidad y las mareas tormentosas.

GOSR, en coordinación con DEC y el Condado, propone extender los sistemas de alcantarillado a comunidades a lo largo de cuatro cuencas prioritarias a lo largo de la Gran Bahía Sur. El proyecto combina financiamiento de CDBG-DR con \$83 millones de dólares de subvenciones con bajo interés del Fondo Rotatorio del Estado para el manejo de Aguas Limpias administrado por la Corporación de Instalaciones Ambientales del Estado de Nueva York (EFC) y DEC. La iniciativa ayudará a que el Condado Suffolk se recupere de la Súper Tormenta Sandy al instalar infraestructuras de alcantarillado y de manejo de aguas residuales en áreas donde los sistemas sépticos se vieron comprometidos durante la Súper Tormenta Sandy.

En el Condado de Suffolk, más del 70% de las aguas residuales son controladas por medio de sistemas de eliminación *in situ* tales como fosas sépticas o tanques sépticos para el tratamiento de aguas residuales. Muchos de estos sistemas *in situ* se ubican a una baja profundidad de las aguas subterráneas y se ven afectadas durante las inundaciones. Esto permite que el efluente ingrese a las aguas subterráneas y a las aguas de la superficie. Adicionalmente, e incluso bajo condiciones normales, los sistemas sépticos *in situ* no tratan el nitrógeno de manera efectiva, lo cual lleva a que grandes cantidades de efluente rico en nitrógeno fluyan en las aguas subterráneas del Condado, para posteriormente pasar a aguas superficiales o infiltrarse en acuíferos de agua potable.<sup>40</sup>

La extensión del sistema de alcantarillado es un factor crucial en la reconstrucción y recuperación de estas comunidades. Las propiedades cercanas a las cuatro vertientes sufrieron inundaciones durante el paso del Huracán Sandy. La fase de desarrollo de la aplicación del proyecto será utilizada para determinar las ubicaciones del proyecto específico con base, entre otros, la historia de daños, impacto ambiental y solidez ante la tormenta. A medida que se crean extensiones del alcantarillado, los hogares estarán conectados a las nuevas tuberías de alcantarillado por medio de un alcantarillado lateral.

Para muchos propietarios, el pagar por el alcantarillado lateral no es financieramente factible a la luz de las presiones financieras que trae la reconstrucción de sus casas. La entrega de ayuda en la instalación de alcantarillado lateral representa una gran ayuda para las familias y sus hogares y para la recuperación de comunidad entera. Los fondos de CDBG-DR serán utilizados para ayudar a hogares de ingresos bajos y moderados y al mismo tiempo, a hogares de ingresos no bajos y moderados. Una vez que se haya instalado el alcantarillado lateral, el propietario será responsable de su mantención y posibles reparaciones que deba tener.

Este trabajo será llevado a cabo en propiedad privada; la actividad será realizada como una actividad de restauración de vivienda<sup>41</sup>. El programa determinará la ubicación de los ramales en cada residencia con base en los requisitos de diseño de ingeniería y costos.

**Elegibilidad Geográfica:** La Gran Bahía Sur se localiza entre Fire Island (una isla barrera) y la parte continental de Long Island. Estas áreas fueron seleccionadas debido a la combinación de sistemas sépticos deficientes, una población densa, poca profundidad de las aguas subterráneas y tiempos breves de desplazamiento para aguas subterráneas ricas en nitrógeno que entran a aguas superficiales.

El área del proyecto incluye cuatro cuencas hidrográficas:

**1. Cuenca Hidrográfica del Río Forge centrada en Masilla:** Este proyecto abordará los impactos de la Súper Tormenta Sandy y reducirá la extensa contaminación por nitrógeno que llega al Río Forge y a la Gran Bahía Sur. La fase de planificación del programa identificará parcelas en la cuenca hidrográfica del Río Forge cuyos sistemas sépticos *in situ* se vieron comprometidos como resultado de los daños producidos por la Súper Tormenta Sandy. El proyecto propuesto conectará parcelas en el área de un nuevo sistema de alcantarillado que fluirá hacia una nueva planta de tratamiento (que incluiría un tratamiento avanzado de nitrógeno) localizada en propiedad municipal. Adicionalmente, los niveles de nitrógeno de las aguas subterráneas en esta área ya están al máximo nivel de contaminación para el agua potable y se proyecta que los niveles de nitrógeno continuarán aumentando sin que se produzca una renovación de la infraestructura para el manejo de aguas residuales. De este modo, la comunidad quedaría en un estado de vulnerabilidad y con el riesgo que conlleva la contaminación del agua potable.

**2. Cuenca Hidrográfica del Río Carlls centrada en North Babylon y West Babylon:** La fase de planificación del programa identificará las parcelas en la cuenca hidrográfica cuyos sistemas sépticos *in situ* se vieron comprometidos como resultado de los daños producidos por la Súper Tormenta Sandy. Este proyecto abordará los impactos producidos por la tormenta y reducirá la contaminación por nitrógeno y patógenos en el Río Carlls y en la Gran Bahía Sur. Actualmente, sobre un 60% de la carga de nitrógeno del Río Carlls proviene de sistemas sépticos. El proyecto propuesto conectará parcelas en el actual Distrito de Alcantarillado N°3 (Distrito de Alcantarillados del Suroeste) y expandirá el distrito de alcantarillados para incluir un número de parcelas en las áreas de North Babylon y West Babylon.

**3. Cuenca Hidrográfica del Río Connetquot centrada en el Gran Río:** Después de la Súper Tormenta Sandy, la inundación de aguas residuales causó daños en las aguas superficiales, lo cual

provocó 15 días de cierre de emergencia en los criaderos de crustáceos por parte de DEC. Ante esto, los impactos de la calidad del agua persistieron por mucho más tiempo. La fase de planificación del programa identificará parcelas cuyos sistemas sépticos *in situ* se vieron comprometidos como resultado de los daños producidos por la Súper Tormenta Sandy. Este proyecto abordará la contaminación por nitrógeno y los patógenos en el Río Connetquot, Nicoll Bay y en la Gran Bahía Sur. El proyecto propuesto conectará parcelas en el área del Gran Río hacia el Distrito de Alcantarillado N°3 (Distrito de Alcantarillado del Suroeste). El Río Connetquot aporta el 15% del total del nitrógeno existente en la Gran Bahía Sur; es la mayor fuente de nitrógeno. 63% de la carga de nitrógeno del Río Connetquot proviene de sistemas sépticos.

**4. Cuenca Hidrográfica del Río Patchogue centrado en Patchogue:** Como resultado de inundaciones significativas producidas por el Huracán Sandy, los sistemas de eliminación *in situ* en la cuenca hidrográfica contribuyeron a una pobre calidad del agua y elevaron los niveles de nitrógeno que exceden los límites establecidos por el Departamento de Servicios de Salud del Condado de Suffolk. La fase de planificación del programa identificará parcelas cuyos sistemas sépticos *in situ* se vieron comprometidos como resultado de los daños producidos por la Súper Tormenta Sandy. Este proyecto abordará los impactos producidos por la tormenta y la contaminación por nitrógeno y patógenos en el Río Patchogue y en la Gran Bahía Sur. El proyecto propuesto conectará parcelas en dirección al sistema de alcantarillado de Patchogue.

**Uso de Evaluación de Impacto y de Necesidades no cubiertas:** Tal como se indicó en la Evaluación de Impacto y de Necesidades no cubiertas, las instalaciones de tratamiento de agua y de aguas residuales fueron considerablemente dañadas, lo que resultó en que muchas comunidades quedaron sin sistemas de alcantarillado adecuados y falta de agua potable. El daño también incluyó cortes en el sistema eléctrico y daños en instalaciones de bombeo y plantas de tratamiento debido al agua salada y a las oleadas producto de las tormentas. La pérdida de operatividad de estas instalaciones de tratamiento ocasionó la liberación de millones de galones de residuos sin tratamiento en aguas públicas. La situación es particularmente grave en Long Island, lugar donde el nitrógeno y otros contaminantes siguen siendo una preocupación constante. El agua potable para casi 3 millones de habitantes es extraída de acuíferos de aguas subterráneas sensibles recargadas desde la superficie. El Gobernador Cuomo dirigió el DEC para llevar a cabo un proceso intenso de consulta con científicos de renombre e interesados que se encuentran preocupados por el nivel de solidez para enfrentar la tormenta y la calidad del agua en Long Island en el contexto de la contaminación por nitrógeno.

En el año 2014, el Condado de Suffolk recibió un préstamo por el Desafío de Ciudades Más Inteligentes de IBM. Un equipo de seis expertos de IBM pasó tres semanas en el Condado trabajando para ayudar a resolver el desafío que representa la contaminación de la calidad del agua, lo que dio como resultado la publicación de un reporte correspondiente al Desafío de Ciudades Más Inteligentes. El reporte pudo identificar un vacío de \$7 mil millones de dólares por concepto de mejoras en infraestructura y tratamiento de aguas residuales para las 360.000 propiedades en el Condado de Suffolk, las cuales actualmente se encuentran utilizando sistemas sépticos *in situ*.

Hay más de 53.000 parcelas sin sistemas de drenaje en la cuenca de Great South Bay. Esta iniciativa propone colocar sistemas de drenaje por encima de 10.000 de estas parcelas, aliviando la presión sobre los sistemas en terreno al aumentar el riesgo de fallas debido a la filtración y corrosión del agua de mar. Se espera que la frecuencia y magnitud de los eventos severos del clima y la inundación subsiguiente aumenten debido al cambio de clima. El Resumen Ejecutivo del Plan de Administración de Recursos Acuáticos Integrales del Condado de Suffolk (2014) y las “Acciones Recomendadas y Camino a Seguir Propuesto para la Resistencia Costera y Calidad del Agua en los Condados de Nassau y Suffolk” (2014) resaltaban el riesgo severo de la seguridad en estos sistemas vulnerables.

El incremento proyectado del nivel del mar aumentará los niveles de agua subterránea y elevará el riesgo de contaminación por el agua subterránea. De acuerdo con el Informe de Riesgo Climático RISE para Nassau y Suffolk (Agosto de 2014), se anticipa un aumento del nivel del mar de 5,7-8,3 pulgadas (14,48-

21,08 cm) en el Condado de Suffolk para el 2020 y de 19,4-29,2 pulgadas (49,28-74,17 cm) para fin de siglo.

Además de mejorar el tratamiento de aguas residuales, el proyecto atiende los riesgos ocasionados por la concentración de nitrógeno en las aguas vertidas y alrededor de la superficie. El florecimiento de algas vinculadas con el exceso de contaminación por nitrógeno tienen serios impactos adversos en la natación, pesca, captura de mariscos y canotaje.

**Proceso de Decisión Transparente y Participativo:** Desde la Súper tormenta Sandy, la GOSR y las agencias estatales han involucrado al público y a los oficiales elegidos a través del proceso de desarrollo del Plan de Acción, El Programa de Reconstrucción Comunitaria de NY Rising, y la participación en eventos y discusiones organizadas por la DEC y otras entidades. Usando este triple enfoque, la GOSR llevó a cabo un proceso de decisión participativa.

La GOSR celebró una audiencia pública en Febrero de 2014 en el Condado de Suffolk para obtener observaciones sobre la Enmienda No. 6 del Plan de Acción. Más del 80% de los comentarios realizados en la audiencia y entregadas a través de nuestro portal web de los residentes del Condado Suffolk se preocuparon por el agua residual, los sistemas de desagüe y el nitrógeno en South Bay.

La GOSR también involucró a los residentes y eligió a los oficiales a través de los nueve comités de planificación del Programa de Reconstrucción Comunitaria de New York Rising en el Condado de Suffolk. Los accionistas en este proceso vociferaron repetidamente la necesidad de instalar infraestructura avanzada de aguas residuales para la salud de las personas y de los ecosistemas, para la resistencia de la comunidad durante eventos climáticos y desastres severos, y para la vitalidad económica fundamental.

Además, la GOSR consultó con la comunidad científica, expertos en la materia, y los socios federales y estatales durante la planificación para la Iniciativa de Mejoras de la Calidad del Agua para el Condado de Suffolk. Estas consultas recalcaron la necesidad de invertir en mejorar la calidad del agua así como asegurar una economía próspera y un ambiente viviente saludable en el Condado de Suffolk.

**Eficacia y Sostenibilidad Fiscal a Largo Plazo:** Los sistemas centralizados de drenaje han demostrado eficacia y sostenibilidad fiscal, apoyada por una combinación de ingresos tributarios y tarifas por parte del usuario. El Condado de Suffolk tiene la experiencia sustancial en administrar tales sistemas en la parte suroeste del Condado.

Se espera que las mejoras en la salud pública y la calidad del agua provoquen aumentos en los valores de propiedad, en la capacidad aumentada para la expansión comercial y el crecimiento del distrito comercial central, y en economías marinas más saludables. En las áreas costeras, se espera que la reducción de los niveles de nitrógeno tenga un impacto positivo al reducir los cierres de la playa y mariscos provocando la contaminación patógena. A largo plazo, se espera que la estabilización y posible rehabilitación de hierbas marinas y tierras pantanosas junto con la costa sur protejan las áreas yacentes bajas de corrientes acrecentadas de olas y corrientes sedimentarias. Los valores de propiedad de las casas y comercios existentes probablemente aumentarán como resultado de la protección mejorada en el área.

La sostenibilidad fiscal será analizada en más detalle durante la etapa de planificación de la iniciativa.

La eficacia a largo plazo del proyecto será atendida durante la fase de diseño. Los criterios de diseño incluirán la longevidad del activo y la susceptibilidad en el contexto del nivel de elevación del mar y las ocurrencias más altas proyectadas de tormenta relacionada a la inundación.

**Inversiones Ambientalmente Sostenibles e Innovadoras:** La Súper tormenta Sandy acentuó la vulnerabilidad del Condado de Suffolk al cambio de clima, el aumento del nivel del mar, y a los eventos en aumento de tormentas violentas. Debido a su ubicación geográfica y a cerca de 1.000 millas de la línea costera, el Condado de Suffolk está expuesto y es vulnerable a numerosos riesgos naturales, especialmente las tormentas costeras que viajan hasta la costa del Atlántico. El aumento del nivel de mar puede exacerbar los eventos de tormenta, causando oleajes de tormenta e inundación de creciente intensidad y las amenazas a las comunidades de las líneas costeras y la infraestructura.

Como el Condado de Suffolk deriva su agua potable de un acuífero de único recurso lleno de aguas subterráneas, los sistemas sépticos en terreno comprometidos representan una amenaza directa al agua potable y a la calidad del agua de la superficie. Los sistemas sépticos y los pozos negros, especialmente aquellos cerca de las mesas de aguas subterráneas, pueden inundarse durante los eventos de tormenta, causando una mezcla de efluente parcialmente tratado o sin tratar con el agua subterránea.

En 2010, la EPA añadió a la Great South Bay a su lista 303(d) de cuerpos de agua deteriorados debido a la eutrofización y a los florecimientos dañinos de algas. La DEC identificó presencia de nitrógeno en el agua residual como un contribuyente principal a los niveles de oxígeno más bajos del cuerpo de agua y el estatus de deterioro; este hallazgo fue corroborado por la investigación mostrando que casi el 70% de la carga total de nitrógeno para Great South Bay viene del efluente del agua residual.

Incluso cuando funciona como se ha diseñado, los sistemas sépticos solamente quitan una pequeña cantidad de nutrientes tales como nitrógeno, el cual se introduce al agua subterránea y viaja a las aguas de la superficie de los alrededores. En Great South Bay, la contaminación por nitrógeno y la eutrofización subsiguiente ha devastado a las poblaciones de mariscos y pastos marinos. La Great South Bay había apoyado las industrias de almejas grandes y de escalopes de la bahía; hoy día ambas poblaciones de mariscos son una fracción de sus tamaños previos en gran parte debido a la contaminación por nitrógeno. Además, la DEC estima que había una pérdida del 18%-36% en aguas subterráneas con mareas en la Great South Bay entre 1974 y 2001. La pérdida del hábitat del pantanal es perjudicial a la línea costera en su totalidad, ya que los pantanos y las aguas subterráneas actúan como defensa natural en contra de las oleadas y olas por tormentas en las regiones costeras.

El informe 2100 de NYS 2100 establece que, “las aguas subterráneas con mareas pueden proteger las comunidades costeras del daño por tormenta reduciendo la energía y amplitud de las olas, deteniendo la velocidad del agua, y estabilizando a la línea costera a través de la deposición de sedimentos. Más de la mitad de la energía normal de las olas está disipada dentro de los primeros tres metros de vegetación pantanosa tales como la gramíneas. Además, dada la suficiente deposición sedimentaria, las aguas subterráneas son capaces de construir una elevación en respuesta al incremento del nivel del mar, proporcionando un amortiguador en contra el cambio climático y la sumersión costera”.

El proyecto propuesto otorga un conjunto sostenible de recolección de drenaje y de sistemas de tratamiento centralizados. Las instalaciones de tratamiento y los sistemas de recolección que van a ser usados son y serán dimensionados para los flujos presentes y futuros, y blindados en forma apropiada para resistir los eventos severos del clima esperados.

La infraestructura propuesta para este proyecto también será innovadora. Por ejemplo, los sistemas de drenaje de presión baja con pequeño diámetro y al vacío serán usados donde sea posible. Estos sistemas de drenaje pueden ser relativamente profundos, evitando los impactos de la construcción, disturbios de la comunidad y del ambiente, y la posibilidad de filtración por el agua subterránea. Además, la planta propuesta de tratamiento de aguas residuales estará ubicada tierra adentro, lejos de la amenaza del aumento del nivel del mar o la inundación costera. Finalmente, el proyecto propuesto proporciona una reutilización del agua residual. El proyecto propone recargar el 100% del agua residual tratada de la nueva planta de tratamiento de agua residual para el acuífero diseñado en forma federal de única fuente de Long Island. La reutilización del agua residual es una consideración importante en la sostenibilidad total de las prácticas y estrategias de administración del agua residual.

**Grupo de Trabajo de Coordinación Regional:** La GOSR continuará trabajando con el Grupo de Coordinación de Resistencia de la Infraestructura Regional Sandy (SRIRC) para asegurar que esta Iniciativa maximice los recursos disponibles y recuperarse en forma colaboradora de estas tormentas mientras se preparan con la región para la futura resistencia.

**Monitoreo y Cumplimiento:** La Iniciativa de Mejora de la Calidad de Agua del Condado de Suffolk estará sujeta a monitoreo y se requerirá que cumpla con todas las normas y reglamentos similares a todos los otros sub-beneficiarios de la GOSR y bajo el Plan de Monitoreo del Programa de Infraestructura como se ha descrito en el Manual de Políticas y Procedimientos de Cumplimiento y Monitoreo.

## Fondo de Reconstrucción para la Resistencia del Estado

En su plan de acción original, el Estado identificó una necesidad de proporcionar ayuda para la mitigación relacionada con la energía a las instalaciones de servicios esenciales incluyendo, en particular,, hospitales, casas de asistencia para la tercera edad, instalaciones de cuidado tutelar, y otras instalaciones para las poblaciones vulnerables. El Estado anticipó la asignación del financiamiento CDBG-DR para proporcionar una mejora al crédito o apalancamiento para el financiamiento del sector privado de los proyectos de mitigación relacionados con la energía. Bajo la propuesta, las instalaciones de servicios esenciales pueden ser elegibles de recibir ayuda para desarrollar la mitigación relacionada con la energía incluyendo, pero no limitado a la instalación de sistemas de respaldo de energía. Las instalaciones elegibles pueden incluir, entre otras, hospitales, instalaciones de cuidado a corto y a largo plazo, casas de asistencia para la tercera edad y clínicas que fueron impactadas por una de las tormentas mencionadas. El Estado continúa evaluando las necesidades no cubiertas en esta área, y no ha asignado los recursos para este programa en este momento.

## Banco de Infraestructura

En su plan de acción original, el Estado anticipó la asignación del financiamiento CDBG-DR para crear un banco de infraestructura con el fin de priorizar y apalancar mejor el capital para la inversión en la infraestructura. El banco ayudaría a coordinar el desarrollo y la inversión de la infraestructura en región de desastre, combinando los fondos CDBG-DR con los recursos del estado y los recursos privados. El estado todavía está revisando las necesidades no cubiertas en la infraestructura y las estrategias de financiamiento, y no ha asignado los recursos para este programa en este momento.

## Instituto de Resistencia para las Tormentas y Emergencias (RISE)

*Este Programa fue aprobado en la Enmienda No. 5 al Plan de Acción y está actualmente operativo.*

**Tipo de Actividad:** Planificación

**Objetivo Nacional:** Necesidad Urgente

**Elegibilidad:** El Instituto de Resistencia para las Tormentas y Emergencias (RISE)

**Actividad Elegible:** Sec. 105 (a) (12) (13) 42 U.S.C. 5305(a) (12) (13)

**Descripción del Programa:** El RISE, un consorcio de las instituciones de educación superior de Nueva York, reúne los centros de investigación locales involucrados en la obra relacionada con Sandy y la Resistencia de la tormenta a través de un esfuerzo de investigación y planificación interdisciplinaria. El RISE es un ancla a nivel estatal para las autoridades responsables, expertos y respuestas ante emergencias, proporcionando un análisis integral para informar las decisiones críticas. Los equipos de investigaciones del RISE se dedican a los proyectos de investigación aplicados los cuales aumentan el entendimiento del Estado de la administración del riesgo ante peligros de tormentas; proporcionan experiencia para asistir las agencias en suministrar y cuantificar la resistencia en el ecosistema y el diseño de la infraestructura, operación e inversión; y desarrolla plataformas para las predicciones transformadoras en las medidas de adaptación.

El RISE consiste de la facultad prominente de siete instituciones académicas regionales y un laboratorio nacional, seleccionadas para la experiencia específica a lo largo del espectro de las ciencias sociales y naturales relevantes a la respuesta del cambio climático, del estado de preparación del desastre, recuperación ante el desastre y resistencia. La Universidad Stony Brook y la Politécnica NYU lideran el esfuerzo.

Las actividades de investigación del RISE ayudan al Estado y al público entender los riesgos del cambio climático y eventos extremos del clima. Los proyectos de investigación enfocados en la planificación por respuesta rápida, “dinámicas en efecto de cascada” de las tormentas en el transporte/energía/agua residual/agua potable/ecosistemas costeros, inversiones en resistencia, y riesgos ambientales bajo el cambio de clima informan las inversiones estatales en vivienda, revitalización económica, infraestructura y reconstrucción comunitaria. La investigación del RISE también apoya el desarrollo de los estándares de desempeño de la resistencia y un análisis de riesgo integral.

## Proyectos de Reconstrucción mediante el Diseño

### Introducción

Después del arrollamiento devastador de la Súper Tormenta Sandy de la parte noreste de los Estados Unidos, el Presidente Obama creó la Fuerza de Trabajo de Reconstrucción de la Súper tormenta Sandy (la Fuerza de Trabajo) con el propósito de rediseñar el alcance para recuperar y reconstrucción a través de la colaboración regional y el énfasis sobre los riesgos crecientes del cambio climático. La Fuerza de Trabajo asociada con la HUD para iniciar la competición de Reconstrucción mediante el Diseño (RBD), proyectan invitar a los diseñadores e ingenieros más talentosos del mundo para llevar su experiencia en la mitigación por inundación y la resistencia costera para las regiones impactadas por Sandy. Los seis finalistas de competición por RBD fueron anunciados el 2 de Junio de 2014. Dos de los seis proyectos fueron otorgados para el Estado de Nueva York.

TABLA 32: PROPUESTAS OTORGADAS POR EL ESTADO DE NUEVA YORK

Proyecto	Ubicación	Costo Total del Proyecto Propuesto	Asignación CDBG-DR
<b>Rompeolas Vivientes: Proyecto Piloto Tottenville</b>	Condado de Richmond	\$73,904,000	\$60,000,000
<b>Viviendo con la Bahía: Corrientes Lentas</b>	Condado de Nassau	\$177,366,078	\$125,000,000

Las metas del plan de implementación RBD del Estado de Nueva York son hacer comunidades en el Condado de Richmond (Staten Island) y el Condado de Nassau más resistentes físicamente, económicamente y socialmente haciendo frente al clima cambiante y a los eventos volátiles de la tormenta. Ambos proyectos propuestos representan intervenciones innovadoras, flexibles y dimensionables que pueden ser replegadas en otras partes del estado, de la nación y del mundo. Cada proyecto experimentará una revisión ambiental y un proceso de permisos rigurosos, las cuales incluirán la evaluación de los diseños y/o proyectos alternativos potenciales.

### Rompeolas Vivientes: Proyecto Piloto Tottenville

**Objetivo Nacional:** Ingreso Bajo a Moderado y Necesidad Urgente

**Actividad Elegible:** Reconstrucción mediante el Diseño

**Asignación por el CDBG:** \$60,000,000

**Descripción del Proyecto:** El Condado de Richmond (Staten Island), uno de los cinco distritos municipales de la Ciudad de Nueva York New York, se asienta en la parte más hacia el sur del Estado de Nueva York. La isla está en la boca de la Ensenada de Nueva York, las aguas lejos de la Costa del Atlántico extendiéndose desde la Entrada del Cabo May en Nueva Jersey, al Montauk Point en la cima oriental de Long Island. Las aguas salobres alrededor del Distrito Municipal forman sus innumerables industrias; transporte, vivienda y cultura. En Octubre de 2012, la Súper Tormenta Sandy devastó los vecindarios costeros del este y del sur de Staten Island. La acción de ola conductora bombardeó la línea costera, dañando o destruyendo un número sin precedentes de hogares y comercios de Staten Island, resultando en la pérdida de vida y un daño significativo a la economía local. Tottenville, una comunidad en el punto más hacia el sur de Staten Island, experimentó alguna de las olas más destructivas en la región durante la Súper tormenta Sandy. Históricamente conocido como “El Pueblo donde la Ostra Construyó”, la comunidad fue protegida una vez por una coraza amplia y una serie de arrecifes de ostras, muchos de los cuales fueron cosechados por los pescadores de ostras. Hoy en día, mucha parte de la orilla de Staten Island está vacía de estos sistemas naturales, y permanece expuesta a la acción de las olas y la erosión costera.

Figura 4: Mapa de Staten Island y de la Ensenada de Nueva York



El proyecto piloto de Rompeolas Vivas, ubicado a lo largo de la costa de Tottenville, propone atenuar las olas a través de un sistema de rompeolas dentro del agua, construido de un compuesto de concreto y vidrio reciclado. Los rompeolas dentro del agua son sembrados con las ostras que proliferarán y crecerán físicamente al rompeolas con el paso del tiempo. Los rompeolas vivos son de una construcción de rompeolas similar a la convencional; sin embargo, este sistema está diseñado para proporcionar beneficios derivados ambientales adicionales, incluyendo la calidad mejorada del agua y nuevo hábitat marino. Junto con las estructuras y los residentes de la línea costera, el proyecto Rompeolas Vivas también promoverá la resistencia a lo largo de los muchos vecindarios de la Isla a través de los programas de capacitación y educación enfocados en la resistencia.

Figura 5: Diseño Del Proyecto Conceptual De Todas Las Fases



Fuente: Scape 2014

El proyecto Rompeolas Vivas propone un alcance integral para la resistencia a través de dos componentes principales:

- **Fuera de la Costa:** La construcción de un sistema de rompeolas junto a la costa de Tottenville, protegiendo a las comunidades adyacentes y reviviendo las ecologías marinas.

1. ***En Tierra firme:*** La construcción de un Centro Acuático en tierra firme para promover la resistencia social. El Centro acuático incluirá los salones de clases y los laboratorios, involucrando a las escuelas de Staten Island en la educación de muelles, restauración de las ostras y construcción de arrecifes, y cultivar una protección estuaria a largo plazo. El Centro acuático de Tottenville puede incluir los salones de recreación, espacio de exhibición y plataformas de observación de la naturaleza.

El proyecto Rompeolas Vivientes complementa en forma significativa otros esfuerzos de recuperación y resistencia en la comunidad de Tottenville. A lo largo del desarrollo del concepto de proyecto de Rompeolas Vivientes, el equipo de diseño trabajó muy de cerca con muchos socios comunitarios, incluyendo el Comité de Planificación NYRCR de Staten Island (Committee). El proyecto piloto Rompeolas Vivientes incorpora el proyecto de “Plantas de Médanos en la Línea Costera y los Médanos de Tottenville” propuesto en el plan NYRCR de Staten Island. El proyecto de médanos, mientras sea independientemente provechoso, será fortalecido más adelante por los rompeolas, ya que éstos protegen los médanos (y al área playera adyacente) contra los efectos dañinos causados por la erosión costera. El Estado asegurará que la revisión del diseño y del ambiente de los proyectos de rompeolas y de los médanos sean coordinados para maximizar la naturaleza complementaria de los proyectos, asegurar la revisión pública robusta de los cambios en esta comunidad y considerar en su totalidad los impactos y beneficios acumulados durante el proceso de revisión ambiental.

El proyecto RBD, como se indicia a continuación, identifica un plan de implementación a la par con la naturaleza conceptual actual del proyecto propuesto. A través de la fase de planificación y diseño, el Estado está trabajando muy de cerca con los equipos de diseño así como también con el equipo ambiental del estado para identificar más adelante los retos técnicos y las soluciones necesarias para construir este proyecto innovador. El proyecto también experimentará una revisión y permisos estatales y federales, los cuales incluirán muchas oportunidades para el ingreso del público y requerirá una evaluación de las alternativas razonables del proyecto.

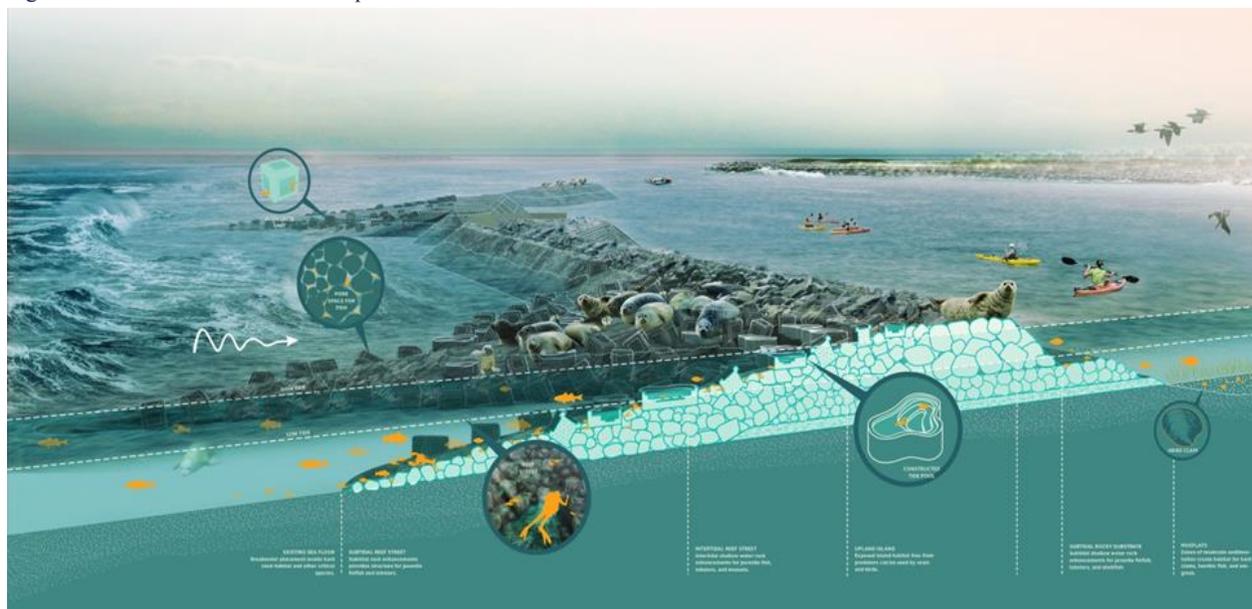
### ***Fuera de la Costa: Rompeolas Vivientes***

La estrategia de múltiples niveles del proyecto Rompeolas Vivientes introduce un rompeolas protector y unos terrenos llanos subterráneos interiores que pueden disipar la energía de las olas y detener el agua, mientras se reconstruye la vida marina sostenible. La Bahía Raritan y la Bahía Inferior de Nueva York es el sitio óptimo para cultivar una red de rompeolas y arrecifes de hábitat de gran escala. La forma y profundidad de las Bahías, la ubicación central, las condiciones de calidad del agua, el flujo de corriente subterránea, los esfuerzos exitosos de restauración de las ostras y los potenciales de reducción de riesgos apuntan a la expansión superficial en el sistema Estuario Hudson-Raritan. Además de los beneficios directos de este proyecto, el concepto es una estrategia de resistencia replicable que puede ser usada en otra parte para reducir los impactos perjudiciales de las olas y promover el nuevo hábitat marino.

Los rompeolas propuestos son estructuras compuestas de concreto y vidrio reciclado colocados dentro de la columna de agua que puede disipar la energía destructiva de las olas e incorporar las micro cavidades a la complejidad del hábitat para albergar peces de aleta, mariscos y crustáceos. Las ostras están entre las muchas especies marinas que se benefician de ese proyecto a través de la creación de un ambiente adecuado de arrecife para su cultivo. Estas estructuras de arrecife de ostras neutralizarán contra el daño de las olas, la inundación y erosión, mientras filtran los contaminantes de las aguas portuarias y crean un nuevo hábitat valioso.

Este diseño explora una mezcla de camas subterráneas, así como también forma esa extensión por encima de la línea acuática alta que ofrece protección a las comunidades mediante la acción de disipación del calor. Los rompeolas están diseñados para evitar el hábitat crítico e integrar la microcomplejidad, proporcionando hábitat para una diversidad de especies a lo largo de la columna de agua. Las cavidades bajo el agua y de pequeña escala, o las ‘calles de arrecifes’, son incorporadas dentro del rompeolas y proporcionan forraje de alimentos y refugio a los peces jóvenes.

Figura 6: Corte Transversal del Rompeolas



Fuente: Scape, 2014

### ***En Tierra Firme: Resistencia Social***

En conjunto con los rompeolas vivientes, el Proyecto propone unos planes de resistencia social. El concepto de Centro Acuático propone un espacio de reunión para las lecturas, las reuniones de la comunidad y otro uso público necesario. El Centro Acuático reunirá al público existente y a la programación privada así como también el espacio e instalaciones educativas ecológicas en terreno. Las actividades recreacionales se pueden ampliar a través de nuevas oportunidades de acceso a la programación y zonas ribereñas, tales como canotaje y pesca. Tottenville dará la bienvenida a un destino recreacional para los residentes de Staten Island y a los visitantes a lo largo de la región.

El Proyecto del Billón de Ostras (BOP) y la New York Harbor School son socios críticos en el proyecto Rompeolas Vivientes para reforzar la resistencia social de Staten Island. Un plan a largo plazo y a gran escala, los planes BOP para restaurar a un billón de ostras vivas al Puerto de Nueva York durante los próximos 20 años mientras educa a miles de jóvenes en la región sobre la ecología y la economía de su ambiente local marino. El proyecto Rompeolas Vivientes pretende construir sobre esta fundación trabajando con las escuelas, comercios sin fines de lucro e individuos que abarca el BOP, para cultivar ostras y crecer los programas existentes y educativos nuevos. A través de la expansión de esta protección costera y la programación educativa, el diseño del proyecto Rompeolas Vivientes criará una cultura vibrante con base acuática e invertir en estudiantes, ecologías de la línea costera y economías. La participación de accionistas promotores en las comunidades locales crearán protecciones en forma orgánica, asegurando el éxito del proyecto Rompeolas Vivientes a largo plazo.

TABLA 33: PRESUPUESTO DEL PROYECTO ROMPEOLAS VIVIENTES

Clasificación	Costo
Planificación	\$1,800,000
Pre Desarrollo	\$4,200,000
Costos Capitales de Construcción	\$51,000,000
Entrega del Programa	\$3,000,000
<b>Presupuesto Asignado Total</b>	<b>\$60,000,000</b>

Fuente: Scape 2014

La cantidad del presupuesto entregado en la propuesta global de diseño para la competición de la RBD para el proyecto Rompeolas Vivientes fue de \$73,904,000. Con una asignación de la CDBG-DR de \$60,000,000, el Estado explorará opciones de financiamiento adicionales para llenar cualquier necesidad no satisfecha y analizar el presupuesto más allá para implementar un presupuesto de escala reducida el cual todavía cumpla los objetivos del Proyecto. Adicionalmente, el proceso de revisión ambiental ayudará a dar forma a los requisitos de implementación potenciales del Proyecto no identificados actualmente en el plan conceptual. El Estado anticipa los cambios en el presupuesto los cuales serán reflejados en futuras Enmiendas al Plan de Acción.

### ***Línea Cronológica***

El Estado está en la fase de pre-planificación del Proyecto, y por tanto el esquema a continuación es una línea cronológica general propuesta para el proyecto piloto Rompeolas Vivientes. Una vez que el ámbito ambiental esté completo, el Estado ajustará las líneas cronológicas cuando sea apropiado. El Estado está comprometido a asegurar el gasto oportuno de los fondos federales y estará proporcionando una línea cronológica más detallada en futuras Enmiendas al Plan de Acción.

**TABLA 34: PROGRAMACIÓN PROPUESTA PARA EL PROYECTO ROMPEOLAS VIVIENTES**

	<b>Inicio</b>	<b>Final</b>
<b>Rompeolas Vivientes</b>	<b>4to. Trimestre 2014</b>	<b>4to. Trimestre 2020</b>
<b>Estudio, Investigación y Planificación:</b> Esta fase describirá todos los estudios, investigaciones y planificación adicionales necesarios previos a la fase de ingeniería y diseño. Esta fase será incorporada en la etapa de Revisión y Permisología Ambiental así como también en la Fase de Ingeniería en la medida que sea necesario.	<b>4to. Trimestre 2014</b>	<b>2do. Trimestre 2016</b>
<b>Revisión y Permisología Ambiental:</b> Esta Fase incluirá el alcance y la preparación de una declaración del impacto ambiental, así como también la presentación de solicitudes de permisos a las agencias gubernamentales apropiadas. Esta Fase incluirá oportunidades significativas para la revisión y comentarios públicos, así como también la consulta intergubernamental. Además, cuando sea requerido por el Estado y la ley federal, el EIS evaluará alternativas al proyecto sugerido. Esta línea cronológica pretende representar un resumen del Proceso de Revisión Ambiental para todos los aspectos del Proyecto Rompeolas Vivientes. Debería ser tomado en cuenta que la línea cronológica de la revisión y permisología ambiental es dependiente de los requisitos permisibles de las agencias con jurisdicción, incluyendo los Cuerpos de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, NOAA-NMFS, USFWS y El Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York.	<b>4to. Trimestre 2014</b>	<b>1er. Trimestre 2016</b>

<b>Ingeniería y Diseño:</b> Esta fase incluirá todo el trabajo de ingeniería y diseño requerido para la culminación del proyecto Rompeolas Vivientes con especificaciones completas de construcción. Dependiendo del progreso y del resultado del proceso de Revisión y Permisología Ambiental, este proceso será capaz de desarrollar simultáneamente algunos componentes del proyecto. Esta fase incluirá alguna y todas las adquisiciones y contratos a medida que sea apropiado.	<b>4to. Trimestre 2015</b>	<b>2do. Trimestre 2017</b>
<b>Desarrollo del Sitio:</b> Esta fase incluirá todos los elementos necesarios para el desarrollo del sitio desde la Fase de Ingeniería y Diseño que preparará la fase de construcción del proyecto Rompeolas Vivientes. La GOSR evaluará una programación del desarrollo del sitio planificada por etapas para componentes diferentes del proyecto (por ej., componentes de tierras altas y componentes dentro del agua).	<b>3er. Trimestre 2016</b>	<b>2do. Trimestre 2017</b>
<b>Construcción:</b> Esta fase incluirá todos los elementos de construcción relacionados al proyecto Viviendo con la Bahía descritos en la Fase de Ingeniería y Diseño. Para el proyecto Viviendo con la Bahía, la línea cronológica es extendida para reflejar que la naturaleza del proyecto solamente permitirá la construcción en las temporadas de edificación específica. La GOSR evaluará una programación potencial de la fase de construcción para componentes diferentes del proyecto (por ej., componentes de tierras altas y componentes dentro del agua).	<b>2do. Trimestre 2017</b>	<b>4to. Trimestre 2019</b>
<b>Cierre:</b> Esta fase incluirá el cierre del proyecto completo, incluyendo, entre otros: visitas y revisión final del sitio, emisión de los pagos finales de contingencia y todos los requisitos de cierre de construcción aplicables por la CBDG-DR.	<b>4to. Trimestre 2019</b>	<b>1er. Trimestre 2020</b>

## Viviendo con la Bahía: Corrientes Lentas

**Objetivo Nacional:** Necesidad Urgente e Ingreso Bajo a Moderado

**Actividad Elegible:** Reconstrucción Mediante el Diseño

**Asignación:** \$125,000,000

**Descripción del Proyecto:** El proyecto Viviendo con la Bahía proporciona un conjunto integral de intervenciones de resistencia potenciales para las comunidades del Condado de Nassau alrededor del Río Mill; un afluente tributario degradado del norte al sur del Parque Estatal Hempstead dentro de la Costa Sur de la Bahía Posterior de Long Island. Durante la Súper tormenta Sandy, el Condado de Nassau fue golpeado por una fuerte lluvia y oleajes de aguas subterráneas de hasta 18 pies. Catorce personas perdieron sus vidas y aproximadamente 113.197 hogares fueron destruidos. La infraestructura pública y privada junto al río fueron dañadas incluyendo los puentes, comercios, parques, carreteras, escuelas y una instalación de tratamiento de aguas residuales en la entrada de la Bahía.

La represa del Río Mill, construida a 16 pies de alto y 1.200 pies de ancho, fue edificada en los años 1870. La represa tenía cinco compuertas que podían abrir y cerrar para administrar y ayudar con el flujo del agua. Con el paso del tiempo, el sistema del lago y del río fue nombrado como el Parque Estatal del Lago Hempstead, la cual proporciona un rango amplio de actividades recreativas beneficiosas para los residentes. Mientras el Parque Estatal del Lago Hempstead todavía esté abierto al público, la represa del antiguo siglo no está operativa actualmente.

Durante el pasado siglo, la cuenca del Río Mill se volvió más poblada con las comunidades crecientes a lo largo de cada banco. A medida que las comunidades emergían, los sistemas de agua de tormentas y de drenaje desarrollados con las tuberías de derrame ingresando al río y carreteras y rieles cruzando el río. Con

las poblaciones y el desarrollo en aumento, las comunidades del Río Mill son más susceptibles a inundaciones de los oleajes por tormenta y eventos de lluvia.

Hoy en día, junto al Río Mill, el desarrollo sub-urbano de baja densidad ha degradado los amortiguadores naturales que ofrecían protección a los vecindarios y ecosistemas por igual. Sin los amortiguadores vegetales robustos junto con el río para absorber y almacenar las aguas de lluvia y la inundación costera, el agua de tormenta drena rápidamente dentro del Río Mill, respaldando a las tuberías de derrame, causando una inundación severa tierra adentro. La Súper tormenta Sandy produjo una oleada de agua subterránea la cual impactó catastróficamente el Plan de Tratamiento de Drenaje de Bay Park en la boca del Río Mill, enviando no sólo el agua de lluvia no tratada, sino también el drenaje no tratado, dentro de la Bahía y las comunidades cercanas.

El propósito del proyecto Viviendo con la Bahía es de aumentar la resistencia de la comunidad a través de la identificación de los eventos de inundación por agua subterránea y de agua de lluvia y para desarrollar estrategias de mitigación incorporando beneficios derivados ambientales tales como mejoras a la calidad del agua, restauración ecológica y recarga acuífera. El proyecto Viviendo con la Bahía impulsará y fortalecerá sobre los esfuerzos de resistencia y recuperación financiados federales y del Estado del proyecto de Planta de Tratamiento de Drenaje del Bay Park.

Esta estrategia integral, pero flexible será completada examinando y modificando el conjunto de oportunidades incluidas en el diseño ganador de la RBD e incorpora otros proyectos que alcancen las metas expresadas en la propuesta victoriosa. El proyecto Viviendo con la Bahía incluirá una evaluación de los siguientes componentes, alguno o todos de los cuales pueden ser incluidas en el diseño final:

- **Restauración y Mejora de la Represa:** El Estado examinará las formas para incorporar la represa de un siglo de antigüedad en el Parque Estatal del Lago Hempstead dentro del diseño del proyecto. La represa ofrece una cuenca de desagüe adicional y mejora las oportunidades recreativas existentes dentro del Parque Estatal del Lago Hempstead;
- **Compuerta de Descarga:** El Estado examinará la posibilidad de construir una compuerta de descarga que mitigará las oleadas de agua subterránea durante ciertos eventos de tormenta, y crear una capacidad de almacenamiento de agua de lluvia dentro del río;
- **Parque de Retención de Agua Azul/Verde:** El Estado examinará transformar una zona ribereña subutilizada en un parque inundable con ribera para filtrar el agua de lluvia y “hacer espacio para el río;”
- **Jardinerías con Sistema de Biofiltración:** El Estado examinará un sistema de jardinerías con sistema de biofiltración estratégicamente localizadas sobre las calles adyacentes al río para capturar, almacenar y filtrar el agua de lluvia; y
- **Mejoras a la Calidad del Agua de lluvia a lo largo del Río Mill:** El Estado examinará si el almacenaje del agua de lluvia subterránea adicional y los cisternas son factibles y determinar si las válvulas de chequeo en las tuberías de derrame pueden ayudar a atender y mitigar las oleadas de tormenta negativas, inundaciones de las fuertes precipitaciones, y eventos de mareas altas. El Estado también considerará otras estrategias de aguas de lluvia de rebosamiento que alcancen las metas de la competición de la RBD.

En conjunto, estos conceptos constituyen la protección dinámica, restauración ecológica y la reactivación social del corredor del Río Mill. Los elementos de esta estrategia son flexibles y escalables, y pueden ser replicados potencialmente en otro lugar de la región.

El proyecto Viviendo con la Bahía es conceptual por naturaleza, de esta forma ubicación exacta, diseño y operación de los componentes del proyecto aún no han sido determinados. A medida que el Estado continúe avanzando en las fases del alcance de la planificación y del ambiente, estudiará la factibilidad de las medidas alternas que alcanzarán los mismos y los objetivos similares como el plan conceptual actual. Los accionistas públicos y gubernamentales estarán involucrados en el desarrollo de alternativas potenciales a través del proceso de revisión ambiental.

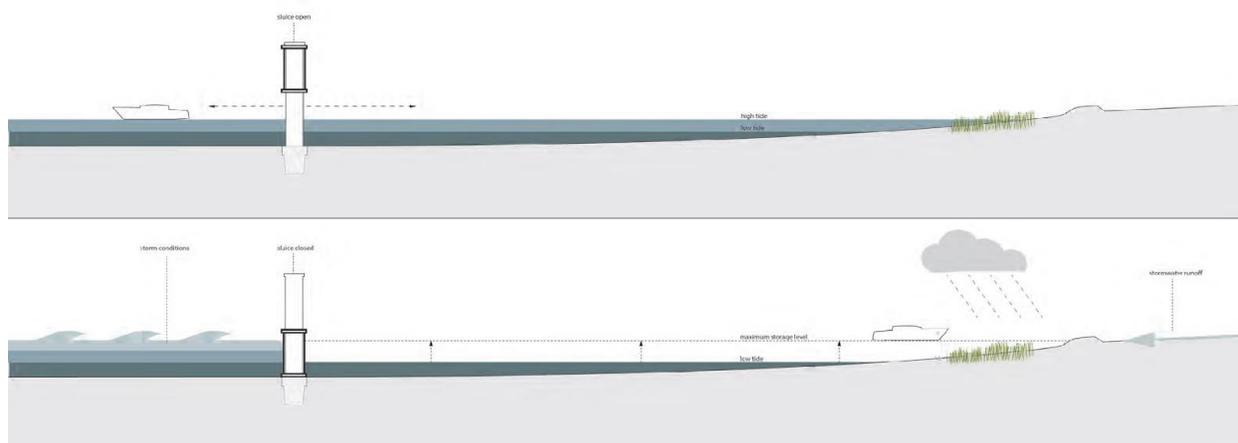
### ***Restauración y Mejora de la Represa***

Si es factible, la restauración y mejora de la represa creará una cuenca de desagüe para proporcionar una administración de desagüe superficial de agua de lluvia adicional, atender los eventos de precipitaciones predicados y mareas altas, y mejorar las actividades recreativas dentro del Parque Estatal del Lago Hempstead. Si se incorpora dentro del diseño final, la información sobre la modernización de la represa será proporcionada en el alcance ambiental y en las futuras Enmiendas al Plan de Acción.

### ***Compuerta de Descarga***

Una compuerta de descarga es una válvula o una compuerta para controlar los niveles del agua y las tasas de flujo en una corriente o en un río. Este componente sirve como propósito dual: mitigar la oleada de tormenta subterránea de ciertos eventos de tormenta y crear una capacidad de almacenamiento de agua de lluvia corrientes arriba. Durante las condiciones normales sin tormentas, la compuerta permanece abierta, permitiendo el flujo de agua subterránea y el movimiento de botes y/o otros vehículos acuáticos recreacionales. Al anticipar un evento de oleadas de agua subterránea y/o un evento lluvia importante, la compuerta de descarga sería cerrada. La compuerta de descarga ofrecería protección durante ciertos eventos climáticos y permitir el acceso al público mejorado y circulación de agua subterránea durante “condiciones climáticas normales”. El Estado está examinando la eficacia de compuertas de descarga y el impacto sobre el Río Mill. Los planes estatales para evaluar muchas variaciones de compuertas de descarga para el Proyecto. Adicionalmente, el asentamiento de la compuerta de descarga potencial será estudiado durante la fase de planificación, y más adelante evaluado durante las fases de revisión y diseño ambiental. Si es incorporado dentro del diseño final, los modelos y ubicaciones de compuertas de descarga serán proporcionados en el alcance ambiental y en futuras Enmiendas al Plan de Acción. La compuerta de descarga mostrada en la Figura 7 es completamente conceptual en su naturaleza y su diseño y funcionalidad específica serán seleccionadas durante la fase de planificación, y más adelante evaluadas durante las fases de revisión y diseño ambiental.

Figura 7: Prestaciones Conceptuales de Compuertas de Descarga



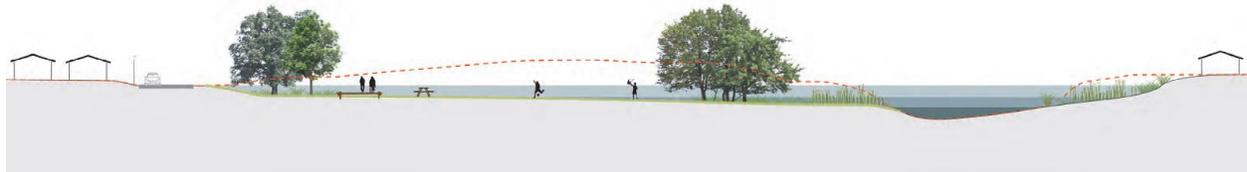
Fuente: Interboro Partners, 2014

### ***Parque de Retención de Agua Azul/Verde***

La Infraestructura Azul/Verde constituye una red de características administrativas acuáticas en base a la naturaleza. Como parte de la fase de corrientes lentas más grandes, la excavación estratégica, los cortes en gradas y el paisajismo transformarán el terreno subutilizado en un parque público de riberas que filtrará el agua de lluvia y puede ser inundada durante un evento de tormentas, así como también mejorar el acceso público diario al río. Los estanques de retención y los filtros de arrecifes/arena purificarán al agua de lluvia antes de que sea liberada dentro del río. Mediante el gradado o la disminución del sitio, hay más área superficial para almacenar el agua en el terreno inundable durante un evento extremo, expandiendo efectivamente al río. Además, una red de caminos permeables mejorará el acceso al río, proporcionando oportunidades recreativas, educativas y económicas potenciales para los residentes y para los visitantes por igual. Las ubicaciones potenciales para el parque pueden ser en tierras con propiedad pública y los sitios

alternos serán probablemente evaluados a través del proceso de revisión y planificación ambiental. Una interpretación conceptual del Parque de Retención de Agua Azul/Verde está descrita en la Figura 8. Si es incorporada dentro del diseño final, el Modelo y las ubicaciones serán proporcionados en el alcance ambiental así como también en las futuras Enmiendas al Plan de Acción.

Figura 8: Interpretación Conceptual Del Parque de Agua Azul/Verde

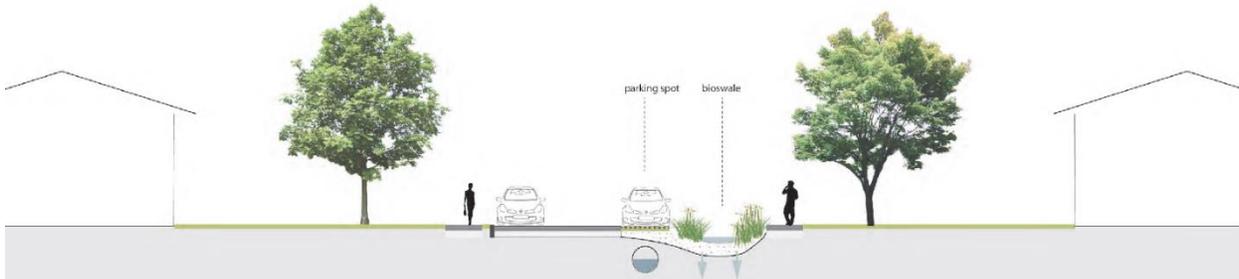


Fuente: Interboro Partners, 2014

### ***Jardinerías con Sistema de Biofiltración***

Una jardinería con sistema de biofiltración es un área de retención inclinada rellena con vegetación y tierra que puede sostener y filtrar el agua a medida que corre desde un área de elevación alta a una elevación baja. El proyecto Viviendo con la Bahía incluyó un sistema de jardinerías con sistema de filtración a lo largo de las calles adyacentes al Río Mill para permitir el almacenamiento, infiltración y purificación del agua. Los planes del Estado serán para examinar una variedad de diseños de jardinerías con sistema de biofiltración y llevar a cabo un análisis de ubicaciones potenciales antes de determinar si ésta es una intervención apropiada. Una representación conceptual de las Jardinerías con Sistema de Biofiltración está descrita en la Figura 9. Las ubicaciones potenciales para las jardinerías con sistema de biofiltración serán evaluadas a través del proceso de revisión y planificación ambiental. Si es incorporada dentro del diseño final de los modelos y ubicaciones de jardinerías con sistema de biofiltración serán proporcionadas en el ámbito ambiental y en las futuras Enmiendas al Plan de Acción.

Figura 9: Representación Conceptual de las Jardinerías con Sistema de Biofiltración en el condado de Nassau



Fuente: Interboro Partners, 2014

### ***Mejoras en la Calidad del Agua de Lluvia a lo largo del Río Mill***

La mejora de la calidad del agua de lluvia a lo largo del Río Mill incorpora una variedad de intervenciones, alguna de las cuales son descritas en la propuesta del proyecto Viviendo con la Bahía. Las intervenciones de la calidad del agua retienen, o almacenan temporalmente, el desagüe superficial con el fin de reducir o retrasar los flujos de agua de lluvia en áreas sujetas a inundaciones. El Estado revisará mecanismos tales como válvulas de chequeo, los cuales controlan la dirección del flujo del agua, mitigando la inundación específicamente cuando los niveles del agua se elevan por encima de las tuberías de desagüe. Adicionalmente, el Estado examinará los beneficios de la administración del agua de lluvia resistente a

través de la posibilidad del almacenamiento del agua de lluvia subterránea el cual utilizaría las cuencas diseñadas para reducir la inundación a lo largo del Río Mill.

TABLA 35: PRESUPUESTO DEL PROYECTO VIVIENDO CON LA BAHÍA

Clasificación	Costo
Planificación	\$3,750,000
Pre Desarrollo	\$8,750,000
Costos Capitales de Construcción	\$106,250,000
Entrega del Programa	\$6,250,000
<b>Presupuesto Asignado Total</b>	<b>\$125,000,000</b>

Fuente: Interboro Partners, 2014

La propuesta del presupuesto global entregada a la competición de la RBD para el proyecto Viviendo con la Bahía es de \$177,366,078. Con una asignación de la CDBG-DR de \$125,000,000, el Estado explorará las opciones de financiamiento adicional para llenar cualquier necesidad no satisfecha y analizan el presupuesto más allá de implementar un proyecto de escala reducida el cual todavía cumpla los objetivos del Proyecto. Adicionalmente, el proceso de revisión ambiental ayudará a dar forma a los requisitos de implementación potenciales del Proyecto no identificados actualmente en el plan conceptual. El Estado anticipa los cambios en el presupuesto los cuales serán reflejados en las futuras Enmiendas del Plan de Acción.

### *Línea Cronológica*

El Estado está en fase de pre-planificación del proyecto y determinar cuáles elementos del plan resultarían en los beneficios más altos de resistencia para las comunidades ubicadas en la vía fluvial. Por lo tanto a continuación está una línea cronológica general propuesta para el proyecto Viviendo con la Bahía. En coordinación con el equipo de diseño, el Estado ha determinado los elementos de datos críticos para diseñar e implementar el proyecto a los estándares HUD. Una vez que la acumulación y modelado de datos y el alcance ambiental esté completo, el Estado ajustará las líneas cronológicas como sea apropiado para el Proyecto. El Estado está comprometido a asegurar el gasto oportuno de los fondos federales para los Proyectos, y está comprometido a diseñar el Proyecto para que alcance las metas deseadas del proceso de la RBD. Sin embargo el Estado reconoce que las soluciones divergentes pueden ser necesarias dependiendo de las fases de planificación y alcance ambiental. El Estado estará proporcionando líneas cronológicas más detalladas en las futuras Enmiendas al Plan de Acción.

TABLA 36: PROGRAMACIÓN PROPUESTA PARA EL PROYECTO VIVIENDO CON LA BAHÍA

Viviendo con la Bahía	Inicio	Final
<b>Estudio, Investigación y Planificación:</b> Esta fase describirá todos los estudios, investigaciones y planificación adicionales necesarios previos a la fase de ingeniería y diseño. Esta fase será incorporada en la etapa de Revisión y Permisología Ambiental así como también en la Fase de Ingeniería en la medida que sea necesario.	4to. Trimestre 2014	3er. Trimestre 2023
	4to. Trimestre 2014	1er. Trimestre 2016
<b>Desarrollo Preliminar del Alcance Ambiental:</b> Esta fase será un paso adicional para el Proyecto Viviendo con la Bahía. La complejidad del proyecto como se visualiza actualmente, así como también el tamaño del área potencial de estudio, requerirá una cuidadosa consideración previa a comenzar formalmente la Etapa de Revisión y Permisología Ambiental. Al mismo tiempo, dada la necesidad de una programación de expedientes, esta fase preliminar permitirá que ciertas tareas ambientales sean desarrolladas en anticipación de la revisión formal. Simultáneamente con la fase de estudio, investigación y planificación, el Estado llevará a cabo actividades	4to. Trimestre 2014	4to. Trimestre 2015

preliminares de alcance ambiental. Este desarrollo adicional de planificación y alcance es esencial para planificar un proyecto convincente y aplicable que cumpla los objetivos de Reconstrucción mediante el Diseño.		
<b>Revisión y Permisología Ambiental:</b> Esta Fase incluirá el alcance y la preparación de una declaración del impacto ambiental, así como también la presentación de solicitudes de permisos a las agencias gubernamentales apropiadas. Esta Fase incluirá oportunidades significativas para la revisión y comentarios públicos, así como también la consulta intergubernamental. Además, como sea requerido por el Estado y la ley federal, el EIS evaluará alternativas al proyecto sugerido. Esta línea cronológica pretende representar un resumen del Proceso de Revisión Ambiental para todos los aspectos del Proyecto Viviendo con la Bahía. Debería ser tomado en cuenta que la línea cronológica de la revisión y permisología ambiental es dependiente de los requisitos permisibles de las agencias con jurisdicción, incluyendo los Cuerpos de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos, NOAA-NMFS, USFWS y El Departamento de Conservación Ambiental del Estado de Nueva York. <sup>1</sup>	<b>4to. Trimestre 2015</b>	<b>1er. Trimestre 2018</b>
<b>Ingeniería y Diseño:</b> Esta fase incluirá todo el trabajo de ingeniería y diseño requerido para la culminación del proyecto Viviendo con la Bahía con especificaciones completas de construcción. Dependiendo del progreso y del resultado del proceso de Revisión y Permisología Ambiental, este proceso será capaz de desarrollar simultáneamente algunos componentes del proyecto. Esta fase incluirá alguna y todas las adquisiciones y contratos a medida que sea apropiado.	<b>2do. Trimestre 2017</b>	<b>1er. Trimestre 2020</b>
<b>Desarrollo del Sitio:</b> Esta fase incluirá todos los elementos necesarios para el desarrollo del sitio desde la Fase de Ingeniería y Diseño que preparará la fase de construcción del proyecto de Vivienda con la Bahía. La GOSR evaluará una programación del desarrollo del sitio planificada por etapas para componentes diferentes del proyecto (por ej., componentes de tierras altas y componentes dentro del agua).	<b>4to. Trimestre 2019</b>	<b>3er. Trimestre 2021</b>
<b>Construcción:</b> Esta fase incluirá todos los elementos de construcción relacionados al proyecto Viviendo con la Bahía descritos en la Fase de Ingeniería y Diseño. Para el proyecto Viviendo con la Bahía, la línea cronológica es extendida para reflejar que la naturaleza del proyecto solamente permitirá la construcción en las temporadas de edificación específica. La GOSR evaluará una programación potencial de la fase de construcción para componentes diferentes del proyecto (por ej., componentes de tierras altas y componentes dentro del agua).	<b>2do. Trimestre 2021</b>	<b>1er. Trimestre 2023</b>
<b>Cierre:</b> Esta fase incluirá el cierre del proyecto completo, incluyendo, entre otros: visitas y revisión final del sitio, emisión de los pagos finales de contingencia y todos los requisitos de cierre de construcción aplicables por la CBDG-DR.	<b>1er. Trimestre 2023</b>	<b>2do. Trimestre 2023</b>

### ***Requisitos Totales de Reconstrucción mediante el Diseño***

#### **Sociedades de Implementación**

<sup>1</sup> GOSR is currently evaluating different potential environmental review frameworks that could potentially reduce the timeframe for environmental review for some or all project components, while other may require more lengthy studies. GOSR will ensure that its environmental review framework is informed by consultation with governmental stakeholders and the public.

La GOSR actualmente planea atender como la agencia cesionaria responsable de la implementación de ambos proyectos RBD. La GOSR es responsable de la implementación de la cartera de proyectos completa de la CDBG-DR para el Estado de Nueva York y ha dado los pasos necesarios para construir capacidad desde su fecha de inicio en Junio de 2013. Dos áreas del programa en conjunto con la GOSR tienen habilidades específicas para ocuparse de los proyectos RBD. El Programa NYRCR, un esfuerzo de planificación e implementación de resistencia en base comunitaria ganadora de un galardón comprendido por comités de planificación ciudadana a lo largo de la región impactada por Sandy ha trabajado en colaboración cercana con ambos equipos ganadores del RBD en el Estado de Nueva York durante el desarrollo del concepto del proyecto. Además de involucrarse con los grupos ciudadanos, el Programa NYRCR tiene relaciones en funcionamiento con gobiernos locales y de los condados que serán vitales para el éxito de estos proyectos RBD. El segundo programa es el Programa de Infraestructura de la GOSR. La GOSR actualmente está emprendiendo numerosos proyectos numerosos de infraestructura de gran escala y ha demostrado la capacidad de administrar estos proyectos en una forma rentable y oportuna. Al involucrarse con las entidades federales, estatales, locales y privadas en otros proyectos CDBG-DR, la GOSR ha demostrado una capacidad de trabajar en forma colaborativa con otras entidades para ejecutar proyectos exitosos de recuperación de resistencia en la medida que sea necesario. Está preparada para impulsar el conocimiento institucional y encabezar la implementación del proyecto RBD. Ambos programas están comprometidos a desarrollar las estrategias de financiamiento innovadoras que modernicen la recuperación a nivel local mientras se maximiza la disponibilidad de los fondos CDBG-DR.

El Estado ha actualizado recientemente su Certificado de controles, procesos y procedimientos competentes para asegurar que el cesionario haya establecido controles financieros adecuados y competentes; procesos de adquisición; procedimientos para prevenir cualquier duplicación de beneficios como está definido en la Sección 312 de la Ley Stafford; procedimientos para asegurar el gasto oportuno de los fondos; procedimientos para mantener sitios web de gran amplitud respecto a todas las actividades de recuperación ante desastres asistidas con estos fondos; y procedimientos para detectar el fraude, desperdicio, y abuso de los fondos.

Además, cada proyecto RBD está sujeto a revisiones y requisitos de permisos ambientales federales y estatales complejos, los cuales incluirán la evaluación de alternativas. Para ambos proyectos, la GOSR tiene la intención de servir como una agencia líder para la revisión ambiental y, a medida que los proyectos estén tomando forma durante este proceso, consultará más de cerca con los accionistas. El Estado comprende que la sociedad y coordinación de los socios a lo largo de la vida de cada proyecto RBD es crucial para su éxito. A medida que el Estado comience el proceso ambiental y de planificación, hay un entendimiento de que será una necesidad involucrarse con numerosas entidades en el sector público y privado.

A medida que el Estado avance en las fases de implementación de los proyectos RBD, el Estado continuará evaluando las necesidades de cada proyecto y como los socios del sector privado pueden estar involucrados para llenar estas brechas del proyecto. El Estado tiene la intención de explorar las opciones con los grupos de apoyo locales, instituciones educativas, para las agencias con fines de lucro y para las agencias sin fines de lucro como sea apropiado para cada proyecto RBD.

La naturaleza de los proyectos también indica que el Estado anticipa el compromiso posible con las agencias federales tales como el HUD, los Cuerpos de Ingenieros del Ejército, el Departamento del Interior de Estados Unidos, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional, el Servicio de Parque Nacional de Estado Unidos, y otros socios como sea necesario para el diseño y ejecución de cada proyecto. Dentro del Estado, hay agencias numerosas que también juegan roles específicos en la implementación de estos proyectos, tales como el Departamento de la Conservación Ambiental del Estado de Nueva York, Departamento del Estado, Departamento de Educación, Oficina de Parques del Estado de Nueva York, Preservación Histórica y Recreativa y otras que sean identificadas a medida que el estado trabaja durante la fase ambiental y de planificación. El Estado tiene la intención de facilitar sus esfuerzos de coordinación y consulta a través del Grupo de Coordinación de Infraestructura Regional ante el Huracán Sandy convenido por la HUD y la FEMA.

Cada proyecto RBD también requerirá una consulta cuidadosa con los gobiernos locales. Para los Rompeolas vivientes, el Estado desarrollará un servicio de asistencia a la Ciudad de Nueva York y a las agencias relevantes, incluyendo la Oficina de Recuperación y Resistencia, el Departamento de Parques y Recreación, el Departamento de Protección Ambiental, el Departamento de Planificación Urbana, así como también a la Oficina del Presidente Municipal. Para el proyecto Viviendo con la Bahía, la GOSR consultará con las unidades apropiadas del gobierno que estén ubicadas en el Río Mill para asegurarse de que la coordinación con los sistemas ribereños sea atendida. Esto incluye al Condado de Nassau, al Pueblo de Hempstead, y a las villas, en la medida que sea apropiado. Dentro de otras áreas, los gobiernos locales estarán involucrados en el proceso de revisión ambiental, incluyendo el alcance. Estos proyectos transformadores precisarán de acuerdos a largo plazo entre el Estado y las entidades relevantes para asegurarse del funcionamiento y del mantenimiento apropiado de los proyectos.

Actualmente, el Estado espera trabajar con los equipos de diseño, al menos, en las fases de pre-planificación y revisión ambiental de los proyectos. El estado también ha asignado las tareas de alcance a dos de sus firmas ambientales competitivamente procuradas. Los equipos de diseño proporcionarán los datos solicitados al estado, los documentos adicionales de planificación y presupuesto, y cualquier otro artículo necesario para cumplir con los requisitos de la Notificación del Registro Federal y completarán el proceso ambiental y de Enmienda al Plan de Acción. El estado se asegurará de la adquisición conciliable en todas las fases de trabajo para ambos proyectos RBD.

### Apalancamiento de los Fondos

El estado está comprometido a la implementación exitosa de ambos proyectos RBD usando las asignaciones proporcionadas y comprende la necesidad de identificar y asegurar el financiamiento adicional fuera de la asignación de la CDBG-DR como sea necesario. Esto incluye no solamente la identificación de fondos para atender las necesidades no cubiertas identificadas en las fases otorgadas del proyecto, sino la identificación de mecanismos innovadores de financiamiento para pagar por el funcionamiento a largo plazo y los costos de mantenimiento de estos proyectos. El estado contemplará las oportunidades de financiamiento tales como las subvenciones federales o privadas, y la colaboración con instituciones académicas y sin fines de lucro enfocada en acciones similares de resistencia, así como también las oportunidades de financiamiento, las cuales pueden ser apalancadas en conjunto con la CDBG-DR para su inversión.

TABLA 37: APALANCAMIENTO DE FONDOS – NECESIDAD NO SATISFECHA RBD

Proyecto	Ubicación	Costo Total del Proyecto	Asignación del CDBG-DR	Necesidad No Satisfecha RBD
<b>Rompeolas Vivientes: Proyecto Piloto Tottenville</b>	Condado de Richmond	\$73,904,000	\$60,000,000	\$13,904,000
<b>Viviendo con la Bahía: Un Plan de Resistencia Regional Integral para la Costa Sur del Condado de Nassau: Corrientes Lentas</b>	Condado de Nassau	\$177,366,078	\$125,000,000	\$52,366,078

El proceso para identificar las oportunidades de financiamiento y provisión de fondos para los proyectos Rompeolas Vivientes y Viviendo con la Bahía comenzaron con una revisión de alto nivel de ambos proyectos como un todo y de las fases de componentes respectivas. Al tomar este acercamiento, el estado es capaz de dilucidar una variedad de oportunidades estratificadas de financiamiento y de provisión de fondos. Muchas de las oportunidades de subvención identificadas son tanto competitivas como progresivas, fundamentadas por las adjudicaciones de presupuestos estatales y federales.

Un importante paso inicial involucrará que las entidades culminen de implementar cada componente de cada proyecto RBD y evaluar si las mismas pueden proporcionar apoyo y supervisión financiera, operaciones a largo plazo, y capacidad de mantenimiento para el proyecto. Hay algunas oportunidades financieras únicas tales como sociedades públicas y privadas, pero esto puede conllevar a un repago al socio

privado por su trabajo. Además, todas las opciones deberán estar fundamentadas en la capacidad y voluntad de la implementación por parte de la entidad para hospedar estas opciones.

Desde la revisión de las fuentes de financiamiento y provisión de fondos, fue creada una descripción y una matriz de financiamiento y provisión de fondos y está disponible en el Apéndice E. Esta matriz identifica las tantas opciones de financiamiento y provisión de fondos que el Estado considerará y atienda la aplicabilidad a cada proyecto RBD.

El estado también acudirá a los programas CDBG-DR actuales y evaluará el ingreso anticipado del programa y como puede ser usado en la implementación y monitoreo de los proyectos RBD. El estado coordinará con la HUD y las futuras Enmiendas al Plan de Acción la rentabilidad de ese acercamiento.

El estado utilizará el siguiente acercamiento como el proceso para asegurar el financiamiento adicional para cada proyecto RBD:

1. Priorizar a los componentes de los proyectos Rompeolas Vivientes y Viviendo con la Bahía. Aislar a los componentes de ambos proyectos e identificar los siguientes elementos:
  - a. Presupuesto inicial, incluyendo los costos iniciales y de capital, operaciones progresivas y el mantenimiento;
  - b. Identificar a las entidades/socios para que implementen, operen y mantengan la post-culminación del proyecto; y,
  - c. Desarrollar el horizonte del tiempo para los costos iniciales de capital y operaciones y mantenimiento progresivos.
2. Organizar las fuentes de financiamiento y provisión de fondos fundamentados en la evaluación inicial:
  - a. Identificar a las fuentes de financiamiento de las entidades/socios para que implementen y operen los proyectos;
  - b. Apalancar a la matriz de financiamiento y provisión de fondos y priorizar las oportunidades de financiamiento fundamentadas en las fechas de solicitud de financiamiento por subvención y la probabilidad de éxito;
  - c. Desarrollar una estrategia estratificada para cada componente del proyecto;
  - d. Identificar si las estructuras de financiamiento serían aplicables a cualquier componente de ambos proyectos;
  - e. Identificar la capacidad y voluntad de los socios municipales locales para emitir deudas o tomar responsabilidades a largo plazo involucrando las finanzas del proyecto;
  - f. Involucrarse con los socios sin fines de lucro, académicos, y filantrópicos con un marco modelo del programa para su financiamiento.
3. Actualizar y monitorear continuamente las oportunidades de subvención federal, estatal y local.

#### **Plan de Participación Ciudadana para la Reconstrucción mediante el Diseño**

La participación pública fue instrumental en el desarrollo de cada proyecto RBD, como se evidenció mediante el alto nivel de compromiso comunitario llevado a cabo por ambos equipos de diseño. Este Plan de Participación Ciudadana (CPP) progresa en las políticas y procedimientos que involucrarán un grupo grande y diverso de accionistas. Las estrategias posibles de servicio de asistencia están descritas en la sección de revisión ambiental así como también a continuación. Una primera estrategia de servicio de asistencia puede ser la formación de un Comité de Asesoramiento al Ciudadano (CAC) para cada proyecto RBD lo cual complementaría los esfuerzos actuales de servicios de asistencia por parte del estado. Hasta donde sea factible, la oportunidad para la entrada pública estará alineada con el proceso de revisión ambiental para asegurarse que el público tenga la capacidad de aprender sobre los proyectos y también

presentar comentarios y dudas que informarán la evaluación de potenciales impactos al ambiente y alternativas de proyectos.

El CPP refleja la guía especificada por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos en el Registro Federal (FR-5696-N-11).

El estado se asegurará que cualquier fondo receptor de la Unidad del Gobierno Local General (UGLG) o sus subbeneficiarios para los proyectos RBD tengan un CPP que cumpla los reglamentos del HUD CDBG-DR y tenga en consideración las cláusulas y alternativas disponibles bajo el financiamiento CDBG-DR.

### **Divulgación Pública para la Reconstrucción mediante el Diseño**

Para mantener al público informado a lo largo del alcance del proyecto RBD, la revisión ambiental, diseño, y las fases de construcción, el Estado llevará a cabo la divulgación pública a través de las reuniones en persona y a través de los medios sociales e impresos y a través del sitio web de la GOSR. Las modificaciones serán efectuadas por el sitio web de la GOSR para que incluyan las páginas del proyecto dedicadas a los proyectos RBD del Estado. Cada página del proyecto RBD tendrá una subpágina con actualizaciones y materiales del estatus del proyecto que sean relevantes al proyecto. La divulgación también puede ser con reuniones en persona, la solicitud de comentarios verbales y escritos, eventos de divulgación, medios en línea y tradicionales, y la formación de un Comité de Asesoramiento al Ciudadano.

### **Servicio de Asistencia a las Poblaciones Vulnerables para la Reconstrucción mediante el Diseño**

El estado llevará a cabo medidas específicas para solicitar la entrada de familias de ingresos bajos a moderados y familias encabezadas por personas que no hablen Inglés. Para hacer esto, las reuniones clave a lo largo del desarrollo del proyecto serán publicitadas en varios idiomas. Los traductores, así como también los intérpretes del lenguaje de señas, estarán presentes en la medida que sea necesario. Las notificaciones de las reuniones serán publicadas en áreas comunes de vivienda pública y edificios públicos cerca del sitio del proyecto, y en el sitio web de la GOSR. Las reuniones serán llevadas a cabo en ubicaciones accesibles a discapacitados, y en ubicaciones atendidas por el transporte público. La programación de las reuniones tomarán en consideración las programaciones de trabajo no tradicionales. Será designada una biblioteca pública local o un edificio público accesible públicamente en o alrededor del sitio del proyecto como un depositario documental de todos los materiales relacionados al proyecto RBD. Los materiales presentados en las reuniones serán publicados en línea para la vista pública en una forma oportuna. Para asegurar más adelante que la información del RBD sea accesible a todos los residentes, todos los materiales públicos del programa estarán disponibles en cuatro idiomas: inglés, español, chino y ruso.

### **Comité de Asesoramiento al Ciudadano para la Reconstrucción mediante el Diseño**

El estado está comprometido firmemente a continuar manteniendo el compromiso comunitario para ambos proyectos RBD. El estado puede desarrollar un Comité de Asesoramiento al Ciudadano (CAC) para complementar la divulgación pública descrita anteriormente. El CAC serviría un rol de asesoramiento, actualizaciones de reuniones y recepción sobre el proyecto a medida que progresa desde el desarrollo conceptual a través de la revisión ambiental hasta el diseño y eventualmente a través de la construcción y la culminación. El CAC también puede involucrar la comunidad más amplia en puntos clave en el desarrollo del proyecto y el proceso de revisión ambiental. Todas las reuniones del CAC estarían abiertas y publicitadas al público. Si el Estado de Nueva York forma un CAC para cada proyecto RBD, será anticipado que cada CAC incluiría a los miembros que residen en el área del proyecto. El estado divulgará información acerca del formato del CAC y cómo será formado.

El CAC pudiera utilizar los métodos innovadores para solicitar la entrada del público, tales como líneas de teléfono sin costo, cabinas de grabación y audición móvil, medios sociales, y otras herramientas en línea, además de medios más tradicionales tales como dar presentaciones en instalaciones gubernamentales, sitios de vivienda para mayores, centros comunitarios locales, escuelas y universidades. A la extensión más grande posible, el CAC y los eventos de compromiso público serán coordinados con la participación ciudadana para la revisión ambiental y puede extenderse a las fases de construcción del proyecto. Por

ejemplo, como primer paso, el Estado puede anunciar en una audiencia de alcance que se estará formando un CAC y se motivará a los individuos interesados para que postulen. Además, el personal técnico y los consultores de la GOSR y otras agencias locales, estatales y federales pueden hacer presentaciones y responder las interrogantes de los miembros de la comunidad con el fin de explicar los componentes altamente técnicos de cada proyecto RBD.

Al formar un CAC que sea consistente con el modelo desarrollado en el Programa NYRCR del Estado, el cual fue liderado por un comité en base a la comunidad constituida por líderes locales y residentes comunitarios. También es consistente con los dos proyectos RBD del Estado de Nueva York. La propuesta para los Rompeolas Vivientes declara que los centros de agua serán diseñados a través de talleres de diseño. El CAC puede ser una de las entidades que proporcionen entrada a estos talleres, o el CAC puede ser usado para promover estos talleres de diseño a una comunidad más amplia. La propuesta de Viviendo con la Bahía discute el establecimiento de una Alianza en la Bahía en la Fase Uno, en la cual el CAC puede ayudar a desarrollarla.

### **Revisión Ambiental para la Reconstrucción mediante el Diseño**

El estado planea involucrarse en compromisos robustos y abiertos al público a lo largo del proceso de revisión ambiental para asegurar que los proyectos cumplan con los requisitos ambientales estatales y federales y consideren las prácticas medioambientales seguras. El estado llevará a cabo el proceso de revisión ambiental requerido para cada proyecto RBD, el cual incluye múltiples oportunidades para la revisión y comentario público. Primero, el estado tiene la intención de organizar reuniones públicas en el alcance del proyecto para la declaración del impacto ambiental. Estas reuniones públicas cumplirán mediante la notificación y requisitos de programación planteados en la 24 CFR 58.56 y en la 58.59. El Estado aceptará tanto los comentarios escritos y orales del público en el alcance modelo, y el Estado considerará estos comentarios cuando se prepare el alcance final de los proyectos. El propósito de estas reuniones de alcance público es permitir a los miembros de las comunidades y a las organizaciones comunitarias, a la comunidad académica y científica en conjunto con el público como un todo, disponer que los problemas y preocupaciones sean evaluados en el proceso de revisión ambiental. Esta asegurará que la revisión sea sustancialmente robusta, así como también receptiva a cualquier problema que hubiese con los proyectos.

Siguiendo el proceso de alcance, el estado puede establecer un CAC para cada proyecto RBD, como es descrito anteriormente. Si se establece un CAC, el estado programará reuniones del CAC para que proporcione actualizaciones sobre el proceso de revisión ambiental progresiva. El compromiso del CAC asegurará que la comunidad se mantenga involucrada en el proceso y entienda que la naturaleza técnica del trabajo que estos proyectos conllevan.

Una vez que el borrador de la declaración del impacto ambiental (DEIS) esté completo, el Estado llevará a cabo una segunda ronda de reuniones públicas y un periodo de comentarios. El estado planea coordinar estas reuniones y comentarios públicos con la Enmienda al Plan de Acción específicos con el proyecto RBD. A medida que prepara la EIS final, el Estado considerará y dará respuesta a los comentarios públicos.

## Administración General

### Infraestructura Organizacional

En junio de 2013, el Gobernador Andrew M. Cuomo estableció la Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormentas (Governor's Office of Storm Recovery) para maximizar la coordinación de los esfuerzos de recuperación y de reconstrucción en los municipios afectados por las tormentas de todo el estado de Nueva York. La GOSR está formada gracias a los auspicios de la Corporación para el Fideicomiso para la Vivienda (Housing Trust Fund Corporation - HTFC) de la Oficina de Renovación de Vivienda y Comunidades del Estado de Nueva York, corporación subsidiaria para beneficio público de la Agencia de Finanzas para Vivienda del estado de Nueva York, la cual dirigirá la administración de los fondos federales del CDBG-DR.

La Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormentas trabaja en estrecha colaboración con líderes locales y de la comunidad para responder a las necesidades más urgentes de reconstrucción de las comunidades y a la vez identificar las soluciones a largo plazo e innovadoras para fortalecer la infraestructura y los sistemas críticos del estado. La Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormentas también administra una diversidad de programas relacionados con la recuperación de viviendas, desarrollo económico, infraestructura y reconstrucción de la comunidad después del impacto devastador del Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee y la Súper Tormenta Sandy.

Los programas de la Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormentas y las otras actividades se basan en seis principios clave:

- **Reconstruir mejor y en forma más inteligente** – A medida que los neoyorquinos trabajan para reparar el gran daño ocasionado por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee y la Súper Tormenta Sandy, el estado usará la oportunidad para asegurar que la vivienda, infraestructura y comunidades dañadas no simplemente se restauren a su condición previa a la tormenta, sino que se reconstruyan más seguras y más sólidas. El estado de Nueva York invertirá en medidas adicionales de mitigación para prevenir que ocurran daños similares en el futuro.
- **Recuperación guiada por el estado, impulsada por la comunidad** – El estado de Nueva York está colaborando de cerca con los gobiernos locales y otras organizaciones para asegurar una respuesta coordinada y holística, mientras se busca que las comunidades individuales elaboren planes de recuperación local con miras en el futuro que cumplan sus necesidades específicas.
- **Recuperación de Irene y Lee** – Los esfuerzos de recuperación también se ampliarán a las comunidades que todavía están recuperándose del Huracán Irene y de la Tormenta Tropical Lee.
- **Incentivos para el financiamiento privado** – El estado de Nueva York llevará a cabo programas que ayuden a destrabar los mercados de capital y aumentar la cantidad de financiamiento de proyectos clave con interés bajo mediante la reducción del riesgo para prestamistas del sector privado.
- **Rendición de cuentas de los gastos** – El estado de Nueva York implementará controles y verificaciones rigurosos para asegurar que los fondos se gasten de manera responsable y en cumplimiento con las pautas federales y estatales.
- **Urgencia en acción** – La recuperación es una empresa a largo plazo, pero las personas necesitan ayuda inmediata. Los proyectos y programas presentados en el Plan de Acción e incluidos en esta enmienda han sido formados para equilibrar de manera efectiva la entrega de apoyo a los individuos y comunidades con el cumplimiento de los requisitos normativos.

### Gastos de la Administración General

Los gastos de la administración general incluyen los costos de personal, ocupancia, equipos, consultores, y otros costos operativos relacionados para la implementación del programa CDBG-DR, la selección,

financiamiento, asistencia, y monitoreo de los proyectos locales, detallados en forma trimestral informando al HUD, y la documentación de la adherencia a todas las leyes, y otros gastos.

El estado está asignando \$190,810,000 de los fondos CDBG-DR a la Administración General. Esto puede incluir los esfuerzos para proporcionar la ayuda técnica y educación pública, trabajando dentro de la infraestructura administrativa existente y expandiéndose en los programas ya existentes para crear la eficiencia más grande para minimizar los costos administrativos.

Mientras la Notificación del Registro Federal coloca un tope en los costos de administración general (al 5% del costo del total de la subvención CDBG-DR), el estado ha escogido no asignar los fondos a la administración en la tercera asignación, sino en vez de eso colocar esos fondos en la programación. Por lo tanto, el presupuesto de Administración y Planificación permanece como si estuviera en la segunda asignación. Los receptores (por ej. sub-cesionarios y sub-beneficiarios) estarán fuertemente motivados a minimizar sus costos administrativos para que así la cantidad disponible para las actividades del programa sea maximizada.

#### **Actividades Administrativas:**

El estado usará sus fondos Administrativos Generales para que desarrollen las siguientes actividades relacionados a la implementación de su subvención del CDBG-DR:

- Proporcionar a los oficiales y ciudadanos locales con información sobre el proyecto financiado del CDBG-DR;
- Reuniones internas para la administración y revisión general del programa que no esté relacionada a actividades de entrega del programa;
- Preparar presupuestos y horarios del programa, y las enmiendas por ese motivo;
- Desarrollar sistemas para asegurar el cumplimiento con los requisitos del programa CDBG-DR;
- Preparar el Expediente de Revisión Ambiental para el programa en su totalidad, incluyendo la liberación de fondos;
- Preparar la Solicitud de Propuestas (RFPs) y Solicitud de Calificaciones (RFQs) para procurar a los consultores de administración de subvenciones u otro trabajo relacionado;
- Desarrollar acuerdos interinstitucionales y acuerdos con sub-beneficiarios y contratistas para que lleven a cabo actividades del programa;
- Monitorear actividades del programa para el progreso y cumplimiento con los requisitos del programa;
- Preparar informes y otros documentos relacionados al programa para la entrega a la GOSR con respecto a la subvención;
- Coordinar la resolución de los hallazgos de la audición y monitoreo;
- Evaluar los resultados del programa en contra de los objetivos del estado;
- Administrar o supervisar a las personas cuyas responsabilidades principales con respecto al programa incluyan tales asignaciones a aquellas descritas anteriormente;
- Viajes comerciales oficiales para llevar a cabo los servicios administrativos y del programa desarrollados bajo el contrato con terceros;
- Compra de equipos, tales como gabinetes de archivos y computadoras para que sean usadas exclusivamente para la administración de subvención del CDBG-DR; y
- Capacitación en los requisitos de administración de subvenciones del CDBG-DR.

## Gestión de la Administración General

(A continuación está un replanteamiento de esta sección del Plan de Acción aprobado por la HUD con fecha del 31 de Abril de 2013)

**Puntualidad:** La GOSR ha adoptado procedimientos para asegurar el gasto oportuno de los fondos, rastrear los gastos cada mes, monitoreo de los recipientes, reprogramación de fondos en una forma oportuna, y gastos del proyecto a través del tiempo. Los procedimientos indican cuál personal o unidad es responsable por la tarea.

La GOSR está comprometida para asegurar que los fondos CDBG-DR sean gastados de una forma oportuna y dentro de un periodo estatutario de dos años. Para asegurar tal compromiso, la GOSR establece líneas cronológicas e hitos dentro de cada uno de los acuerdos ingresados con sub-beneficiarios, contratistas, consultores y receptores de fondos. La falta en cumplir tales hitos puede resultar en un rescate completo o parcial de los fondos o una reducción en una cantidad otorgada. Estos requisitos e hitos serán específicamente descritos en cada acuerdo y serán diseñados para que sean específicos a las categorías de financiamiento.

**Rastreo y Reporte del Ingreso del Programa:** El estado seguirá los requisitos de la 24 CFR 570.489 referente al Ingreso del Programa. Todo Ingreso del Programa regresará al estado.

**Procura:** Todas las UGLGs, agencias/autoridades estatales o sub-beneficiarios de ayuda CDBG-DR para el Estado de Nueva York deben demostrar el cumplimiento con la 24 CFR 85.36. Como se ha descrito en la Notificación del Registro Federal del 5 de Marzo de 2013, la 24 CFR 85.36 requiere que el Estado identifique como sus estándares de procura se regulan por los estándares federales. Para atender esto, la GOSR revisó el estándar de procura existente de la Corporación de Fondo de Fideicomiso para la Vivienda y creó y adoptó las pautas de procura específicas por la GOSR las cuales se regulan por el 24 CFR 85.36.

**Anti-Desplazamiento y Reubicación:** El estado y todas las UGLGs, agencias/autoridades estatales o los sub-beneficiarios de los fondos CDBG-DR del estado de Nueva York se suponen que minimicen el desplazamiento de personas o entidades y ayudar a aquellas desplazadas como resultado de los desastres. Si un individuo o entidad está desplazada como resultado de la inversión CDBG-DR del Estado de Nueva York, el Estado proporcionará ayuda como sea requerido a través de los Requisitos de la Ley de Reasentamiento Uniforme.

**Prevención de Duplicación de Beneficios:** La GOSR proporciona políticas y procedimientos por escrito, junto con los formularios requeridos y capacitación requerida, a todo su propio personal, sub-cesionarios, sub-beneficiarios, contratistas, etc. A medida que sea requerido por la Ley Stafford 3, el estado ha establecido un procedimiento uniforme para verificar todas las fuentes de ayuda al desastre para el mismo propósito como financiamiento CDBG-DR. De acuerdo con sus posibilidades, la GOSR determina una(s) necesidad(es) no satisfecha(s) antes de la ayuda por otorgamiento, y los beneficiarios de aseguramiento acuerdan volver a pagar la ayuda si ellos reciben posteriormente otra ayuda ante el desastre por el mismo propósito. Después de la revisión inicial de la Duplicación de Beneficios, la GOSR lleva a cabo revisiones subsiguientes para detectar beneficios adicionales antes de la liberación del pago final. Estas revisiones identifican las situaciones donde la nueva información o cambios a las cantidades previamente obtenidas de asistencia requieren un recalcule de los beneficios. En instancias donde la información completa no esté disponible previa a realizar un otorgamiento final, la GOSR ha establecido una política de rescate uniforme para contabilizar los datos recientes disponibles. La responsabilidad principal para el cumplimiento con la Ley Stafford se apoya en el personal de la GOSR. La GOSR verifica la información usando los datos disponibles y accesibles a terceros proporcionados por las agencias federales, aseguradoras y fuentes privadas. La GOSR ha desarrollado acuerdos participativos de datos con la SBA, FEMA, la Política de Aseguramiento Nacional ante Inundaciones (NFIP), y otros para asegurar que tenga todos los datos necesarios para desarrollar los análisis y cálculos de otorgamientos permisibles de recuperación ante el desastre.

La GOSR usa protocolos de compatibilidad de datos y herramientas de software para automatizar la revisión inicial, mediante la información reportada por la comparación cruzada con las bases de datos de la FEMA, SBA, y la NFIP. Estas herramientas de datos son usadas para verificar la información auto-reportada proporcionada por los solicitantes antes de emitir los pagos. El personal de la GOSR está capacitado en los protocolos de compatibilidad de datos y la interfaz con los contratistas y agencias de socios para asegurar la precisión de los procedimientos automatizados.

La GOSR lleva a cabo unas revisiones sistemáticas de aseguramiento de la calidad (QA) de los cálculos otorgados sobre una base progresiva a todas las cantidades otorgadas de manera sistemática para asegurar que toda la información necesaria del solicitante sea recolectada y consolidada. Los resultados obtenidos son comparados con las cantidades de otorgamiento ya existentes por solicitante, para asegurar que los mismos resultados sean derivados de las mismas entradas. Cualquier cantidad de otorgamiento importante es anotada y determinada su causa raíz, para identificar al proceso potencial o a las mejoras a las políticas. Esta revisión del QA también asegura la alineación con los requisitos de la Ley Stafford, y confirma que los procedimientos se atienden, si es apropiado, evitando el uso de personal con deberes conflictivos, acceso a la información, o conflictos potenciales de interés con receptores otorgados.

**Objetivo Nacional:** Todas las actividades llevadas a cabo con los fondos CDBG-DR del Estado de Nueva York deben cumplir uno de los tres Objetivos Nacionales siguientes; atender la necesidad urgente, beneficiar principalmente a las personas con ingresos bajos a moderados, o atender a los barrios marginados y a las condiciones de pobreza, como se identifica en la Ley de Desarrollo de Vivienda y de la Comunidad del 1974.

Al menos el 50% de los fondos CDBG-DR otorgados al Estado de Nueva York bajo esta asignación debe ser usado para actividades que cumplan el Objetivo Nacional de beneficiar principalmente a las personas con ingresos bajos a moderados. Para asegurar el cumplimiento con este requisito, el Estado, junto con sus sub-cesionarios, sub-beneficiarios, contratistas y otros socios tomarán los siguientes pasos:

Mientras atiende a las familias elegibles de ingreso bajo a moderado será prioridad del Estado, nuestra evaluación de la necesidad que demuestre que el impacto de estos desastres se extiende más allá de los vecindarios predominantemente de ingresos bajos a moderados. Por lo tanto, el estado también trabajará para calificar a las familias por encima del 80% del AMI bajo el Objetivo Nacional de necesidad urgente, donde exista una necesidad no satisfecha resultante de una de estas tormentas. Al hacer eso se asegurará que la ayuda sea proporcionada a tantas familias como sea posible, y contribuirá a la recuperación holística de la comunidad.

Para las actividades relacionadas a los pequeños comercios, mientras no sea un requisito del programa CDBG-DR documentar los ingresos familiares de aquellos que se benefician de la creación o retención de trabajos bajo esta ayuda, la GOSR requerirá que los rangos de salario sean reportados para todas las posiciones creadas o retenidas como resultado de nuestros programas de ayuda a los pequeños comercios. Al hacer eso se asegurará de un reporte más preciso de las poblaciones que se benefician de la ayuda bajo estas actividades y contribuirá con el límite de gastos exigido del 50%.

El estado y sus socios monitorearán de cerca el gasto actual de los fondos y a las poblaciones beneficiadas a lo largo de la administración de todas las actividades bajo esta subvención para asegurarse que cumplamos o excedamos el límite de gastos exigido del 50%.

**Acceso a los Expedientes:** El estado proporcionará a los ciudadanos, agencias públicas, y otras partes interesadas un acceso razonable y oportuno a la información y expedientes relacionados al Plan de Acción CDBG-DR del Estado y sus enmiendas así como también el uso de ayuda por parte del estado bajo los programas cubiertos por el Plan de Acción durante la implementación. Todas las solicitudes para tal información deberán ser dirigidas al Departamento de Relaciones Externas de la GOSR que entonces reenviará cada solicitud al departamento apropiado dentro de la GOSR.

**Monitoreo y Cumplimiento e Investigaciones:** La GOSR sigue un programa de prevención integral contra el abuso y desperdicio por fraude el cual consiste en el monitoreo de la integridad, evaluaciones de controles

internos e investigaciones con el fin de crear una serie de “chequeos y balances” para mitigar los riesgos y asegurar el cumplimiento con los reglamentos federales y estatales. Este programa está dirigido y administrado por el Departamento de Operaciones de la GOSR, bajo el cual la GOSR ha creado un Departamento de Monitoreo y Cumplimiento, así como también la Oficina del Asesor Jurídico, bajo la cual la GOSR ha creado un Departamento de Investigaciones. Los Departamentos de Monitoreo y Cumplimiento e Investigaciones están estructurados para permitir la coordinación entre, y el monitoreo de, todos los programas de la GOSR y los programas de operaciones internos. Cada uno de los Departamentos consiste en un director que está y/o será apoyado por oficiales e investigadores de cumplimiento adicionales, respectivamente, así como también las firmas de monitoreo de integridad y las firmas consultoras con experiencia en la administración del programa CDBG-DR y el cumplimiento con los reglamentos de la HUD.

El propósito principal de los Departamentos de Monitoreo y Cumplimiento de la GOSR es el de asegurar que todos los programas, contratistas administrando los programas GOSR, departamentos, y los sub-beneficiarios cumplan con los reglamentos aplicables estatales y federales, así como también prevenir y minimizar el fraude, desperdicio y abuso, y completar en forma efectiva las metas establecidas en los Planes de Acción de la GOSR y en las Enmiendas al Plan de Acción.

Los Departamentos de Monitoreo y Cumplimiento e Investigaciones trabajan en conjunto para:

1. Indicar el progreso y efectividad total de la implementación del proyecto;
2. Servir como una herramienta administrativa para identificar los problemas que puedan comprometer la integridad del programa, el fondo, y la entrega del servicio;
3. Trabajar con el personal del programa y operativo para implementar la acción y resoluciones correctivas;
4. Supervisar la implementación del proceso de rescate de la GOSR;
5. Proporcionar información y entrada sobre como los programas y prácticas del GOSR pueden ser mejoradas y realizadas para mejorar el desempeño, eficiencia, y reducir el desperdicio, fraude y abuso; y
6. Servir como una capa de supervisión para mitigar cualquier riesgo potencial, detectar e investigar en forma proactiva el fraude potencial, e identificar áreas en las cuales fortalecer la capacidad del programa y la calidad de la entrega del servicio.

**Auditoría Interna:** El programa de prevención del fraude-desperdicio-abuso de la GOSR está apoyado por la Oficina de Auditoría Interna (OIA) de la HCR la cual proporciona cobertura de auditoría interna para HCR y HTFC y, como tal, actúa como auditor interno de la GOSR con supervisión independiente sobre las operaciones del programa de la GOSR. El Departamento de Monitoreo y Cumplimiento de la GOSR coordina con la OIA el cual tiene un rol al detectar fraude, desperdicio y abuso generalmente para todos los esfuerzos de auditoría de la HCR y HTFC y específicamente como parte de la administración del Estado de Nueva York de sus asignaciones de financiamiento CDBG-DR de conformidad ala Ley Pública 113-2. La OIA es responsable de mantener una línea de reporte, independiente del equipo administrativo de la GOSR, a las Finanzas HTFC y al Consejo de HTFC a medida que se relaciona con las actividades de la GOSR, incluyendo cualquier hallazgo y recomendación debatible. Además, la OIA es responsable de ayudar a la GOSR con la coordinación y revisión de todas las auditorías externas, incluyendo la Auditoría de Declaración Financiera de la HTFC, la Auditoría Simple del Estado de Nueva York /auditoría OMB A-133 de la GOSR y la auditoría OMB A-133 de los sub-beneficiarios de la GOSR, así como también cualquier auditoría llevada a cabo por la Oficina del Contralor del Estado de Nueva York.

Además, la OIA es responsable de preparar el Reporte anual de Certificación de Control Interno que describe todas las actividades de control interno del área de programa HCR, incluyendo aquellas de la GOSR. Este reporte es preparado anualmente por el Oficial de Control Interno de la HCR de la OIA y entregado a la División de Presupuesto del Estado de Nueva York. Las diferentes funciones dentro de las áreas del programa son seleccionadas cada año para la revisión de control interno. Por consiguiente, la OIA

es responsable de llevar a cabo una revisión anual del proceso de control interno de la GOSR como parte del Proceso de Revisión Interno de la HCR. Anualmente, la GOSR debe completar una “Encuesta de Evaluación del Riesgo” y el “Formulario de Revisión del Control Interno de los Gerentes”. La Encuesta de Evaluación del Riesgo identifica las áreas relacionadas con el financiamiento, dotación de personal, deberes y responsabilidades, seguridad de datos y auditorías/revisiones previas llevadas a cabo en el área del programa de la GOSR. La Revisión del Control Interno de los Gerentes identifica las funciones desarrolladas, riesgos, procedimientos/controles en lugar y la prueba de aquellos procedimientos/controles. El Oficial del Control Interno de la HCR de la OIA trabaja muy de cerca con la GOSR para completar el proceso. El alcance actual es para revisar la documentación de la evaluación de riesgo y las planillas de control interno de los administradores para identificar las funciones de riesgo moderado a alto. Las reuniones son entonces llevadas a cabo con los gerentes del programa para discutir esas funciones y los riesgos y controles relacionados a ellos. Las discusiones se enfocan en desarrollar un plan de acción correctiva apropiado para fortalecer los controles que mitigarán esos riesgos, en la medida que sea necesario. Las discusiones también pueden incluir el seguimiento en cualquier revisión o auditoría que tengan recomendaciones importantes. La documentación es requerida para asegurar que ha tenido lugar la acción correctiva para cerrar las recomendaciones.

La GOSR está en el proceso de crear e implementar un Departamento de Auditoría Interna específicamente para el programa CDBG-DR del Estado. El Departamento de Auditoría Interna de la GOSR suplantarán los roles y responsabilidades de la Oficina de Auditoría Interna de la HCR como se ha descrito anteriormente y solamente a medida que se relacionen con el programa CDBG-DR del Estado.

**Quejas de los Ciudadanos:** El estado responderá a las quejas de los ciudadanos relacionadas al Plan de Acción y a las enmiendas, y a los reportes trimestrales. Las quejas por escrito deben estar dirigidas a la GOSR que la dirigirá más adelante a la agencia apropiada como sea necesario. El estado proporcionará una respuesta por escrito oportuna y considerable al demandante dentro de una cantidad de tiempo razonable. A todos los Receptores de fondos del Estado de Nueva York (por ej. sub-cesionarios y sub-beneficiarios) les será requerido adoptar estos procedimientos para responder las quejas de los ciudadanos respecto a las actividades llevadas a cabo por el Receptor.

### Certificaciones y Cumplimiento

Como se mencionó anteriormente, la Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por Tormentas, que opera bajo los auspicios de la Corporación para el Fideicomiso para la Vivienda (Housing Trust Fund Corporation - HTFC) de la Oficina de Renovación de Vivienda y Comunidades del estado de Nueva York, corporación que es una subsidiaria para beneficio público de la Agencia de Finanzas para Vivienda del Estado de Nueva York, la cual dirigirá la administración de la subvención del CDBG-DR para las asignaciones efectuadas en 2011 y 2012.

De acuerdo con los requisitos detallados en el asesoramiento del Registro Federal con fecha del 18 de Noviembre de 2013, la GOSR actualizó sus Certificaciones para entregarlas a la HUD. Las Certificaciones fueron revisadas por el Consejo de la HTFC el 11 de Septiembre de 2014. La GOSR también ha actualizado su Manual de Políticas y Procedimientos de la Administración General para que incluyan las políticas y procedimientos para la actualización de las Certificaciones. Estas políticas y procedimientos han sido chequeados para que incluyan el hecho de que la GOSR identificará en una Enmienda al Plan de Acción algún cambio material en sus procesos y procedimientos que pudieran impactar potencialmente las Certificaciones de la GOSR.

Estas políticas siguen las prácticas de la HTFC, pero reconocen que la CDBG-DR tiene requisitos especiales que el estado ha planteado dentro de sus políticas administrativas.

### Requisitos Reglamentarios

(A continuación está un replanteamiento de esta sección del Plan de Acción aprobado por la HUD con fecha del 31 de Abril de 2013)

Las UGLG, las agencias/autoridades o los sub-beneficiarios del Estado deben cumplir con los requisitos de vivienda digna, no discriminación, normas laborales, y requisitos ambientales aplicables al Programa de la CDBG, como se indica a continuación:

**Vivienda Digna:** Se requerirá que el Estado y todas las UGLG, las agencias/autoridades estatales o a los sub-beneficiarios estatales les serán requerido tomen medidas para fomentar en forma positiva la vivienda digna; y cuando se recolecte la contribución pública, planificación, e implementación actividades relacionadas con la vivienda, incluirá la participación mediante organizaciones de vecinos, organizaciones de desarrollo comunitario, organizaciones de servicio social, organizaciones de desarrollo de viviendas comunitarias, los miembros de cada comunidad o vecindario distinto afectado el cual puede caer dentro de la categoría de ayuda de las comunidades con ingresos bajos a moderados.

Cualquier actividad que sea administrada por el Estado será ejecutada de conformidad con el Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa y el Plan de Vivienda del Estado adoptado en Noviembre de 2010. Alguna actividad que use el financiamiento de la CDBG-DR será llevada a cabo en cumplimiento con los principios de Vivienda Digna.

**No Discriminación:** Se requerirá que el Estado y todas las UGLG, las agencias/autoridades estatales o los sub-beneficiarios estatales que se adhieran a las políticas federales establecidas las cuales aseguren que ninguna persona sea excluida, se le nieguen los beneficios o sean sujetas a discriminación en base a la raza, color, origen nacional, religión, sexo, estatus familiar, y/o discapacidad física y mental bajo cualquier programa financiado al completo o en parte por los Fondos Federales de la CDBG-DR. A las UGLG, Agencias/Autoridades o sub-beneficiarios del Estado les será requerido documentar el cumplimiento con todas las leyes, órdenes ejecutivas y reglamentos de no discriminación.

**Normas Laborales:** Se requerirá que el Estado y todas las UGLG, las agencias/autoridades estatales o sub-beneficiarios estatales supervisen el cumplimiento de las Normas Laborales Davis-Bacon y las leyes y reglamentos relacionados como está provisto en la 40 U.S.C. 276a-a7 y la 29CFR Parte 5. Los reglamentos requieren que todos los trabajadores y mecánicos empleados por los contratistas o subcontratistas financiados por la CDBG o ayudados por la CDBG que trabajen en obras públicas con contratos de construcción hasta los \$2,000, o proyectos de construcción o rehabilitación residencial que incluyan ocho o más unidades, les será pagado unos salarios no menos que aquellos descritos por el Departamento del Trabajo y en conformidad con las Leyes Davis Bacon Relacionadas.

**Empresas Comerciales Minoritarias y de Mujeres (M/WBE):** Se requerirá que el Estado y todas las UGLG, las agencias/autoridades estatales o sub-beneficiarios estatales tomen medidas positivas para asegurar que las firmas con propiedad minoritaria, empresas comerciales de mujeres, y firmas de trabajo en áreas en exceso sean usadas cuando sea posible. El Estado y todas las UGLG, agencias/autoridades o sub-beneficiarios del Estado tomarán al menos todos los pasos siguientes de conformidad con la 24 CFR 85.36 y el Artículo 15A de Ejecutivo Estatal de Nueva York para fomentar esta meta:

- Asegurarse que los pequeños comercios, las firmas con propiedad minoritaria y las empresas comerciales de mujeres sean usadas hasta el máximo practicable posible.
- Proporcionar información sobre oportunidades futuras disponibles y concertar los límites de tiempo para las adquisiciones y contratos para motivar y facilitar la participación mediante los pequeños comercios, las firmas con propiedad minoritaria y las empresas comerciales de mujeres.
- Considerar en el proceso de contratación si las firmas que compiten por contratos más grandes pretenden subcontratar comercios pequeños, firmas de propiedad minoritaria y empresas comerciales de mujeres.
- Motivar la contratación con consorcios de pequeños comercios, firmas de propiedad minoritaria y empresas comerciales de mujeres cuando un contrato sea demasiado grande para que una de estas firmas pueda manejarlo en forma individual.

- Usar los servicios y ayuda, cuando sea apropiado, de tales organizaciones como la Administración de Pequeños Comercios y la Agencia de Desarrollo Comercial Minoritario de Comercio y la Corporación de Desarrollo Empire State, División de Desarrollo de Comercio de las Mujeres en la solicitud y utilización de pequeños comercios, firmas de propiedad minoritaria y empresas comerciales de mujeres.

El Estado, las UGLG, y las agencias/autoridades o sub-beneficiarios del Estado deberán obtener una lista de las firmas certificadas de Empresas Comerciales con propiedad Minoritaria y de Mujeres (MBE/WBE) contactando con la Corporación de Desarrollo Empire State, División de Desarrollo de Comercio de las Mujeres, 30 South Pearl Street, Albany, NY 12245, (518) 292-5250 o utilizar el proceso de recuperación con base al sitio web en <http://www.esd.ny.gov/MWBE.html>.

**Sección 3 Cumplimiento:** GOSR está comprometido con los objetivos de la Sección 3, como se describen en CFR 24 Parte 135, para aumentar las oportunidades de empleo y de vivienda para las personas con ingresos muy bajos dentro de los proyectos desarrollados con recursos del HUD. De conformidad con los requerimientos de la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, y sus enmiendas, las UGLG, Agencias/Autoridades del estado o sub-beneficiarios deberán cerciorarse que las oportunidades de empleo y otras oportunidades económicas generadas por el uso de fondos CDBG-DR deberán, hasta donde sea factible, ser dirigidas a personas de ingreso bajo y muy bajo, particularmente aquellos que son receptores de asistencia del gobierno para vivienda, y a inquietudes comerciales que proporcionen oportunidades económicas a personas de ingreso bajo y muy bajo. La asistencia que se cubre en la Sección 3 incluye el gasto de fondos CDBG-DR para trabajos que surgen en relación con rehabilitación de viviendas, construcción de viviendas u otros proyectos de construcción pública. Los requisitos de la Sección 3 se aplican a todas las acciones de adquisiciones que exceden el umbral de pequeñas compras establecido en 24 CFR 85.36(d)(1), sin importar si la adquisición está regida por 24 CFR 85.36. La Sección 3 se aplica a todo el proyecto o actividad financiados con asistencia que ocasiona cumplir con los requisitos de la Sección 3. Las UGLG, Agencias/Autoridades del estado o sub-beneficiarios que reciben subvenciones de CDBG-DR que exceden US\$200,000 deben incluir una cláusula de la Sección 3 en todos los contratos de construcción de US\$100,000 o más. GOSR ha incluido las disposiciones de CFR 24 Parte 135 relativas a la implementación de los objetivos de la Sección 3 dentro de sus RFP, contratos y acuerdos con sub-beneficiarios y está monitoreando los esfuerzos de contratistas y sub-beneficiarios para cumplir con estos objetivos.

**Ambiental:** El Estado tiene un personal dedicado para implementar los requisitos de revisión ambiental establecidos en la 24 CFR Parte 58 para todas las actividades de recuperación ante las tormentas financiadas por la CDBG-DR, así como también los requisitos de notificación del terreno inundable establecidos en la 24 CFR Parte 55. El personal ambiental supervisa las revisiones ambientales para cada programa de la GOSR, las cuales pueden ser una revisión individual o unas revisiones programáticas sucesivas dependientes del alcance de las actividades. El personal ambiental también consulta en forma regular con el personal del programa para asegurar el cumplimiento con los requisitos ambientales. El Estado tiene oficiales de certificación dedicados específicamente para los proyectos de recuperación ante las tormentas de la CDBG-DR y, a través de la División del Estado de Nueva York de la Corporación de Fondos de Fideicomiso de Vivienda para la Renovación de Casas y Comunidades, asume el estatus de “Entidad Responsable” para los propósitos de emitir las determinaciones y notificaciones ambientales requeridas. Cuando sea permisible, el Estado puede adoptar una revisión ambiental pre-existente, o coordinar su revisión ambiental con otras entidades. El Estado también puede, bajo circunstancias apropiadas, permitir a los sub-beneficiarios, sujetos a todos los requisitos legales, preparar documentos de revisión ambiental, los cuales entonces el Estado monitoreará para asegurar la conformidad con todos los requisitos ambientales aplicables.

**Pintura a Base de Plomo:** Todos los proyectos de rehabilitación y mitigación de viviendas financiadas por la CDBG-DR del Estado de Nueva York deben adherirse a los reglamentos de la EPA en la 40CFR Parte 745 y la Ley de Reducción del Riesgo por Pintura a Base de Plomo de 1992 (24 CFR Parte 35). Estos reglamentos deben ser seguidos cuidadosamente para asegurar que la exposición a riesgos del plomo sea

reducido en cualquier propiedad residencial a ser rehabilitada o adquirida. Los reglamentos pueden ser encontrados en [www.hud.gov/offices/lead/enforcement/lshr.cfm](http://www.hud.gov/offices/lead/enforcement/lshr.cfm)

La Orientación Interpretativa fue creada por la HUD para que sea usada cuando se planteen las preguntas que surjan como resultado de la implementación de estos reglamentos. La Orientación Interpretativa puede ser encontrada en: [www.hud.gov/utilities/intercept.cfm?/offices/lead/library/enforcement/LSHRGuidance21June04.pdf](http://www.hud.gov/utilities/intercept.cfm?/offices/lead/library/enforcement/LSHRGuidance21June04.pdf)

Para las preguntas que no puedan ser respondidas a través de los reglamentos o la Orientación Interpretativa, los Beneficiarios deberán entregar sus preguntas por escrito a la GOSR. La GOSR responderá por escrito.

## Monitoreo

GOSR ha establecido un Plan de Monitoreo para asegurar que todos los programas y proyectos cumplen con las regulaciones locales Federales, Estatales y Locales aplicables y efectivamente logran los objetivos establecidos en los Planes de Acción GOSR y Enmiendas del Plan de Acción. GOSR debe asegurar el cumplimiento con las siguientes regulaciones HUD, incluyendo pero no limitado a: Documentación por Escrito. Gestión Administrativa y Financiera, Cumplimiento Medioambiental, Participación del Ciudadano, Conflicto de Interés, Compra, cumplimiento de las normas laborales Davis-Bacon, regulaciones de Diversidad y Derechos Civiles (incluyendo pero no limitado a La División de la Minoría y Empresa Propiedad de Mujeres, Sección 3, Vivienda Justa, Capacidad Limitada en Inglés y la Ley de protección para personas discapacitadas), Adquisición y Gestión de Propiedad, Sustitución, Reubicación y Reemplazo.

El Plan de Monitoreo GOSR sirve para identificar riesgos, deficiencias y soluciones relacionadas con los programas administrativos y de gestión financiera administrada y los programas administrados a través de los sub-beneficiarios GOSR. El Plan de Monitoreo buscará lograr los siguientes objetivos:

- Determinar si el adjudicatario/sub-beneficiario está llevando a cabo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad y sus actividades individuales como son descritas en el Plan de Acción para la asistencia del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante desastres (CDBG-DR) y su acuerdo relacionado.
- Determinar si el adjudicatario/sub-beneficiario está llevando a cabo sus actividades en una manera oportuna de acuerdo con el horario incluido en el Acuerdo.
- Determinar si el adjudicatario/sub-beneficiario está cobrando los costos al proyecto que son elegibles y razonables bajo las leyes aplicables y las regulaciones del programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante desastres (CDBG-DR).
- Determinar si el adjudicatario/sub-beneficiario está dirigiendo sus actividades con un control adecuado sobre la ejecución del programa y gestión financiera y en una manera minimiza las oportunidades para el desperdicio, administración deficiente, fraude y abuso.
- Evaluar si el adjudicatario/sub-beneficiario tiene la capacidad constante para llevar a cabo el proyecto aprobado como también futuras subvenciones para las cuales debe presentar la solicitud. (Página 101)
- Identificar áreas de problemas potenciales y asistir al adjudicatario/sub-beneficiario para que cumplan con las leyes y regulaciones aplicables.
- Asistir al adjudicatario/sub-beneficiario en resolver los problemas de cumplimiento a través de discusiones, negociaciones y la provisión de Asistencia Técnica y capacitación.
- Proveer medidas de seguimiento adecuadas para asegurar que las deficiencias de ejecución y cumplimiento sean corregidas por el adjudicatario/sub-beneficiarios y que no se repitan.
- Cumplir con los requisitos de monitoreo Federal del Código de Reglamentos Federal 24, 570.501 (b) y el Código de Reglamentos Federal 24, 8451 y 85.40 como sea aplicable.

- Determinar si cualquiera de los conflictos de interés existen en la operación del programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante desastres (CDBG-DR).
- Asegurar que se mantienen los registros requeridos para demostrar el cumplimiento con las regulaciones aplicables.

GOSR conducirá un análisis de riesgo en todas las entidades que son monitoreadas incluyendo todos los programas, contratistas y sub-beneficiarios a fin de identificar el nivel de monitoreo adecuado, incluyendo la frecuencia y el fondo del análisis. GOSR hará los ajustes necesarios en su plan de monitoreo basado en la información, datos y análisis disponibles más actuales. Cualquiera de los riesgos y deficiencias identificadas dará lugar a la solicitud de un plan de acción correctiva de la entidad que es monitoreada. El Estado y las Unidades de Gobierno Local General y Estatal (UGLGs), otras Agencias/Autoridades Estatales y sub-beneficiarios proveerán asistencia técnica para facilitar el cumplimiento con todas las regulaciones Federales, Estatales y locales.

## Plan de Participación Ciudadana

El objetivo principal del Plan de Participación Ciudadana Neoyorquino es proveer que todos los ciudadanos Neoyorquinos que tengan una oportunidad participen en la planificación, implementación, y evaluación del programa de recuperación luego del paso de la tormenta Sandy del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante desastres (CDBG-DR). El plan establece las políticas y los procedimientos para la participación ciudadana los cuales están diseñados para maximizar la oportunidad para involucrar al ciudadano en el proceso de redesarrollo comunitario. El Estado de Nueva York desarrolló el Plan de Participación del Ciudadano para reunir los requisitos del financiamiento del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) para la Súper-tormenta Sandy, el Huracán Irene y la Tormenta Tropical Lee. El plan refleja requisitos alternos como lo especifica el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos en el Registro Federal (RF – 5696 – N – 06), Registro Federal (FR-5696-N-11) y notificación de renunciaciones específicas.

El Estado asegurará que cualquiera de las Unidades de Gobierno Local General (UGLG) o sub-beneficiarios quienes reciben fondos tendrán un Plan de Participación de Ciudadanos que cumpla con las regulaciones del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) y considera las renunciaciones y alternativas disponibles bajo el financiamiento del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR).

A fin de facilitar los requisitos de la participación ciudadana y maximizar la interacción del ciudadano en el desarrollo del Plan de Acción de Recuperación de Desastres de Nueva York, las modificaciones sustanciales del Plan de Acción y los Reporte Trimestral de Desempeño (QPR), el Estado ha diseñado acciones localizadas para alentar la participación y permitir igual acceso a todos los ciudadanos a la información relacionada con los programas incluyendo aquellos ciudadanos de bajo a moderado ingreso económico, personas con discapacidades, la población de edad avanzada, personas que reciban financiamiento del Programa de Asistencia de Vivienda por Desastre (DHAP), y las personas que tienen capacidad limitada en Inglés.

### *Programa de divulgación al público*

El Programa GOSR se compromete a asegurar que todas las poblaciones impactadas por las tormentas estén informadas sobre los programas disponibles para asistir en los esfuerzos de recuperación del Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy. A través de reuniones personales, eventos de divulgación de información, medios de información digital y tradicional, GOSR ha promovido programas y dirigido eventos de divulgación de información a lo largo de las áreas impactadas por la tormenta.

Además, el Gobernador inició el Programa de Divulgación New York Rising (NYRCR), un proceso comunitario local impulsado que involucra al público como una parte interesada en el proceso de planificación y reconstrucción. A través de 61 Comités de Planificación de jurisdicciones representativas representando 119 comunidades, las partes interesadas de NYRCR ayudaron a informar a sus comunidades acerca de los programas de recuperación disponibles a medida que se presentan en línea.

*Programa de divulgación de la programación*

A través del Programa NYRCR, se han coordinado más de 650 Reuniones de Comités de Planificación para crear una declaración de visión; para realizar un inventario de los bienes críticos y una evaluación de riesgos; y luego finalmente elaborar las estrategias, proyectos y acciones propuestas para abordar esos riesgos. Todas las reuniones fueron abiertas al público y fueron promocionadas por medios periodísticos, folletos y posters colgados en edificios públicos; anuncios de radio y a través de las redes sociales. En la medida que fue necesario, las reuniones fueron anunciadas en varios idiomas para asegurar que la población inmigrante estuviera informada. Los traductores también estuvieron presentes en las reuniones para que la información fuera claramente entendida. Los intérpretes de lenguaje de signos estuvieron disponibles para las personas con discapacidad auditiva.

Más de 250 eventos de compromisos oficiales cautivaron a miles de miembros comunitarios quienes intercambiaron información en el proceso de planificación y las propuestas de NYRCR presentando sugerencias adicionales. Los miembros de los Comités de Planificación fueron instrumentales en representar las comunidades que tradicionalmente no tuvieron la representación que les corresponde en la recuperación de desastres. Desde la involucración con las poblaciones de inmigrantes hasta trabajar con estudiantes de escuelas secundarias. Los miembros del Comité realizaron sus presentaciones en complejos de vivienda para adultos mayores, reuniones religiosas, escuelas y la Cámara de Comercio.

Para el programa de Pequeñas Empresas, GOSR trabajó en coordinación con el Empire State Development Corporation (ESD) como también su sub-beneficiario, el Centro de Desarrollo para Pequeñas Empresas (SBDC) para crear un planteamiento de múltiples acciones para alcanzar más de 3,000 empresas en las comunidades impactadas y ha incluido publicidad con pago, visitas a domicilio, comunicados de prensa y otros esfuerzos de relaciones públicas y colaboración con varios constituyentes y organizaciones comunitarias.

En el caso del *Programa de Propietarios de Vivienda New York Rising* y a principios de esta década, el Estado se asoció con los *Socios de Vivienda de Long Island* para dirigir los programas de información comunitaria pero no limitado a las personas con discapacidades y con otras necesidades especiales y hogares de personas de edad avanzada con un enfoque en las comunidades de bajo a moderado ingreso económico; programas de divulgación de información y coordinación con asociaciones cívicas, religiosas y grupos de promoción a las residencias que fueron impactadas por el desastre.

Los proveedores del Estado celebraron numerosas reuniones para informarle al público acerca de la disponibilidad de subvenciones para las reparaciones de las viviendas. El programa de divulgación de información consistió en una variedad de métodos: anuncios de media, actualizaciones digitales en el sitio web de Recuperación de Tormenta y a través de los perfiles de Recuperación de Tormenta en las plataformas de redes sociales, incluyendo Facebook, Twitter e Instagram, reuniones comunitarias, y asociaciones con sub-beneficiarios. Además, el personal frecuentemente realizó presentaciones con grupos comunitarios, específicamente en Long Island, para proveer información actualizada sobre el programa. Un esfuerzo similar ha sido dirigido a los condados de la zona Norte del estado de New York para asegurar que todos los propietarios de vivienda impactados tuvieran la información más actualizada acerca del programa. Además, las reuniones de asistencia técnica frecuentes fueron celebradas con solicitantes para asistir a los propietarios de las viviendas para mejor comprender el programa y completar el proceso de reconstrucción con éxito.

El Estado también involucró al Consejo de Bienestar Social de Long Island/Grupo de Recuperación a Largo Plazo de Long Island (LTGR) para dirigir el programa de divulgación de información a individuos con bajo

a moderado ingreso económico para inscribirse en el *Programa de Asistencia de Recuperación de Vivienda New York Rising* antes de la fecha límite el 11 de abril de 2014.

Para sus programas de arrendamiento, el Estado continuará dirigiendo los programas de divulgación de información a los potenciales arrendadores en todas las áreas que fueron afectadas que pueden ser elegibles para el programa. Como parte de su implementación, el Estado dirigirá los programas de divulgación de información a los antiguos arrendatarios de las unidades de arrendamiento dañadas para informarles sobre las posibles unidades arregladas y las que fueron construidas nuevamente a medida que se terminen sus arreglos.

#### *Programa de Información a Poblaciones Vulnerables*

El Estado también ha dirigido un programa de información a los residentes que tienen necesidades más graves, particularmente a los hogares de bajo a moderado ingreso económico y hogares a cargo de personas que no hablan el idioma inglés. Como se observa en la información presentada en este documento, dentro del programa NYRCR y cuando fuese necesario, las reuniones fueron anunciadas en varios idiomas para asegurar que la población de inmigrantes esté informada. Los traductores también estuvieron presentes en las reuniones para que la información fuera claramente entendida. Los intérpretes de lenguaje de signos también estuvieron disponibles en las reuniones para aquellas personas con discapacidad auditiva.

Mientras el Estado continúa implementando los programas y trabaja con las comunidades para recuperarse de los daños causados por el Huracán Irene, la Tormenta Tropical Lee y la Súper-tormenta Sandy, GOSR se compromete a continuar con los programas de divulgación de información continua y con los programas de accesibilidad a las poblaciones vulnerables y asegurar que la información del programa sea accesible a las poblaciones que enfrentan las barreras de los idiomas. Por ejemplo, la Asociación de Planificación Americana (APA) está traducida al Español, Ruso y Chino que son los tres idiomas más necesitados para las personas con barreras del idioma en los condados afectados basado en la estimación de cinco años de la Encuesta Comunitaria Americana (ACS) entre los años 2008-2012, Tabla B16001, Poblaciones de 5 años y más años que hablan inglés menos que “muy bien”).

Actualmente se traducen documentos en los tres idiomas antes mencionados. El Estado continuará traduciendo los programas de información dentro de sus programas. El Estado también continuará brindando servicios de traducción a medida que se necesiten en las gestiones de casos y reuniones públicas.

El Estado está por actualizar su sitio web completo. En el ínterin, antes de desplegar el sitio web revisado, el Estado continúa actualizando su sitio web actual para permitir la capacidad de acceso a los idiomas. Además, a medida que presente el sitio web actualizado, el Estado le dará prioridad a la funcionalidad de traducción de idiomas como uno de las primeras fases del proceso de desarrollo. En caso de que sean solicitados, el Estado también proveerá servicios de traducción de cualquier documento a otros idiomas como el braille y cualquier otro de los formatos para las personas con discapacidad auditiva

El Estado continúa aún más con sus esfuerzos para informarle a las poblaciones y asegurar que la comunidad fue educada y tiene conocimiento de todos los programas de recuperación. Mientras que los programas se ajustan y entran en otras fases, el Estado continúa adaptando la divulgación de información pública para asegurar una divulgación global a todas las poblaciones.

### **Notificaciones Públicas, Audiencias Públicas y Período de Comentario**

El Plan de Participación Ciudadana Estatal garantizará que existe un acceso razonable y oportuno a las notificaciones públicas y comentarios sobre las actividades propuestas para el uso de fondos de subvenciones del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). HUD modificó los requisitos para las audiencias públicas en las notificaciones para la segunda y tercera asignación. El Estado celebrará una audiencia pública como mínimo para cada enmienda sustancial que comenzó con la Asociación de Planificación Americana 6 (APA6). Se mantendrán las actas de reuniones escritas de las audiencias y las listas de asistencia para que el Estado realice sus modificaciones. El Estado continuará coordinando las reuniones de divulgación de información con las entidades estatales, locales, gobiernos, organizaciones sin fines de lucro, el sector privado y las asociaciones involucradas. El Estado aceptó los comentarios del público sobre el Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres de Nueva York y continuará a aceptar los comentarios del

público para cualquier enmienda sustancial en el futuro por un mínimo de treinta días, anunciado prominentemente y con acceso a través del sitio web oficial GOSR.

*Enmiendas sustanciales del Plan de Acción*

El Estado ha definido las Enmiendas Sustanciales del Plan de Acción como aquellos cambios propuestos que requieren las siguientes decisiones:

- Adición o eliminación de cualquier actividad permisible descrita en la solicitud aprobada.
- La asignación o re-asignación de más de \$1 millón
- Cambio en los beneficiarios planificados

Estas enmiendas que reúnen la definición de Enmienda Sustancial están sujetas a la notificación del público, las audiencias públicas y los procedimientos de comentarios públicos. Los ciudadanos y unidades de gobierno local serán provistos de una notificación razonable y una oportunidad para comentar sobre las Enmiendas Sustanciales propuestas al Plan de Acción. Una notificación y una copia de la Enmienda Sustancial propuesta serán anunciadas en el sitio oficial de la agencia. Los ciudadanos serán provistos con no menos de treinta (30) días para el análisis y el comentario de la enmienda propuesta. Los comentarios escritos pueden enviarse a:

**Governor's Office of Storm Recovery  
64 Beaver Street  
P.O. Box 230  
New York, New York 10004**

**Los comentarios pueden realizarse en la página [www.stormrecovery.ny.gov](http://www.stormrecovery.ny.gov)**

Un resumen de todos los comentarios recibidos y las razones por las cuales cualquiera de los comentarios no fueron incorporados en la Enmienda Sustancial, serán incluidos en la solicitud de HUD para una Enmienda Sustancial y será notificado en el sitio web GOSR.

Las enmiendas no sustanciales del Plan de Acción serán anunciadas en el sitio oficial GOSR después de enviar la notificación a HUD y que entre en vigor la enmienda. Cada enmienda realizada al Plan de Acción (sustancial o no sustancial) será numerada en orden y anunciada en el sitio web.

*Informes de Rendimiento*

El Estado debe enviar un Informe de Rendimiento Trimestral a través de la Información de la Subvención para la Recuperación por Desastres (DRGR) de HUD a más tardar con treinta (30) días luego del término de cada trimestre natural. Dentro de los tres (3) días de presentación a HUD, cada Reporte Trimestral de Desempeño (QPR) debe ser anunciado en el sitio oficial GOSR para que el público lo analice y presente sus comentarios. La fecha de vencimiento del primer Reporte Trimestral de Desempeño (QPR) del Estado es después del primer trimestre natural completo después del otorgamiento de la subvención. El Reporte Trimestral de Desempeño (QPR) será anunciado en base trimestral hasta que todos los fondos hayan sido desembolsados y todos los gastos hayan sido informados.

Cada Reporte Trimestral de Desempeño (QPR) incluirá la información sobre los usos de los fondos en actividades en el Plan de Acción como se registra en el sistema de información de la subvención para la recuperación de desastres. Esto incluye pero no es limitado al: nombre del proyecto, actividad, ubicación y Objetivo Nacional; fondos presupuestados, suscritos, dispuestos y desembolsados; la fuente de financiación y la cantidad total de cualquiera de los fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) que se desembolsan en cada actividad; comienzo y días de terminación actuales de actividades completas; lograr los resultados del rendimiento como ser el número de unidades completas de vivienda o el número de personas con bajo a moderado ingreso a bajo económico; y la raza y la etnicidad de las personas asistidas bajo las actividades con

beneficios directos. El Estado puede registrar la cantidad de financiación desembolsada para cada Contratista identificado en el Plan de Acción. En cada Reporte Trimestral de Desempeño también se incluirán los esfuerzos realizados por el Estado para afirmar aún más la vivienda digna.

### Asistencia Técnica

El Estado proveerá asistencia técnica para facilitar la participación ciudadana donde sea requerida, particularmente a los grupos representativos de personas de bajo a moderado ingreso y las poblaciones vulnerables. El solicitante/beneficiario determinará el nivel y el tipo de asistencia técnica basado en la necesidad específica de los ciudadanos de la comunidad.

### Requisitos de Participación Ciudadana para los Sub-Beneficiarios y los Gobiernos Locales que Participan en los Programas de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR)

Para asegurar el cumplimiento del solicitante con la Sección 508, la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 como fue enmendada, los requisitos de participación ciudadana para las Unidades de Gobierno Local General y Estatal (UGLGs) que están solicitando o reciben los fondos de Recuperación por desastres del estado son los siguientes:

Cada solicitante proveerá a los ciudadanos con una oportunidad adecuada para participar en la planificación, implementación y evaluación del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG). El solicitante deberá proveer información adecuada a los ciudadanos, obtener observaciones y propuestas de los ciudadanos y proveerá una oportunidad para presentar sus comentarios acerca del rendimiento de desarrollo comunitario previo del solicitante.

Las Unidades de Gobierno Local General y Estatal (UGLGs) que reciben los Programas de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) deben tener un plan de participación ciudadana adoptado y escrito que:

- Provea y promueva la participación ciudadana con un énfasis particular en la participación de personas con bajo a moderado ingreso económico que son residentes en viviendas insalubres y afectadas y áreas en donde se proponen usar los fondos;
- Provea a los ciudadanos un acceso razonable y oportuno a reuniones locales, información, y registros relacionados con el método de distribución propuesto por el Estado, como lo requiere las regulaciones de la Secretaría y relacionado con el actual uso de los fondos bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, como es enmendado, la unidad local de gobierno propuesto y uso actual de los fondos de los Programas de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad;
- Provea asistencia técnica a grupos representativos de personas de bajo a moderado ingreso económico que requieran dicha asistencia en el desarrollo de propuestas con el nivel y el tipo de asistencia a ser determinado por el adjudicatario;
- Provea el análisis de las actividades propuestas y el rendimiento del programa en base a los beneficiarios potenciales y actuales y con hospedaje para los discapacitados;
- Provea una respuesta oportuna por escrito a las quejas y reclamaciones por escrito, dentro de los 15 días hábiles cuando sea posible

- Identifica la forma en que cumplirán las necesidades de residentes que no hablan inglés donde se puede esperar razonablemente que un número considerable de residentes que no hablan inglés estén involucrados;
- Establece los procedimientos y las políticas para asegurar la no discriminación basada en discapacidades, programas y actividades que reciben asistencia financiera Federal como lo requiere la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 como fue enmendada.

El plan debe estar disponible al público y debe incluir los procedimientos que reúnan los siguientes requisitos:

- *Audiencias de Desempeño:* Antes de cancelar el programa de recuperación por desastres, se puede requerir que el Programa, las Unidades de Gobierno Local General y Estatal (UGLGs) y los sub-beneficiarios estatales celebren una audiencia pública para obtener los puntos de vista de los ciudadanos y responder a las preguntas relacionadas con el rendimiento del programa. La audiencia deberá celebrarse después de proveer una notificación adecuada en momentos y lugares convenientes para los actuales beneficiarios y después de proveer los hospedajes provistos para los discapacitados y personas que no hablan inglés. Las actas escritas de las audiencias y listas de asistencia se mantendrán para el análisis de los oficiales estatales. No se debe interpretar nada en estos requisitos para restringir la responsabilidad y la autoridad del solicitante para la preparación de la solicitud.
- *Procedimientos para las reclamaciones:* El Estado asegurará que cada Unidad de Gobierno Local General (UGLG) y Estatal o Sub-Beneficiario financie con los fondos de los Programas de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad para la Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) tendrán procedimientos de reclamaciones escritos para los ciudadanos y administrativos. El Plan de Participación Ciudadana escrito proveerá a los ciudadanos información relacionada con estos procedimientos o como mínimo proveerá a los ciudadanos con la información relacionada con la ubicación y los horarios en donde pueden obtener una copia de estos procedimientos escritos. Todas las reclamaciones ciudadanas escritas que identifican las deficiencias relativas a la Unidad de Gobierno Local General (UGLG), el programa de desarrollo comunitario de los Sub-beneficiarios merecerán una consideración cuidadosa y provocada. Todos los intentos de buena fe serán realizados para satisfactoriamente resolver las demandas a nivel local. Las reclamaciones deben ser interpuestas en la Oficina del Director Ejecutivo o el funcionario principal electo de la entidad que está recibiendo los fondos y quien investigará y analiza la demanda. Una respuesta escrita del Oficial Principal Electo, Jefe de la Agencia, o Director Ejecutivo del denunciante será enviada dentro de los 15 días laborales cuando sea factible. Se debe enviar una copia de la demanda y determinación al Jefe de Monitoreo y Cumplimiento GOSR.

Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por  
Tormentas -Enmienda No. 8 al Plan de Acción

## Comentarios Públicos

Próxima información después del comentario público se realizarán en Enero de 2015.

## Apéndice

---

<sup>1</sup> **Federal Register Notice (FR-5696-N-11) indicates that HUD employs a high construction cost multiplier in its updated CDBG-DR allocation methodology. In the case of New York State, housing and small business unmet needs are multiplied by a factor of 1.44.**

<sup>2</sup> Bronx, Kings, Manhattan, Queens, and Richmond counties.

<sup>3</sup> The following summarizes the primary differences and similarities in methodology between the unmet needs assessment conducted in April 2013 and the unmet needs assessment of this report:

1. Damage Categories for Housing – Severe Damage remains at 4 feet to 6 feet of flooding. The State continues to define any unit with 1 foot to 4 feet as “Major-Low”. However, when FEMA-IA data indicates a zero damage category and SBA data indicates that damage was assessed, this analysis uses the SBA data as the measure of damage and categorization. In addition, if FEMA-IA data indicates what HUD defines as a zero damage category but there is a recorded flooding of at least one foot, then the housing unit is given a HUD damage category of 3.
2. As in APA6, if the owner has insurance, then the unmet need is 20% of the damage costs not covered by FEMA. If the owner received an SBA loan, then they are determined to have no unmet need.
3. If the renter earns more than \$30,000, then HUD presumes the landlord has sufficient insurance and there is no unmet need.
4. If the renter earns less than \$30,000, then unmet need is 75% of damage costs. If the renter earns more than \$30,000, then there is no need.
5. FEMA PA categories A and B (Emergency Measures and Debris Removal) are excluded from the estimate of infrastructure Unmet Needs
6. Local match for Federal Transit Administration projects, Federal Highway Administration projects, and U.S. Army Corps of Engineers Sandy-related projects are included in the Unmet Needs.
7. Mitigation costs for major and severe damage are included, estimated at 30% of damage costs for homes, businesses and applicable infrastructure projects with major to severe damage.

<sup>4</sup> Limited to occupied housing, vacation homes and vacant properties are not part of the analysis; these units are also not eligible for FEMA assistance

<sup>5</sup> **Federal Register Notice (FR-5696-N-11) omitted 1-4 feet as an adjustment category. However, the state continues to believe that any unit that received a foot or more of water should be classified as most impacted.**

<sup>6</sup> Damage estimates use FEMA Individual Assistance records for Superstorm Sandy, Hurricane Irene, and Tropical Storm Lee effective December, 2014. Excludes New York City counties (Bronx, Kings, New York, Queens and Richmond).

<sup>7</sup> FEMA Individual Assistance data for Superstorm Sandy, Hurricane Irene and Tropical Storm Lee effective December 2014. Count is based on FEMA Individual Assistance applicants with FEMA Real Property Full Verified Loss (RP FVL) greater than \$8,000 (for owners), Personal Property Full Verified Loss (PP FVL) greater than \$2,000 (for renters) or flooding of one foot or greater. A home may have more than one FEMA Individual Assistance record if majorly or severely impacted by more than one storm. In instances where this occurs, the home is counted towards damage counts more than once. Excludes New York City counties (Bronx, Kings, New York, Queens and Richmond).

<sup>8</sup> **Table 6-1 uses the most recent FEMA and SBA data to construct damage categories and estimate average damage by calculating average SBA loan amount for each damage category. This is based on HUD’s recommendation to use SBA loans as more accurate measures of damage than FEMA damage estimates. Since the original amount of SBA loans—upon application—was used in APA6’s calculations, this table displays damage estimates using the original loan amount. These data exclude New York City Applicants.**

<sup>9</sup> Found within FEMA IA records effective December, 2014

<sup>10</sup> Low and Moderate Income defined as a household earning less than 80% of Area Median Income, which differs across metropolitan area. For the purpose of this analysis, we use 80% of Area Median Income within the Nassau Suffolk MSA of \$67,000 annually.

<sup>11</sup> This analysis uses the most recent FEMA and SBA data to update the number of rental housing units with unmet needs for repair and mitigation. It follows the exact same instructions as were used in APA6 to calculate unmet needs.

<sup>12</sup> This analysis uses the most recent FEMA and SBA data to update the unmet needs for rental housing repair and mitigation. It follows the same methodology used in APA6 to calculate unmet needs. In cases where renters had zero FEMA-IA award and a non-zero SBA loan, the State assumed the SBA loan to be the correct figure.

<sup>13</sup> For more information see: <http://www.stormrecovery.ny.gov/funding-portal>

<sup>14</sup> Source: New York State Homes and Community Renewal, December 5th, 2014.

<sup>15</sup> Communications with New York State Housing Trust Fund, December 2014.

<sup>16</sup> Low and Moderate Income Census Tracts were determined to be substantially impacted if more than 100 units have FEMA-verified loss. A more detailed demographic analysis of these low- and moderate- income areas, including statistics on race and ethnicity, and poverty rates, are provided in Appendix A of APA6.

<sup>17</sup> Eric S. Blake, Todd B. Kimberlain, Robert J. Berg, John P. Cangialosi, John L. Beven II, National Hurricane Center, *Tropical Cyclone Report, Hurricane Sandy*, February 12, 2013, retrieved January 21, 2014. [http://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL182012\\_Sandy.pdf](http://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL182012_Sandy.pdf)

<sup>18</sup> Guy Carpenter, *Post-Sandy: Damage Survey*, October 2013, retrieved January 15, 2014, <http://www.guycarp.com/content/dam/guycarp/en/documents/dynamic-content/2013%20Oct%20Post-Sandy%20Damage%20Survey%20Publish.pdf>

Oficina del Gobernador para la Recuperación ante Desastres por  
Tormentas –Enmienda No. 8 al Plan de Acción

---

<sup>19</sup> APA 6 used a broad measure of business impact by estimating the number of businesses in flooded census tracts determined to be impacted (based on Dun and Bradstreet 2012 business data overlaid with FEMA Flood Inundation Files April 23, 2013). In this analysis, the State uses more nuanced measures to more accurately reflect the estimated business impact.

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Economic Impact of Hurricane Sandy – Potential Economic Activity Lost and Gained in New Jersey and New York*. Prepared by the U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, Office of the Chief Economist, September, 2013. Available online at: <http://www.esa.doc.gov/sites/default/files/reports/documents/sandyfinal101713.pdf>. Analysis includes 13 counties (including all five in New York City).

<sup>22</sup> This is compared to 75% of businesses in the data used to calculate APA6.

<sup>23</sup> Senate Bipartisan Task Force on Hurricane Sandy Recovery, *Preliminary Response and Recovery Report*, February 2013.

<sup>24</sup> A Census Block smallest geographic Census area; as an example, there are over 350,000 Census Blocks as of the 2010 Census. For more see: [https://www.census.gov/geo/maps-data/data/tallies/census\\_block\\_tally.html](https://www.census.gov/geo/maps-data/data/tallies/census_block_tally.html). Census Tracts are larger areas, designed to have between 2,500-8,000 residents each. For more see: *Census Tracts and Block Numbering Areas*, available at: [https://www.census.gov/geo/maps-data/data/tallies/census\\_block\\_tally.html](https://www.census.gov/geo/maps-data/data/tallies/census_block_tally.html)

<sup>25</sup> FEMA Sandy Flood Inundation File April 18, 2013.

<sup>26</sup> Business locations, revenue and employees from Dun and Bradstreet 2013. Profit is assumed at 7.2% of revenue during two-week duration. For the purposes of this calculation, the definition of a small business is one with fewer than 100 employees.

<sup>27</sup> The only change in Table 17 is replacing the “Annual Revenue” with annual revenue for small businesses. APA 6 used the annual revenue for ALL businesses.

<sup>28</sup> Utilizing data collected by the New York State Department of Financial Services from private insurers making up over 95% of insurance market in areas affected by Superstorm Sandy. These data, current as of October 2013 indicates that in State’s most impacted counties (outside of New York City) 5,806 business interruption claims were received by insurers. Of those some 2,133 claims were closed without payment and the total case incurred loss exceeded \$71 million.

<sup>29</sup> U.S. Department of Commerce, Economics and Statistics Administration, Office of the Chief Economist, *Economic Impact of Hurricane Sandy*, September 2013. Available online at <http://www.esa.doc.gov/sites/default/files/reports/documents/sandyfinal101713.pdf>.

<sup>30</sup> Identified by their NAICS industry code.

<sup>31</sup> Brian Patrick Eha, “Six Months after Hurricane Sandy, Many Businesses Still Struggle to recover,” *Entrepreneur* online, April 29, 2013, retrieved January 27, 2014, <http://www.entrepreneur.com/article/226520>.

<sup>32</sup> As in previous notices, HUD advises in the most recent allocation methodology for calculating unmet need that since debris removal and emergency protective measures have already taken place, there is no gap in funding. The State has funded these activities using CDBG-DR funding. However, for the purposes of this unmet need analysis, we ignore categories A and B for determining damage and the funding gap.

<sup>33</sup> That total was subsequently cut by almost \$545 million due to sequestration: [http://www.fta.dot.gov/newsroom/news\\_releases/12286\\_15760.html](http://www.fta.dot.gov/newsroom/news_releases/12286_15760.html)

<sup>34</sup> [http://www.fta.dot.gov/15138\\_16223.html](http://www.fta.dot.gov/15138_16223.html), retrieved December 11, 2014.

<sup>35</sup> Power outages reported by ConEdison, retrieved February 1, 2014, <http://www.coned.com/newsroom/news/pr20121101.asp>

<sup>36</sup> *Coastal Resiliency and Water Quality in Nassau and Suffolk Counties: Recommended Actions and a Proposed Path Forward*. New York State Department of Environmental Conservation and other New York State Agencies and Governments. October 28, 2014. Available at: <http://www.lisser.us/lireportoct14.pdf>.

<sup>37</sup> Available at: [http://suffolkcountyny.gov/Portals/17/Reports/SC%20Comprehensive%20Water%20Resources%20Management%20Plan%20Executive\\_Summary.pdf](http://suffolkcountyny.gov/Portals/17/Reports/SC%20Comprehensive%20Water%20Resources%20Management%20Plan%20Executive_Summary.pdf).

<sup>38</sup> *Coastal Resiliency and Water Quality in Nassau and Suffolk Counties: Recommended Actions and a Proposed Path Forward*. New York State Department of Environmental Conservation and other New York State Agencies and Governments. October 28, 2014. Available at: <http://www.lisser.us/lireportoct14.pdf>. A more detailed cost estimate of the outfall pipe conducted in January 2013 puts the estimated delivery cost at \$546 million dollars Nassau County Department of Public Works “*Cost Estimate for New Outfall and Long Beach STP Conversion*”. January 2013. Conducted by Arcadis.

<sup>39</sup> Applicant numbers confirmed by Alex Zablocki (GOSR), Laurreta Fischer (Suffolk County), Kay Shaw (Town of East Hampton), and Luke McKay (Peconic Land Trust).

<sup>40</sup> *Coastal Resiliency and Water Quality in Nassau and Suffolk Counties: Recommended Actions and a Proposed Path Forward*. New York State Department of Environmental Conservation and other New York State Agencies and Governments. October 28, 2014. Available at: <http://www.lisser.us/lireportoct14.pdf>.

<sup>41</sup> U.S. Department of Housing and Urban Development, State Community Development Block Grant Program: Guide to National Objectives and Eligible Activities for State CDBG Program lists eligible types of Rehabilitation assistance including (**Water and sewer**— Costs of connecting existing residential structures to water distribution lines or local sewer collection lines, or installing wells, septic tanks, septic fields for individual houses, as well as replacing any of the above. 2-30)

<sup>42</sup> GOSR is currently evaluating different potential environmental review frameworks that could potentially reduce the timeframe for environmental review for some or all project components, while other may require more lengthy studies. GOSR will ensure that its environmental review framework is informed by consultation with governmental stakeholders and the public.